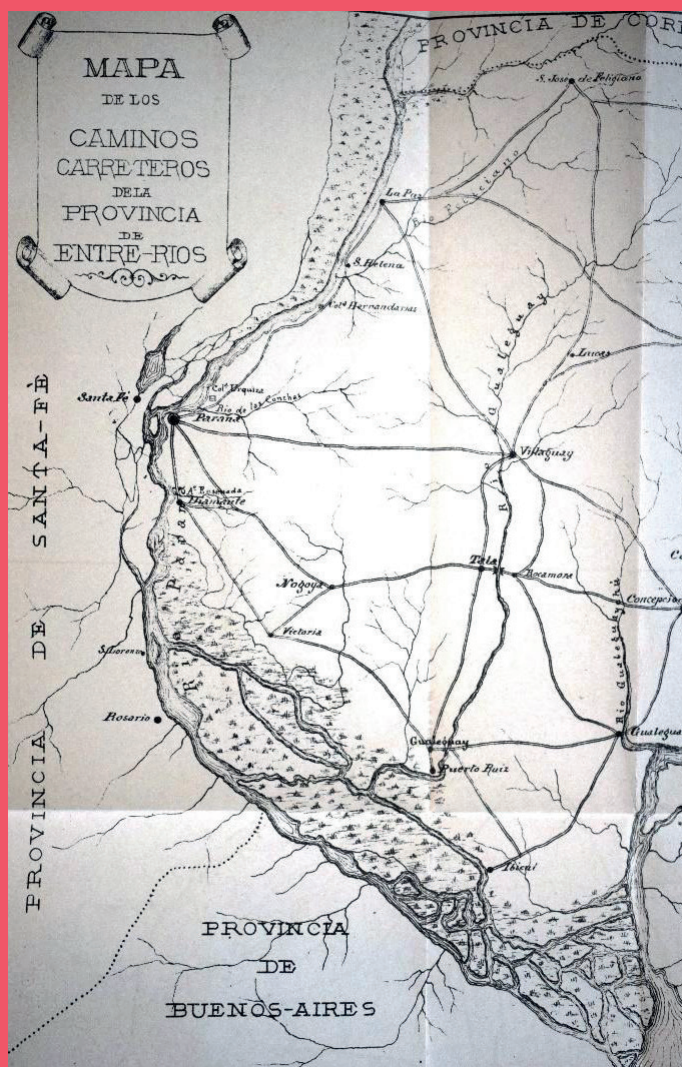


HiSTOReLo

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



DOI (Digital Object Identifier) 10.15446/historelo



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Director y Editor General

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Comité Editorial

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Colombia
Dr. Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
Dr. Igor Alexis Goicovic Donoso, Universidad de Santiago de Chile, Chile
Dr. Joaquín Prats Cuevas, Universitat de Barcelona, España
Dr. Marco Palacios Rozo, El Colegio de México, México
Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Comité Científico

Dr. Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Dr. Antonio José Echeverry Pérez, Universidad del Valle, Colombia
Dr. Armando Martínez Garnica, Universidad Industrial de Santander, Colombia
Dr. Gerardo Lara Cisneros, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Dr. José Antonio Mateo, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
Dr. José Rojas Galván, Universidad de Guadalajara, México
Dra. Mónica Ghirardi, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Dra. Orietta Favaro, Universidad Nacional de Comahue, Argentina
Dr. Rafael Enrique Acevedo Puello, Universidad de Cartagena, Colombia
Dr. Sebastián Plá Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Dra. Silvina Inés Jensen, Universidad Nacional del Sur, Argentina
Dr. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Equipo Editorial

Asistente editorial

Ma. Ana Pérez, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Divulgación en redes sociales

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseño y diagramación

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Mayra Álvarez

Portada

1. Rafael Nuñez en su escritorio, Epifanio Garay, 1981. Museo Nacional de Colombia. https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Nuñez#/media/Archivo:Rafael_Nuñez_Moledo.jpg
2. Mapa de los caminos de Entre Ríos, 1889, publicado en Nación, D. de O. P. de la. 1892. Memoria del Departamento de Obras Públicas de la Nación, 1889- 1891. Buenos Aires: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
3. João Vaz, 1920, Figuras e barcos na praia. [https://pt.wikipedia.org/wiki/Lista_de_pinturas_de_João_Vaz#/media/Ficheiro:Figuras_e_barcos_na_praia_by_João_Vaz_\(2\).jpg](https://pt.wikipedia.org/wiki/Lista_de_pinturas_de_João_Vaz#/media/Ficheiro:Figuras_e_barcos_na_praia_by_João_Vaz_(2).jpg)

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local es editada por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín —Facultad de Ciencias Humanas y Económicas— Departamento de Historia. Es un espacio de socialización de resultados inéditos de investigación histórica con énfasis en perspectivas locales y regionales. Asimismo, promueve el debate teórico, historiográfico y metodológico disciplinar, y acepta propuestas que propendan por la relación de la disciplina con otras ciencias, con miras a potenciar el diálogo interdisciplinario.

La revista es publicada cuatrimestralmente —enero, mayo y septiembre— y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Además, está numerada con el E-ISSN 2145-132X y se encuentra en *Scopus Data Base*, *Emerging Sources Citation Index*, *SciELO Citation Index* e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre otras Bases Bibliográficas con Comité de Selección, directorios, catálogos y redes.

El contenido de la revista está dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y académicos interesados en la creación de conocimiento histórico. Ni autores, ni lectores tienen cargo alguno por publicar o tener acceso a nuestra publicación. Requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.

Las propuestas de publicación deben ser originales y no haberse enviado previamente a otra revista. Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del comité editorial, el director o editor, que determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en las instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes estipularán, de forma anónima: a) Aceptado, b) Aceptado con cambios o c) Rechazado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación, que será revisada por el Comité Editorial de la revista que tiene la última palabra para aprobar o no la publicación del artículo. La evaluación también tiene un elemento cuantitativo y ese criterio genera un orden de prioridad para aceptar o rechazar. En tal sentido se seleccionarán los textos mejor evaluados en términos cualitativos y cuantitativos. La revista publica hasta siete artículos por número. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos. Los autores quedarán en libertad de buscar la publicación en otra revista después del veredicto.

Luego los autores seleccionados deben comprometerse a responder razonadamente a los comentarios de los evaluadores, bien sea incorporando las sugerencias, observaciones, correcciones, etcétera, y explicando las razones por las que no aceptan algunas de estas. Además, incorporar los lineamientos técnicos de escritura y presentación final ofrecidos por el editor de la revista.

HiSTOReLo fue fundada por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local en 2008. Actualmente, se rige por el Acuerdo CF-64 de 2018 (Acta 19 del 9 de octubre) de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Ética de publicación

El autor, previo al proceso de revisión de pares, debe firmar un manifiesto en el que declara que la propuesta de publicación es original, no ha sido publicada y tampoco se ha enviado para su evaluación o publicación a otra revista.

Asimismo, se compromete a respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual y las buenas prácticas de citación y referencias de autores o fuentes de información, acorde con el manual de estilo adoptado por la revista, y debe mencionar las fuentes o instituciones que financiaron o respaldaron el proceso de investigación y de publicación de resultados.

La coautoría debe consignarse en el sistema de la revista previo al momento de su envío al equipo editorial, siempre y cuando este participe en la concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción o revisión del artículo para contenido intelectual y en la aprobación final del texto. Las personas que no cumplen los anteriores criterios para ser coautores deben ser reconocidos en una nota al pie de página, en donde se indique su forma de contribución, sea en ayuda de investigación, espacios, supervisión o apoyo financiero.

Deben dársele los créditos a los auxiliares de investigación, o en casos de coautoría aclarar el modo de participación y contribución en el texto propuesto. Su notificación posterior al dictamen final será motivo de desclasificación para su publicación definitiva. La revista no acepta artículos con más de tres autores.

El orden de la coautoría es una decisión conjunta de los autores, la cual deberá notificarse una vez el artículo sea aceptado para su publicación.

Para la revista se consideran inaceptables los autores fantasmas (*ghost authors*), autores invitados (*quest authors*) o autores regalo (*gift authors*).

Existe un potencial conflicto de interés cuando el autor, editor o revisor tenga cierta propensión o creencia que afecte su objetividad, o un modo inapropiado para influir en sus decisiones o conceptos finales. En tales casos se deberá, de modo inmediato, notificar al director de la revista.

La revista adopta las valoraciones éticas en investigación y publicación de Elsevier, las cuales deben ser consideradas por los investigadores, autores, revisores y editores. Evite el plagio y la duplicidad.

Las controversias por violación a las normas de ética en la investigación y publicación serán tomadas por el comité editorial, previo concepto del director de la revista.

HiSTOReLo, Revista de Historia Regional y Local is edited by the *Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín*, Faculty of Human and Economic Sciences, Department of History. The Journal brings to the public unpublished results in historical research with an emphasis in local and regional perspectives. Likewise, it promotes theoretical, historiographical, and methodological debate within the discipline, and it accepts works that encourage a relationship between history and other sciences in order to strengthen an interdisciplinary dialogue.

The journal is published four-month —January, May and September—. Free and immediate access to each electronic edition is provided. Additionally, the journal is numbered with E-ISSN 2145-132X and is found in Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, and Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), among other bibliographic databases with selection committees, directories, catalogues and networks.

The content of the journal is aimed at professionals, researchers, graduate students and academics interested in the creation of historical knowledge. Neither authors nor readers are charged for their publications or for accessing the journal. The journal requires that authors give up their copyrights in order to publicly reproduce, publish, edit, fix, communicate and transmit their articles and material in any form or by any means, as well as to distribute as

many copies as are required to make articles available to the public through electronic and optic media or by any other means of technology. Authors take intellectual responsibility for the content of their articles. HiSTOReLo is a non-profit journal and all its publications are done for exclusively scientific, cultural, and distribution purposes.

Articles submitted for publication must be original and they cannot have been previously sent to any other journal. Original manuscripts will pass through an editorial process with various stages. First, articles will be subjected to a preliminary evaluation carried out by the members of the Editorial Committee and the Director and/or Editor, who will determine the relevance of the publication. Once it is established that the article fulfills all theme-related requisites, as well as all formal requisites indicated in the guidelines, it will be sent to two external academic peers, who will anonymously determine whether the article should be a) Accepted for publication, b) Accepted with changes, c) Rejected. In case of a discrepancy between the results, the text will be sent to a third referee, whose decision will define its publication, said decision will be reviewed by the Editorial Committee of the journal, which has the last word to approve or not the publication of the article. The evaluation also has a quantitative element, and that criterion generates an order of priority for acceptance or rejection. In this sense, the best evaluated texts in qualitative and quantitative terms will be selected. The journal publishes up to seven articles per issue. The results of the review process will be final in all cases. The authors will be free to look for publication in another journal after the verdict is given.

Afterwards, the selected authors must make a commitment to respond reasonably to the reviewers' comments, either incorporating the suggestions, observations, corrections, etc., and explaining the reasons why they do not accept some of them. In addition, incorporate the technical guidelines for writing and final presentation offered by the editor of the journal.

HiSTOReLo was founded by the *Universidad Nacional de Colombia* and the *Asociación Colombiana de Historia Regional y Local* in 2008. Currently, it is governed by Agreement CF-64 of 2018 (Act 19 of October 9) of the Faculty of Human and Economic Sciences, *Universidad Nacional de Colombia – Medellín Campus*.

Publishing Ethics

Before the peer-reviewing process, authors must sign a statement declaring that the material submitted for publication is original and unpublished, and that it hasn't been sent for evaluation or publication to any other journal.

Likewise, authors are required to respect copyrights and adhere to good citation and referencing practices regarding other authors or sources of information, according to the style chosen by the journal. Additionally, authors must mention the sources and institutions that financed or supported their research and the process of publishing the results.

Co-authorship must be registered in the journal's system before submitting the text to the editorial team, as long as the co-author participates in the following: conception and design of the study, data acquisition, analysis and interpretation, writing or revision of the article's intellectual content, and final approval of the text. The participation of those who don't fulfill the previous co-authorship requirements should be acknowledged in a footnote that indicates their names and the type of contribution, namely, research assistance, access to locations, supervision or financial support.

Research assistants must be credited for their work, or, in co-authorship cases, the manner and the extent of their involvement in the production of the text must be clearly stated. Notification of co-authors after the final decision regarding the publishing of the article will cause its disqualification. The journal does not accept articles with more than three authors.

Co-authorship order is decided by all co-authors, and the journal must be notified about it once the article is accepted for publishing.

"Ghost authors", "guest authors", or "gift authors" are not acceptable to the journal.

There is a potential conflict of interests whenever authors, editors or reviewers hold certain interests or believes that affects their objectivity or any inappropriate reason to influence their decisions or final concepts. In such cases, the editor of the journal must be immediately notified.

The journal adheres to Elsevier's research and publishing ethics, which must be adopted by researchers, authors, reviewers and editors. Plagiarism and duplicity are unacceptable.

The editorial committee on the recommendation of the journal director will handle controversies regarding the violation of research and publication ethics.

HiSTOReLo. Revista de História Regional e Local é editada pela Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Faculdade de Ciências Humanas e Econômicas – Departamento de História. É um espaço de socialização de resultados inéditos de pesquisa histórica com ênfase em perspectivas locais e regionais. Além disso, promove o debate teórico, historiográfico e metodológico disciplinar; e aceita propostas que visam a relação da disciplina com outras ciências, com o objetivo de apoiar o diálogo interdisciplinar.

A revista é publicada quadrimestral —janeiro, maio e setembro— e proporciona o acesso livre e imediato de cada edição eletrônica. Além disso, está numerada com o E-ISSN 2145-132X, e se encontra na Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre outras Bases Bibliográficas com Comitê de Seleção, diretórios, catálogos e redes.

O conteúdo da revista está dirigido a profissionais, pesquisadores, estudantes de pós-graduação e acadêmicos interessados na criação de conhecimento histórico. Nem autores, nem leitores são cobrados por publicar ou ter acesso a nossa publicação. É requerido que os autores concedam a propriedade de seus direitos de autor, para que seu artigo e materiais sejam reproduzidos, publicados, editados, fixados, comunicados e transmitidos publicamente em qualquer forma ou meio, como também sua distribuição no número de exemplares que forem necessários e sua comunicação pública, em cada uma de suas modalidades, incluída a posta à disposição do público através de meios eletrônicos, óticos ou de outra tecnologia qualquer, para fins exclusivamente científicos, culturais, de difusão e sem fins lucrativos. A responsabilidade intelectual dos artigos é dos autores.

As propostas de publicação devem ser originais e não ter sido enviadas previamente a outra revista. Os originais serão submetidos a um processo editorial que se desenvolve em várias fases. Em primeiro lugar, os artigos recebidos serão objeto de uma avaliação preliminar por parte dos membros do Comitê Editorial, o Diretor e/ou Editor, quem determinarão a pertinência da publicação. Uma vez estabelecido que o artigo cumpre com os requisitos temáticos, além dos requisitos formais indicados nas instruções, será enviado a dois pares acadêmicos externos, que determinarão de forma anônima: a) Aceitar para publicação, b) Aceitar com mudanças, c) Rejeitar. No caso de discrepância entre ambos os resultados, o texto será enviado a um terceiro parecerista, cuja decisão definirá sua publicação, a qual será analisada pelo Comitê Editorial da revista, que tem a última palavra para aprovar ou não a publicação do artigo. A avaliação também tem um elemento quantitativo e esse critério gera uma ordem de prioridade para a aceitação ou rejeição. Nesse sentido, os textos com melhor avaliação em termos qualitativos e quantitativos serão selecionados. A revista publica até sete artigos por número. Os resultados do ditame acadêmico serão finais em todos os casos. Os autores terão liberdade para procurar a publicação em outro periódico após o veredicto.

Logo depois, os autores selecionados devem se comprometer a responder de forma razoável aos comentários dos avaliadores, seja incorporando as sugestões, observações, correções etc., e explicando os motivos pelos quais não aceitam algumas delas. Além disso, incorporar as diretrizes técnicas de redação e apresentação final oferecidas pelo editor da revista.

A HiSTOReLo foi fundada pela Universidad Nacional de Colombia e a Asociación Colombiana de Historia Regional y Local em 2008. Atualmente é regida pelo Convênio CF-64 de 2018 (Lei 19 de 9 de outubro) da Faculdade de Ciências Humanas e Econômicas da Universidad Nacional de Colombia – Campus de Medellín.

Ética de publicação

O autor, prévio ao processo de revisão de pares, deve assinar um atestado no qual declara que a proposta de publicação é original, não foi publicada previamente, e também não foi enviada para avaliação ou publicação a outra revista.

Da mesma forma, compromete-se a respeitar os direitos de autor e de propriedade intelectual e as boas práticas de citação e referências de autores ou fontes de informação de acordo com o manual de estilo adotado pela revista e deve mencionar as fontes ou instituições que financiaram ou apoiaram o processo de pesquisa e de publicação de resultados.

A coautoria deve ser consignada no sistema da revista antes do momento de seu envio à equipe editorial sempre e quando este participe na concepção e esboço do estudo, aquisição de dados, análise e interpretação; redação ou revisão do artigo para conteúdo intelectual e na aprovação final do texto. As pessoas que não cumprem com os anteriores critérios para serem coautores, devem ser reconhecidas em uma anotação no rodapé indicando sua forma de contribuição seja ajuda à pesquisa, espaços, supervisão ou apoio financeiro.

Deve dar créditos aos auxiliares de pesquisa ou, em casos de coautoria, esclarecer o modo de participação e contribuição no texto proposto. Sua notificação depois do parecer final será motivo de desclassificação para sua publicação definitiva. A revista não aceita artigos com mais de três autores.

A ordem da coautoria é uma decisão conjunta dos coautores, a qual deverá ser notificada uma vez o artigo for aceito para sua publicação.

A revista considera inaceitável os autores fantasmas *Ghost authors*, autores convidados *Guest authors* ou autores presenteados *Gift authors*.

Existe um potencial conflito de interesse quando o autor, editor ou revisor tiver certo interesse ou crença que afete sua objetividade ou um modo inapropriado para influir em suas decisões ou conceitos finais. Nestes casos deve-se, de modo imediato, notificar ao diretor da revista.

A revista adota as avaliações éticas em pesquisa e publicação da Elsevier, as quais devem ser consideradas pelos pesquisadores, autores, revisores e editores. Evite o plágio e a duplicidade.

As controvérsias por violação das normas de ética na pesquisa e publicação serão tomadas pelo comitê editorial prévio conceito do diretor da revista.

Dirección

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Carrera 65 N°.o 59A-110, Bloque 43, Oficina 450

Medellín (Antioquia - Colombia - Suramérica)

Correo electrónico: historelo@unal.edu.co

Teléfono: +57 (4) 430 98 88, ext. 46234

Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>

International Standard Serial Number (ISSN)

2145-132X (Electrónico)

DOI (Digital Object Identifier)

10.15446/historelo

Índices y bases de datos

Índice Bibliográfico Citacionales (IBC)

- Scopus
- SciELO Citation Index (WoS)
- SciELO (Colombia)
- Web of Science - Emerging Sources Citation Index (ESCI)

Índice Bibliográfico Nacional (IBN)

- Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex)

Bases Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS)

- America: History and Life
- Historical Abstracts
- Redalyc – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
- SocINDEX
- Urban Studies Abstracts

Bases de datos, directorios, catálogos, portales y redes

Academia.edu; Actualidad Iberoamericana; AmeliCA; Clasificación Integrada de Revistas Científicas – CIRC; Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); CLASE-BIBLAT; Clacso-Redalyc; DIALNET Fundación. Universidad de la Rioja; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Directory of Research Journals Indexing (DRJI); Elektronische Zeitschriftenbibliothek Frei Zugängliche E Journals; Facebook; Fuente Académica Premier - EBS-CO Publishing; European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH PLUS); Genamics JournalSeek; Google Scholar; JournalTOCs; Journal Scholar Metrics. Arts, Humanities, and Social Sciences; Ibero-Amerikanischen Instituts, Preußischer Kulturbesitz; LA Referencia. Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia; LatinREV; Library of Congress E-Resources Online Catalog; LatAm-Studies Full Text Plus; Mendeley; Miar; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Portal de Revistas UN; Red de Bibliotecas Virtuales de Clacso; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN); Redial & Ceisal Portal americanista europeo; Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); Rev-Sapiens; Researchbib; SHERPA – RoMEO; Sistema Nacional de Bibliotecas UN; ROAD. Directory of Open Access Scholarly Resources-ISSN; SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia; SCImago Journal Rank - SJR; Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Catálogo de LATINDEX); Ulrichsweb; Zeitschriftendatenbank (ZDB).

i

Índice

12-14	EDITORIAL Renzo Ramírez-Bacca  http://orcid.org/0000-0002-0615-7530 https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.107075
	ARTÍCULOS
15-51	Núñez, Caro y el Banco Nacional en el proyecto de unidad nacional de la Regeneración, Colombia (1886-1903) <i>Núñez, Caro and the National Bank in the Regeneration's Project of National Unit, Colombia (1886-1903)</i> <i>Núñez, Caro e o Banco Nacional no projeto de unidade nacional da Regeneração, Colômbia (1886-1903)</i> Olga Acuña-Rodríguez  https://orcid.org/0000-0001-6273-2715 Felipe Cervantes-Pinto  https://orcid.org/0000-0001-8868-8556 https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.101779
52-79	Sociabilidades intelectuales presbiterianas alrededor del periódico <i>El Evangelista Colombiano</i>, 1912-1945 <i>Presbyterian Intellectual Sociabilities around El Evangelista Colombiano Newspaper, 1912-1945</i> <i>Sociabilidades intelectuais presbiterianas em torno do jornal El Evangelista Colombiano, 1912-1945</i> Daniel-Andrés Zambrano  https://orcid.org/0000-0002-6320-8998 Juan-Carlos Gaona-Poveda  https://orcid.org/0000-0002-3919-3730 https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102411
80-111	Acción Cultural Popular: una experiencia católica de educación rural en Colombia. Aproximación historiográfica (1975-2021) <i>Popular Cultural Action: A Catholic Experience of Rural Education in Colombia. A Historiographical Approach (1975-2021)</i> <i>Ação Cultural Popular: uma experiência católica de educação rural na Colômbia: Abordagem historiográfica (1975-2021)</i> William-Elvis Plata-Quezada  https://orcid.org/0000-0001-6164-1037 Lizeth-Paola Soler-Niño  https://orcid.org/0000-0002-2307-7313 https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102421

- 112-144 **De vagos a reclutas y desertores. Las deserciones en las milicias coloniales de las provincias del Caribe neogranadino, siglo XVIII**
From Vagrants to Recruits and Deserters. Desertions in the Colonial Militias of the Caribbean Provinces of Neogranadino, XVIII Century
De vagos a recrutas e desertores. As deserções nas milícias coloniais das províncias do Caribe neogranadino, século XVIII
Vladimir Daza-Villar
 <https://orcid.org/0000-0001-6999-9455>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102388>
- 145-181 **“De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Conflictos portuarios y derechos laborales en la bahía habanera (1901-1918)**
“De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Port Conflicts and Labour Rights in Havana Bay (1901-1918)
“De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Conflitos portuários e direitos laborais na baía de Havana (1901-1918)
David Domínguez-Cabrera
 <https://orcid.org/0000-0002-0257-4628>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.101779>
- 182-211 **Infraestructura vial, puentes y caminos en Entre Ríos (Argentina), 1893-1922**
Road Infrastructure, Bridges and Roads in Entre Ríos (Argentina), 1893-1922
Infraestruturura viária, pontes e caminhos em Entre Ríos (Argentina), 1893-1922
Maximiliano Camarda
 <http://orcid.org/0000-0002-6196-4757>
<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102064>

Editorial

Renzo Ramírez-Bacca*


Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.107075>

Investigaciones situadas en el territorio colombiano, cubano y argentino en un espacio amplio de tiempo comprenden el número 33 de *HiSTOReLo*. En su orden encontramos el trabajo de Olga Acuña-Rodríguez y Felipe Cervantes-Pinto, quienes reflexionan sobre el pensamiento económico —a partir de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro— evidenciado a finales del siglo XIX y tomando como estudio el referente del Banco Nacional, lo cual a juicio de los autores contribuyó al proyecto de unidad nacional impulsado durante la Regeneración.

Ya, para las primeras décadas del siglo XX, Daniel-Andrés Zambrano y Juan-Carlos Gaona-Poveda analizaron la “socialibilidad intelectual prebisteriana” articulada al *El Evangelista*. En especial la vida pública y elementos de laicidad en un contexto propio al régimen político conservador-confesional, lo cual permite considerar al periódico como un espacio cohesionador en el participaron la intelectualidad de las iglesias y agentes disidentes al modelo de la nación del régimen.

En la misma línea, relacionada con los escenarios cristianos, en este caso la Acción Cultural Popular, William-Elvis Plata-Quezada y Lizeth-Paola Soler-Niño, abordan esta institución, la cual ofreció educación a los campesinos, pero a partir de un estado del arte y las investigaciones desde distintas disciplinas desarrolladas sobre el tema desde 1975. Los autores identifican las discusiones de los investigadores en términos organizacionales y de los discursos desarrollistas.

* PhD. en Historia por la Universidad de Gotemburgo (Suecia). Profesor titular adscrito a la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín - Colombia. Miembro del grupo de investigación “Historia, trabajo, sociedad y cultura” (Categoría A en Minciencias). Correo electrónico: rramirez@unal.edu.co  <http://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

Luego cerrando los artículos que abordan el caso colombiano, Vladimir Daza-Villar se sitúa en el Caribe neogranadino para investigar los intentos de reformas militares en la región durante el siglo XVIII y en especial, en lo que respecta a los desertores, logrando una hipótesis en el sentido que el fenómeno de la deserción constituyó un modo de oposición al orden social colonial establecido.

Ya en el orden internacional, pero manteniéndonos en el Caribe cubano, David Domínguez-Cabrera, propone reconstruir el discurso político, con relación a los derechos laborales de los trabajadores, del sindicalismo portuario de La Habana y Cienfuegos en Cuba a comienzos del siglo XX, derechos que se reconocieron como usurpados por las compañías navieras y casas de comercio, especialmente extranjeras.

Finaliza el número con el texto de Maximiliano Camarda quien aborda la infraestructura vial en Entre Ríos (Argentina) entre 1893 y 1920, durante el proceso de realización de las obras y el proceso de centralización de estas en las que participan las comisiones departamentales.

San Sebastián de Palmitas, 1º de febrero de 2023





Núñez, Caro y el Banco Nacional en el proyecto de unidad nacional de la Regeneración, Colombia (1886-1903)

Olga Acuña-Rodríguez*

Felipe Cervantes-Pinto**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.101779>

Recepción: 22 de marzo de 2022


Aceptación: 1° de septiembre de 2022


Modificación: 12 de septiembre de 2022

Resumen

El artículo aborda algunas reflexiones sobre el pensamiento de política económica, específicamente monetaria, desarrollada en Colombia entre 1880 y 1894, tomando como base al Banco Nacional como institución creada para la emisión de papel moneda, con que en su momento se pretendió promover el desarrollo económico en el país. Se alude, cómo se generó la apropiación y difusión de las ideas que, desde la política monetaria, guiaron la construcción del proyecto de unidad nacional, impulsado en el periodo colombiano de la Regeneración (1886-1903). La fuente central del estudio fue el intercambio epistolar producido entre Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, quienes fueron los principales exponentes de dicha corriente política, se analizaron algunos discursos sobre política monetaria pronunciados en momentos clave, los diálogos privados y públicos en torno a lo monetario. Este diálogo permite inferir que el Banco Nacional fue instrumentalizado para la aplicación de políticas monetarias centralizadas, que le restó importancia a la banca libre y a la emisión de moneda metálica, a la vez que contribuyó a afianzar la unidad nacional, cuya inspiración teórica provenía de Europa considerada política de unidad e imposición oficial. Esta política contribuyó a la consolidación del proyecto de unidad nacional impulsado durante el periodo de la Regeneración (1886-1903).

Palabras clave: moneda; nación; política monetaria; Regeneración; Banco Nacional; historia económica de Colombia.

* Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide, España. Profesora de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y editora de la revista *Historia y Memoria*. Este artículo es resultado del proyecto "El Banco Nacional como herramienta institucional para la consolidación del proyecto de unidad nacional de la Regeneración", financiado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Colombia. Participó en la recopilación, análisis y contraste de las fuentes y en la redacción del manuscrito. Correo electrónico: olga.acuna@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-6273-2715>

** Magíster en Historia por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Participó en la recopilación, análisis y contraste de las fuentes y en la redacción del manuscrito. Correo electrónico: cristian.cervantes@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-8868-8556>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Acuña-Rodríguez, Olga, y Felipe Cervantes-Pinto. 2023. "Núñez, Caro y el Banco Nacional en el Proyecto de Unidad Nacional de La Regeneración". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 15 (33): 15-51. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.101779>

Núñez, Caro and the National Bank in the Regeneration's Project of National Unit, Colombia (1886-1903)

Abstract

This article presents some reflections on the thinking of the economic policy, specifically monetary policy, developed in Colombia between 1880 and 1894, taking as a basis the National Bank, as an institution created for the issuing of banknotes, with which it was intended to foster economic growth in the country. It refers to how the appropriation and spread of ideas occurred which, by means of monetary policy, guided the construction of the project of national unity, initiated in Colombia in the period known as the Regeneration (1886-1903). The principal source for the study was the correspondence between Rafael Núñez and Miguel Antonio Caro, who were the main exponents of this political current. Some speeches given on monetary policy at key moments are analysed, as well as private and public dialogues around monetary policy. These dialogues allow us to infer that the National Bank was instrumentalized to apply centralised monetary policies, detracting from the importance of free banking and the issuance of coins, at the same time as contributing to strengthening national unity, the theoretic inspiration for which came from Europe, considered the policy of unity and of official enforcement. This policy contributed to the consolidation of the project of national unity initiated during the period of the Regeneration (1886-1903).

Keywords: currency; nation; monetary policy; Regeneration; National Bank; economic history of Colombia.

Núñez, Caro e o Banco Nacional no projeto de unidade nacional da Regeneração, Colômbia (1886-1903)

Resumo

O artigo aborda algumas reflexões sobre o pensamento de política econômica, especificamente monetária, desenvolvida na Colômbia entre 1880 e 1894, tomando como base o Banco Nacional como instituição criada para a emissão de papel moeda, com que em seu momento pretendeu-se promover o desenvolvimento econômico no país. Alude-se, como gerou-se a apropriação e difusão das ideias que, desde a política monetária, guiaram a construção do projeto de unidade nacional, impulsionado no período colombiano da Regeneração (1886-1903). A fonte central do estudo foi o intercâmbio epistolar produzido entre Rafael Núñez e Miguel Antonio Caro, que foram os principais expoentes dessa corrente política, analisaram-se alguns discursos sobre política monetária pronunciados em momentos chave, os diálogos privados e públicos em torno ao monetário. Este diálogo permite inferir que o Banco Nacional foi instrumentalizado para a aplicação de políticas monetárias centralizadas, que lhe restou importância à banca livre e à emissão de moeda metálica, que por sua vez contribuiu para afiançar a unidade nacional, cuja inspiração teórica provinha da Europa considerada política de unidade e imposição oficial. Esta política contribuiu à consolidação do projeto de unidade nacional impulsionado durante o período da Regeneração (1886-1903).

Palavras-chave: moeda; nação; política monetária; Regeneração; Banco Nacional; história econômica da Colômbia.

Introducción

Colombia se caracterizó por ser un crisol en el cual las elites republicanas vertieron las ideas, en torno a la construcción de la unidad de la nación colombiana durante la segunda mitad del siglo XIX (Kusche 1993). A pesar de los grandes esfuerzos realizados en el ámbito intelectual y político, la cuestión de la conformación nacional y la consolidación del Estado generó constantes cuestionamientos respecto a la incapacidad que se manifestaba para consolidar un proyecto orientado a la formación de una comunidad política en el país, debido, en gran parte, a la debilidad de las nacientes instituciones y a la fragmentación regional, situación que, propiciada por las condiciones geográficas del territorio, se veía exacerbada por las diferencias culturales, sociales y políticas, marcadas entre las diversas regiones del país y entre lo rural y lo urbano (Deas 1983; Palacios 1983).

El diseño de políticas monetarias a finales del siglo XIX, se planteó bajo una perspectiva de unidad nacional, pero también con políticas que pretendieron fomentar el progreso, que se desligaba de los intereses de las facciones políticas que se disputaban el poder (Verdugo-Rodríguez 2020). En el caso colombiano, el paradigma osciló entre el modelo liberal-radical —federalista y librecambista— y el modelo de la regeneración —centralista-intervencionista—. Así se generó un cambio en la banca libre, que daba autonomía a las regiones en la consolidación del modelo financiero (Álvarez-Gallo y Timoté, 2011). La política monetaria instaurada desde 1880 con la creación del Banco Nacional, pretendió controlar la circulación de la moneda, organizar la política cambiaria, lo que se asoció como un sistema bancario moderno (Acosta y Álvarez 2014). Pero, no se trata de establecer un juicio de valor sobre lo bueno o lo malo que significó el sistema como lo infieren Meisel-Roca (1994) y Kalmanovitz (2002), en nuestro concepto la política monetaria implementada a través del Banco Nacional, no concierne solamente los debates entre lo público y lo privado y su incidencia en el incremento de la inflación, sino que la moneda en sí generó una manera de integración y de identidad nacional.

Un marcado problema político se evidenció en el país a finales de los años setenta del siglo XIX, pues no se trataba solo de las contradicciones típicas de dos sectores con visiones y proyectos opuestos, manifestados en los idearios políticos de los partidos conservador y liberal, sino que a su vez se manifestaba la preocupación generalizada por resolver la cuestión de la gobernabilidad, una crisis que involucraba a la economía del país, sus instituciones y los idearios de los partidos políticos, los cuales propugnaban por construir un Estado nacional moderno, libre y más racional. Para 1875 existía una marcada división del liberalismo entre radicales e independientes, liderados por Aquileo Parra y Rafael Núñez, pues se consideraba que el ambiente inestable perjudicaba el desarrollo económico del país, y que el gobierno central debía fortalecer su capacidad para mantener la paz en todo el territorio (Múnera-Ruiz y Cruz-Rodríguez 2011).

Apartados durante un largo tiempo del poder central, los conservadores, tomando como fuente de inspiración la renovación católica europea, propendían por una reconstrucción del entramado social del país teniendo como base a la iglesia; a su vez, un gran número de liberales, comprendiendo el declive del liberalismo federal, plantearon la necesidad de constituir un Estado centralizado y de homogeneizar la nación (Martínez 2018). La vertiente liberal independiente adquirió unos rasgos de identidad propios, durante el gobierno federal acercando sus posturas a las que propendían por una intervención más activa de un gobierno central en algunos aspectos de la vida pública, mientras tomaban distancia del sector radical dominante en el liberalismo, con lo cual van a participar de la consolidación del nuevo partido de unidad nacional cuyo proyecto político será la Regeneración, como una alternativa al proyecto nacional puesto en marcha por los liberales radicales, a través de la institucionalización del modelo federal de organización del Estado.

El periodo de la historia colombiana conocido como la Regeneración (1880-1898) ha sido analizado desde una óptica que lo enmarca como coercitivo y excluyente (Kalmanovitz 2010), sin embargo, vale la pena resignificar los aportes del modelo centralista a la construcción de la nación colombiana; este proceso de cimentación de un país naciente luego de su independencia se había iniciado bajo la hegemonía

liberal, teniendo como gran referente a la organización política de los Estados Unidos, la secularización de la cosa pública, el alejamiento de la influencia europea, especialmente la española, así como la construcción de un ciudadano mucho más partícipe de los asuntos del Estado. En oposición, el proyecto regenerador propugnaba por un Estado centralizado, por un retorno a los valores hispánicos, y por la consolidación de instituciones que guiaban diferentes aspectos de la vida nacional.

En este contexto, cada proyecto político que se sometía al debate público en el país buscaba cimentar la identidad de la nación, propiciando el fortalecimiento de los valores propios de un Estado republicano con idiosincrasias construidas intrínsecamente, impactando en lo político, lo social, lo cultural y lo económico, pensando en posicionar al país en la modernización. En este escenario surgen dos figuras que van a determinar, en gran medida, el desarrollo del proyecto de país que determinó el devenir de la construcción nacional de Colombia, con debates que, para el caso específico de lo monetario, se nutrirían de numerosas influencias de teoría económica, llegadas de diversas partes del mundo, especialmente de la Europa inglesa y francesa, y de los Estados Unidos, y serían puestas en contexto por los intelectuales de la época, dando origen a un pensamiento económico propio, conduciendo a la cimentación de una política monetaria diseñada acorde a las necesidades y capacidades de la economía nacional.

Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro definieron el curso de la política colombiana durante las dos últimas décadas del siglo XIX, siendo los principales ideólogos de la regeneración, lo que les confirió un papel preponderante en el diseño tanto del entramado legal como de las instituciones públicas que se encargarían de la conducción de los destinos de la nación. Una particularidad en el estudio de la vida de estos dos notables colombianos, es que, a pesar de su gran producción intelectual, no es tan reconocido su aporte a la consolidación de un pensamiento y política económica propios para el país. En el caso de Núñez, se resalta su producción en el ámbito político, pasando por su proceso de formación de pensamiento, influenciado tanto por los estudios formales tomados en Cartagena como por las lecturas que de lo político hizo durante su estadía en Europa, consiguiendo

una solidez teórica y argumentativa que lo llevaría a ser apodado como “el filósofo de El Cabrero” (Liévano-Aguirre 2011), mientras que en Caro el énfasis se ha dirigido a su carácter de humanista, no solo en el sentido de experto conocedor de una lengua antigua, sino como alguien con la capacidad de apropiarse de una herencia cultural y ajustar la tradición a una cultura nueva (Mesa 2014).

Específicamente, se pretende identificar la influencia que recibían Núñez y Caro en materia económica, particularmente en lo que respecta a la política monetaria, y su materialización en el banco central colombiano. En concordancia con lo anterior, ¿de qué manera la política monetaria planteada por Núñez y Caro contribuyó a la consolidación de la idea de unidad nacional? La producción escrita de estos dos personajes, junto con lo expresado en sus apariciones públicas, y lo consignado en su intercambio epistolar, permite establecer confluencias en torno a una línea de pensamiento que llevó a la consolidación de unas prácticas de política monetaria, que tuvieron aplicación a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX.

El nacimiento del Banco Nacional visto a través de los discursos

Si bien la producción intelectual de los ideólogos de la Regeneración contaba con una amplia difusión en los medios impresos, el momento de llevar sus pensamientos a la plaza pública era trascendental, pues allí se tenía la oportunidad no solo de dar a conocer de primera mano los planes y proyectos que había en materia económica, también se abría la posibilidad al debate de ideas, a confrontar con los críticos las medidas implantadas, y a convencer a los escépticos mediante la retórica.

En este sentido, uno de los discursos más importantes para la época fue el pronunciado por Rafael Núñez el 8 de abril de 1880, al momento de su posesión como presidente de los Estados Unidos de Colombia ante el Congreso de la Unión; en este, marcaría las líneas generales de lo que pretendía sería un gobierno de reconstrucción y transformación nacional, enmarcado en una serie de profundas reformas a la institucionalidad, las cuales espera que conduzcan al país por la

senda del progreso y la modernización. Aquí, el recién posesionado presidente, dirigiéndose al Congreso, afirma que asume la dirección ejecutiva del país en un momento difícil, que él denomina de “confusión de ideas”; así mismo, apunta a que un largo periodo de la historia política del país está llegando a su fin, lo que pone de manifiesto su idea de apartarse del modelo federal del liberalismo, periodo que él denomina de demolición, justificándolo como necesario luego de haber conseguido la independencia (Núñez 1880a).

Este discurso resulta ambivalente dado que, si bien por un lado plantea ideas que claramente lo desmarcan de la corriente liberal radical (Otero-Muñoz 1951),¹ por el otro se muestra conciliador, asumiendo un papel de unificador y abogando por la construcción de un proyecto que permita la unidad de la nación. Dice Núñez que, “un país no pasa de ser simple expresión geográfica mientras no cuenta en su seno con suficiente número de fuerzas capaces de converger a un mismo deliberado fin” (Núñez 1880b, 2), propendiendo por la unidad especialmente de su clase dirigente, pues afirma que, en un país como Colombia, que cuenta apenas con tres millones de habitantes, la mayoría de los cuales son “poco civilizados”, las sucesivas divisiones de la clase política ocasiona que no se pueda emprender ninguna empresa ni conseguir ningún objetivo mayor para la república. Esto, además, muestra que Núñez está pensando en el “país político”, es decir, en las elites gobernantes, apartando de sus consideraciones a las mayorías que consideraba poco letradas para interpretar de manera adecuada el quehacer de la política.

Uno de los hechos que más decía acerca de la nueva posición que tomaría Núñez, y de la idea de nación que tenía en mente, era la solicitud que hace al congreso de otorgar amnistía a todos los ministros de culto castigados por cualquier razón, así como también abolir la ley de inspección de cultos, la cual, decía, solo puede ser aceptable, cuando mucho, en tiempos de guerra. Estas medidas, encaminadas a conseguir una reconciliación con el catolicismo, revelan la intención que

1. Este distanciamiento de Núñez con el liberalismo se había hecho manifiesto no solo en su apoyo a Julián Trujillo en 1878, sino en su elección como senador por el partido conservador, llegando a ser presidente de la corporación, lo que le permitió impulsar reformas de corte conservador, como el acercamiento con la Iglesia católica.

más adelante se materializará, de llevar a Colombia a ser nuevamente un estado confesional, basado en la doctrina y la moral católica, sustentando esta pretensión en que la mayoría de la población profesaba dicha religión.

En cuanto al aspecto económico, el presidente hizo en su discurso un diagnóstico que no solo iba encaminado a determinar el estado en que recibía al sector productivo del país, sino que también, a partir de los elementos que señalaba como principales, permitiría inferir a cuáles de estos prestaría mayor atención, buscando darles un impulso adicional. A este respecto, Núñez dijo:

Nuestra agricultura esta apenas en la infancia. Nuestras artes permanecen poco menos que estacionarias. Nuestra vasta estension territorial solo cuenta unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya algunos años que no esportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, si continua, dará aun margen a la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume mas de lo que produce. I de todas maneras es evidente que el trabajo nacional está en decadencia. La formidable calamidad de la miseria publica se aproxima, pues, a nuestros umbrales (Núñez 1880a).

Las preocupaciones del recién posesionado presidente —Gustavo Petro (2022-2026)— pasan por la capacidad productiva del sector agropecuario, por la falta de conectividad, lo que va a definir su impulso por los ferrocarriles, y por el desbalance comercial externo que enfrenta el país. En este punto, si bien vaticina un escenario de complicaciones, es a partir de aquí, que comienza a enumerar las medidas que tomará para encaminar la economía por la senda del desarrollo. Entre estas, se cuenta una reforma educativa impulsada a raíz del Concordato con la Iglesia católica en 1887 —que hizo que la educación primaria fuera gratuita, pero no obligatoria, y regida por los mandatos de la iglesia (Ramírez y Salazar 2010)—; cambios en el sistema aduanero, construcción de ferrocarriles, fortalecimiento de la Universidad Nacional de Colombia, creación de un banco hipotecario, y otras más, encaminadas a aportar al bienestar general de la población.

Núñez era consciente de que para lograr estos objetivos necesitaba dinero, y así se lo hizo saber al congreso, manifestando su intención por conseguir un empréstito en el exterior. Al tocar este tema, lo enlaza con el que se tiene por bien

máspreciado de la nación: la paz, diciendo que todos los esfuerzos que se hicieran debían ir encaminados a mantener la fraternidad entre todos los ciudadanos; allí aprovecharía para mencionar una pretendida reforma al ejército, y la atención especial que se le prestará a las relaciones internacionales, deterioradas por falta de vigilancia al tema fronterizo, lo que ocasionó roces con los países vecinos.

En este discurso destaca que una de las pocas menciones específicas que hizo el presidente sobre política o medida fue lo referente a la institucionalización de un establecimiento bancario estatal. De aquí se puede inferir la importancia que tenía este tema para el mandatario cartagenero, conocedor de las herramientas que le brindaría una institución de ese tipo a su gobierno, pues no solo le aseguraría el control de la política monetaria y cambiaria del país, sino que le permitiría incidir en la forma de hacer negocios en el mercado nacional, y, más allá de eso, unir a la nación en torno a una moneda común, que transmitiera los valores propuestos por el proyecto regenerador en el sentido de integrar a todos los ciudadanos bajo una convención social en común, surgida del contrato social en torno a la moneda. Respecto a este tema en particular, Núñez afirma que “si se logra contratar un empréstito, debemos fundar con él, sin vulnerar derechos adquiridos, un establecimiento de crédito que, de consumo con los bancos particulares, serviría principalmente de instrumento de desarrollo del plan que acabo de esponer con mui pocas palabras” (Núñez 1880a, 3). El énfasis que hace en la protección a los derechos previamente adquiridos por los particulares, nuevamente pone de presente la dualidad que buscó mantener a lo largo de este discurso, tratando de mediar entre sus ideas de reforma y la oposición que seguramente iría a recibir de parte de quienes verían afectados sus intereses.

En líneas generales, Núñez plantearía su proyecto de nación, muy cercano a ideas conservadoras en ciertos aspectos, unificador y centralista, defensor de la libertad y el orden como principios orientadores de la reconstrucción del Estado, poniendo de manifiesto desde un principio las ideas políticas que acompañarán su ejercicio, y dejando en claro que la política monetaria jugará un rol fundamental para lograr cumplir con los objetivos fijados. Así, este proyecto y el conjunto de

ideas reformistas expuestas en torno a la reorganización del Estado, que darían pie a una reflexión política a lo largo de todo el periodo de la Regeneración.

Otros discursos de importancia para la difusión del pensamiento económico regenerador y para la consolidación de la agenda que marcaron el desarrollo institucional de las últimas dos décadas del siglo XIX y que cobraron relevancia para el objeto de esta investigación fueron los pronunciados en el acto de inauguración del Banco Nacional de los Estados Unidos de Colombia en 1881. La creación del Banco fue uno de los primeros proyectos impulsados por el presidente cartagenero durante su primer periodo en la cabeza del ejecutivo, y su materialización se dio durante el primer año de su mandato, permitiendo que, a través de esta institución, se fortaleciera el modelo de organización económica que Núñez buscaba implementar en el país.

Núñez, quien como secretario de Hacienda de Tomás Cipriano de Mosquera lo había acompañado para proponer, sin lograrlo, la creación de un banco nacional de emisión en 1863, demostrando la intención de dotar al gobierno central de un instrumento de manejo monetario, obtuvo del Congreso de los Estados Unidos de Colombia la aprobación de la Ley 39 del 16 de junio de 1880, la cual autorizaba al Gobierno para establecer en la capital de la Unión, un banco nacional para que, promoviera el desarrollo del crédito público, sirviera de agente o auxiliar para la ejecución de operaciones fiscales, en los términos de dicha ley (Meisel-Roca 1990). La aprobación de este proyecto, apenas a unos meses de iniciar el mandato de Núñez, demuestra que el control de la política económica monetaria era una prioridad de primer nivel, pues con el adecuado manejo de esta institución conseguiría tener un instrumento que diera solidez a su proyecto nacional.

Así, el 23 de diciembre de 1880 se sancionó el decreto ejecutivo número 946, orgánico del Banco Nacional, y su funcionamiento inició el primero de enero de 1881. La puesta en operación del banco marcó el ingreso del Estado en el mercado monetario colombiano, el cual era dominado por la banca particular, en manos de personajes de reconocido poder económico y político, así como con una influencia social en las regiones.

La primera persona en intervenir en el acto de instalación del Banco fue el gerente Felipe Paúl, quien hizo referencia a los obstáculos que tuvo que superar el gobierno para lograr la materialización de la institución monetaria, dado el control ejercido por los particulares del mercado bancario y la resistencia a que el gobierno participara en este sector de la economía, razón por la cual el gerente consideraba necesaria la existencia de esta institución como necesaria para un país extenso y con una población diseminada, la cual, a su parecer, no podía ser atendida adecuadamente por los bancos particulares que hacían presencia en el país. Paúl hizo referencia a los beneficios que traería el banco al mercado de propiedad raíz, al sector agrícola y a los artesanos, quienes encontrarían una fuente de financiación sencilla y altamente confiable.

El gerente llamó a tomar como ejemplo al Banco de Inglaterra, uno de los más antiguos del mundo, el cual, si bien había sido fundado por particulares (Correa-Restrepo 2017),² prestaba sus servicios como banco central del país. A este respecto, Paúl anotaba que:

Si hemos de juzgar por ejemplos históricos análogos, el Banco de Inglaterra que cuenta hoy 185 años de existencia i que es el más respetable del mundo, nos dará aliento i confianza para el nuestro. Fundado por la iniciativa individual de Willam Patterson con un capital de 1.200,000 libras esterlinas, fué desde su principio una mera maquinaria del Gobierno inglés, i en un grado más o menos alto ha mantenido el carácter de oficial durante todas las faces de su existencia, principiando porque desde 1797 hasta 1821 sus billetes fueron de forzoso recibo por orden del Gobierno (Paúl y Núñez 1881).

La última afirmación de este apartado permite inferir que la idea del curso forzoso estaba presente desde el comienzo de la operación del Banco Nacional, lo que demuestra una idea clara y un rumbo a largo plazo que se le pretendía dar a la política monetaria colombiana, sirviendo como herramienta de ajuste macroeconómico ante las fluctuaciones del mercado internacional, permitiendo lograr

2. Inicialmente, el proyecto del gobierno contemplaba que en la conformación accionaria del Banco Nacional tuvieran participación, los particulares, sin embargo, el banco terminó con una capitalización completamente estatal, dado que ningún particular quiso invertir en él.

estabilidad ante los ciclos económicos. Este proceso se materializó con las sucesivas transformaciones que tuvo en su naturaleza el billete del banco, desde la fundación de este en 1880, hasta su liquidación en 1896, transformaciones que dieron pie a las discusiones acerca de la naturaleza económica del billete.

La ley que crearía el Banco establecía que este tendría la facultad exclusiva para realizar emisión de billetes pagaderos al portador en moneda corriente, la cual, para la época, era la moneda de plata de 0.835 gr; sin embargo, el gobierno central se reservaba la facultad para autorizar que los bancos particulares existentes realizaran emisión de billetes, con la condición de que estos aceptaran en sus operaciones al billete del Banco Nacional como moneda corriente, es decir, como dinero sonante. Así, el billete del Banco Nacional se ajustaba a la definición de *Billete de Banco*. El primer cambio en la naturaleza del billete ocurrió con el Decreto 260 de 1885, con el cual se declaró el *Curso forzoso* del billete del Banco Nacional, esto es, que los billetes del Banco circularían a la par de la moneda legal sonante, sin tener la obligación de ser cambiados por metálico. Un año después, el decreto 104 de 1886 daría al billete del Banco Nacional la naturaleza de “unidad monetaria y moneda de cuenta de Colombia para todos los efectos legales” (República de Colombia 1886, 1), con lo que se sellaba el proceso de transformación de un papel que había iniciado como Billete de Banco, de carácter convertible, pasando luego a ser Billete de Curso Forzoso, sin posibilidad de conversión a metálico, y finalizando como moneda legal y corriente (Avella-Gómez 2009).

Para intelectuales de la Regeneración, como Miguel Antonio Caro, si bien las circunstancias propiciadas por la guerra de 1885, junto con el desbalance del comercio internacional para la época, habían creado el escenario para el tránsito a un papel moneda de curso legal, este camino transitaba por la senda de una “ley natural”, recorrida ya por países como Inglaterra y Francia. De otro lado, para los contradictores del régimen de papel moneda, la puesta en marcha de este sistema ponía en juego la estabilidad del régimen político, pues significaba una imposición del gobierno central, originada en circunstancias extremas. Así, quienes se oponían al billete de curso legal afirmaban que este era una forma de deuda del Estado para

con la comunidad, tomado de manera arbitraria por quienes detentaban el poder. Estas disputas, tanto políticas como técnicas, no se desarrollaban exclusivamente en el país, ya que, a nivel mundial, los debates en torno a la formulación de políticas monetarias se encontraban en pleno auge en la segunda mitad del siglo XIX, ejemplo de esto fue la realización de las tres primeras Conferencias Monetarias Internacionales en 1867, 1878 y 1881, respectivamente. En estos encuentros se trató principalmente la cuestión del patrón monetario, sirviendo como escenario para el planteamiento de diversas opciones que buscaban regularizar el intercambio comercial mundial creciente.

El gerente del Banco, Felipe Paúl, quien sería protagonista de la formulación y aplicación de la política económica del país, especialmente la monetaria, a lo largo de todo el final del siglo XIX demuestra un vasto conocimiento de la historia reciente de Inglaterra, lo que usó como argumento para defender la apertura del Banco en una época turbulenta para la política colombiana. Haciendo un recuento de la situación de inestabilidad tanto interna como externa del imperio británico para el momento de la fundación del Banco de Inglaterra, demuestra que no es necesario un clima político apaciguado para conseguir que una empresa de este tipo fructifique.

Por su parte, la intervención del presidente Núñez en el mismo evento inició recordando que la creación de un banco central para Colombia no era una idea nueva, pues un proyecto similar ya había sido presentado en 1848 por Florentino González, el secretario de hacienda de aquel momento, y también por Ignacio Gutiérrez, quien en 1858 ocupaba el mismo cargo. Es posible identificar en las ideas de Núñez proyectos relacionados con instituciones monetarias, de carácter público aun cuando todavía comulgaba de manera más abierta con los postulados del liberalismo; ejemplo de esto fue el proyecto de ordenanza que presentó a la Cámara de la provincia de Cartagena en 1850, para la creación del Banco provincial, tomando como base la existencia de la Tesorería de rentas municipales de la provincia, y también la propuesta que hizo al Congreso de la República de la Nueva Granada en 1853 para el establecimiento de un Banco nacional, la cual se basaba en el proyecto de banco provincial presentado tres años antes.

Núñez también se apoyó, al igual que Paúl, en ejemplos internacionales para defender la pertinencia de la institución bancaria centralizada para el país. Mencionó los bancos de Prusia, Bélgica, Francia, señalando que eran un “instrumento político”, y de Inglaterra, sobre el cual resaltó el gran apoyo que brindó al gobierno en tiempos de guerra, dotándolo del papel moneda necesario para hacer frente a los gastos que implicaban las confrontaciones bélicas. Respecto a la capacidad de emisión de los bancos europeos, el presidente apuntaba que:

En la mayor parte de los Banco europeos la emisión de papel es privilegio de los establecimientos oficiales. Se estima allí esa emisión, principalmente en Francia e Inglaterra, como regalía colateral de la de acuñar moneda, que todos los gobiernos del mundo se han reservado. Me parece que la libertad de poner en circulación billetes al portador i a la vista, es aun más peligrosa que la de amonedar, porque en las piezas de moneda, por baja que sea su ley, hai siempre algún valor intrínseco, miéntras que el billete no tiene, en sí mismo, ninguno (Paúl y Núñez 1881).

Esta afirmación demuestra que aún existía en Núñez, para ese momento, unión con las ideas liberales, específicamente con quienes atacaban a la moneda de papel basados en la afirmación de que no contenía valor intrínseco. Este pensamiento se transformó con el tiempo, y es posible que una de las razones del cambio fuera la argumentación expuesta por Miguel Antonio Caro frente a la capacidad de un billete de banco para representar valor en sí mismo, si eso era lo que disponía el estado como función para el circulante de papel.

Para los primeros momentos de vida del Banco Nacional, Núñez aceptó que la capacidad de emisión fuera compartida con los bancos particulares ya establecidos, o con los que se fundaran a futuro, puso como condición de que estos aceptaran a los billetes del banco estatal como forma de pago en todas sus transacciones, y así se comprometió a aceptar el circulante impreso por las instituciones de carácter privado. El presidente hizo referencia también a la confiabilidad del billete que se puso en circulación, afirmando que tenía para su respaldo todas las rentas y propiedades nacionales, lo que prácticamente lo iguala con el dinero sonante, contrario a lo que podría suceder con los bancos particulares, quienes ante una eventual

quiebra muy seguramente no podría respaldar de igual manera a sus billetes. Estos argumentos iban encaminados a defender la institución monetaria ante los ataques que ya se habían comenzado a evidenciar, y que llevaron, en primera instancia, a que los particulares no invirtieran en acciones del Banco Nacional.

Para el proyecto regenerador, el control de la política monetaria era un asunto de vital importancia, dado que le permitiría asegurar recursos para financiar las obras de infraestructura que consideraban necesarias, entre estas, el desarrollo de una red férrea en varias regiones del país, que permitiera integrar lugares apartados a los centros de producción y comercialización; este desarrollo estuvo en cabeza del ingeniero cubano-americano Francisco Javier Cisneros, quien además estuvo involucrado en asuntos políticos, recibiendo para sus proyectos el apoyo de personajes tan disímiles como Berrío, Trujillo, Núñez y Camacho Roldán (Safford 2010). Además, para el presidente Núñez la navegabilidad de los ríos, principalmente el Magdalena, era vital para asegurar la conectividad del país, es por esto que Núñez puso como ejemplo los bonos de tesorería emitidos por el estado soberano de Bolívar, los cuales sirvieron para adelantar obras indispensables para la región. Respecto a la emisión de estos bonos dijo que:

[...] en parte, han servido para ausiliar la empresa del Dique, que acaba de hacer pasar por el canal un nuevo i lindo vapor, cuyo pito ha resonado recientemente en las playas de Caracolí, como resonarán, no tarde, los de las locomotoras en nuestros bosques; merced a los recursos que va a organizar el Banco nacional (Paúl y Núñez 1881).

El proyecto del Canal del Dique fue una de las obras de infraestructura con la que más se comprometió Núñez, quien, como gobernador de Bolívar (1876-1879), impulsó la ley estatal que permitió asegurar la inversión para el proyecto, luego de esto viajó a Nueva York con el objetivo de contratar el personal y adquirir los equipos para emprender la obra; posteriormente, al ser elegido senador gestionó la Ley de 1879 consiguiendo recursos del presupuesto nacional, que permitieron alcanzar la meta total de recursos necesarios para la financiación de la obra (Park 1985).

Una lectura de la crisis del Banco Nacional desde el epistolario de los Regeneradores

El intercambio epistolar entre Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro fue prolífico, y da cuenta de la manera en que se fue consolidando tanto la amistad de estos dos personajes, así como también de las coincidencias que fueron encontrando en su pensamiento. Si bien el Instituto Caro y Cuervo se ha encargado de preservar en su archivo las cartas recibidas por Caro, este acervo solo constituye la mitad de la colección, compuesta por los manuscritos y mensajes telegráficos enviados por Núñez, dado que, las misivas enviadas por el bogotano al cartagenero, se perdieron al ser arrojadas al mar por Soledad Román, en cumplimiento al mandato de Núñez (Núñez y Caro 1977).

En sus cartas, mucho más profusas a partir de 1886, dada la distancia que los separaba a causa de la necesidad de Núñez de vivir en Cartagena, para mejorar su condición de salud, discutían sobre diversos aspectos, tanto de la realidad política del país, como de su vida personal. No son pocas las menciones que se encuentran en la correspondencia respecto a temas de la economía nacional, en que se aprecia el conocimiento y la gran capacidad de análisis económico que poseían. La etapa de crisis que vivía el Banco Nacional, y que era reflejo de las dificultades que enfrentaba el gobierno, a raíz de la crisis del ciclo exportador y los conflictos bélicos internos, se halla plasmada en las comunicaciones existentes entre los dos personajes. Haciendo referencia específica al Banco Nacional, decía Núñez a Caro:

Estaba yo al cabo perfectamente de las maniobras del Banco, en punto a vil agio, por eso se me fue la pluma en vía diagonal en un articulito *Metales Preciosos*. Querido y respetado amigo, su carta de U. es una “ejecutoria de nobleza” y le aprieto la mano una vez más. A mí me sucede que no puedo contenerme en presencia de malas (especialmente bajas) acciones y estallo como un proyectil cargado de dinamita a la mera presión [...] (Núñez y Caro 1977).

Es posible inferir, por las fechas de la carta, que el artículo al cual se refiere sea el que se publicó en la compilación de *Escritos Económicos* bajo el nombre de “Anarquía Monetaria”, con fecha de 4 de enero de 1887. En este texto, Núñez plantea

una idea que resultaría ser decisiva en el debate suscitado a raíz de la modificación del patrón monetario en el país, dando luces de la gran capacidad de entendimiento que tenía en torno a este tema. En él, defiende la autoridad que tiene el gobierno para definir la unidad monetaria del país, recalcando además la responsabilidad adquirida para hacer un uso adecuado de este activo, señalando también que países como Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, Brasil, Italia, Estados Unidos y Argentina habían dado un apropiado manejo a la moneda de curso forzoso. Núñez argumentó que la moneda de papel no se podía poner en circulación de forma paralela con la moneda metálica, pues esto depreciaría el valor del billete del Banco Nacional frente a la moneda acuñada de metal precioso, lo que conduciría nuevamente a los problemas de escasez de numerario, que ocasionaron un lento crecimiento de la economía nacional (Núñez 2014, 845).

Núñez afirmó, dentro del mismo texto, que “los tenedores de moneda metálica serían los dueños de todo el campo económico y fiscal; y de hecho la moneda metálica se exigiría en todas las transacciones, porque cada cual se vería obligado a ello para hacer frente a sus compromisos” (Núñez 2014, 846). Así pues, desde El Cabrero realizó una defensa manifiesta de su institución monetaria, frente a quienes exigían el regreso del patrón metálico a la economía colombiana, argumentando su postura desde una documentación amplia no solo respecto a la cuestión monetaria como tal, sino también haciendo referencia a la libertad de empresa y competencia. A este respecto, puso como ejemplo el caso del banco internacional, del cual dijo:

Al Banco Internacional, que adoptó ese recto camino, todo le ha salido a la medida del deseo [...] Ese Banco abrió sus operaciones el 11 de noviembre de 1885, con solo 46.045 pesos; y al cabo de un año de ejercicio se encuentra con más de medio millón de pesos en caja, por cuentas corrientes y depósitos, habiéndose distribuido un dividendo de 10 por 100 como resultado de los ocho primeros meses de labor (Núñez 2014, 847).

De esta forma reforzó el postulado, que afirmaba que la circulación del billete del Banco Nacional como moneda de curso legal beneficiaba la actividad económica y generaba crecimiento, y señaló a los directores de los bancos que lo atacaron

de ser faltos de capacidad financiera y patriotismo, pues su mezquindad y falta de visión privaba al país del circulante necesario para mantener a buen ritmo la economía nacional, y el no entender que el metálico existente suplía las necesidades del mercado interno, condenó al país al atraso. Para prevenir estos daños, Núñez apuntó que: “el tiempo ha llegado de que el gobierno se haga sentir con toda la autoridad severa de la época de Regeneración en que nos encontramos” (Núñez 2014, 852). De esta manera, consolidó la idea de una política monetaria centralizada, direccionada desde el gobierno nacional, que propenda por una adecuada masa de circulación, que impulsara las actividades económicas en todo el territorio.

De la misma manera, se encuentran postulados referentes a temas como la infraestructura; en otra carta, de principios de 1889, el estadista cartagenero manifiesto su inconformismo frente a la falta de inversión del gobierno central en las obras de construcción de escolleras, que se adelantaban en aquella ciudad. La necesidad e importancia del desarrollo de tal infraestructura era entendida por el poder legislativo, habiendo destinado las partidas suficientes para adelantar las obras; sin embargo, la negativa de Vicente Restrepo, quien ejercía como ministro del Tesoro, para autorizar recursos adicionales, hizo aflorar en Núñez serias inquietudes frente a su labor dentro del ministerio, afirmando que su habilidad con las finanzas era limitada, y que proyectos como el de financiación de los bancos particulares creaban serios inconvenientes.

Esta negativa para aprobar proyectos de inversión en las regiones creó grandes dificultades para consolidar la aceptación y gobernabilidad del Partido Nacional. Para Núñez “la centralización —que no es popular en sí misma sino en Bogotá— se desacredita y se hace imposible si el Gobierno no atiende paternalmente los intereses seccionales” (Núñez y Caro 1977). Esta obra en específico, además de poner en tensión el espíritu centralista de Núñez con la latente necesidad de hacer sentir la presencia del Estado en las regiones, a través de la inversión en infraestructura, resulta ser una bandera en su actividad política, pues de ella se ocupaba en 1882, e incluso antes. Prueba de esto es la mención que hizo en el discurso pronunciado ante el Congreso, en el último año de su primer periodo presidencial, donde mencionaba que:

(...) ha puesto a disposición del mismo Gobierno de Bolívar, en pagarés, la suma votada por la ley 6.^a de 1880 para la ejecución de trabajos hidráulicos destinados a poner la ciudad de Cartagena a cubierto de las invasiones del mar, que tantos deterioros han causado ya en sus contornos fuera de los muros, también deteriorados en parte. Los expresados trabajos fueron, en 1879, comenzados por el ingeniero oficial holandés, señor Albers, que el Estado de Bolívar hizo venir a su costa, urgido por una necesidad tan apremiante; quedando en suspenso por el desgraciado fallecimiento de aquel. Un nuevo ingeniero se ocupa hoy en continuar el reconocimiento para ejecutar luego las respectivas obras. Los peligros que hoy rodean a la ciudad de Cartagena, hasta el punto de hallarse amenazada de desaparecer, provienen de haberse destruido, por la acción del tiempo, porciones sustanciales de la extensa escollera de piedras que hizo construir el Gobierno español en el siglo pasado (Núñez 2014).

Estas posiciones, además de poner de manifiesto el interés que tenía Núñez por contribuir al desarrollo de su ciudad natal, parecieran evidenciar su alejamiento de las ideas centrales del partido liberal; ya que empezó a defender el papel de España y a reivindicar el proceso de colonización. Sin embargo, más que un alejamiento podría considerarse como una tentativa de Núñez por implantar nuevas ideas para el momento, que fueran más compatibles con la realidad nacional que se estaba viviendo.

Por otra parte, el malestar de Núñez por hallarse, para 1899, lejos del poder en Bogotá, se hizo latente en otro de sus escritos, dirigidos a Miguel Antonio Caro, pues volvió a manifestar su desconcierto frente a las actuaciones del ministro del Tesoro, quien tenía a su cargo no solo las decisiones de política monetaria de carácter doméstico, sino que también participaba en las deliberaciones referentes a las relaciones económicas con el exterior. Esta comunicación dice: “*Confidencial*. Las quejas sobre cierto Ministro continúan, y hoy me dice persona imparcial: ‘Todo lo que sale de *ahí* es visto con desagrado’. Y yo agrego: ‘Si las negociaciones tan delicadas sobre deuda exterior son dirigidas *ahí*, Dios nos asista!’” (Núñez y Caro 1977, 169. Énfasis del original). De esta comunicación se desprendería no solo la atención que se prestaría a quienes hicieron parte del gabinete ejecutivo, de quienes se esperaba estuvieran alineados con el proyecto político gobernante, sino también la estrecha relación e influencia del Banco Nacional y la política monetaria en la

inserción del aparato productivo del país en el mercado internacional. En este caso en específico, la comunicación se refirió al Ministro del Tesoro, que para el momento era Vicente Restrepo, y sobre quien recaían dudas en torno a su capacidad de toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a la política económica exterior.

Respecto a la credibilidad y confianza del país en el resto del mundo, Núñez anotaba la necesidad de honrar los compromisos adquiridos frente al cumplimiento de obligaciones financieras en el exterior, aún cuando estos no hubieran sido suscritos por sus allegados en el gobierno, y supusieran grandes cargas para la situación fiscal del país. En otros de sus escritos apuntaba que:

El gobierno, sin embargo, impulsado por el noble sentimiento del honor, ha creído, como se ha visto, que debía hacerse un supremo esfuerzo para reanudar el pago de los intereses de la deuda; y no somos nosotros los llamados a criticar ese acto de cívico heroísmo. [...] La paz interior de que gozara Colombia *infalliblemente* durante muchos años, autoriza a pensar que no serán del todo insuperables las dificultades que parece oponer a la ejecución puntual del Convenio reciente sobre la deuda exterior, nuestra muy desconcertada situación financiera; bien que la obra de reposición económica de un país sometido por más de un cuarto de siglo —por lo menos— a la acción patológica de la anarquía material y moral erigida en sistema, requiere dilatado tiempo. En materias de esta clase —como en tantas otras— se gana con frecuencia más de lo que se pierde con no andar demasiado aprisa (Núñez 2014, 867. Énfasis del original).

Una de las principales preocupaciones del gobierno regenerador fue el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el extranjero, no solo con los países vecinos, sino también con las grandes potencias, de las que se buscaba atraer inversiones que impulsaran el crecimiento económico del país, siendo el proyecto de mayor interés para el momento la construcción del canal interoceánico en Panamá (Borda 2019). Para esto, se veía en la solidez económica una herramienta para inspirar confianza en el nuevo liderazgo que asumía el país, lo que llevó a que se le prestara una especial atención, buscando incidir desde lo fiscal, el comercio internacional y el manejo de la política monetaria, manteniendo prudencia en la emisión y fijando un patrón monetario más acorde con las capacidades del país.

A pesar del entendimiento alcanzado en torno al manejo de la política monetaria, y a la relativa estabilidad conseguida por el Banco Nacional, el clima político y los vaivenes del poder lograron desestabilizar a la institución, especialmente a finales de la década de 1880. El gobierno se había comprometido, mediante la suscripción de la Ley 124 de 1887 a no sobrepasar el límite de emisión de moneda de curso legal fijado, mediante el cálculo de las rentas públicas de la nación, los departamentos y los municipios. A pesar de esto, Núñez y Caro se encuentran con voces que, desde el mismo interior del gobierno, abogaban por la eliminación de la institución monetaria, situación de la que dan cuenta en otra de sus cartas, diciendo:

Hoy me sorprende el Sr. Malo O. remitiéndome *en consulta* un proyecto de supresión del Banco Nacional, y de formación de una compañía de Gargantúas en su reemplazo. (Estoy pasmado de la imprudencia!) Hágame el favor de suplicarle a Carlos que no se deje prender en esas redes, pues yo combatiré con cuanto pueda semejante monopolio que daría en tierra con todas las esperanzas de la Regeneración, pues el monstruo económico se tragaría todo inclusive la Religión de Jesu-Cristo (Núñez y Caro 1977. Énfasis del original).

El hombre a quien hacía referencia los regeneradores resultó ser Arturo Malo-O’Leary, quien para el momento de la carta³ era el gerente del Banco Nacional. Sorprende que la idea de suprimir a la institución monetaria, que sirvió como garante de liquidez al gobierno durante toda la década, provenga de su máxima autoridad, más aún cuando el señor Malo se podía contar como una de las personas pertenecientes al círculo más cercano a Núñez y Caro. El otro personaje que se menciona en la carta es Carlos Holguín, quien para el momento ejercía las funciones de presidente de la República, manteniéndose bajo la influencia del estadista cartagenero.

La referencia a una “compañía de Gargantúas”, tan propia del carácter literario que envolvía las conversaciones de Caro y Núñez, podría buscar hacer similitud con la obra de François Rabelais (Rabelais y Doré 2004), ya que el sentido de la obra renacentista se ha encontrado, más allá de la sátira presente en los escritos, en

3. El manuscrito se suscribe en Cartagena, el 30 de agosto de 1889, y en el tratan, además del asunto del Banco Nacional, temas personales, como el bautizo de un ahijado en común.

una expresión de la anarquía generada por las actividades de los gigantes, quienes, sin tener un rumbo definido, creaban caos a su paso, y esto era lo que, a juicio de los regeneradores, había ocurrido en el país durante el periodo radical.

Para el proyecto regenerador, un pilar fundamental sobre el cual se soportaba la construcción de la nación colombiana era el orden, por lo tanto, las instituciones creadas para soportar cada rama de la actividad económica debían responder a este principio, y cualquier evento, interno o externo, que llevara a alejarse de él, debía ser observado con detalle y combatido desde su génesis. Así sucedía con el Banco Nacional, que no pocos detractores había tenido que enfrentar incluso desde antes de oficializarse su fundación, y que, para el final de la década, con el curso tomado a partir de la confrontación de 1885 y los cambios en la organización del Estado, sumados a las sospechas de manejos inadecuados que empañaban la labor del banco, se enfrentaba a diversas voces provenientes de todo el espectro político, reclamando por su liquidación.

Es en este punto donde la solidez argumentativa y el buen oficio político de los intelectuales regeneradores mantienen a flote a la institución diseñada para dar orden y estabilidad a la política monetaria del país. Para la época, y aun cuando los rumores de malos manejos de las emisiones del banco cobraban fuerza, Miguel Antonio Caro se empeñó en la defensa pública de esta institución, y, especialmente, del carácter de moneda legal otorgado al billete impreso por el Banco Nacional. Caro decía que “El billete del Banco Nacional fue el más poderoso auxiliar del Gobierno en 1851 y el Gobierno lo ha tomado bajo su protección elevándolo a moneda nacional, admisible en el pago de impuestos” (Caro 1943, 86), con lo que resaltó la importancia que había tenido el hecho de poder contar con un instrumento de política monetaria, que le diera margen de maniobra al gobierno central en momentos de crisis, reconociendo la utilidad de poder intervenir en el mercado monetario del país.

Vale la pena mencionar la posición de Arturo Malo O’Leary, quien, como miembro de una de las familias más reconocidas de la época, siendo nieto del general Daniel Florencio O’Leary, secretario personal del Libertador Simón Bolívar. El cargo más destacado que llegó a ocupar fue precisamente la dirección

del Banco Nacional, al cual, según sus propias afirmaciones, llevó a su punto de mayor rentabilidad. A pesar de esto, y de su cercanía con los ideólogos del proyecto regenerador, siempre fue reconocido por su oposición al régimen de papel moneda, además por su búsqueda constante por restablecer el patrón metálico, tal como lo atestigua la comunicación enviada por Núñez. Testimonio de esto se recoge en varias comunicaciones enviadas a los señores Marcelino Restrepo y Compañía, agentes del Banco Nacional en Medellín, en las cuales se evidenció su afán por introducir de nuevo el patrón metálico; proyecto que veía cercano, como se demuestra en sus escritos personales (Meisel-Roca 1990); sin embargo, desde la redacción del diario *El Porvenir* de Cartagena se generaron rumores que produjeron desconfianza respecto al abandono del papel moneda, posiblemente alimentados por la influencia que tenía Núñez en este periódico. Ante esto, el mismo Malo acusó la interferencia ejercida desde El Cabrero frente al regreso del patrón metálico al país.

La gerencia de Arturo Malo se dio durante la época de las llamadas emisiones clandestinas, cuando se superó el dogma de emisión de doce millones de pesos, razón por la cual afrontó un juicio y permaneció en prisión durante un tiempo. En sus alegatos de defensa, anotó que:

[...] el medio que en principio sirvió para examinar mis actos fue una lente forjada en la hornaza de las pasiones políticas. Carezco de importancia en ese campo, es verdad, y, por lo mismo, cualquiera diría que no ha podido haber interés en aniquilar una reputación y una personalidad que no ha desempeñado papel en la política militante; pero la importancia del Banco Nacional, los servicios que ese Establecimiento ha prestado al régimen de las vigentes instituciones del país, las conexiones que puede haber tenido con ciertos hombres prominentes en la administración pública y el interés de hacer aparecer á determinados círculos y al Gobierno como responsables de actos ilegales y escandalosos, todo esto fue ocasión para que mi persona recibiese golpes cuya reacción iba destinada á herir encumbradas entidades (Malo O'Leary 1895, 5).

De aquí se desprende que la interpretación que se hacía a los ataques contra el Banco Nacional tendía siempre a tener un tinte político, dejando de lado la justificación que desde la política económica liberal se podía tener para propender por un regreso al patrón metálico, objetivo que si bien estuvo a punto de cumplirse cerca

de 1896, no se pudo concretar dada la depreciación de la plata en los mercados internacionales, lo que incidió en un descenso de precios y jornales en el mercado interno (Urrutia 2010). Sin embargo, detrás de esto seguía existiendo la pugna por el proyecto de nación que debía triunfar y sobre el cual debía construirse el ordenamiento institucional del Estado, pues el metalismo traía consigo los ideales utilitaristas propios del liberalismo, manteniéndose en su pretensión de regresar a un Estado federal, menos intervencionista en los negocios privados y más alejado de la influencia de la Iglesia; en este sentido, se seguían los planteamientos de intelectuales como Miguel Samper, quien definía a los dueños de capitales puestos al servicio del crédito como víctimas de la inflación generada por la emisión de papel moneda no respaldada por metálico (Kalmanovitz 2010). Por otro lado, Malo sostenía su defensa en el acertado manejo que tuvo en la dirección de la institución monetaria, dando a entender que, si bien no era partidario del billete de papel como patrón monetario para la nación, le había dado un uso que había contribuido a aportar en la mejora de las finanzas estatales. Respecto a esto afirmó:

[...] tengáis presente mi conducta general como Gerente del Banco Nacional durante los dos años y medio que estuve al frente del Establecimiento. Desde que me encargué de su dirección, le consagré todo mi tiempo y facultades, y mediante mis esfuerzos, (tengo que decirlo sin jactancia, pero con la franqueza necesaria), las ganancias del Banco llegaron á triplicarse; su crédito subió de manera que, al separarme de la gerencia podía girarse en descubierto por centenares de miles de libras esterlinas sobre casas comerciales y bancos de Europa y América; la organización del servicio se facilitó, como consta á todos, y puedo afirmar que al poco tiempo se habría podido incluir en los presupuestos nacionales una renta de bastante importancia á favor del erario y proveniente de las ganancias del Banco (Malo O’Leary 1895, 12).

De esta manera puso de presente no solo los beneficios que representaba el Banco en cuestiones de rentas, sino el papel que estaba jugando en la recuperación de la credibilidad del país en el escenario crediticio internacional, pues la flexibilidad de la tasa de cambio nominal, dada la inconvertibilidad del papel moneda, actuaba como mecanismo de ajuste macroeconómico que le permitía a la economía nacional adaptarse a cada fase del ciclo económico y no perder competitividad en el

mercado externo (Ocampo 2010). Así, se lograba materializar la utilidad presentada por el Banco Nacional⁴ como instrumento de manejo de la política monetaria para el proyecto de nación puesto en marcha por los regeneradores, y su inserción dentro del aparato estatal diseñado por los constituyentes de 1886, cumpliendo con su objetivo tanto económico como político, aún a pesar de las constantes oposiciones y de las desviaciones en su manejo.⁵

A través de estas comunicaciones se lograron establecer las redes de poder sobre las cuales se tejían los entramados políticos de la época, los cuales respondían, en parte, a configuraciones establecidas desde principios del siglo XIX. La presencia, tanto en las filas del gobierno como en la oposición, de miembros de las familias Holguín, O’Leary, Caro, Samper, González, entre otras, dan cuenta de la conformación de una elite política e intelectual, que tenía gran capacidad de influencia en casi todas las esferas de la vida pública nacional.

Prueba de esto es la atención que se prestaba en la elección de los personajes que ocuparían cargos de alto interés nacional, siendo un tema discutido en la correspondencia privada que sostenían Núñez y Caro. Para 1890, suponía especial preocupación el nombramiento del ministro de hacienda ante la renuncia de Felipe Paúl, quien había tenido un papel protagónico en la conducción de la política económica de los regeneradores, frente a lo cual comentaban que: “Lo que mas urge es un Ministro de hacienda que obre con decisión, pues ya no hay tiempo que perder; y el temperamento no es cosa que se varíe a voluntad. [...] Dn. Vicente sería hombre adecuado, pues sabe de detalles y tiene perseverancia sin temores espasmódicos que pueden quitarle seriedad al Gobierno – cuando tenemos en frente un enemigo poderoso, incansable, [...]” (Núñez y Caro 1977, 174).

La persona de quien hablaban era Vicente Restrepo, situación que no deja de llamar la atención dada la opinión sobre el año anterior, cuando se desempeñaba

4. El Banco Nacional se convirtió en estrategia, se le dio gran poder de financiamiento de los excesos de gasto que implicaron las guerras civiles y que se convirtieron en elemento clave que garantizó el triunfo de los regeneradores (Kalmanovitz 2011).

5. José Antonio Ocampo hace una reflexión sobre el significado del papel moneda y las políticas de Estado en la emisión monetaria, lo que generó un desequilibrio una fuerte inflación en la economía (Ocampo 1994, 22-23).

como Ministro del Tesoro, sin embargo, en el momento en que se hallaban parecía primar más el carácter fuerte de Restrepo que las dudas que se cernían sobre su aptitud para los manejos financieros, lo que hizo que su nombre fuera considerado dentro de las discusiones privadas que sostenían.

Para finales de 1890, en el panorama nacional se encontraban varios temas que llamaban la atención de Rafael Núñez de manera especial. En cuestiones económicas, el proyecto del Canal de Panamá centraba la agenda en el ámbito internacional, frente a lo cual el cartagenero manifestó: “Mi deseo *íntimo* es que no haya Canal, pero ha habido que aflojar la cuerda porque por aquí hay grande interés en que se reanuden los trabajos” (Núñez y Caro 1977, 175). La opinión del entonces expresidente en torno al canal interoceánico planteaba que:

El reciente informe de la comisión que vino a estudiarlo todo en el mismo [...], no deja ya más campo a la incertidumbre respecto de la negligencia pasmosa o mala fe de los administradores, pues que los 260 o 280 millones de pesos de los accionistas y obligatorios quedaron, sumándolo todo ampliamente, reducidos a unos 90 millones” (Núñez 1880b, s.p.).⁶

La oposición de Núñez no era el proyecto como tal, sino los malos manejos burocráticos que, a su juicio, se habían apoderado de la empresa del canal; esto por cuanto los cálculos que presentaron en el mismo artículo donde expuso esta opinión, revelaron la favorabilidad del mercado y las ganancias futuras que produciría la obra de infraestructura.

En la misma comunicación, se tocó otro tema que estaba en el orden del día de la agenda económica del país, haciendo referencia a la circulación de billetes emitidos por los bancos particulares en la época en la que tenían permitido ese privilegio. Núñez expresó su temor frente a la depreciación que causaría en el papel moneda colombiano la entrada en circulación de los billetes depositados en las bóvedas de los

6. El artículo presenta cálculos de distancia entre los principales puertos comerciales del mundo en la época, con las rutas utilizadas en ese momento y las disminuciones que se tendrían en el momento de la puesta en funcionamiento del canal, también, muestra cifras de cantidad de mercancías movilizadas, y avances en la construcción de infraestructura ferroviaria alrededor del mundo.

bancos particulares. Afirmó que, “Por más que se diga, cualquier papel que salga a la circulación será, de hecho, papel moneda” (Núñez y Caro 1977, 120), con lo que buscó poner de presente el problema de inflación que se ocasionaría, en caso de acudir a la circulación de especies monetarias que se encontraban fuera del mercado interno. Aquí, Núñez recomendó cautela y discreción en el manejo de la política monetaria del país, la cual se hallaba convulsionada por cuenta de las emisiones realizadas con motivo de ayudar al cubrimiento de los gastos bélicos del gobierno central.⁷

El manejo monetario era un tema de importancia crucial, no solo por su implicación en la vida diaria de los colombianos y en la confiabilidad que podía demostrar el país en el exterior, sino que también tenía influencia en otros sectores de la economía, pues sus fluctuaciones determinaron los niveles de inversión que se podían hacer en los diferentes campos de la economía nacional. Ejemplo de esto fue una anotación que hizo Rafael Núñez a finales de 1891, diciendo:

Por vez primera he hecho una recomendación al banco nacional, y ha sido a fin de impedir el fracaso de la Pradera, que, en mi concepto, representa el A. B. C. del progreso real de la altiplanicie. Aún antes de venir al país, en Europa, escribí con constancia acerca de la necesidad de fabricar hierro sobre los Andes. [...] Muy contentos estamos aquí con la declinación del tipo de cambio, que era causa de inquietud en todas las clases sociales (Núñez y Caro 1977, 72).

Esta comunicación permite inferir: en primera instancia, la mención que se hace al final de la carta acerca del manejo del tipo de cambio como política para mantener la inflación interna en niveles aceptables, influyendo así de manera positiva en la capacidad adquisitiva y en el consumo de la población, asimismo incidir en el tipo de cambio, repercutiendo en la competitividad del aparato productivo colombiano respecto al mercado internacional. Además, se pone de presente cómo la institución monetaria se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo del proyecto político propuesto en el marco de la Regeneración, pues no solo permitía controlar las variables antes mencionadas, sino que su manejo adecuado propiciaba ventajas para el sector productivo, tal como se deja ver con el soporte brindado al sector de la producción de hierro.

7. Al respecto también Meisel-Roca y López-Mejía (1990) aluden a la crisis inflacionaria.

En cuanto a este tema en específico, la mención a la ferrería de La Pradera a través de la cual se pretendía impulsar no solo una industria que se consideraba vital para el desarrollo del país en temas de infraestructura, sino el entendimiento de la importancia de especializar al aparato productivo del país según las ventajas propias de cada región. La Pradera, junto con Samacá, fueron industrias fundadas en la década de 1850, y recibieron un fuerte apoyo de los generales Julio Barriga y José Eusebio Otálora, quienes lograron protagonismo en los ámbitos militar, político, y también en el desarrollo industrial y económico del país. El énfasis en el impulso de este tipo de actividad en el altiplano cundiboyacense respondía a la disposición de recursos naturales en esta área, pues en las haciendas de los empresarios se encontraban grandes yacimientos de mineral de hierro, carbón y caliza, de igual manera las corrientes fluviales facilitaban el traslado de las ruedas hidráulicas, también se contaba con extensos bosques para obtener el carbón vegetal y yuntas de bueyes para el acarreo de minerales. De ahí que los altos hornos se instalaran en dichos terrenos, que, sin embargo, se encontraban muy distantes de los centros urbanos principales, aspecto al cual no se dio la importancia requerida, y que luego repercutiría en la rentabilidad de la industria (Mayor-Mora 1993).

De esta manera, es posible ejemplificar, desde algunas comunicaciones personales, el pensamiento económico que, desde lo monetario, guiaba las actuaciones de los dirigentes políticos más importantes de la Regeneración. El análisis del intercambio epistolar privado permite dilucidar tanto los aspectos que permanecieron inamovibles como los que tuvieron fluctuaciones fruto de los cambios en el entorno político, social y económico. El Banco Nacional, como proyecto de banco central encargado de la política monetaria, se constituyó en una herramienta de primera línea para la aplicación de los postulados propuestos por Núñez y Caro, sirviendo como cimiento para el impulso de políticas públicas enfocadas en otros sectores de la economía nacional (Kalmanovitz 2011).

Es posible comprender, a través de estos ejemplos de discurso, cómo las propuestas económicas construidas desde las diversas influencias recibidas y discutidas en las altas esferas del proyecto político regenerador, las que fueron trasladadas al

ámbito de lo público mediante las apariciones de los políticos en escenarios de divulgación. De igual manera, las comunicaciones privadas dan cuenta de una construcción muy fuerte de ideales en común, que marcaron la agenda tanto económica como política y social de la nación. Así, es posible adentrarnos en el debate de las ideas económicas de mayor alcance durante las últimas décadas del siglo XIX, visibilizando una producción amplia y fructífera, que terminó por encauzar el rumbo de la política económica del país finalizando el primer siglo republicano.

Pero, la pregunta central es ¿cómo la emisión indiscriminada de papel moneda promovió una fuerte inflación, que ahondó la crisis social y económica? La política de emisión de moneda retomada a partir de la Constitución de 1885 fue muy débil, como lo sugiere Kalmanovitz (2011), y fue objeto de abuso en la última etapa del Banco Nacional (1880-1898), lo que influyó considerablemente en el aumento de la inflación. Esto se debió a que no logró establecer control sobre la oferta y emisión del papel moneda (Meisel-Roca y López-Mejía 1990), aunque para Caro era muy importante la circulación de moneda, desde su perspectiva este era un síntoma de progreso, pero finalmente la moneda se convirtió en un caldo de cultivo, pues inicialmente se utilizó como contraprestación para derrotar al enemigo político e intentar centralizar la emisión de billetes impresos, aunque se trató de establecer límites para controlar la cantidad de billetes que circulaban, como lo señala Juan Sebastián Correa:

A partir de 1885, el gobierno ordenó fabricar billetes para suplir las necesidades de la guerra civil, con lo que las emisiones totales sumaban \$3'844.939, registrándose las primeras emisiones ilegales, pues el Decreto 1104 de este año fijaba la emisión en \$2'000.000. En 1886 las emisiones llegaron a los \$6'593.605 (el límite era \$5'000.000); en 1887 se estableció, mediante el Decreto 124, el “dogma de los doce millones” y las emisiones se mantuvieron por debajo de este límite (\$9'244.805). Sin embargo, a partir de 1889 el dogma de los doce millones fue superado sistemáticamente, lo que llevó a un crecimiento de las emisiones clandestinas que hizo insostenible el régimen de papel moneda en Colombia, que terminó en un sonado escándalo político que obligó a la liquidación del Banco Nacional (s. f.).

Por otra parte, aunque la liquidación del Banco debió hacerse en enero de 1895, se adoptaron medidas para atender la conmoción interior, en el contexto de

la guerra, así, se prolongó la vida del banco hasta 1896, después, con posterioridad a su clausura, se aprobó la emisión de billetes; así desde la liquidación del Banco en 1895 hasta 1898, según Correa, se emitieron \$13'.000.000 (Correa s. f.); en ese sentido la emisión clandestina de papel moneda ahondó la inflación y la crisis. La cantidad de billetes emitidas fue superada constantemente, lo que ya era complejo y la emisión clandestina llegó casi al doble de la emisión legal (Ocampo 1994, 22-23), por ende, la cantidad de billetes circulantes, incidió en la disminución del valor adquisitivo y en el incremento de los precios de los productos.

Conclusiones

La consolidación del Banco Nacional como proyecto de unidad nacional distó mucho de la pretensión de convertirse en ente regulador de la política monetaria del país. En la perspectiva de centralización y consolidación de unidad nacional, el banco se convirtió básicamente en prestamista del gobierno y no generó una política macroeconómica real que controlara la emisión de moneda y que estuviera a nivel de los estándares internacionales. Básicamente, se convirtió en un intermediario y en un ente financiero más en el país. Influyó en la emisión de billetes y en consecuencia en el debilitamiento de la “unidad nacional”. Teniendo en cuenta el proyecto regenerador, como contrapeso político al ideario radical, logró consolidar a partir de la década de los ochenta del siglo XIX su visión de nación, en la que el rescate de la hispanidad, los valores e importancia de la Iglesia católica y el centralismo del poder político fueron fundamentales para instaurar las nociones de orden, unidad y progreso que guiaban los postulados de Núñez y Caro. En la pugna por el proyecto de Nación que habría de consolidarse, el liberalismo radical y el conservatismo nacionalista buscaron diseñar un aparato institucional, que permitiera arraigar en el imaginario colectivo la forma en la que debía funcionar el país.

Rafael Núñez, cartagenero de origen liberal, a mediados de la experiencia federal, había comenzado a distanciarse de la facción más radical del liberalismo varios años atrás, razón por la cual había realizado un periplo por Europa en

calidad de agregado diplomático. Fue allí donde comenzó a descubrir los nuevos rumbos que tomaba la teoría económica, los cuales divergían de la economía política clásica, restando protagonismo al actor económico particular y centrando su atención en el papel que el Estado debía cumplir para lograr un adecuado desarrollo de las naciones; así, las inquietudes que ya había expresado previamente en torno al manejo estatal de la economía, encontraron en las nuevas ideas europeas un asidero teórico que le permitirían dar solidez a las propuestas que traería a Colombia, centradas en la emisión de papel monetario sin control, lo que generó un desbalance entre la reserva monetaria representada en papel oro y el papel moneda que se medía por la cantidad de billetes emitidos.

El proyecto de unidad nacional de Núñez pasaba por la transformación de la política económica del país, siendo este uno de los objetivos principales frente a la organización puesta en marcha por los liberales Radicales en 1863, es por esto que uno de los primeros proyectos que presentó al Legislativo, siendo presidente por primera vez en 1880, fue para la creación del Banco Nacional de los Estados Unidos de Colombia, buscando darle al gobierno central una herramienta para participar en el mercado bancario del país, que se encontraba en manos de los empresarios particulares.

Un momento excepcional se dio en el país a mediados de la década de 1880, pues confluyeron factores de tipo económico como la caída en las rentas nacionales, producto de la baja en las exportaciones, lo cual obligó a la salida de la moneda metálica para cumplir a los acreedores ocasionando escasez interna de medios circulantes y ralentizando aún más la producción nacional. La inestabilidad social, producto de los conflictos bélicos, que paralizaban el aparato productivo del país, y las disputas políticas entre dos facciones antagónicas, las cuales tenían visiones opuestas frente a la construcción de la nación, derivaron en la posibilidad de una transformación radical en el rumbo que tomaría Colombia a partir de aquel punto. A esto debe sumarse el encuentro, en una ventajosa posición de poder, de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, dos intelectuales con la capacidad de dar forma a un proyecto de Nación que, a su juicio, pondría al país en la senda del progreso, la modernización, la unidad y el orden.

Referencias

Acosta, Juan Carlos, y Andrés Álvarez. 2014. *Ideas monetarias del siglo XIX en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.

Álvarez-Gallo, Carlos Andrés, y Jennifer A. Timoté. 2011. “La experiencia de banca libre en Bogotá (1871-1880) : de la utopía económica al pragmatismo frente a las crisis”. Documento CEDE. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8261>

Avella-Gómez, Mauricio. 2009. *Pensamiento y política monetaria en Colombia, 1886 - 1945*. Bogotá: Banco de la República.

Borda, Sandra. 2019. *¿Por qué somos tan parroquiales? breve y fragmentada historia de la política exterior colombiana*. Bogotá: Planeta.

Caro, Miguel Antonio. 1943. *Escritos sobre cuestiones económicas*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República.

Correa, Juan Sebastián. s. f. “Bancos y nación. El debate monetario, 1820-1922”. *Credencial Historia*, 263. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-263/bancos-y-nacion-el-debate-monetario-1820-1922>

Correa-Restrepo, Juan Santiago. 2017. *Moneda y nación: del federalismo al centralismo económico, 1850-1922*. Bogotá: Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA).

Deas, Malcolm. 1983. “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina, y rural de Colombia en el primer siglo de la república”. En *La unidad nacional en América Latina: del regionalismo a la nacionalidad*, compilado por Marco Palacios, 149-173. Ciudad de México: El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d99j.9>

Kalmanovitz, Salomón, ed. 2010. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Taurus.

Kalmanovitz, Salomón. 2011. *Miguel Antonio Caro, el Banco Nacional y el Estado*. Bogotá: Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/miguel-antonio-caro-el-banco-nacional-y-el-estado>.

Kusche, Dagmar. 1993. "Hans-Joachim Koenig. En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de la formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 21: 219-225. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/35013>

Liévano-Aguirre, Indalecio. 2011. *Rafael Núñez*. Bogotá: Random House Mondadori Grijalbo/Mondadori.

Malo-O'Leary, Arturo. 1895. *Alegato de Arturo Malo O'Leary ante la Corte Suprema de Justicia*. Bogotá: Imprenta de La Luz.

Martínez, Frédéric. 2018. *El nacionalismo cosmopolita La referencia a Europa en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Lima: Institut Français d'études Andines.

Mayor-Mora, Alberto. 1993. "Las fábricas de hierro en Colombia en el siglo XIX". *Credencial Historia*, 43. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-43/las-fabricas-de-hierro-en-colombia-en-el-siglo-xix>

Meisel-Roca, Adolfo, ed. 1990. *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República.

Meisel-Roca, Adolfo. 1994. "Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la Guerra de los Mil Días. Un análisis económico". En *Ensayos de historia monetaria y bancaria en Colombia*, compilado por Fabio Sánchez

Torres, 159-197. Bogotá: Tercer Mundo. <https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/libros/Ensayos-de-historia-monetaria-y-bancaria-de-Colombia.pdf>

Meisel-Roca, Adolfo, y Alejandro López-Mejía. 1990. “Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración”. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, editado por Adolfo Meisel-Roca, 91-131. Bogotá: Banco de la República.

Mesa, Darío. 2014. *Miguel Antonio Caro: el intelectual y el político*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Sociología.

Múnera-Ruiz, Leopoldo, y Edwin Cruz-Rodríguez, eds. 2011. *La regeneración revisitada: pluriverso y hegemonía en la construcción del estado-nación en Colombia*. Bogotá: La Carreta Editores - Universidad Nacional de Colombia.

Núñez, Rafael. 1880a. “Discurso de posesión como Presidente”. *Diario Oficial de los Estados Unidos de Colombia* Año XVI, N.º 4689, 16 de abril.

Núñez, Rafael. 1880b. “El Canal”. *El Porvenir*, 22 de junio.

Núñez, Rafael. 2014. *Escritos económicos Rafael Núñez Selección de escritos y prólogo Roberto Junguito - Volumen II*. Bogotá: Banco de la República.

Núñez, Rafael, y Miguel Antonio Caro. 1977. *Epistolario de Rafael Núñez con Miguel Antonio Caro*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Ocampo, José Antonio. 1994. “Regímenes monetarios variables en una economía preindustrial: Colombia, 1850-1933”. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, compilado por Fabio Sánchez Torres, 1-48. Bogotá: Tercer Mundo. <https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/libros/Ensayos-de-historia-monetaria-y-bancaria-de-Colombia.pdf>

Ocampo, José Antonio. 2010. “El sector externo de la economía colombiana en el siglo XIX”. En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel-Roca, 201-240. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Otero-Muñoz, Gustavo. 1951. *La vida azarosa de Rafael Núñez, un hombre y una época*. Vol. 83. Bogotá: Editorial ABC.

Palacios, Marco. 1983. “América Latina: travesías hacia la nación moderna”. En *La unidad nacional en América Latina: del regionalismo a la nacionalidad*, compilado por Marco Palacios, 11-20. Ciudad de México: El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d99j.3>

Park, James William. 1985. *Rafael Núñez and the Politics of Colombian Regionalism, 1863-1886*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.

Paúl, Felipe, y Rafael Núñez. 1881. “Discursos de instalación del Banco Nacional”. *Diario Oficial de los Estados Unidos de Colombia* Año XVI, N.º 4914, 11 de enero.

Rabelais, François, y Gustave Doré. 2004. *Gargantua and Pantagruel*. Traducido por Peter Anthony Motteux y Thomas Urquhart. <http://www.gutenberg.org/ebooks/1200>

Ramírez, María Teresa, e Irene Salazar. 2010. “El surgimiento de la educación en Colombia: ¿En qué fallamos?”. En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel-Roca, 419-469. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Safford, Frank. 2010. “El problema de los transportes en Colombia en el siglo XIX”. En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel-Roca, 523-570. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Urrutia, Miguel. 2010. “Precios y salarios urbanos en el siglo XIX”. En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel-Roca, 7-37. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Verdugo-Rodríguez, Germán Roberto. 2020. “Formación y consolidación del sistema financiero en Colombia: de la banca libre a la banca central, 1870–1920”. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/52303>





Sociabilidades intelectuales presbiterianas alrededor del periódico *El Evangelista Colombiano*, 1912-1945

Daniel-Andrés Zambrano*

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador

Juan-Carlos Gaona-Poveda**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102411>

Recepción: 30 de abril de 2022


Aceptación: 1º de septiembre de 2022

Modificación: 25 de septiembre de 2022

Resumen

Este artículo analiza la sociabilidad intelectual presbiteriana articulada al periódico *El Evangelista Colombiano*. El periodo de estudios inicia con la fundación de la publicación en 1912 y cierra con la salida del director Alexander Allan en 1945. En términos metodológicos, se examinó ciertos aspectos materiales de la publicación —impresión, distribución, canjes—; al igual que contenidos relacionados con la participación en la vida pública —cartas, informes, artículos—. Datos complementados con la autobiografía de Allan, relato que pone en contexto su gestión como director-editor. Se retoman los trabajos sobre sociabilidades e intelectuales de Maurice Agulhon, Antonio Gramsci, Aimer Granados y José Zanca. Se sostiene que la presencia social de los intelectuales presbiterianos da cuenta de un espacio de acción sociopolítica allende al dominio de la institución católica. De modo que, su agencia en la primera mitad del siglo XX visibiliza elementos de laicidad al interior del régimen político conservador-confesional; también se constituye como un indicador de una tímida distinción entre el poder político y el religioso. De igual manera, se considera que el periódico seleccionado fue un elemento cohesionador de los vínculos establecidos por esta intelectualidad al interior de las iglesias y con agentes disidentes al modelo de nación.

Palabras clave: presbiterianismo; sociabilidad; laicidad; secularización; historia intelectual.

* Magíster en Historia por la Universidad del Valle, Colombia. Maestrante de Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Ecuador. El artículo es resultado de la investigación para optar al título de Magíster en Historia por la Universidad del Valle (Colombia), titulado: "El Evangelista Colombiano. Estrategias editoriales, asociativas y discursivas del presbiterianismo, 1912-1945". Investigación que tuvo mención meritoria por parte del programa de maestría en Historia de la Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Colombia. Este artículo corresponde a ciertas reflexiones del cuarto capítulo. Participó en la redacción final del documento, análisis de datos, escritura del resumen, conclusiones y varios apartados. Correo electrónico: zambranodanielandres@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-6320-8998>

** Doctor (c) en Historia en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México. Magíster en Historia por la Universidad del Valle, Colombia. Participó en la redacción final del documento, análisis de datos; escritura del resumen, conclusiones y varios apartados. Asimismo, fue asesor en el desarrollo de la investigación. Correo electrónico: historia.culltura.sociedad@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-3919-3730>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Zambrano, Daniel-Andrés, y Juan-Carlos Gaona-Poveda. 2023. "Sociabilidades intelectuales presbiterianas alrededor del periódico *El Evangelista Colombiano*, 1912-1945". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 15 (33): 52-79. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102411>

Presbyterian Intellectual Sociabilities around *El Evangelista Colombiano* Newspaper, 1912-1945

Abstract

This article analyzes the intellectual Presbyterian sociability articulated to *El Evangelista Colombiano* newspaper. The study period starts with the publication in 1912 and ends with the departure of the director Alexander Allan in 1945. In methodological terms, certain material aspects of the publication such as the printing, distribution and exchanges were examined, as well as contents related to the participation in the public life: letters, reports, and articles. Data complemented with Allan's autobiography, a narrative that puts his tenure as the director-editor in context. The works on intellectual sociabilities by Maurice Agulhon, Antonio Gramsci, Aimer Granados, and José Zanca are resumed. It is claimed that the social presence of the intellectual Presbyterians gives account of a space for socio-political action beyond the rule of the Catholic institution, so that its agency in the first half of the twentieth century makes elements of secularity visible within a conservative-confessional political regime; it is also constituted as an indicator of a timid distinction between political and religious power. In the same way, it is considered that the chosen newspaper was a cohesive element of established links by this intellectuality within the churches and with dissident agents to the nation's model.

Keywords: Presbyterianism, sociability, secularity, secularization, intellectual history.

Sociabilidades intelectuais presbiterianas em torno do jornal *El Evangelista Colombiano*, 1912-1945

Resumo

Este artigo analisa a sociabilidade intelectual presbiteriana articulada ao jornal *El Evangelista Colombiano*. O período estudado se inicia com a fundação da publicação em 1912, e se encerra com a saída do diretor Alexander Allan em 1945. Em termos metodológicos, foram examinados certos aspectos materiais da publicação – impressão, distribuição, trocas; e também conteúdos relacionados à participação na vida pública – cartas, informes, artigos. Dados complementados pela autobiografia de Allan, um relato que contextualiza sua gestão como diretor-editor. Trabalhos sobre sociabilidade e intelectuais de Maurice Agulhon, Antonio Gramsci, Aimer Granados, e José Zanca foram retomados. Sustenta-se que a presença social dos intelectuais presbiterianos representa um espaço de ação sociopolítica que extrapola o domínio da instituição católica. De modo que, sua ação na primeira metade do século XX trouxe visibilidade para elementos de laicidade no interior do regime político conservador-confessional; também se constituiu como um indicador de uma tímida distinção entre o poder político e o religioso. Da mesma forma, considera-se que o jornal selecionado foi um elemento de coerência dos vínculos estabelecidos por esta intelectualidade no interior das igrejas e com agentes dissidentes do modelo de nação.

Palavras-chave: presbiterianismo; sociabilidade; laicidade; secularização; história intelectual.

Introducción

En la primera mitad del siglo XX, el presbiterianismo propuso un proyecto socio-religioso disidente en el debate público colombiano a partir del uso de la prensa como estrategia cultural.¹ Esta agencia repercutió en espacios locales, regionales y en ciertos momentos a nivel nacional. Los presbiterianos colombianos buscaron visibilizar sus posiciones políticas ante la opinión pública (Allan 1956, 19). Para ello, fundaron el periódico *El Evangelista Colombiano*, el cual facilitó la formación de una sociabilidad intelectual; esta se distinguió de una exclusivamente religiosa —asociada a prácticas litúrgicas y espirituales— en la medida que evidenció la existencia de un protestantismo activo en la esfera pública (Gaona-Poveda 2018a, 2018b).

Para Antonio Gramsci, el intelectual es un individuo caracterizado por influir, direccionar y ser portador de innovaciones culturales. Los intelectuales se encargan de mediar posturas, socializar hallazgos técnicos y direccionar la actividad colectiva (Gramsci 1986, 37). No todos los individuos cumplen dicha función, sino aquellos que poseen una representatividad social en diversos ámbitos. Según Loaiza-Cano, los intelectuales pueden ser considerados a partir de cuatro componentes. Cultural: la intelectualidad está en constante diálogo con la sociedad; organizacional selecto: no puede existir el campo intelectual sin un prestigio cultural; académico: la intelectualidad es reproductora de conocimientos e innovadora de nuevos horizontes socio-pragmáticos; poder: “hablar de intelectuales es hablar del poder, de las luchas por el control o la supremacía de unos sobre otros” (2012, 349).

1. El presbiterianismo fue la primera organización eclesial de carácter protestante que llega a Colombia continental a mediados del siglo XIX bajo el aval de la *Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Presbiteriana del norte de los Estados Unidos*. Esta institución religiosa no católica, hunde sus raíces en lo que se conoce como la Reforma Protestante de corte magisterial e histórica, al poseer una herencia religiosa propia del siglo XVI. Desde el arribo a Colombia, el presbiterianismo buscó insertarse en el debate público y en trabajo socio-religioso a través de la formación de escuelas, de sociedades y de periódicos; prácticas sociales que le sirvieron como estrategias culturales para adquirir un capital socio-simbólico y religioso en la esfera pública (Loaiza-Cano 2011). Al ser la única iglesia protestante durante la segunda mitad del siglo XIX, le proporcionó un mayor capital religioso que moldeó en gran medida la imagen del protestantismo colombiano.

Por su parte, el historiador francés Agulhon define la sociabilidad a partir de dos características fundamentales. La primera se refiere a la experiencia conjunta de individuos, que comparten espacios mediante afinidades ideológicas, familiares o de camaradería (2009, 30-35). En ese sentido, el término hace alusión a la vida cotidiana, íntimamente ligada a la psicología colectiva, donde las personas se asocian alrededor de fenómenos socio-históricos concretos (Chapman 2015, 11-12). La segunda se refiere a la evolución de los vínculos. La sociabilidad se entiende a partir de sus cambios en el tiempo; es decir, su tendencia a transformarse, fusionarse y desaparecer: “una evolución progresiva de la sociabilidad consistirá, entonces, en la aparición de asociaciones *voluntarias* [...] cada vez más numerosas y diversificadas y, por otro lado, en el paso del estadio informal al estadio *formal*” (Agulhon 2009, 39). En esta línea, Granados-García sostiene que las sociabilidades intelectuales ostentan características que las distinguen de otras formas de sociabilidad (2017, 72). Por ejemplo, la existencia de espacios de confluencia, como puede ser una publicación impresa, afinidades políticas y la participación de agentes culturales activos en la vida pública.

El historiador argentino Zanca señala que los intelectuales católicos pertenecen a un grupo que es posible identificar por su capacidad de influir sobre los procesos internos del campo religioso. Al ser un grupo especializado, actúan diferenciándose del núcleo jerárquico, en una tensión que los sitúa como parte del establecimiento religioso o totalmente distante del mismo, según distintas gradaciones determinadas por sus obligaciones y compromisos. Su agencia se debe comprender en un plano confesional a partir de valores y reglas en disputa con la institución eclesiástica; un plano disciplinario, en el cual la actividad intelectual demanda una negociación entre la fe y las necesidades propias del debate entre letrados; y un plano político, que implica un posicionamiento frente al Estado y el orden social (2006, 12-13). Esta conceptualización puede ampliarse a la reflexión sobre el intelectual protestante, aunque marcando ciertas diferencias: las iglesias protestantes históricas suelen ser menos jerarquizadas y no se encuentran unificada; por lo cual es más dinámica su relación con la institucionalidad religiosa. De igual

modo, no cuentan con una herencia política, cultural y social tan poderosa como la del catolicismo desde el periodo colonial; es así que el discurso intelectual protestante se da desde una retórica rupturista y de una búsqueda de sus raíces criticando al marco hispánico católico; esto también ha implicado legitimar su presencia en América Latina desligándose de las acusaciones de ser elementos de la colonización anglosajona. Finalmente, su presencia en el marco de los conflictos entre Iglesia y Estados llevó a establecer relaciones con los proyectos políticos que cuestionaron los modelos católicos de nación.

La historiografía latinoamericana se enfoca en su mayoría en intelectuales seculares desde una mirada que vincula a la modernidad cultural con el repliegue de lo religioso hacia lo privado. No obstante, existen investigaciones sobre la intelectualidad católica, sobre todo en el Cono sur. Estos trabajos coinciden en su crítica de la tradicional teoría de la secularización, la cual pregonaba la inexorable desaparición de la religión de las cuestiones sociopolíticas. Ejercicio que realizan al analizar las publicaciones impresas —periódicas, revistas, libros—, constataando prácticas modernas —congresos masivos, modernización de los impresos, uso de medios de comunicación—; al igual que señalando las fluctuaciones en las relaciones entre católicos y gobiernos. Los historiadores cono-sureños señalan afinidades y tensiones que demuestran una compleja intersección entre lo religioso y lo político a lo largo del tiempo. En Argentina, cuestionan la idea de un catolicismo ideológicamente monolítico y el mito de nación católica como producto del período peronista al defender una politicidad previa de la Iglesia (Mauro 2021; Miranda 2015). Por su parte, Moreal cuestiona la idea del “gueto católico” surgida del relato nacional secularista emanado de la reforma batllista en Uruguay. Moreal (2016) demuestra que los católicos tuvieron importantes expresiones públicas-populares en las primeras décadas del siglo XX. Igualmente, Rodrigues (2005) explora una intelectualidad católica que asumió un compromiso político con el gobierno de Getúlio Vargas (1934-1945) en Brasil; pero que, al tiempo, buscó re-catolizar dicho país desde una “revolución espiritual”.

Para el ámbito protestante, el panorama es todavía más reducido, ya que son pocos los trabajos realizados desde la historia intelectual. Se encuentra un acercamiento regional desde el enfoque de historia de las ideas (Mondragón 2005); como también, estudios desde México (Mondragón 1994) y Argentina (Seiguer 2015); pero todavía bajo un tono apologético con la excepción de los trabajos de Seiguer. Una perspectiva fructífera en este sentido es la planteada por Di Stefano (2008), quien asocia la emergencia de la disidencia religiosa con los procesos de secularización en términos de la reacomodación de la religión en la sociedad a partir de la constitución de un frente político-religioso, que cuestionaba el orden social.

Respecto a Colombia, el estudio de sociabilidades católicas se centra principalmente en el periodo 1870-1930. Los estudios tienden a concentrarse en espacios como Antioquia (Arango, 2004; Londoño, 2002), Bogotá (Veloza 2014) o Bucaramanga (Jaimes-Rodríguez 2020). Sin embargo, existen acercamientos de índole nacional (Castro-Carvajal 2007; Loaiza-Cano 2011). La mayoría orientados al estudio de asociaciones de caridad y beneficencia, sus formas organizativas y su participación en el escenario de la opinión pública. Se destaca el estudio sistemático de Castro-Carvajal (2011) sobre las relaciones contractuales entre el Estado y la Iglesia católica para la cobertura de la asistencia social entre 1870 y 1960. Puesto que demuestra una diferenciación entre las esferas política y religiosa, que llevó a una cierta fluctuación en las relaciones entre Estado e Iglesia. Los autores que acuñan expresamente la categoría de intelectual católico son Loaiza-Cano (2011) y Largo-Vargas (2021). El primero refiriéndose al núcleo de intelectuales articulados en torno a la *Juventud Católica* de Bogotá en 1851; quienes consideraron necesario fortalecer el frente ideológico en defensa de la autoridad del Papa más allá del frente caritativo. El segundo analiza la dimensión intelectual del mundo católico, entre 1934 y 1957, a través de trayectorias biográficas-intelectuales, publicaciones periódicas y la realización de eventos masivos. Se centra en Gonzalo Restrepo Jaramillo y la *Revista Javeriana*. A través de su estudio, Largo-Vargas (2021) cuestiona la aparente homogeneidad del catolicismo y sostiene que este participó de la vida cultural e intelectual moderna.

En torno a los intelectuales protestante en Colombia, hasta el momento, solo se encuentra el trabajo de Gaona-Poveda (2018b); en dicho texto se busca definir la manera en que el protestantismo buscó consolidar una intelectualidad, que les permitiera incidir en el espacio público en la primera mitad del siglo XX a través del estudio de su prensa. El presente artículo busca expandir y matizar este horizonte desde el estudio a profundidad de la sociabilidad intelectual del presbiterianismo articulada en torno al periódico *El Evangelista Colombiano* y su principal artífice: el misionero escocés Alexander Allan.

El Evangelista Colombiano

El Evangelista Colombiano inició su publicación el 1º de diciembre de 1912 bajo el nombre *El Evangelista Cristiano*, su principal director y editor fue Alexander Allan hasta 1945.² La periodicidad fue mensual hasta 1925; a partir de 1926 se tornó quincenal para retornar a la regularidad inicial en 1927. El propósito explicitado en su primer número fue principalmente proselitista. Se pretendía que no tuviera una orientación político electoral, sino que se dedicara a la religión, la temperancia, la educación, la moral y el mejoramiento del hogar. Durante la gestión de Allan, la publicación tuvo cierta continuidad en los contenidos y la presentación. Las secciones recurrentes trataban temas doctrinales, educativos y apologéticos

2. Alexander Allan, nació el 15 de diciembre de 1876 en Ayrshire, Escocia. Hijo de padres granjeros. Su padre perteneció al consistorio de la Iglesia Presbiteriana Unida de la villa. Su madre era la hermana del pastor de la Iglesia. A los 16 años fue marinero y se graduó en el Seminario Teológico de Dunedin en 1909. Casado con Margarita Allan. Luego de entrar en contacto con la Junta presbiteriana de Estados Unidos, viaja a Nueva York para reunirse con Robert Speer —pastor presbiteriano reconocido por organizar las primeras reuniones sobre el papel misionero del protestantismo en América Latina a finales del siglo decimonónico e inicios del siguiente—. Este recomienda su nombre para que pueda ir a Colombia debido a que el misionero Walter S. Lee se encontraba grave de salud y el misionero Thomas Candor había pedido licencia. Allan y su esposa llegan a Colombia en 1911 pasando primero por Barranquilla y luego residen en Bogotá. Allan juega un papel esencial para el presbiterianismo colombiano, debido a que él es el fundador de *El Evangelista Colombiano*. Su figura intelectual le permite establecer relaciones y redes asociativas con distintas figuras mediáticas y políticas de tendencia liberal. Adicionalmente, fue el principal director del periódico presbiteriano hasta su retiro en 1946 (Allan 1956; Rodríguez 2019, 109).

provenientes de periódicos extranjeros y de producción de sus colaboradores. No obstante, la polémica religiosa y política hizo constante presencia en sus páginas. La extensión fue de ocho páginas llegando a un máximo de 24. Hacia 1950, cinco años después de la salida de Allan alcanzó un tiraje de 30 000 ejemplares (Gaona-Poveda 2018a, 67-68). En marzo de 1926, la publicación fue rebautizada como *El Evangelista Colombiano*. Cambio debido a la necesidad de darle tintes patrióticos y recordar al segundo periódico presbiteriano de finales del siglo XIX.

La distribución de *El Evangelista Colombiano* fue un trabajo difícil para sus colaboradores. Conseguir suscriptores no fue una labor sencilla, aunque desafortunadamente no se cuenta con registros, puesto que la lista era de carácter privado. Los primeros destellos de modernización se dieron entre 1910 y 1930, permitieron al presbiterianismo utilizar las conexiones ferroviarias para hacer llegar el periódico a las ciudades en que existía un acceso a este sistema de transporte. Sin embargo, la principal forma de distribución fue mediante el trabajo de los colportores, que eran agentes de las sociedades bíblicas dedicados a la venta de impresos como biblias y folletos; como también el envío de ejemplares a misioneros ubicados en las ciudades de residencia. De esta manera, se observa que los espacios de mayor incidencia correspondieron a centros urbanos como Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Cereté y Cali. Estas ciudades tuvieron en común que en las primeras décadas del siglo XX experimentaron procesos de modernización; esto generó una mayor apertura que otras zonas del país a diversas agencias político-culturales, entre ellas, el presbiterianismo (Zambrano 2022, 142). Dichos espacios se convirtieron en los principales bastiones de la sociabilidad intelectual presbiteriana.

Intelectuales presbiterianos en el debate público

La sociabilidad intelectual presbiteriana orientada hacia el debate público allende a las fronteras eclesiales promovió vínculos con sectores ilustrados, letrados y políticos. Algunas de estas relaciones fueron incidentales como las establecidas por

Allan y Carlos Chapman³ en sus giras por varios lugares del país. En estas daban conferencias y repartían folletos, Biblias e impresos. A propósito, Allan señalaba:

Atendiendo el consejo de los amigos de Ibagué, apelé ante las autoridades de Bogotá, y desde entonces cesaron los ataques, aun cuando continuaron los sermones en nuestra contra. El Alcalde [de Ibagué] Señor Heriberto Amador, solía asistir en persona a las reuniones para evitar el menor desorden. Aprendimos en esa ocasión dos lecciones que nos han servido de mucho: 1) que no conviene dejar pasar desapercibidos ataques, porque empeoran la impunidad, y 2) que las altas autoridades colombianas siempre estarán listas a hacer respetar la Constitución, si uno les presenta el caso de un modo respetuoso y convincente (Allan 1956, 24).

Se puede observar la capacidad de asociarse a sectores de poder político y cultural. Si bien, la cita refleja unas dinámicas de dominio cultural por parte del catolicismo, también demuestra los vínculos de Allan con políticos locales. Aunque dichas relaciones no trascendieron en el tiempo, se evidencia la intencionalidad de acercarse a sectores que les permitieran tener una participación pública. Este caso no fue el único caso, pues en varias ocasiones, ciertos alcaldes recibían con buenos ojos a estos misioneros, brindándoles las condiciones para el desarrollo de su proselitismo (*El Evangelista Cristiano* 1914c; 1914d, 3). Por otra parte, se enfrentaron con agentes políticos adversos al protestantismo, dificultando su participación pública en ciertas localidades. Por ejemplo, se relata: “[...] a causa de la intervención del párroco, el Alcalde nos había negado [a Charles Warren y Carlos P. Chapman] el derecho de predicar en la plaza” (*El Evangelista Cristiano* 1914b, 5). Es así que las condiciones de cada vínculo dependían del grado de dominio del catolicismo en cada localidad, pues la Iglesia regulaba muchas de las relaciones sociales.

3. Carlos Chapman, llegó a Colombia en 1908 por el puerto de Buenaventura, enviado por la *Unión Misionera*. A su llegada tuvo inconvenientes con las autoridades locales al poseer un cargamento lleno de Biblias. Este misionero estadounidense residía principalmente en el Cali y su eje de incidencia fue mayoritariamente en la región del suroccidente colombiano. Durante sus primeros años, compartió recorridos misioneros con el recién llegado Allan. Chapman estableció con el apoyo de la misión, una imprenta llamada *Tipografía “La Aurora”*. Para 1918, junto con Theodor Johnston —otro misionero de la misión— forman el periódico *El Mensaje Evangélico*, impreso que tenía un tiraje de 5000 ejemplares que se producía mensualmente y circuló mayoritariamente en el suroccidente colombiano. *El Mensaje Evangélico* se distribuyó de forma gratuita hasta mediados de 1950 (Gaona-Poveda 2018a; Rodríguez 2019, 176).

Otro caso significativo fueron las correspondencias entre el Ministro de Gobierno —Ramón Rodríguez Diago, Ministro de Gobierno del presidente Pedro Nel Ospina durante 1925-1926— y Allan. Las misivas trataban sobre los desmanes recibidos por el misionero americano Horacio Crisman en la ciudad de Ipiales:

Así, pues, mientras la expresión de las opiniones religiosas y el ejercicio de un culto no sean pretexto para atacar a las personas residentes en el territorio de la República atenten contra el orden público de la Nación o contra la moral cristiana, tales personas deben ser protegidas por las autoridades colombianas, en virtud de disposición expresa del artículo 19 de la misma Constitución (Rodríguez 1925, 8).

De igual manera, la intelectualidad presbiteriana entabló relaciones con sectores conservadores. Por ejemplo, Allan señaló que: “[...] el nuevo sacerdote [de Ambalema], joven y simpático, lejos de hacer repicar las campanas, había sido moderado en sus sermones y aún aconsejó la buena conducta para con los protestantes, si volvieran al pueblo” (Allan 1956, 40). De hecho, durante varios periodos, incluyendo la República Conservadora, varios sectores eclesiásticos permitieron el crecimiento de sociedades liberales, incluyendo las protestantes. Allan recibió el beneplácito del cura párroco en Natagaima en su gira por el Tolima de 1924 (*El Mensaje Evangélico* 1924a, 3).

Además de los vínculos incidentales, la intelectualidad presbiteriana se insertó en espacios de sociabilidad relativamente formales articulados en torno a ideales modernos. Los agentes pertenecientes a este universo promovieron dinámicas estatales que reivindicaban las libertades individuales. El intelectual presbiteriano más representativo en dichos círculos fue nuevamente Alexander Allan. A partir de su nombramiento como director de *El Evangelista Colombiano*, este misionero se relacionó con agentes y sociedades de carácter liberal. Allan se vinculó con los dueños de las imprentas que utilizó para la reproducción del periódico. Es el caso de Ricardo Tirado Macías, dueño de la imprenta “El Republicano”; como también, de los dueños de “A Vapor del Progreso”, imprenta organizada por sociedades obreras, quienes permitieron la impresión durante su estadía en Barranquilla; igualmente, “El Diario Nacional”, imprenta de carácter liberal que, al igual que la imprenta “El Republicano”, circulaba su propio periódico, siendo Enrique Olaya Herrera uno

de sus colaboradores. Finalmente, la “Imprenta de Carteles”, administrada por Eutanacio Ramos. Los ejemplos anteriores viabilizan un interés por vincularse a un universo impreso disidente al modelo confesional de nación:

Cada imprenta que fundamos es un clavo más en el ataúd del fanatismo. ¿Quién quiere ayudarnos a martillar bien ese clavo, a preparar ese ataúd, a cavar la tumba de la superstición idolátrica y fanática? ¡Yo, yo! Contestarán muchas voces. Amigos, he aquí el modo de ayudar; mandar el apartado 35, Bogotá, un óbolo para la compra de la nueva Imprenta de este periódico (*El Evangelista Cristiano* 1914e, 8).

Otra práctica editorial orientada al debate público a través de los impresos fue establecer canjes con publicaciones de diversa índole. En 1913, *El Evangelista Colombiano* compartía espacios de distribución con 60 periódicos ubicado en distintos espacios del país y del exterior. Entre los que se encontraban publicaciones liberales, católicas, obreras, culturales, sindicales, industriales, comerciales y literarias (Gaona-Poveda 2018a, 113-114). De ahí se establece que los grupos con los que Allan se vinculó no fueron homogéneos. Pues estos se identificaban de distintos modos: librepensadores (*El Evangelista Cristiano* 1914f, 2), liberales, obreros. Por ejemplo, la imprenta “A vapor del Progreso” perteneció a un espacio de sociabilidad obrera con matices de pensamiento bajo ciertas posiciones radicales y/o artesanales-obreristas. Aunque dichas posturas se caracterizaron por la denuncia de la institución eclesiástica católica y una visión ilustrada de la sociedad desde la instrucción pública (Núñez-Espinel 2006, 103-106; Vega-Cantor 2018).

Asimismo, existieron relaciones con personajes prominentes en la esfera pública nacional. Un caso bastante significativo fue el general Rafael Uribe Uribe con quien Allan estableció un vínculo que le permitió imprimir circulares en su taller de imprenta *El Liberal*:

Varias veces visité al general Rafael Uribe Uribe, en su antigua casa de balcón en la Calle 19, a espaldas del Colegio de San Bartolomé. Dos lustros habían pasado desde Palonegro, y el ilustre general estaba dominado por tres ideas que sostenía incansablemente en su periódico *El Liberal*: regreso al poder político del partido liberal por métodos legales y pacíficos; la educación de las masas y el destierro del maldito alcohol.

Me convidaba llevarle traducciones de artículos en inglés sobre la temperancia, para publicarse y así ayudar en la vasta campaña moralizadora ideada por él (Allan 1956, 44).

Allan pudo establecer vínculos con otros actores políticos de gran relevancia pública, como el doctor José Vicente Cocha, quien fuese presidente de la República durante el periodo de 1914 a 1918. También entró en relación con el General Marín, quien fue suscriptor y asiduo lector de *El Evangelista Colombiano*. Se evidencia el caso de Enrique Olaya Herrera, presidente entre 1930 y 1934, quien fue ex alumno del Colegio Americano perteneciente a los presbiterianos. De este último Allan señaló:

Cuando el doctor Olaya Herrera, redactaba su periódico en Bogotá, fue muy hospitalario para recibir artículos nuestros, pidiendo justicia para los evangélicos oprimidos, no por las Altas autoridades conservadoras que generalmente querían ser justas, sino por alcaldes y jueces locales dominados por algún clérigo a quien debiera su puesto (Allan 1956, 47).

Se intuye que el margen de acción de las sociabilidades intelectuales estudiadas estuvo condicionado por el grado de dominio de la iglesia en las localidades donde el presbiterianismo alcanzaba cierta incidencia. Al igual que el liberalismo, el catolicismo romanista, mantenía un dominio diferenciado en el territorio nacional. De manera que los círculos asociativos disidentes en los que participaron los presbiterianos alcanzaron cierta regularidad y una presencia importante en la esfera pública local, regional o nacional.

Los intelectuales presbiterianos cooperaron con sociedades de naturaleza cultural, educativa y laboral. Alexander Allan, John L. Jarrett⁴ y Thomas Candor⁵ participaron de

4. John L. Jarret misionero inglés presbiteriano quien llegó a Cartagena en 1910 luego de su servicio en el Perú durante 17 años. Estudió medicina. Casado con Florence Salomón Jarret. Trabajó en las localidades cercanas al río Sinú. Junto a Antonio Redondo —misionero español— establecieron una escuela para niños y niñas y otra escuela nocturna para los obreros y artesanos. Participó como delegado de la Iglesia Presbiteriana en el Congreso Evangélico de Montevideo celebrado en 1925. Articulista regular en *El Evangelista Colombiano*. Sus intereses discursivos se centraron en registrar el avance de la misión presbiteriana en el norte del país.

5. Thomas Candor, fue uno de los primeros misioneros presbiterianos que llegó al país en la década de 1880. Casado con Margarita Ramsay de Candor, quien cumpliría la función en la dirección del Colegio Americano para Señoritas en Bogotá. Fue el primer misionero que pidió la ordenación de Alejandro González como primer pastor presbiteriano nacional ante la Junta de Misiones en 1896. Sin embargo, la negativa de Robert Speer, imposibilitó tal proceso (Rodríguez 2019, 101). Fue pastor de la Primera Iglesia Presbiteriana de Bogotá y estuvo a cargo como director del Colegio Americano para varones de Bogotá entre 1906-1907.

una sociedad estudiantil en Bogotá orientada al debate de ideas en cuanto a la “Infalibilidad de la Iglesia”, confluyendo con católicos críticos a la romanización, librepensadores, liberales y protestantes, quienes se reunían para disertar sobre temas socio-religiosos. Por otro lado, la colaboración que tuvo el presbiterianismo con la educación formal en espacios populares y de la emergente clase media contribuyó a que se mostraran interesados por la enseñanza escolar de los ciudadanos. El periódico tuvo la sección “Columna Educacionista”, que reflexionaba en la importancia de la instrucción formal para el progreso de la nación: “El editor de este periódico tiene mucho gusto en poner a las órdenes de los Colegios Protestantes una columna para que en ella se manifieste el progreso de los alumnos o se trate los problemas escolares”.⁶ Entre los columnistas especializados en educación se encontraban Abraham Mora⁷, Charles Warren,⁸ Alexander Allan y John L. Jarrett, la señora Barber, Martha Bell Hunder y Margarita de Allan.

Las mujeres formaron parte de estos círculos de intelectuales presbiterianos orientados al debate público. María Borda de Fals nació en Magdalena, pero trabajó en sociedades femeniles de Bogotá y Barranquilla, fue una importante dirigente social en la capital del Atlántico durante los años cuarenta. Probablemente lideró la primera campaña contra el cáncer en el país. Su participación en *El Evangelista Colombiano* no fue recurrente, pero su activismo político tuvo resonancia en espacios como *El Espectador*. Borda de Fals trabajó con sociedades feminista en los inicios del movimiento en el país (Gaona-Poveda 2018a, 124).

6. Esta sección no tuvo los resultados esperados, ya que no se consolidó en la periodicidad del tiempo, no obstante, esta sección refleja algunas reflexiones sobre la educación (*El Evangelista Cristiano* 1914a, 3). Otra sección educativa, fue la sección de “Colegios”, donde exhibió anuncios publicitarios de los colegios americanos (*El Evangelista Colombiano* 1927b, 8).

7. Abraham Mora fue un presbiteriano colombiano que ejerció como director del Colegio Americano y fue el director de *El Evangelista Colombiano* durante la licencia del señor Allan durante enero de 1923 a diciembre de 1924. Esta referencia no es menor, debido a que mayoritariamente el puesto de director lo asumía sea Allan u otro misionero anglosajón. Sus intereses temáticos se basaron en la educación y en el proceso de nacionalización de la Iglesia presbiteriana como de sus órganos estratégicos. Su postura sobre la nacionalización fue mediante la transición amistosa de pasar la posta por parte de los misioneros a los nacionales.

8. En 1904, llega el señor Charles Warren con su esposa Mary Freeman Warren. Su función periodística se basó en la edición de la sección “Lecciones Bíblicas”. Freeman fue co-editora junto con la señora Barber, de la sección “El Hogar Feliz”. Charles Warren asumió la dirección del Colegio Americano para Varones en Bogotá.

El círculo de intelectual presbiteriano mantuvo estrechas relaciones con sociedades obreras, principalmente de la ciudad de Bogotá. Allan relata:

Los jueves por la noche había también reuniones de obreros, para promover escuelas nocturnas, una caja de ahorros y una campaña de temperancia. De estas reuniones nació la primera unión obrera de Bogotá, en forma sencilla, y ha ido evolucionando hasta llegar el día de los sindicatos y la gran organización obrera. Si no me equivoco, la Caja de Ahorros que funcionaba en la iglesia las noches de los miércoles, fue la primera de su clase en la capital. Más tarde se cerró, y los Bancos abrieron Cajas de Ahorros (Allan 156, 16).

Beltrán-Cely señala que “entre los proyectos que los presbiterianos reivindican como sus aportes a la modernización del país se destacan, además de sus colegios, su participación en la fundación de la primera caja de ahorros y en el primer movimiento obrero colombiano: la Unión Obrera en 1913” (2013, 56). Cabe mencionar que también existió vínculos con círculos de obreros durante la edición y publicación del periódico en Barranquilla. Durante el cambio de domicilio de Allan, *El Evangelista Colombiano* se editó en una imprenta de las sociedades obreras. Esto demuestra que el presbiterianismo, por lo menos en las décadas de 1910 y 1920, tuvo el interés de asociarse a las reivindicaciones del mundo obrero bajo una visión de Estado y sociedad sustentada en las libertades individuales, la industria y el progreso.

Haciendo un paralelismo, Thompson expresó la pertinencia de la labor metodista para la formación de la clase obrera inglesa (2012, 387-400). Se encuentra que, para el caso colombiano, tuvieron un interés inicial por vincularse con sociedades artesanas y obreras que le permitieran entrar en las dinámicas culturales de la sociedad. En otras esferas regionales de Latinoamérica estos círculos iban a tener una consolidación mayor. No obstante, las influencias que estas sociedades obreras recibieron por parte del marxismo-leninismo ruso a partir de los años veinte, provocó un distanciamiento del presbiterianismo hacia las sociedades laboristas de dicho país, alejamiento que se cristalizó a mediados de 1930. Rodríguez (2019) explica este comportamiento del presbiterianismo a partir de la mención que hace Paul Tillich sobre la relación ideológica del protestantismo y el obrerismo. Para el teólogo alemán, el punto de quiebre entre estas dos agencias residió en la visión

colectiva por alcanzar los derechos —obrerismo— y la visión individual por alcanzar los derechos civiles. Por esta razón, Rodríguez señala que existió un silencio por parte de *El Evangelista Colombiano* referente a la Masacre de las Bananeras en 1929 (2019, 189). Lo que nos demuestra que el periódico mantuvo silencios tácticos de acuerdo a sus intereses institucionales.

A mediados de 1930, se dio un intento por formar una sociedad de intelectuales en el seno del presbiterianismo. Esta sociedad fundada por Clifford E. Douglas un misionero y ex director interino de *El Evangelista Colombiano*, llevaría por nombre *Sociedad 4C*. Su objetivo residía en “la reflexión investigativa, en el pensamiento valiente, en el análisis de la herencia histórica religiosa como su posterior contextualización”. Los socios no buscaban reproducir dogmas sino la diseminación general de una mejor comprensión y aplicación a la vida, mediante la higiene, racionalización y salubridad social (*El Evangelista Colombiano* 1936c, 3). Su intención fue crear vínculos entre iglesia, ciencia, higiene y progreso; “cada miembro debería estar suscrito al periódico *Salud y Sanidad* publicado y distribuido gratis por el Departamento Nacional de Higiene” (*El Evangelista Colombiano* 1936a, 3). Entre otros objetivos, proyectaron lograr la cooperación para conseguir bibliotecas libres y adecuadas. Los miembros podían ser adultos de ambos sexos con distintas ideologías políticas y religiosas, pero que tuviesen la intención de formar espacios racionalizados y progresistas, con el propósito de “enseñar y aplicar los ideales de la Sociedad a la juventud de una manera sistemática, práctica y atractiva” (*El Evangelista Colombiano* 1936b, 3).

En la década de 1940, el misionero Ricardo Shaul (1919-2002)⁹ organizó un grupo de jóvenes evangélicos en Barranquilla, quienes ya venían haciendo trabajos culturales

9. Teólogo presbiteriano estadounidense, fue pionero de la teología latinoamericana, precursor de estudios sobre la teología de la liberación y pentecostalismo en América Latina. Trabajó en la Confederación de Juventudes Presbiterianas en procesos de concientización y alfabetización en las favelas durante su paso por Brasil en 1952. A su regreso a Estados Unidos, fue docente en Princeton, donde escribió sobre la “Teología de la revolución”. Escribió un libro titulado *La Reforma y la Teología de la Liberación*, fue uno de los impulsores más importantes desde el protestantismo en el diálogo ecuménico (Gaona-Poveda 2018a, 137).

en barrios periféricos. Shaul fue trasladado a Bogotá y formó el *Centro Juvenil Presbiteriano*, que para 1947 quedaría a cargo de Orlando Fals Borda. Este centro se dedicó a:

[...] actividades artísticas como representaciones dramáticas, conciertos musicales, sesiones especiales de arte, entre otras, y congregó entre sus filas a algunos miembros que llegaron a ser personalidades del mundo cultural colombiano y latinoamericano como Alejandro Obregón (1920-1992), quien daba clases de pinturas gratuitas, y Álvaro Cepeda Samudio (1926-1972) en la parte literaria (Gaona-Poveda 2018a, 137).

De esta manera el presbiterianismo se ligó a procesos de modernización hasta mediados del siglo XX, producto de los efectos sociales de la migración del campo a la ciudad. Cabe recordar que la Iglesia presbiteriana se ubicó principalmente en ciudades en las que la industrialización tomaba fuerza. Fenómeno social que provocó la asociación de individuos a partir de unos intereses ideológicos. Dichas sociabilidades intelectuales tuvieron el interés de formar y educar a círculos obreros, quienes iban a constituir su propia sociedad local. Desafortunadamente, las fuentes halladas hasta ahora, no permiten explorar a profundidad el tipo de relacionamientos establecidos. Sin embargo, se mantiene la hipótesis de que, entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, el presbiterianismo y otras denominaciones protestantes mantuvieron estrechas relaciones ideológicas con diversos grupos sociales basadas en una visión de sociedad sustentada en las libertades individuales.

Este grupo de intelectuales presbiterianos se insertaron en círculos de carácter público que les permitieron debatir ideas en espacios seculares. Dicha sociabilidad procuró, a partir de la su herencia protestante, circunscribirse en una esfera “profana” y “terrenal” y formular constructos socio-religiosos en sintonía con el ideal modernizador. Si bien, estos círculos fueron marcados por la inestabilidad y la poca durabilidad en el tiempo, también se detalló que existieron vínculos más formales, en los cuales se disertaron sobre temas como la libertad religiosa, la separación Iglesia-Estado y la infalibilidad de la Iglesia. Allan se convirtió en pieza clave para establecer relaciones “extra-eclesiales” gracias a su afinidad con sociedades obreras, culturales, masónicas, liberales y socialista.

Círculos intelectuales presbiterianos y su aporte identitario al protestantismo

Otro grupo de intelectuales presbiterianos se caracterizó por promover la construcción de una identidad propiamente protestante, que permitiera a los creyentes ejercer sus derechos ciudadanos. Estos se expresaron en las páginas de *El Evangelista Colombiano* y establecieron vínculos con figuras importantes de otras denominaciones evangélicas como Charles Warren, Sebastián Barrios¹⁰ y Julio Galvis.¹¹ Es necesario aclarar que este grupo de intelectuales, aunque intentaron distanciarse del catolicismo y formar unas subjetividades eclesiales evangélicas, no se distanciaron del debate público. La diferencia con otros presbiterianos fue su reflexión teológica conservadora y, en ciertos momentos, anticlerical. Estos círculos tuvieron como interés primordial ahondar en temas relacionados con la vida cristiana evangélica, fortalecer los vínculos internos a través de la correspondencia publicada en el periódico y polemizar con el catolicismo, tal como lo señala Barrios:

Colombia, como todos los países de la América del Sur, depende desde su conquista de la poderosa influencia de la Iglesia católica romana. Esta no ha sido para Colombia sólo su consejero espiritual, sino también la soberana en las cuestiones civiles, políticas e individuales, penetrando hasta los lugares más queridos y respetados por los sentimientos del hombre, como el hogar y el corazón de la mujer [...] En resumen: han hecho de la nación su feudo, y maneja a su sabor la vida y la hacienda de los colombianos [...] ¿Por qué, entonces, la Iglesia romana

10. Sebastián Barrios fue el primer pastor colombiano ordenado por la Iglesia presbiteriana. Ejerció mucha influencia en las organizaciones de las Convenciones Nacionales Presbiterianas celebradas en la década de 1920. Además, fue una figura intelectual representativa de la *Sociedad Esfuerzo Cristiano* hasta mediados de la década de 1930, ocupando puestos administrativos como el de presidente, secretario general, etcétera. Barrios se convirtió en una figura principal en la iglesia presbiteriana de Medellín. Fue uno de los principales colaboradores de noticias de *El Evangelista Colombiano*, siendo coeditor de secciones como “Nuestro Púlpito”, “Amenidades Infantiles”, “Del Campo Misionero”, “Sección Médica”, “El Esfuerzo Cristiano”. Para la década de 1940, Barrios cumple la función de redactor en otro periódico protestante: *El Heraldo Bautista*. No sabemos las razones de su traspaso denominacional, lo cierto es que su discurso adquirió un tono más conservador.

11. Miembro de la iglesia presbiteriana de Bogotá. Hermano de Carlos Galvis, administrador del periódico durante 1929-1930. Fue uno de los principales colaboradores de noticias de *El Evangelista Colombiano*, siendo coeditor de secciones como “Nuestro Púlpito”, “Amenidades Infantiles”, “Del Campo Misionero”, “Sección Médica”.

esconde a los hombres las palabras evangélicas contenidas en la Santa Escritura? Porque allí el hombre con su razón encontrará la verdad, hallará el anatema de sus prácticas paganas y abrirá sus ojos espirituales del verdadero reino de Dios (*El Evangelista Cristiano*, 1926a, 3).

La referencia de Julio Galvis sobre el estado religioso del país, permite reflexionar en aspectos esenciales para la caracterización de este grupo de intelectuales presbiterianos. Esta sociabilidad intelectual, en su proyección interna como externa, compartió ideas sobre la relación entre el Estado y las religiones. No obstante, sus miembros tuvieron diferencias en cuanto a su posición frente al catolicismo. Quienes ejercían una labor hacia el interior de las iglesias manifestaron un intenso anticlericalismo y una condenan total a las prácticas culturales hispánicas; mientras que aquellos más vinculados a otros sectores de la sociedad matizaban su crítica a la institución eclesiástica en virtud de conectarse con los sectores críticos del proceso romanizador. En la cita de Galvis se evidencian las dimensiones prácticas de la crítica al Estado confesional compartida por todos los intelectuales presbiterianos. Si bien a partir de la Reforma constitucional de 1910, las minorías religiosas obtuvieron recursos jurídicos para defender sus reivindicaciones civiles como el matrimonio, la educación, la libre asociación y la libertad de prensa (Duque-Daza, 2011); el peso sociocultural y político del catolicismo dificultaba a los protestantes ejercer tales derechos.

Los intelectuales presbiterianos que orientaron su acción político-cultural hacia las iglesias desarrollaron vínculos con otros espacios evangélicos a través de la correspondencia publicada en *El Evangelista Colombiano*. Entre los mismos destacó Sebastián Barrios, quien dirigió la sociedad juvenil de *Esfuerzo Cristiano* durante los años veinte. Barrios fue un actor central en la extensión del protestantismo en Antioquia, como señala el siguiente relato: “en la noche del 11 de los corrientes, se reunió nuestra Congregación con el exclusivo propósito de hacer a los misioneros extranjeros aquí reunidos, una manifestación de simpatía y cariño. A este acto asistieron los ministros y misioneros, correspondiendo con ello todos al querer de cada uno de nosotros” (*El Evangelista Cristiano* 1926b, 8). Asimismo,

formuló una retórica anticatólica: “entre los huéspedes famosos que hemos tenido en nuestra ciudad en estos días de terrible verano se cuenta el *Milagroso Señor Caído* de Girardota [...] Da lástima hermano, todo esto. Por eso es necesario que las columnas del Evangelista denuncien seguidamente el error y el engaño” (*El Evangelista Colombiano*, 1926, 8). Postura que mantenía en 1943 cuando Barrios fue nombrado editor de otro periódico: *El Heraldito Bautista* (*El Heraldito Bautista*, 1943, 1). De igual manera, Julio Galvis estuvo asociado con iglesias en la ciudad de Bogotá, donde informó sobre el desarrollo de las actividades eclesiales de la capital (*El Evangelista Cristiano*, 1926c, 5). Durante su paso como editor del periódico, entre 1929 y 1930, su labor reflejó la preocupación hacia la construcción de una identidad evangélica a través de la educación doctrinal. Galvis enfatizó las doctrinas del presbiterianismo histórico del siglo XVI, transmitiendo enseñanzas sobre temas como la redención y la expiación (*El Evangelista Colombiano* 1929, 4; *El Evangelista Colombiano*, 1927a, 2). Junto con su hermano, Carlos, fueron colaboradores activos del periódico a partir de 1920.

Asimismo, Gustavo Villa Lucerna y Marcelino Valencia se convirtieron en importantes artífices de la prensa evangélica durante las primeras décadas del siglo XX. El primero fue un articulista regular de *El Evangelista Colombiano*, oriundo de Medellín; el segundo, estuvo asociado con la iglesia Unión Misionera, corresponsal de *El Mensajes Evangélico*, periódico que circuló en el suroccidente del país desde 1918 bajo la dirección de Carlos Chapman. Entre estas dos publicaciones evangélicas se mantuvo un fluido intercambio de información. Valencia replicaba información obtenida de la página presbiteriana referente a la situación de iglesias evangélicas del Valle del Cauca. Mientras que Villa intercambiaba correspondencia sobre el avance y la situación de las iglesias antioqueñas (*El Evangelista Colombiano*, 1928, 6; *El Mensaje Evangélico*, 1924b, 3). De igual manera, en la publicación de la Unión Misionera, articulistas como Alejandrino Loaiza, Arturo Loaiza, Ángel Loaiza y Rafael Loaiza reproducían las noticias sobre las iglesias principalmente en las poblaciones del Valle, como Restrepo, Buga y Cali.

Como se refleja en la siguiente correspondencia enviada por Alejandro Loaiza desde Buga, existió interés de estos círculos intelectuales de contrarrestar las prácticas católicas:

Hace pocos días se celebró la fiesta del Milagroso de Buga, la cual ocurre cada siete años. Llegaron multitudes de personas de los cuatros vientos de la tierra. Como les han dicho que la imagen es viva, se preocupan muchos por conocerla, otros van para ver milagros, y todavía otros por distraerse. [...] ¡Pobre humanidad! Que Dios tenga misericordia de ese mundo y lleve a muchos al conocimiento de la verdad [...] Gracias a Dios que nos ha sacado de esas densas tinieblas a la clara luz del Evangelio, que nos trae bendiciones para el alma y para el cuerpo (*El Evangelista Colombiano* 1926b, 4).

Los intelectuales presbiterianos buscaron renovar la lectura bíblica en las comunidades de fe y los modos de ser iglesia. Charles Warren, profesor y director del Colegio Americano de Bogotá, fue el principal exponente de este círculo de estudios orientado a la enseñanza teológica y doctrinal junto a Margarita Allan, Thomas Candor, Gustavo Villa Lucerna y Carlos Chegwin. Si bien, para la década de 1930, se formaron institutos teológicos, en los años veinte el periódico se constituyó en una herramienta clave de la formación doctrinal. Por ejemplo, se procuró, publicar secciones enfocadas a una lectura sistemática con estudios mensuales. Por ejemplo, “Lecciones Bíblicas” y “La Hora Quieta”, que propiciaron un espacio de instrucción basado en la doctrina protestante.

Conclusiones

Durante las primeras décadas del siglo XX, el protestantismo contó con un marco jurídico que le permitió abogar por sus derechos, el cual puede comprenderse como un signo de laicidad en medio de unas fluidas relaciones contractuales entre la Iglesia católica y el Estado. Sin embargo, las condiciones sociopolíticas, al igual que el desconocimiento de los mismos creyentes en el ejercicio práctico de su ciudadanía, llevó la cuestión al ámbito de la cultura. La sociabilidad intelectual presbiteriana tuvo, así, dos orientaciones prácticas: la interlocución con otros agentes sociales y la formación ciudadana al interior de las iglesias. Se concibe la figura del intelectual protestante

como un actor social que intervino en las discusiones públicas desde su particular pertenencia religiosa a través de la difusión de ideas y prácticas político-religiosas. Así que a los intelectuales presbiterianos les correspondió mediar entre sus posturas confesionales y su praxis social, alcanzando un prestigio en ciertos círculos seculares que les permitió relacionarse con sectores del poder político, letrado y cultural.

El Evangelista Colombiano se constituyó en un espacio de confluencia clave para entender los procesos de la sociabilidad intelectual presbiteriana. Sus espacios de distribución dan cuenta de los escenarios del ejercicio intelectual. Se asentaron en lugares donde existió un proceso de industrialización y de modernización; al igual que de circulación de ideas modernas entre las redes de suscriptores, las sociedades de laicos y las comunidades de fe. Esto permitió, por un lado, una mayor apropiación del espacio y, por otro, una mayor apertura socio-cultural a esta organización protestante. Medellín fue la ciudad más activa para el mundo presbiteriano durante estas primeras décadas del siglo XX. La capital antioqueña se convirtió en el foco más propicio para el establecer una sociabilidad evangélica que involucraba la formación de convenciones, la organización del laicado y la consolidación del proyecto editorial. La capital antioqueña se constituyó en un centro presbiteriano con fuertes relaciones con el entramado social. Barranquilla y Bogotá se volvieron ciudades importantes para el presbiterianismo; pues en estas urbes aportaron a la formación de una identidad protestante.

En estos escenarios ciudadanos, la acción intelectual orientada a la interlocución con otros grupos sociales se caracterizó por la crítica al confesionalismo católico emanado del periodo de la Regeneración. Dicha agencia se desarrolló por medio de canjes, la vinculación con imprentas disidentes y la inserción de artículos, pensamientos y reflexiones políticas. Así se fortalecieron vínculos con la disidencia política-religiosa de la época como las sociedades obreras, liberales, masónicas y protestantes. Mientras que, el eje de acción orientado a construir un sujeto político al interior de la iglesia, buscó llegar a los feligreses presbiterianos dispersos en el territorio nacional a través de crónicas de congresos evangélicos, informes de sociedades laicas, e inserciones de materiales de Norteamérica, España y Latinoamérica. Pero, sobre todo, a partir de una formación ciudadana práctica con artículos

didácticos sobre el ejercicio de las libertades civiles y la formación de valores cívicos en clave religiosa: trabajo, temperancia, patriotismo, educación y doctrina.

En términos de secularización, el caso colombiano difiere mucho de los países como Brasil, Argentina, Uruguay y México en los que se estableció una separación formal del Estado y la Iglesia en el intersticio entre el siglo XIX y el siglo XX. Estos modelos de laicidad permitieron en dichas naciones la oficialización de una educación laica y positivista; esta produjo relatos de nación en los cuales la religión había sido relativamente invisibilizada de la escena pública, visión que se sostuvo también en ambientes académicos hasta hace relativamente poco gracias a la teoría tradicional de la secularización. Sin embargo, en Colombia el peso sociocultural del catolicismo, hasta bien entrado el siglo XX, dificultó la identificación de ciertos elementos de laicidad y de procesos secularizantes previos a la Constitución de 1991. Si bien es innegable el lugar privilegiado del *ethos* católico en la configuración del orden social y sus prerrogativas ancladas en el Concordato de 1887; la existencia de una sociabilidad intelectual protestante, no solamente presbiteriana, da muestra de espacios socioculturales no determinados por la institución religiosa tradicional. Se podría argüir que las tácticas y estrategias protestantes de tipo cultural y político son una muestra más del dominio de lo religioso sobre las conciencias. Sin embargo, al constituirse como un espacio de corte intelectual, necesariamente se vinculó a determinados sectores del mundo letrado con sus códigos profanos. Es así que la acción de estos agentes puede verse como un signo de tímida secularización. Pues hay que recordar que esta no significa la desaparición de la religión, sino su reconfiguración en el entramado social.

Referencias

Agulhon, Maurice. 2009. *El círculo burgués: la sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Allan, Alexander. 1956. *Recuerdos del protestantismo en Colombia 1910-1945*. Medellín: Tipografía Unión.

Arango, Gloria Mercedes. 2004. *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad. Antioquia, 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, La Carreta.

Beltrán-Cely, William. 2013. *Del monopolio católico a la explosión pentecostal. Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Castro-Carvajal, Beatriz. 2007. *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870-1930*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Chapman-Quevedo, William. 2015. “El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico”. *Investigación & Desarrollo* 23 (1): 1-37. <https://doi.org/10.14482/indes.23.1.6040>

Di Stefano, Roberto. 2008. “Disidencia religiosa y secularización en el siglo XIX iberoamericanos: cuestiones conceptuales y metodológicas”. *Projeto História* 37: 157-178. <https://revistas.pucsp.br/index.php/revph/article/view/3050>

Duque-Daza, Javier. 2011. “La reforma constitucional de 1910: Constantes institucionales, consensos y nuevas reglas”. *Papel Político* 16 (1): 185-212. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0122-440920110001000008&lng=en&nrm=iso&tlng=es

El Evangelista Cristiano. 1914a. “Columna Educacionista”. Agosto, número 21.

El Evangelista Cristiano. 1914b. “De Fusagasugá a Ibagué”. Septiembre, número 22.

El Evangelista Cristiano. 1914c. “Editorial”. Mayo, número 18.

El Evangelista Cristiano. 1914d. “Intolerancia. Ataque a un ministro de Dios”. Mayo, número 18.

El Evangelista Cristiano. 1914e. “La nueva imprenta”. Mayo, número 18.

El Evangelista Cristiano. 1914f. “Momentos con los libres-pensadores”. Julio, número 20.

El Evangelista Cristiano. 1926a. “La Iglesia romana en Colombia”. Enero, número 160.

El Evangelista Cristiano. 1926b. “De Medellín”. Enero, número 160.

El Evangelista Cristiano. 1926c. “Importante reunión de colportores en Bogotá”. Febrero, número 161.

El Evangelista Colombiano. 1926. “El milagroso”. Mayo, número 168.

El Evangelista Colombiano. 1927a. “Mirando a la Cruz”. Abril, número 186.

El Evangelista Colombiano. 1927b. “Colegio Americano de señoritas de Bogotá”. Diciembre, número 194.

El Evangelista Colombiano 1928. “Del Valle”. Marzo, número 197.

El Evangelista Colombiano. 1929. “De nuestro púlpito: el ministerio de Jesús en Galilea”. Marzo, número 209.

El Evangelista Colombiano. 1936a. “El símbolo”. Mayo, número 296.

El Evangelista Colombiano. 1936b. “Invitación”. Mayo, número 296.

El Evangelista Colombiano. 1936c. “Sociedad 4C”. Mayo, número 296.

El Heraldo Bautista. 1943. “La fiesta de San Roque”. Septiembre, número 4.

El Mensaje Evangélico. 1924a. “Mr. Allan en el Tolima”. Diciembre, número 84.

El Mensaje Evangélico. 1924b. “Un Alcalde que cumple con su deber”. Diciembre, número 84.

Gaona-Poveda, Juan Carlos. 2018a. *Disidencia religiosa y conflicto socio cultural: tácticas y estrategias evangélicas de lucha por el modelamiento de la esfera pública en Colombia (1912-1957)*. Cali: Universidad del Valle.

Gaona-Poveda, Juan Carlos. 2018b. “Prácticas editoriales de los evangélicos en Colombia: Intentos de consolidación de una intelectualidad disidente”. En *Prácticas editoriales y cultura impresa entre los intelectuales latinoamericanos en el siglo XX*, editado por Aimer Granados y Sebastián Rivera Mir, 263-77. Ciudad de México: El Colegio Mexiquense, UAM Cuajimalpa, CSH.

Gramsci, Antonio. 1986. *Cuadernos de la cárcel*. Ciudad de México: Era.

Granados-García, Aimer. 2017. “Las redes intelectuales latinoamericanas en perspectiva historiográfica: una mirada desde México”. *Historia y Espacio* 13 (49): 63-95. https://historiayespacio.univalle.edu.co/index.php/historia_y_espacio/article/view/5850

Jaimes-Rodríguez, Jerson Fidel. 2020. “Sociabilidades católicas en Bucaramanga, 1880-1900 Una eclosión asociativa”. Trabajo de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7437>

Largo-Vargas, Joan Manuel. 2021. “Intelectuales católicos, revistas y catolicismo de masas. Una historia intelectual de la secularización en Colombia, 1934-1957”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80243>

Loaiza-Cano, Gilberto. 2011. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia 1820 - 1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Loaiza-Cano, Gilberto. 2012. “Entre la historia intelectual y la historia cultural, una ambigüedad fecunda”. En *Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates*, editado por Max Hering Torres y Amada Carolina Pérez Benavides, 347-363. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.

Londoño, Patricia. 2002. *Religion, Culture and Society in Colombia: Medellín and Antioquia, 1850-1930*. Oxford: Clarendon Press.

Miranda, Lida. 2015. *Historia del catolicismo en la Argentina. Entre el siglo XIX y el XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Mauro, Diego. 2021. “Antiliberales y parlamentarios. Los demócratas cristianos de Buenos Aires y la política argentina en los años treinta”. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 14: 91-105. <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/Itinerantes/article/view/376>

Mondragón, Carlos. 1994. “Protestantismo, panamericanismo e identidad nacional, 1920-1950”. En *Cultura e identidad nacional*, coordinado por Roberto Blancarte, 305-342. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Mondragón, Carlos. 2005. *Leudar la masa. El pensamiento social de los protestantes en América Latina: 1920-1950*. Buenos Aires: Kairos.

Monreal, Susana. 2016. “Católicos uruguayos reunidos y movilizados: las peregrinaciones a la Virgen del Verdún (1901-1941)”. *Anuario Digital* 28: 91-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6692780>

Núñez-Espinel, Luz Ángela. 2006. *El obrero ilustrado: prensa obrera y popular en Colombia (1909-1929)*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Rodrigues, Cândido. 2005. *A Ordem. Uma revista de intelectuais católicos (1934-1945)*. Belo Horizonte: Auentencia.

Rodríguez, Javier. 2019. *Hacia una historia del protestantismo en Colombia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Rodríguez, Ramón. 1925. “Respuesta a un memorial”. *El Evangelista Cristiano*. Octubre, número 156.

Seiguer, Paula. 2015. “Laicidad y pluralidad religiosa temprana. Los metodistas y el Estado laico en la década de 1880”. *Quinto Sol* 19 (3): 1-22. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1110/1055>

Thompson, Edward Palmer. 2012. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Traducido por Elena Grau y Jorge Cano. Madrid: Capitán Swing.

Vega-Cantor, Renán. 2018. “Intelecto socialista y dedos proletarios: imprenta, prensa popular y periodistas insumisos a principios del siglo XX”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 52 (94): 40-65.

Veloza, Sindy. 2014. “Hacer caridad para el alma, organizarse para defender la fe. Las asociaciones católicas bogotanas (1863-1885)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 19 (2): 335-364. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/4285>

Zambrano, Daniel Andrés. 2022. “El Evangelista Colombiano. Estrategias editoriales, asociativas y discursivas del presbiterianismo, 1912-1945”. Tesis de maestría, Universidad del Valle.

Zanca, José. 2006. *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad, 1955-1966*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.





Acción Cultural Popular: una experiencia católica de educación rural en Colombia. Aproximación historiográfica (1975-2021)

William-Elvis Plata-Quezada*

Lizeth-Paola Soler-Niño**

Universidad Industrial de Santander, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102421>

Recepción: 30 de abril de 2022


Aceptación: 1° de septiembre de 2022


Modificación: 25 de septiembre de 2022

Resumen

Acción Cultural Popular fue una institución católica de largo alcance que ofreció educación a la población campesina y que buscó mejorar sus condiciones de vida en una época violenta, con alta migración rural-urbana y una creciente urbanización y pobreza. Las investigaciones sobre esta experiencia han crecido en los últimos años y es conveniente presentar un balance historiográfico que identifique y analice los principales aportes, conclusiones, limitaciones, vacíos y tendencias de investigación. Este artículo analiza la producción científica sobre Acción Cultural Popular entre 1975 y 2021 para propiciar nuevas investigaciones que contribuyan a la comprensión de esta obra social católica. Se compiló la bibliografía a partir de los repositorios universitarios, así como de las principales bases de datos científicas y revistas académicas. Se incluyeron todas las disciplinas de las ciencias sociales y humanas, a su vez los textos se sistematizaron y analizaron de acuerdo con la temática tratada y prestando atención a la discusión investigativa desarrollada. La revisión nos permitió identificar que la discusión en torno al sistema educativo y el impacto social en las comunidades campesinas valora los aportes de la organización, mientras que la discusión acerca de los discursos desarrollistas y la influencia de la Iglesia católica presentan evaluaciones más desfavorables.

Palabras clave: Acción Cultural Popular; educación rural; Radio Sutatenza; comunicación para el desarrollo; catolicismo social.

* Doctor en Historia por la Université de Namur y la Université Catholique de Louvain, Bélgica. Es profesor titular de la Universidad Industrial de Santander, Colombia, en la Escuela de Historia y director del grupo de investigación: Sagrado y Profano. Este artículo es producto parcial de la tesis de maestría en Historia, titulada, "Acción Cultural Popular y las mujeres campesinas: discursos y prácticas. Santander y Boyacá (1953-1974)" de la Universidad Industrial de Santander, Colombia, contó con el apoyo financiero de la misma universidad a través de un crédito condonable. En su calidad de coautor del artículo definió el tema, el método de trabajo, las fuentes y la estructura del texto. Además, creó la herramienta de búsqueda (base de datos) y colaboró en el análisis e interpretación de la información y llevó a cabo la revisión y corrección del texto. Correo electrónico: weplataq@uis.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-6164-1037>

** Magíster en Historia y Trabajadora Social por la Universidad Industrial de Santander, Colombia. Es miembro del grupo de investigación: Sagrado y Profano. Participó en la elaboración del artículo con la búsqueda bibliográfica y creación de la base de datos, el fichaje de la documentación, la redacción de los textos y el análisis e interpretación de la información. Correo electrónico: lizeth2208175@correo.uis.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-2307-7313>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Plata-Quezada, William-Elvis, y Lizeth-Paola Soler-Niño. 2023. "Acción Cultural Popular: una experiencia católica de educación rural en Colombia. Aproximación historiográfica (1975-2021)". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 15(33): 80-111. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102421>

Popular Cultural Action: A Catholic Experience of Rural Education in Colombia. A Historiographical Approach (1975-2021)

Abstract

Popular Cultural Action was a catholic institution of a long range that offered education to rural communities and that intended to bring about better life conditions in a turmoil of violence, massive rural-urban migrations, and growing rates of poverty and urbanization. In the last few years, there is a growing research trend on this topic, and it is relevant to put forward a historiographical assessment that can identify and analyze the main contributions, conclusions, limitations, needs and trends of the inquiry. This paper scrutinizes scientific production on Popular Cultural Action occurred between 1975 and 2021, so as to bring about new studies that may contribute to the understanding of this catholic mission. A bibliographic corpus was assembled from university repositories, as well as scientific data bases and journals. All disciplines from the Humanities and the Social Sciences were included in the account. The corpus documents were systematized and analyzed drawing on the research topic and the ongoing academic discussion. The analysis allowed us to identify that the conversation values the contribution made by the catholic institution to rural communities in terms of social impact and the educational system. In contrast, the conversation fails to appreciate development narratives and the influence of the Catholic Church.

Keywords: Popular Cultural Action; rural education; Sutatenza Radio Station; Communication for Development; Social Catholicism.

Ação Cultural Popular: uma experiência católica de educação rural na Colômbia: Abordagem historiográfica (1975-2021)

Resumo

A Ação Cultural Popular foi uma instituição católica de grande alcance que fornecia educação à população rural e procurava melhorar as suas condições de vida numa época violenta, com alta migração rural-urbana e crescente urbanização e pobreza. As pesquisas sobre essa experiência têm crescido nos últimos anos e, portanto, é conveniente apresentar um balanço historiográfico que identifique e analise as principais contribuições, conclusões, limitações, lacunas e tendências de pesquisa. Este artigo analisa a produção científica sobre Ação Cultural Popular entre 1975 e 2021 para fomentar novas pesquisas que contribuam para a compreensão desse trabalho social católico. A bibliografia foi compilada a partir de repositórios universitários, bem como das principais bases de dados científicas e revistas acadêmicas. Todas as disciplinas das ciências sociais e humanas foram incluídas, por sua vez, os textos foram sistematizados e analisados em concordância com o assunto e prestando atenção à discussão acadêmica desenvolvida. A revisão possibilitou identificar que a discussão sobre o sistema educacional e o impacto social nas comunidades rural valoriza as contribuições da organização, enquanto a discussão sobre os discursos de desenvolvimento e a influência da igreja Católica apresentam avaliações mais desfavoráveis.

Palavras-chave: Ação Cultural Popular; educação rural; Rádio Sutatenza; comunicação para o desenvolvimento; catolicismo social.

Introducción

En Colombia se impulsó un proceso de industrialización acompañado de un dinamismo urbano y un aumento de la población que generó mayor demanda de empleos y escuelas en las primeras décadas del siglo XX; sin embargo, el Estado no tenía la capacidad económica para atender en su totalidad los requerimientos de la población (Jaramillo 1989, 89). Esta dinámica propició la creación de una clase trabajadora conformada principalmente por campesinos que se veían expuestos a la pobreza y la exclusión en las ciudades. Entretanto, la Conferencia Episcopal de Colombia formalizó la Acción Social Católica en 1933 para cumplir con los mandatos de la doctrina social de la Iglesia desarrollada a partir de la encíclica *Rerum Novarum* (1891) de León XIII, así como por los sucesores especialmente por el papa Pío XI con su encíclica *Quadragesimo Anno* (Cifuentes-Traslaviña y Florián-Navas 2004, 324). En este sentido, el episcopado sugirió la creación de instituciones que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de la clase obrera y así fue como se formaron varios sindicatos católicos y obras sociales que, entre otras cosas, atendían a los campesinos recién llegados a las ciudades para que no perdieran sus valores católicos y no fueran cooptados por el comunismo, un temor que había aumentado en el país en el contexto de la Guerra Fría. Además, la mayor parte de los habitantes seguía afectada por el problema del analfabetismo con una tasa cercana al setenta por ciento de la población (Arias-Trujillo 2017, 26).

En medio de esta inestabilidad política, laboral y educativa, en 1947 el sacerdote José Joaquín Salcedo creó Acción Cultural Popular para educar y capacitar a los campesinos a través de Radio Sutatenza y del modelo de Escuelas Radiofónicas. Su metodología de educación por radio se convirtió en una opción viable y efectiva para alfabetizar la población rural, especialmente, en los lugares de difícil acceso, pues llegaron a alfabetizar cerca de cuatro millones de campesinos (Museo Nacional de Colombia 2015). Además, tuvo gran acogida y llegó a extenderse a más 955 municipios con la ayuda de los mismos campesinos que ejercieron un

apostolado seglar en la institución (Angarita-Bernal 2019). Sin embargo, en 1994 tuvo que cesar sus actividades debido a problemas financieros y administrativos pues el gobierno y la Iglesia habían retirado su apoyo (Bernal 2012).

La historia de esta experiencia educativa tiene algunas particularidades que animan la realización de investigaciones desde múltiples miradas. Por un lado, se observa que la institución fue receptora de los discursos desarrollistas que influyeron en el sistema político y económico del país durante el siglo XX. Efectivamente, las relaciones que estableció con los gobiernos colombianos y con las agencias de cooperación internacional influyeron en los contenidos y la pedagogía educativa. Por otro lado, se inscribió en la corriente del catolicismo social que se venía implementando en Colombia desde el siglo XIX y que tomó más fuerza con el Concilio Vaticano II. Así, Acción Cultural Popular representó a un sector de la Iglesia católica pero realizó una interpretación particular de la doctrina social de la Iglesia y emitió un discurso acorde al contexto en el que se desarrolló. Ahora bien, las peculiaridades de su discurso han suscitado diferentes interpretaciones y análisis que en ocasiones son opuestas.

Entonces el interés de indagar y comprender la discusión que se plantea desde las Ciencias Sociales sobre esta obra social católica fue el motivo para elaborar este artículo que es derivado de la tesis de maestría en Historia de la Universidad Industrial de Santander (UIS) intitulada “Acción Cultural Popular y las mujeres campesinas: discursos y prácticas. Santander y Boyacá (1953-1974)”. El balance también hace parte de un proyecto que se viene adelantando en el grupo de investigación “Sagrado y Profano” de la UIS que busca adelantar estados del arte y análisis bibliométricos sobre las investigaciones del hecho religioso en Colombia.

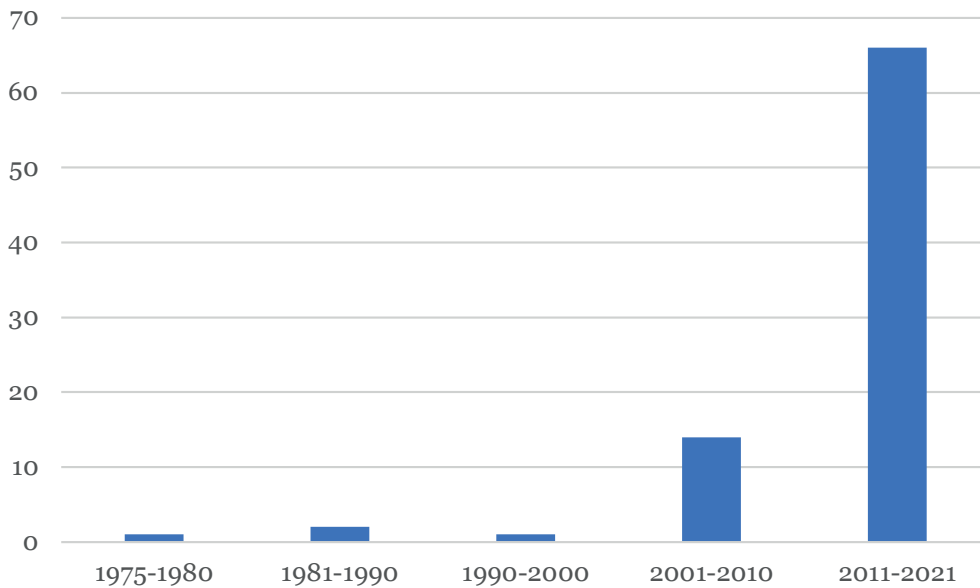
Este texto presenta un análisis de la producción académica sobre Acción Cultural Popular enfatizando en las interpretaciones que se han realizado sobre esta experiencia. Para rastrear los estudios publicados desde 1975 hasta 2021, se exploraron los repositorios de las principales universidades del país, los recursos electrónicos de la Biblioteca Luis Ángel Arango y la Biblioteca Nacional de Colombia, también se consultaron las bases de datos de Scopus, JSTOR,

EBSCOhost, Springer Link y los sistemas abiertos de revistas científicas como Directory of Open Access Journals, Dialnet, Redalyc y SciELO. Se incluyeron los trabajos de todas las disciplinas del conocimiento para poder sistematizar el mayor número de referencias posibles y alcanzar un panorama completo. En total, se hallaron 93 referencias distribuidas en libros, capítulos de libro, artículos de revista, tesis —pregrado y posgrado— y otros, producidos especialmente desde 2008, cuando inició la catalogación del archivo de Acción Cultural Popular por parte del Banco de la República. La bibliografía se organizó por la temática trabajada identificando las tendencias de investigación, los aportes, las limitaciones y las conclusiones de los autores. De esta manera, el aporte de esta revisión bibliográfica es que los investigadores puedan formular nuevas preguntas a partir de la visión general que este artículo ofrece.

Un análisis de la bibliografía a partir de las temáticas

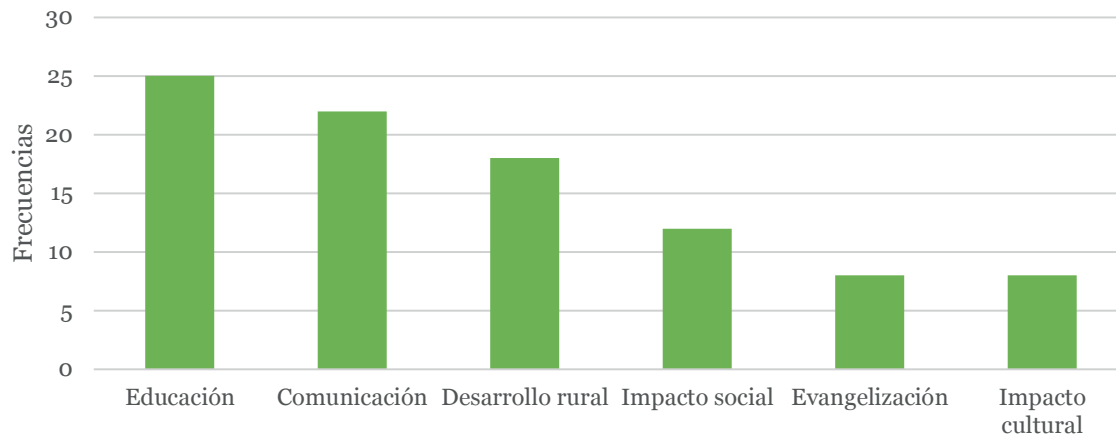
La mayoría de los estudios sobre Acción Cultural Popular (ACPO) son recientes, como lo ilustra la figura 1: mientras que ACPO apenas se estudiaba antes del año 2000, en el último decenio se han publicado más del 78 % de las obras, algo que puede sorprender. La explicación de este incremento súbito es la catalogación del archivo de Acción Cultural Popular por parte del Banco de la República y el reconocimiento otorgado por la UNESCO como patrimonio documental de la humanidad. Este archivo contiene el registro de más de cuarenta y siete años de actividad de ACPO. Los documentos antes estaban en la sede de la entidad en el municipio de Sutatenza y apenas eran visitados por un grupo reducido de estudiosos e investigadores (Restrepo-Torres 2017). El archivo contiene los libretos de los programas de radio emitidos, diapositivas, cartillas y libros de apoyo a los programas, discos de acetato, videos en VHS, fotografías, archivo epistolar de cartas recibidas y enviadas a oyentes, hojas de vida de los estudiantes, una colección empastada del semanario *El Campesino*, entre otros (Abril 2012).

Figura 1. Año de publicación de estudios sobre ACPO



N de A: figura elaborada a partir de bases de datos bibliográficos.

Por otro lado, la figura 2 muestra que la educación ofrecida por Acción Cultural Popular es la que genera mayor interés, se debe a que la metodología implementada le permitió llegar a las zonas rurales más apartadas y precisamente la institución es conocida por el aporte que hizo a la reducción del analfabetismo en Colombia. En segundo lugar, se encuentra el tema de la comunicación que se refiere al uso combinado de la radio, la prensa y otros materiales escritos y auditivos en este sistema educativo. Luego encontramos una menor dedicación de los investigadores al análisis del desarrollo rural pues uno de sus propósitos era enseñar técnicas agrícolas más eficaces; a continuación, se ubica la temática del impacto social donde se busca definir si hubo un aporte concreto al mejoramiento de las condiciones de vida campesina. Por último, identificamos que las temáticas menos trabajadas son la evangelización, relacionada con el carácter religioso de la institución, y el impacto cultural, es decir, los cambios producidos en la forma de vida y valores campesinos.

Figura 2. Temáticas predominantes en los estudios sobre ACPO

N de A: figura elaborada a partir de bases de datos bibliográficos.

Educación

En materia de educación, la primera línea de trabajo son evaluaciones generales y sucintas que ofrecen una mirada global del movimiento (Bernal-Alarcón 1989,2012; Fraser y Restrepo-Estrada 1998; Mulhmann, Masoner y Bernal 1982; Young 2010). El propósito de las obras fue comprender el proceso general de Acción Cultural Popular para tomar los aprendizajes que pudieran servir de referencia a otros países y para entender las causas de su clausura. El trabajo más sistemático de este grupo lo realizó Bernal-Alarcón (2005), quien conoció de cerca la experiencia y proporciona una descripción detallada de sus elementos de acción educativa y de las peripecias de su trayectoria, por lo que ha servido de referencia para otros autores.

Las obras citadas coinciden en que Radio Sutatenza fue una innovación social y por eso se convirtió en un referente de educación no formal. Sus elementos diferenciadores fueron la comprensión de la educación como el desarrollo integral de los individuos y la inclusión de los campesinos afectados por las desigualdades sociales en el cumplimiento de las metas de bienestar social.

Estos aspectos animaron el análisis de la relación de ACPO con la educación popular¹ y la educación a distancia (Escobar-Herrera 2018; Sarmiento-Moreno 2008b, 2009a, 2010). Los estudios que hacen este tipo de comparaciones, por un lado, afirman que la metodología utilizada en las Escuelas Radiofónicas se sigue aplicando en programas de formación mediados por la tecnología y que estos son valiosos porque ayudan a democratizar la educación. Por otro lado, consideran que ACPO construyó un nuevo paradigma de escuela debido a que la enseñanza ocurría en el entorno cotidiano del campesino y le proporcionaba conocimiento útil para la vida.² También, Sarmiento-Moreno (2008a, 2009b), autor representativo de esta línea de investigación, puede entrever un nuevo concepto de maestro y un aporte a la educación de la mujer campesina.

El archivo de ACPO también ha posibilitado el estudio de las prácticas de enseñanza y sus efectos en la escritura campesina (Aguirre, Bernal-Cárdenas y Parejo- Télles 2019; Méndez 2019). Una de las obras que destaca, sin duda, es la de Hurtado-Arias (2012) quien observó en el archivo epistolar la caligrafía, la ortografía, el mensaje y hasta la forma que tuvieron los campesinos de distribuir el papel. De modo que, Hurtado pudo dar cuenta de los múltiples grados que alcanzaron los alumnos en el dominio de la técnica de escritura y las causas de los alcances heterogéneos en la alfabetización.

Las formas en las que ACPO utilizó la música en su programa educativo constituye otra tendencia (Angarita-Bernal 2016; Monsalve-García 2016). Los resultados muestran que el lenguaje musical fue uno de los elementos centrales del proyecto, puesto que se convirtió en una herramienta de enseñanza y de apropiación de los ideales campesinos e hizo parte de las discusiones sobre el lugar del campesinado y de sus tradiciones culturales en los procesos de modernización por los que atravesó la sociedad colombiana durante los años de 1960.

1. Mientras Sarmiento-Moreno y Lima-Jardilino (2007) hallan amplias similitudes entre la metodología educativa de ACPO y la Educación Popular desde una mirada muy positiva; Samudio-Murillo (2014) de una forma más objetiva muestra que las propuestas tienen semejanzas y también diferencias.

2. Un análisis de las formas sintáctico-semánticas del programa educativo para determinar el tipo de escuela que presenta ACPO se encuentra en Carmenza Romero-Peña (2015).

Por su parte, Vaca-Gutiérrez (2009, 2011, 2020) con su tesis doctoral, añade a esta discusión que la música fue uno de los elementos que promovió la socialización y el intercambio cultural.

En suma, las investigaciones se han ido especializando ya que las primeras se trataron de recorridos generales acerca de los procesos operativos de ACPO; luego se establecieron semejanzas y diferencias con otras metodologías educativas y, últimamente, se han enfocado en elementos específicos como las prácticas de escritura y la utilización de la música en el programa. Recientemente, se ha procurado realizar estudios a nivel regional debido a que pueden dar cuenta de posibles variaciones y que pueden generar nuevas hipótesis y preguntas de investigación.

Comunicación

Acción Cultural Popular se considera una de las experiencias más exitosas en el uso de medios de comunicación para el cambio social y para muchos fue el origen de las radios ciudadanas, comunitarias y populares (Gómez-Mejía 2012; Prieto, Durante-Rincón y Ramos 2008). En ese campo las subtemáticas que emergen son: las funciones del semanario *El campesino*, las innovaciones tecnológicas y sociales del modelo radiofónico y la integración de las cartas, la radio y los impresos.

Acercas de *El campesino*, los investigadores afirman que tenía usos básicos como la práctica de la lectura y la promoción de las campañas y usos más públicos como la información de temas de discusión política como la campaña anticomunista y la Reforma Agraria. Las pronunciaciones de ACPO en la columna semanal denominada Reforma Agraria Integral, han llevado a plantear la tesis de que la organización representaba y defendía los intereses del campesinado (Rojas-Martínez 2012).

Sin embargo, otras interpretaciones aseveran que ACPO reprodujo las desigualdades porque no tuvo una postura crítica en relación con la propiedad, las clases o no fue afín al socialismo, entre otros asuntos; adicionalmente moldeó la voz de los campesinos en el semanario y mostró a un sujeto político que expresaba sus demandas humildemente y que cumplía su papel de cristiano, agricultor y ciudadano (Yie-Garzón

y Acevedo-Ruíz 2016). Este tipo de interpretaciones consideran que la debilidad de ACPO expresada en *El campesino* fue su propósito evangelizador pues con la difusión de los principios cristianos, de los ideales del campesinado y acontecimientos como la visita del papa Pablo VI se limitó a prevenir las ideas socialistas en boga y se quedó corto en la atención de los verdaderos problemas sociales (Berrío-Puerta 2017; Jiménez y Corena-Puentes 2017; Moreno-Cárdenas 2018; Silva-Cantillo 2014).

Respecto a la influencia de la doctrina social de la Iglesia en *El Campesino*, se vienen realizando algunos análisis cada vez más interesantes. Si bien Rojas-Martínez (2012) nos advierte acerca de la fundamentación ideológica del semanario y de la participación de la Iglesia católica en su dirección, es Manosalva-Correa quien más ha profundizado en estos aspectos. Por ejemplo, Manosalva-Correa (2020) escribió la historia de *El Campesino* con énfasis en las tendencias ideológicas de los directores y los cambios que hubo en relación al tiraje y otros aspectos importantes en la producción de ejemplares; además, publicó un capítulo de libro acerca de las representaciones del trabajo de las mujeres campesinas en el semanario comparado con otros dos periódicos católicos que se dirigían a la mujer citadina (Manosalva-Corre 2021b) y, por último encontramos su libro, producto de su tesis doctoral, donde analiza la representación de los trabajadores y el ocio en tres órganos de la prensa católica colombiana, entre ellos *El Campesino* (Manosalva-Corre 2021a).

El aspecto diferenciador de estas obras es que profundiza en la fundamentación religiosa del ideal de trabajador de cada publicación periódica, un asunto que descuidan los investigadores. Además, al tomar diferentes instituciones católicas muestra que además de las representaciones que se emiten desde la oficialidad de la Iglesia católica, se presentan diferentes posturas y voces dentro de su estructura, lo cual genera debates y contradicciones (Manosalva-Correa 2021a, 19). De esta manera, su principal hallazgo es que *El Campesino* “fundado para la defensa del campesinado, fue, de manera paradójica, el órgano en donde de manera más fuerte se evidenciaron los intereses de las clases hegemónicas” (Manosalva-Correa 2021a, 237). Lo cual se debe a la financiación que recibían de los organismos internacionales y su cercanía con las elites. Además, esta influencia hace que adopte una concepción más instrumental del trabajo y que

en ocasiones por ser más afín con los discursos desarrollistas se aleje de posturas más cercanas a la doctrina social de la Iglesia (Manosalva-Correa 2021a, 240).

En la segunda subtemática, las investigaciones muestran que hubo una constante actualización y mejoramiento de los equipos y artefactos de las Escuelas Radiofónicas (Pérez- Bernal 2017, 2019; Pérez-Pinzón 2015; Torres-Quiñones y Salazar-Molina 2017); también fue importante la incorporación de actores sociales y comunitarios como lo fueron los *Auxiliares Inmediatos*, los párrocos y los asistentes de correspondencia (Rojas-Álvarez 2014, 2017). El estudio de estos aspectos se debe a que ACPO tuvo gran popularidad por el uso de los medios de comunicación y cuando aún estaba en marcha los investigadores reconocieron que “un elemento primordial del éxito de la ACPO en sus treinta años de existencia son los recursos humanos, que constituyen el componente interpersonal” (Mulhlman, Masoner y Bernal 1982).

En cuanto a la integración de la radio y los medios escritos, los autores sugieren que la correspondencia le sirvió a ACPO para asegurarse de que los procesos educativos se aplicaran adecuadamente y dieran resultados; por eso los campesinos escribieron sobre lo que escuchaban en los programas y lo que aprendían de los impresos (Hurtado-Arias 2016). Así, los investigadores han encontrado en las cartas una fuente útil para el estudio de la recepción del programa y de las prácticas de los campesinos. De esta manera, Hurtado-Arias (2016) pudo rastrear los efectos del programa en la escritura de los estudiantes. Mientras que Vaca-Gutiérrez (2009, 2011, 2020) se acercó a las prácticas de socialización que promovió ACPO como fue la creación de conjuntos musicales, la práctica del deporte y la asistencia a la iglesia los domingos.

Desarrollo rural

Uno de los propósitos de Acción Cultural Popular fue contribuir al desarrollo rural y los fundamentos de estas acciones son un tema abordado principalmente desde sus discursos. En cuanto a las líneas de investigación, estas se enfocan en el sujeto campesino que buscaba formar el proyecto, las relaciones que se generaron en el proceso de modernización y la noción de progreso social de ACPO.

En la primera tendencia se ha tratado de comprender la representación del campesino que tenía la organización, el modelo que proponía afianzar en el campesino y la función de la alfabetización en esa transformación (Acevedo 2014; Alayón-Martínez 2018; Parra-Rincón 2019). Así, los estudios, basados en los discursos, indican que ACPO concibió a los campesinos como personas en condición de ignorancia e inferioridad y, en consecuencia, quiso alfabetizarlos para que aportaran al país desde un ideal de cristianos, ciudadanos y agricultores. Por lo tanto, los científicos sociales afirman que las acciones de ACPO no buscaban verdaderas transformaciones sino moldear a los campesinos para que entraran en el proyecto de modernización nacional. Sin embargo, el estudio de los dramas de radio de ACPO y las producciones culturales de los campesinos advierte que los discursos de la entidad coinciden y a la vez difieren con el proyecto de modernización, lo que sugiere la tesis de que ACPO fue conservador y revolucionario en algunas posturas frente al cambio social (Serrano-Valdivieso 2019).

En cuanto a las relaciones que se formaron entre ACPO y los campesinos, los investigadores afirman que fueron desiguales en la medida en que la organización impuso sus doctrinas y saberes foráneos a los campesinos para introducirlos en la modernización (Bautista-Vargas y Sánchez-Ortiz 2014; Chía-Hernández y Garnica-Monroy 2016; Jaramillo y Rocha 2015). También, consideran problemático lo que implicó el cambio de sus prácticas agrícolas por aquellas más científicas y la negación de su cultura y forma de vivir (Mora 2014, 2019; Moreira-Lara 2019). Estos aspectos son identificados, por algunos autores, como una ética católica modernizada (Londoño y Mejía-Cruz 2010, 2011, 2014). Estas interpretaciones tienden a criticar a la Iglesia católica, por lo que, tratan de resaltar sus flaquezas y omitir sus aportes. En contraste, los estudios sobre la producción cultural promovida por ACPO y la correspondencia que intercambiaba con los campesinos expresan que la institución, a pesar de sus limitaciones, también valoró y difundió la riqueza cultural de las comunidades rurales y, procuró un trato fraternal y amistoso con los campesinos (Serrano-Valdivieso 2019).

Respecto a la noción de progreso social que tuvo ACPO, los autores plantean que consistió en procurar la participación de los campesinos en la sociedad moderna para mejorar sus condiciones de vida (Fino-Sandoval 2010). También, se plantea la tesis de que esta noción cambió con el tiempo y se pasó del interés por tecnificar el campo a un anhelo de cambio en las estructuras que mejorara la posición social de los campesinos (Cant 2018). Esto quiere decir que los discursos de la entidad se fueron modificando, haciéndose cada vez más críticos. También, autores como Roldán (2016, 2017, 2020) coinciden en que ACPO tuvo múltiples discursos, pero manifiesta que, por el contexto de la Guerra Fría, las agencias internacionales que lo financiaban limitaron sus acciones.

En este sentido, la propuesta de desarrollo rural de ACPO es analizada mayoritariamente desde los discursos y los investigadores se han esforzado por revelar la dependencia política que tuvo la organización. Las críticas realizadas a la institución tienen que ver con su carácter religioso y el lenguaje usado para referirse a los campesinos, puesto que, tiene una clara influencia europea que lo lleva a desestimar al campesino y a la población latinoamericana. En suma, en este grupo de estudios predomina la concepción de ACPO como un proyecto político e ideológico casi perjudicial para los campesinos y solo una parte de los investigadores matiza su interpretación al notar que ACPO empleó diferentes estrategias discursivas para conseguir financiación. Por otro lado, aún están por realizar los estudios sobre la recepción e interpretación de estos discursos por parte de los campesinos; un análisis que ayudaría a comprender de una forma más completa cómo se dieron estas relaciones de poder.

Impacto social

La obra de ACPO también es concebida como un proyecto de desarrollo social debido al impacto que tuvo en la vida de los campesinos, un aspecto que ha llamado la atención de la comunidad internacional (Gumucio-Dragon 2001). Para determinar si ACPO contribuyó al cambio social y de qué formas lo hizo, se aprecia que

hay una tendencia a realizar estudios locales y un interés por el aporte material de ACPO y el efecto que tuvo en las personas por las acciones que emprendieron después de su clausura.

En su momento ACPO recibió apoyo de otros países, de la Iglesia y del gobierno porque empezaba a interesar la educación de los campesinos para combatir la pobreza y el atraso económico e industrial del país (Granados-Barragán 2015). Pero lo que interesa a los investigadores es medir el impacto no solo en términos materiales —higiene, alimentación, etcétera— sino también por el efecto que tuvo en las personas. Así, se plantea que en algunas ciudades Acción Cultural Popular mejoró la calidad de vida de los habitantes y significó un avance en las relaciones sociales y en la comunicación de los campesinos con otras partes del país, ya que la radio y la prensa establece un vínculo entre el campo y la ciudad (Cortés 2019; López-Caro 2018; Rodríguez-Villamil 2019; Torres 2012; Yacamán 2019).

Por otro lado, en el departamento del Meta y los municipios de Vélez y Sutatenza la población se volvió más proactiva en asuntos locales (Rausch 2012a, 2012b). Incluso, llama la atención que los líderes formados en Sutatenza iniciaron proyectos educativos importantes como la Universidad Pedagógica Nacional (sede Valle de Tenza), un cine campesino, nuevas emisoras y asociaciones comunitarias y la nueva fundación de ACPO en educación digital (ASOACPO) que retomó el nombre, la filosofía y los principios de esta (Ramírez-Contreras 2018). Además, se ha dicho que la memoria de los campesinos advierte que el programa trascendió en sus vidas y los investigadores explican que esto fue gracias a que ACPO supo leer su contexto y adecuar el contenido educativo para garantizar su recepción (Carranza-Garzón 2010; Espinoza et al. 2019).

Aunque estos trabajos han avanzado en la medición del impacto social que tuvo ACPO, aún se requieren estudios que determinen si los programas les dieron a los campesinos la posibilidad de escalar en la estructura social. De esta manera, se podría identificar la transcendencia real de la obra, más allá del recuerdo positivo que haya dejado en la memoria de los campesinos.

Evangelización

La fundación de ACPO tiene sus cimientos en la Doctrina Social de la Iglesia y surgió en un momento en que esta atravesaba un proceso de adaptación al mundo moderno, buscando dar respuesta a los problemas sociales. Así, la jerarquía de la Iglesia encontró en la propuesta de monseñor José Joaquín Salcedo una oportunidad para evangelizar mediante la radio y obstaculizar la influencia del protestantismo en las zonas campesinas. En este caso, el interés de estudio es sobre el pensamiento de los sacerdotes que dirigieron ACPO y el papel de la Iglesia en la expansión de los programas.

Entre los sacerdotes líderes de ACPO estudiados se encuentran monseñor José Joaquín Salcedo y su pensamiento educativo, comunicacional y estratégico y el padre José Ramón Sabogal Guevara y su pensamiento religioso y pastoral (Lino-Salazar 2013; Sarmiento-Moreno 2009a; Vaca-Gutiérrez 2020). El propósito de este tipo de investigaciones es analizar la base ideológica del proyecto. Así, aportan una descripción detallada y rigurosa de las ideas de monseñor Salcedo, a partir de testimonios orales y escritos de diferentes archivos. También, definen el contenido religioso y social del pensamiento del Padre Sabogal mediante lo que escribió para *El Campesino* y Radio Sutatenza e indica las implicaciones que tuvo su visión en la obra de ACPO. Se debe agregar que hubiera sido valioso que el estudio presentara también un análisis de las divisiones y las tensiones internas de la Iglesia, porque se podrían identificar las diferentes corrientes de pensamiento que pueden entrar en debate acerca de la función social de la Iglesia (González 2012).

De esta manera, otros investigadores se preguntan por el papel de las parroquias en el programa. Los estudios muestran que la jerarquía de la Iglesia y la figura del párroco como apóstol social fueron cruciales en la difusión y sostenimiento del programa, especialmente en el departamento del Meta y en las diócesis de Pamplona, Socorro y San Gil (Arciniegas-Tarazona 2018; Calderón-Rodríguez 2013, 2016a, 2016b; Rausch 2012a). En este sentido ACPO se concibe como una obra de la Iglesia católica que se expandió mediante las estructuras parroquiales, por lo que puede concebirse como espacio de formación religiosa que fue posible por la lectura que hizo la iglesia sobre el mundo moderno, que vio en los medios de comunicación,

instrumentos para la evangelización. Por eso, la tecnología radial estuvo dotada de unos valores religiosos que se incorporaron al discurso y permitieron el crecimiento de este programa entre los años de 1950 y 1960 (Rojas-Álvarez 2014).

Además, su carácter confesional le otorgó legitimidad y con eso pudo proporcionar espacios donde los campesinos pudieron tener voz y ganar agencia para explorar visiones alternativas de ciudadanía y desarrollo comunitario. Un signo de la defensa del derecho de las campesinas a participar como iguales fue la campaña de *Procreación Responsable*, que ha sido estudiada para comprobar que, aunque causó conmoción por abordar un tema tan polémico para la Iglesia como el control de la natalidad, este no fue un motivo suficiente para que ACPO cesara actividades (Lopera 2016; Roldán 2014).

Así que el estudio sobre ACPO como una obra de la Iglesia católica aún espera historiadores que investiguen temas que no han sido profundizados y que continúen con el análisis que se empezó acerca de los principios teológicos de ACPO y su posible transformación debido a que en su período de actuación (1947-1994) tuvieron lugar el Concilio Vaticano II (1962-1965) y la II Conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (1968), acontecimientos que implicaron cambios en la estructura y el pensamiento teológico de la Iglesia y de su relación con la sociedad y la modernidad.

Impacto cultural

El interés de estudiar ACPO como un proyecto de desarrollo cultural, se debe principalmente a que la organización en sus estatutos y actuación tenía el propósito de transformar la cultura campesina y algunos autores consideran que su programa de educación efectivamente significó un cambio en la forma de pensar, actuar y vivir de los campesinos.³ Esta es una cuestión que se interpreta de forma negativa cuando se estudian los cambios que produjo ACPO en las prácticas y los valores culturales y de forma positiva cuando se analizan las expresiones artísticas de los campesinos que se divulgaron en la radio y la prensa de la organización.

3. Una de las pocas tesis encaminadas a reflexionar sobre el valor que tiene el archivo documental de ACPO como fuente histórica para la comprensión de la sociedad colombiana entre los años de 1950 y 1990 del siglo XX está la investigación de Cortés-Ocazonez (2017, 2018).

Por un lado, los cambios culturales promovidos por ACPO son criticados por la relación que tuvieron con el proyecto modernizador que venía siendo impulsado en Colombia por las elites políticas, sociales e intelectuales desde mediados del siglo XIX. Sobre el tema, se plantea la tesis de que la obra de ACPO significó una negación de los saberes propios de los sujetos y que los cambios se introdujeron mediante formas de disciplinamiento del tiempo, del espacio y de los cuerpos de los campesinos (Londoño y Mejía-Cruz 2014).

Mientras que, el estudio de las expresiones culturales y artísticas de los campesinos ha generado otro tipo de interpretaciones, pues los autores proponen que ACPO contribuyó a la construcción del proyecto nación porque fue un espacio para el encuentro y el intercambio cultural. Los investigadores explican esto diciendo que, al utilizar la radio para compartir las coplas y canciones de los campesinos de diferentes regiones del país, aportó a la integración de la cultura de comunidades rurales al proyecto nacional y propició el encuentro de la cultura oral y la cultura escrita (Angarita-Bernal 2019; Conto 2019; Perilla 2019).

Conclusión

El estado del arte sobre Acción Cultural Popular (ACPO) mostró que es un tema de investigación reciente y que el valor que se le otorga está en su aporte a la educación campesina. El interés por analizar su pedagogía y el uso de las herramientas de comunicación ha cedido espacio a estudios que buscan valorar los cambios sociales y culturales generados en las zonas donde trabajó la organización. Esto responde al debate sobre los discursos que fundamentaron sus acciones, ya que han sido cuestionados por su carácter confesional y por la influencia europea y norteamericana que tuvieron.

A pesar de que uno de los mayores cuestionamientos que se realizan sobre ACPO es que haya tenido una fundamentación religiosa, los estudios sobre la relación que tuvo con la Iglesia católica aún son escasos. Es importante que se atienda este aspecto debido a que ACPO representa a un sector de la Iglesia con una postura particular frente a los problemas sociales. En este sentido, el estudio

de ACPO puede ayudar a profundizar en el conocimiento sobre la Iglesia católica colombiana. Además, fue una institución que trabajó en una época de profundos cambios en la Iglesia y a través de esta experiencia educativa se puede evaluar y conocer la recepción de esos cambios en la zona rural del país.

Últimamente, los investigadores prefieren los análisis regionales para identificar los diferentes ritmos y dinámicas en la expansión del movimiento radiofónico y, para observar las variaciones en la problemática que estudian. Aunque este aspecto significa un avance para la investigación sobre ACPO, es importante que no solo se profundice sobre una región, sino que se compare con otras.

También, la profundización sobre las debilidades y fortalezas de la ideología y de las acciones de ACPO, nos ayudan a tener una idea más cercana sobre el aporte que pudo tener al mejoramiento de la vida de los campesinos. Sin embargo, se presentan interpretaciones radicales pues en algunas ocasiones se idealiza el tipo de educación que brindaba ACPO y otras veces se sataniza esta experiencia determinando que fue un proyecto que alienaba e imponía su ideología. Para matizar estas interpretaciones es preciso que se contraste el discurso de ACPO y sus acciones con la recepción que hubo entre los campesinos y tratar de identificar las demandas o las objeciones que pudieron presentar los campesinos para profundizar más en la relación que se estableció entre los actores.

Finalmente, esta discusión investigativa nos lleva a pensar que estamos ante una obra social que se inscribió en la corriente del catolicismo social pero debido a la influencia de los discursos desarrollistas en ella adquirió ciertas particularidades. Las diferentes interpretaciones acerca de Radio Sutatenza nos permiten concluir que fue una organización significativa para la alfabetización y el mejoramiento material de la vida de los campesinos, pero no para el fortalecimiento de la organización social autónoma. Sin embargo, las condiciones socio-históricas en las que se fundó esta organización explican la forma en que interpretó la realidad campesina y las acciones que emprendió. En este sentido, se enfocó en caminar a la par de las discusiones políticas y económicas de su tiempo y por esa misma razón su discurso fue cambiando de acuerdo con las coyunturas sociales.

Referencias

Abril-Vargas, Zulma. 2012. “Catalogación de archivos patrimoniales: el caso de Radio Sutatenza”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 269-272. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/241/245

Acevedo-Ruiz, María José. 2014. “La alfabetización como base para la transformación campesina: funciones atribuidas a la alfabetización en relación con la transformación del campesino en el proyecto emprendido por Acción Cultural Popular entre 1958 y 1962”. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10520>

Aguirre-Sotelo, Nataly, Angie Katherine Bernal-Cárdenas, y Yulissa Andrea Parejo-Télles. 2019. “Las prácticas de enseñanza y alfabetización en los procesos de lectura y escritura de las escuelas radiofónicas de ACPO”. Trabajo de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/11788>

Alayón-Martínez, Mónica Alejandra. 2018. “Un viaje a Sutatenza: la representación del campesino en el proyecto educativo de Acción Cultural Popular”. Trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/35461>

Angarita-Bernal, Juan Pablo. 2016. “La música en el programa educativo de Acción Cultural Popular - Radio Sutatenza y sus usuarios (1955 - 1970)”. Trabajo de maestría, Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/13898>

Angarita-Bernal, Juan Pablo. 2019. “La Escuela Radiofónica como un centro cultural”. En *Corazón coplero*, 114-130. Bogotá: La Jaula Publicaciones, In-Correcto.

Arciniegas-Tarazona, Jaime Andrés. 2018. “Compartiendo del radio-receptor, el azadón y la escritura’: la llegada de las Escuelas Radiofónicas Sutatenza a las parroquias de la diócesis de Socorro y San Gil, 1960 - 1965”. Trabajo de pregrado, Universidad Industrial de Santander.

Arias-Trujillo, Ricardo. 2017. *Historia de Colombia contemporánea*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia.

Bautista-Vargas, Luis Fernando, y Olga Sánchez-Ortiz. 2014. “Discursos para mujeres invisibles. ‘Los programas de ACPO para las mujeres campesinas colombianas 1950-1970’”. Trabajo de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Tecnológica de Pereira. <https://repositorio.utp.edu.co/items/1a2dfb9e-ae4e-43ae-83eb-04f7cboe36bf>

Bernal-Alarcón, Hernando. 1989. “Requiem por Sutatenza”. *Chasqui* (32):64-67.

Bernal-Alarcón, Hernando. 2005. *ACPO, Radio Sutatenza: de la realidad a la utopía*. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana.

Bernal-Alarcón, Hernando. 2012. “Radio Sutatenza: un modelo colombiano de industria cultural y educativa”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 4-41.

Berrío-Puerta, Ayder. 2017. “ACPO y el encuentro de los campesinos colombianos con el Papa Pablo VI, 1968”. En *Radio Sutatenza: una revolución cultural en el campo colombiano (1947-1994)*, editado por Zuly Adriana Zabala-León, 66-91. Bogotá: Banco de la República.

Calderón-Rodríguez, Ivonne Vanessa. 2013. “Escuelas radiofónicas: amalgama de educación, cultura y evangelización. Acción Cultural Popular llega a las Parroquias de Pamplona, 1954-1957”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 18 (2): 409-437. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3877>

Calderón-Rodríguez, Ivonne Vanessa. 2016a. “Acción Cultural Popular y sus Escuelas Radiofónicas: historia de una obra de la iglesia católica en las parroquias de la arquidiócesis de Pamplona: 1953-1966”. Trabajo de maestría, Universidad Industrial de Santander.

Calderón-Rodríguez, Ivonne Vanessa. 2016b. “Las escuelas radiofónicas de acción cultural popular: instrumentos para la formación cristiana y para el afianzamiento de la catolicidad en la población rural colombiana”. *Ciências Sociais e Religião, Porto Alegre* 18 (25): 117-135.

Cant, Anna. 2018. “The Modern Peasant: Radio Education and Rural Development in Colombia, 1960-1980”. Ponencia presentada en el Coloquio Internacional “Tópicos, debates y perspectivas de investigación en Historia Agraria de América Latina, 1800 al presente”, 13-14 de diciembre, Santiago, Chile.

Carranza-Garzón, Andrea. 2010. “Acción cultural popular: Crónicas de una historia no contada”. Trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/5520>

Chía-Hernández, Nelcy Johanna, y Sandra Garnica-Monroy. 2016. “Rol de las mujeres en la propuesta educocomunicativa de Acción Cultural Popular (ACPO), desde la perspectiva de la Modernidad/Colonialidad 1950-1970”. Trabajo de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Tecnológica de Pereira. <https://repositorio.utp.edu.co/items/5ff349bd-017c-4468-a01b-be967486df19>

Cifuentes-Traslaviña, María Teresa y Alicia Florián-Navas. 2004. “El catolicismo social: entre el integralismo y la Teología de la Liberación”. En *Historia del cristianismo en Colombia Corrientes y diversidad*, editado por Ana María Bidegain, 321-372. Bogotá: Aguila, Altea, Taurus, Alfaguara.

Conto, Juan Pablo. 2019. “Del transistor a la copla”. En *Corazón coplero*, 92-102. Bogotá: La Jaula Publicaciones, In-Correcto.

Cortés, Diego Mauricio. 2019. "Foes and Allies: The Catholic Church, Acción Cultural Popular (ACPO), and the Emergence of the Indigenous Movement in Cauca, Colombia". *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 14 (2): 171-193. <https://doi.org/10.1080/17442222.2019.1612828>

Cortés-Ocazonez, Martha Isabel. 2017. "Legado de Acción Cultural Popular (ACPO): reflexiones en torno al reconocimiento patrimonial de la educación campesina en Colombia". Trabajo de pregrado, Universidad Nacional de Colombia.

Cortés-Ocazonez, Martha Isabel. 2018. "Reconocimiento patrimonial al archivo documental de Acción Cultural Popular (ACPO): Memoria e identidad conservada". *Sigma* (17): 11-19.

Escobar-Herrera, Andrés Mauricio. 2018. "Las escuelas radiofónicas en las prisiones colombianas: un proyecto de educación no formal en el contexto penitenciario: 1950-1975." Trabajo de maestría, Universidad de Alcalá.

Espinoza-Gélvez, Yeider Yorney, Daniel Felipe Moreno-Arenas, Diego Andrés Parra-García, y Luis Álvaro Rodríguez-Barrera. 2019. "Reminiscencias de una educación fundamental integral: una revisión del impacto de Radio Sutatenza en habitantes del municipio de Vélez". Trabajo de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7107>

Fino-Sandoval, María Piedad. 2010. "Les écoles radiophoniques colombiennes, 1950-1960, Mission et développement". En *Mission et engagement politique après 1945. Afrique, Amérique latine, Europe*, editado por Caroline Sappia y Olivier Servais, 245-252. París: Karthala éditions.

Fraser, Colin, y Sonia Restrepo-Estrada. 1998. "The One that died-Radio Sutatenza and ACPO". En *Communicating for Development: Human Change for Survival*, 144-162. Nueva York: I.B. Tauris.

González, Fernán. 2012. “La correspondencia de Camilo Torres y Radio Sutatenza, 1962”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 263-269. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/240

Granados-Barragán, Katia Alexandra. 2015. “La Educación en Marcha de la República Liberal y la revolución cultural en el campo colombiano de Radio Sutatenza”. *Negonotas* (6): 37-43. <https://revistas.cun.edu.co/index.php/negonotas/article/view/338>

Gumucio-Dragon, Alfonso, ed. 2001. “Radio Sutatenza 1947 Colombia”. En *Haciendo olas. Historias de comunicación participativa para el cambio social*. Nueva York: The Rockefeller Foundation.

Gómez-Mejía, Gabriel. 2012. “Sutatenza: retos y sueños de un proyecto radial”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 42-67. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/68

Hurtado-Arias, Aura Esnella. 2012. “La cultura escrita en sociedades campesinas: la experiencia de Radio Sutatenza en el Suroccidente colombiano”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82):68-91. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/69

Hurtado-Arias, Aura Esnella. 2016. “Cartas, rádios e impressos: cultura escrita camponesa na Colômbia, 1953 – 1974”. Tesis de maestría, Universidad de San Pablo.

Jaramillo-García, Juan Sebastián, y Jairo Alberto Rocha-Correa. 2015. “Sospechemos: la otra cara de Radio Sutatenza”. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/18453>

Jaramillo-Uribe, Jaime. 1989. “La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946”. En *Nueva Historia de Colombia. IV Educación y ciencia, luchas de la mujer, vida diaria*, dirigido por Álvaro Tirado Mejía, 87- 110. Bogotá: Planeta.

Jiménez-Ortega, Muriel, y Edwin Corena-Puentes. 2017. “Una cosa nunca vista’: Paulo VI en Colombia y la producción del acontecimiento desde el semanario *El Campesino*.” En 1968. *Entre las tensiones del mundo bipolar y las esperanzas de que todo puede ser posible*, editado por Corporación Universitaria Americana, 31-64. Bogotá: Corporación Universitaria Americana.

Lino-Salazar, Franco. 2013. “La visión religiosa y pastoral de un cura rural. P. José Ramón Sabogal Guevara”. Tesis de maestría, Universidad de San Buenaventura.

Londoño, Sandra Milena, y Javier Mauricio Mejía-Cruz. 2010. “El discurso de una ética católica modernizada. El caso del programa Acción Cultural Popular (1947-1958)”. Trabajo de maestría, Universidad Pedagógica Nacional.

Londoño, Sandra Milena, y Javier Mauricio Mejía-Cruz. 2011. “Ocupación simbólica y subjetivación en el caso del programa ‘Acción Cultural Popular’, 1947- 1958”. *Magistro* 5 (10): 59-72.

Londoño, Sandra Milena, y Javier Mauricio Mejía-Cruz. 2014. *El discurso de una ética católica modernizada. El caso del programa Acción Cultural Popular (1947-1958) Resultados de investigación*. Bogotá: Editorial Red Iberoamericana de Pedagogía.

Lopera-López, Juan Alejandro. 2016. “Paternidad o procreación responsable: Iglesia católica, Acción Cultural Popular y control de la natalidad en Colombia (1964-1978)”. *Historia y Sociedad* (31): 235-267. <https://doi.org/10.15446/hys.n31.55450>

López-Caro, Iván Darío. 2018. “Radio Sutatenza, modelo educativo que construye redes sociales y transforma las comunidades campesinas de Colombia”. Trabajo final de diplomado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Manosalva-Correa, Andrés Felipe. 2020. “Historia del Semanario *El Campesino*: un periódico católico para el campesinado colombiano, 1958-1990”.

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local 12 (25): 54-89. <https://doi.org/10.15446/historelo.v12n25.85003>

Manosalva-Correa, Andrés Felipe. 2021a. *La espiritualidad del subdesarrollo: trabajo, trabajadores y ocio en el semanario El Campesino, el Periódico El catolicismo y la Revista Javeriana, 1958-1981*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Manosalva-Correa, Andrés Felipe. 2021b. “La prensa católica colombiana y las mujeres en el mundo del trabajo, 1958-1980”. En *Historias del hecho religioso en Colombia*, editado por Jorge Enrique Salcedo-Martínez y José David Cortés-Guerrero, 595-633. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Méndez, Consuelo. 2019. “Radio Sutatenza, un hito en la vida de los campesinos colombianos”. En *Corazón coplero*, 104-112. Bogotá: La Jaula Publicaciones, In-Correcto.

Monsalve-García, Wilmar Fernando. 2016. “Funciones de la música en las campañas sociales de radiosutatenza en el marco del proceso formativo de la educación fundamental integral llevado a cabo por Acción Cultural Popular - ACPO”. Trabajo de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional.

Mora, Aura Isabel. 2014. “La historia en reserva de Radio Sutatenza-Colombia, Parte I”. Ponencia presentada en el XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, 6-8 de agosto, Lima, Perú.

Mora, Aura Isabel. 2019. “Comunicación, Desarrollo y Colonialismo: el caso de ACPO Radio Sutatenza en Colombia”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/86128>

Moreira-Lara, Paulo José Olivier. 2019. “La colonialidad como laboratorio de vigilancia: América Latina y radio católica”. Ponencia presentada en el VI Simpósio internacional LAVITS. Asimetrías e (in)visibilidades: vigilancia, género y raza, 26-28 de junio, Salvador de Bahía, Brasil.

Moreno-Cárdenas, María Paula. 2018. “El periódico “El Campesino” como difusor de información y educación para Sutatenza, Boyacá”. Trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/39633>

Muhlmann de Masoner, Liliana, Paul H. Masoner, y Hernando Bernal. 1982. “Una experiencia de enseñanza radiofónica: Acción Cultural Popular”. *Perspectivas: revista trimestral de educación* 12 (3): 365-374. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050893_spa

Museo Nacional de Colombia. 2015. *Boletín Exposiciones: el Museo Nacional de Colombia abrirá una exposición para recordar a Radio Sutatenza*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.

Parra-Rincón, Jenny María. 2019. “El proyecto nacional de Acción Cultural Popular (1949-1975): una visión desde los conceptos”. Trabajo de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/11570>

Pérez-Bernal, Juan Carlos. 2017. “El regreso de ACPO y la experiencia de Radio Sutatenza en la era de las TIC”. *Revista interacción* (59). <https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/el-regreso-de-acpo-y-la-experiencia-de-radio-sutatenza-en-la-era-de-las-tic>

Pérez-Bernal, Juan Carlos. 2019. “Radio Sutatenza y Acción Cultural Popular en la era digital. Producción de sentido y construcción de ciudadanías en las Escuelas Digitales Campesinas”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/87123>

Pérez-Pinzón, Luis Rubén. 2015. “Tecnología educativa radiofónica en la frontera colombo-venezolana a mediados del siglo XX”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42 (1): 145-176. <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n1.51348>

Perilla, José. 2019. “Sobre la música en Radio Sutatenza”. En *Corazón coplero*, 132-142. Bogotá: La Jaula Publicaciones, In-Correcto.

Prieto, Iris, Esther Durante-Rincón, y María Alejandra Ramos. 2008. “Experiencia educativa de la radio en América Latina”. *Revista de Ciencias Sociales* 14 (1): 63-72. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28011673006.pdf>

Ramírez-Contreras, Myriam del Carmen. 2018. “Sistematización de las experiencias de los aprendizajes adquiridos por los campesinos, en el proceso educativo de acción cultural popular, como aporte a la educación de adultos en el Municipio de Sutatenza”. Trabajo de maestría, Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/18490>

Rausch, Jane M. 2012a. *Experiment in Literacy. Distance Education on Colombia's Eastern Frontier, Radio Sutatenza*. Bloomington: Xlibris Corporation.

Rausch, Jane M. 2012b. “Promoción de la alfabetización en la frontera de los Llanos: la influencia de Radio Sutatenza y Acción Cultural Popular en el departamento del Meta, 1950 a 1990”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 92-127. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/70

Restrepo-Torres, Diana Patricia. 2017. “La voz del campesino colombiano: el archivo de Acción Cultural Popular (ACPO)”. En *Radio Sutatenza: una revolución cultural en el campo colombiano (1947-1994)*, editado por Zuly Adriana Zabala León, 18-31. Bogotá: Banco de la República.

Rodríguez-Villamil, Hernán. 2019. “Violencia, educación y paz: experiencia de Radio Sutatenza”. Tesis doctoral, Universidad del Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/89f22ccb-a9fb-4f6e-94d6-c8a38b9e7814>

Rojas-Álvarez, Jorge. 2014. “Campesinos y radios - aspectos sociales de la tecnología en las escuelas radiofónicas de Radio Sutatenza (1950-1970)”. Trabajo de maestría, Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/12820>

Rojas-Álvarez, Jorge. 2017. “Radio Sutatenza: el medio y el remedio 1947-1970”. En *Radio Sutatenza: una revolución cultural en el campo colombiano (1947-1994)*, editado por Zuly Adriana Zabala León, 92-125. Bogotá: Banco de la República.

Rojas-Martínez, José Arturo. 2012. “El campesino: ‘un semanario al servicio y en defensa de los campesinos de Colombia’”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 128-155. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/112

Roldán, Mary. 2014. “Acción Cultural Popular, Responsible Procreation, and the Roots of Social Activism in Rural Colombia”. *Latin American Research Review* (49): 27-44. <https://www.jstor.org/stable/43670214>

Roldán, Mary. 2016. “Popular Cultural Action, Catholic Transnationalism, and Development in Colombia before Vatican II”. En *Local Church, Global Church: Catholic Activism in Latin America from Rerum Novarum to Vatican II*, editado por Stephen J.C. Andes y Julia G. Young, 245-274. Washington: The Catholic University of America Press.

Roldán, Mary. 2017. “ACPO, Estado, Educación y Desarrollo rural en Colombia, 1947-1974”. En *Radio Sutatenza: una revolución cultural en el campo colombiano (1947-1994)*, editado por Zuly Adriana Zabala León, 32-65. Bogotá: Banco de la República.

Roldán, Mary. 2020. “‘Communication for change’ Radio Sutatenza/Acción Cultural Popular, the Catholic Church, and Rural Development in Colombia during the Cold War”. En *Itineraries of Expertise: Science, Technology, and*

the Environment in Latin America. Intersections: Histories of Environment, editado por Andra Chastain y Timothy Lorek, 114-134. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Romero-Peña, Ana Carmenza. 2015. “Dos versiones de la escuela en la radio de los años setentas”. Trabajo de maestría, Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/876>

Samudio-Murillo, Carlos Eduardo. 2014. “Tensiones y engranajes de la propuesta educativa comunicativa desarrollada por Radio Sutatenza - Acción Cultural Popular entre los años 1947 y 1970, y su relación en la práctica con los discursos del desarrollo el sujeto”. Tesis de maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Tecnológica de Pereira. <https://repositorio.utp.edu.co/items/fd8c4d20-3721-4ac8-88a8-905f568ce31b>

Sarmiento-Moreno, Luis Abrahán. 2008a. “Acción cultural popular: un aporte a la educación de la mujer campesina en Colombia”. *Praxis* 4 (1): 29-61. <https://doi.org/10.21676/23897856.101>

Sarmiento-Moreno, Luis Abrahán. 2008b. “Las escuelas radiofónicas: pedagogía para el siglo XXI”. *Quaestiones Disputatae: Temas en Debate* 1 (2): 131-140. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/qdisputatae/article/view/203>

Sarmiento-Moreno, Luis Abrahán. 2009a. *ACPO, una experiencia educativa: desarrollo integral de la humanidad pensamiento educativo de monseñor José Joaquín Salcedo Guarín*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Sarmiento-Moreno, Luis Abrahán. 2009b. “El concepto de maestro en Acción Cultural Popular”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (13): 128-147.

Sarmiento-Moreno, Luis Abrahán. 2010. “Educación e inclusión en la construcción de nación colombiana, dos experiencias en la segunda mitad del siglo XX”.

Revista de Investigaciones UNAD 9 (1): 185-205. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/659/1453>

Sarmiento-Moreno, Luis Abrahán, y José Rubens Lima Jardilino. 2007. “Acción Cultural Popular en los albores: la filosofía del movimiento pedagógico y la educación popular en Colombia”. *Eccos Revista Científica* 9 (2): 409-433. <https://www.redalyc.org/pdf/715/71590209.pdf>

Serrano-Valdivieso, Silvia Margarita. 2019. “Intermedial Sutatenza: Media[ted] Narratives of Community-Making in Rural Colombia”. Tesis doctoral, Duke University.

Silva-Cantillo, Nurys Esperanza. 2014. “La juventud campesina en los programas de Acción Cultural Popular”. *Revista Científica Guillermo de Ockham* 12 (1): 51-63. <https://doi.org/10.21500/22563202.43>

Torres-Álvarez, Tatiana. 2012. “Hilaria: una vida al servicio de una causa”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 46 (82): 156-164. https://publicaciones.banrepultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/113

Torres-Quiñones, Camilo, y John Fredy Salazar-Molina. 2017. “Análisis histórico, técnico y educativo de las Escuelas Radiofónicas de Acción Cultural Popular (ACPO) de 1947 a 1967”. Trabajo de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/9554>

Vaca-Gutiérrez, Hernando. 2009. “Processos interativos mediáticos da Rádio Sutatenza com os camponeses da Colômbia (1947-1989)”. Tesis doctoral, Universidade do Vale do Rio. <http://www.repositorio.jesuita.org.br/handle/UNISINOS/2532>

Vaca-Gutiérrez, Hernando. 2011. “Procesos interactivos mediáticos de Radio Sutatenza con los campesinos de Colombia (1947-1989)”. *Signo y Pensamiento* 30 (58): 254-269. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2497>

Vaca-Gutiérrez, Hernando. 2020. *Procesos interactivos mediáticos de Radio Sutatenza con los campesinos de Colombia (1947-1989)*. Bogotá: Editorial Universidad Autónoma de Occidente.

Yacamán, Sharon R. 2019. “El valor de las fuentes orales para historias locales: otras caras de Radio Sutatenza”. *Goliardos* (24): 26-39. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gol/article/view/82674>

Yie-Garzón, Soraya Maite, y María José Acevedo-Ruíz. 2016. “Nos debemos a la tierra. El Campesino y la creación de una voz para el campo, 1958-1962”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43 (1): 165-201. <https://doi.org/10.15446/achsc.v43n1.55068>

Young, Michael. 2010. “Note on Radio Schools in Colombia (ACPO-Acción Cultural Popular)”. En *Distance Teaching for the Third World: The Lion and the Clockwork*, editado por Hilary Perraton, Janet Jenkins, Tony Dodds y Michael Young, 149-160. Londres: Routledge.





De vagos a reclutas y desertores. Las deserciones en las milicias coloniales de las provincias del Caribe neogranadino, siglo XVIII

Vladimir Daza-Villar*

Universidad de Caldas, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102388>

Recepción: 30 de abril de 2022

Aceptación: 1º de septiembre de 2022


Modificación: 25 de septiembre de 2022

Resumen

En este artículo se analizan los esfuerzos por impulsar una reforma militar en el Caribe neogranadino, vistos como medidas de las autoridades coloniales por contener las deserciones de los militares durante el siglo XVIII. Asimismo, se exponen los tratamientos represivos que se instituyeron para controlarlas y comprender la naturaleza de este fenómeno. Para ello, se apoyó en fuentes documentales del Fondo Milicias y Marina de la Sección Colonia del Archivo General de la Nación de Colombia. Este fondo documental, que cubre casi todos los siglos coloniales en el Caribe, contiene noticias sobre prófugos y quejas de las autoridades contra los desertores. La investigación pretende contribuir al estudio de la reforma militar en el Caribe neogranadino en el siglo XVIII en relación con los desertores. Para llegar así a la conclusión de que las estrategias de fuga y de ocultamiento muestran que la decisión de desertar era consciente y mantenida en el tiempo, y, en cierta manera, se trataban de una fuerte oposición al orden social colonial.

Palabras clave: milicias coloniales; soldados; deserciones; disciplina; Caribe neogranadino; siglo XVIII.

* Doctor en Historia por la Universidade Federal de Juiz de Fora, Minas Gerais, Brasil. Profesor de la Universidad de Caldas, Colombia. El artículo forma parte de un proyecto de investigación aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas. Correo electrónico: vladimir.daza@ucaldas.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0001-6999-9455>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Daza-Villar, Vladimir. 2023. "De vagos a reclutas y desertores. Las deserciones en las milicias coloniales de las provincias del Caribe neogranadino, siglo XVIII". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 15(33): 112-144. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102388>

From Vagrants to Recruits and Deserters. Desertions in the Colonial Militias of the Caribbean Provinces of Neogranadino, XVIII Century

Abstract

This article analyzes the efforts to promote a military reform in the Neo-Granadian Caribbean, seen as measures of colonial authorities to contain desertions from the military during the eighteenth century. Likewise, it exposes the repressive treatments that were instituted to control them and to understand the nature of this phenomenon. For this purpose, it relied on documentary sources from the Militias and Marines Fund of the Colonial Section of the General Archive of the Nation of Colombia. This documentary collection, which covers almost all the colonial centuries in the Caribbean, contains news about fugitives and complaints by the authorities against deserters. The research aims to contribute to studying military reform in the Neo-granadian Caribbean in the eighteenth century in relation to deserters. To reach the conclusion that the strategies of escape and concealment show that the decision to desert was conscious and maintained over time, and, in a certain way, they were a strong opposition to the colonial social order.

Keywords: colonial militias; soldiers; desertions; discipline; Neo-Granadine Caribbean; 18th century.

De vagos a recrutas e desertores. As deserções nas milícias coloniais das províncias do Caribe neogranadino, século XVIII

Resumo

Neste artigo são analisados os esforços por promover uma reforma militar no Caribe neogranadino, vistos como medidas das autoridades coloniais para conter as deserções dos militares durante o século XVIII. Igualmente, expõe os tratamentos repressivos que foram instituídos para controlá-las e compreender a natureza deste fenômeno. Para isso, apoiamos-nos em fontes documentais do Fundo Milícias e Marinha da Seção Colônia do Arquivo Geral da Nação da Colômbia. Este fundo documentário, que cobre quase todos os séculos coloniais no Caribe, contém notícias sobre fugitivos e queixas das autoridades contra os desertores. A investigação visa contribuir para o estudo da reforma militar no Caribe neogranadino no século XVIII em relação com os desertores. Para assim concluir que as estratégias de fuga e de ocultamento mostram que a decisão de desertar era consciente e mantida ao longo do tempo, e, de certa forma, eram sobre uma forte oposição à ordem social colonial.

Palavras-chave: milícias coloniais; soldados; deserções; disciplina; Caribe neogranadino; século XVIII.

Introducción

La reforma militar impulsada durante el siglo XVIII debió enfrentar las resistencias populares a la recluta forzada en medio del creciente peligro de la presencia en el Caribe de los enemigos de la monarquía española. “Las historias de los desertores permiten un análisis de la economía moral de los pobres rurales. Sus preocupaciones en torno a necesidades, relaciones familiares, servicio militar, castigo abusivo, violencia”, según Salvatore (2018, 362). Además, son un aspecto poco revisado por parte de los estudios de las reformas militares a fines del periodo colonial del virreinato de la Nueva Granada.

La hipótesis propuesta advierte que las autoridades coloniales debieron acudir al reclutamiento forzado y castigos para crear las tropas y milicias en las provincias del Caribe durante el siglo XVIII. De acuerdo con los trabajos de Marchena Fernández (1982), Kuethe y Marchena-Fernández (2005), Gómez-Pérez (1992) y Serrano-Álvarez (2003), se propone profundizar en la idea de la necesidad del reclutamiento forzado y de los castigos para la creación de las milicias.

La historiografía acuña el término de *Revolución militar* para denominar los cambios que se produjeron en la táctica y en la estrategia militar, a su vez, la repercusión de la guerra en la sociedad entre los siglos XVI y XVII, y hace aportes al conocimiento de la composición social de los ejércitos y su origen geográfico, entre otros (Andújar-Castillo 1979; 1996; 2003; 2013; 2014; 2016).

La revolución implicó, según García-Barriga (2008), un cambio en el sistema de reclutamiento y la ampliación del sistema fiscal, pues se debían recaudar mayores impuestos para sostener un ejército en crecimiento. Tal revolución significó la formación del Estado moderno, el cual fue un fenómeno que abarcó desde el siglo XVI hasta el XVIII y comprendió la formación de ejércitos modernos bien dotados con armas, alimentados y vestidos.

De igual manera, la historiografía sobre las milicias coloniales en el siglo XVIII evidencia un crecimiento, debido al interés que suscita la reforma militar en el marco de las reformas borbónicas porque fue enorme el impacto que causó

la Guerra de los Siete Años en los hombres y en la política del siglo XVIII, incluida la del Caribe neogranadino, que debió reforzar sus defensas. El papel de los espías británicos, por ejemplo, fue fundamental en la preparación de los ataques en el Caribe en 1762. Además, la deuda británica, producto de esta guerra, por una parte, creció entre 1755 a 1763 en un 80 % y, por otra parte, aumentó la necesidad de crear un ejército colonial capaz de defender las fronteras y las costas del imperio español (Brown 2015, 121).

Empero, en ninguno de estas obras se aborda el más grave problema de las milicias, como fue el reclutamiento forzado y las deserciones. En las obras de Marchena-Fernández (1982, 1983) y en la de Gómez-Pérez (1992), existen menciones sobre el reclutamiento forzado y las deserciones, pero resultan ser alusiones breves que no profundizan en la temática. En otras palabras, no se ha abordado por la historiografía el reclutamiento forzado y las deserciones, siendo su estudio fundamental para comprender la resistencia popular del reclutamiento militar y cómo, en las fronteras, las prácticas coloniales estuvieron inmersas en negociaciones y disputas que muestran las dificultades de aplicar las políticas imperiales y la vida cotidiana. La deserción fue un problema común en todos los ejércitos del rey, como fue el caso del Real Ejército de la frontera de Chile (Contreras-Cruces 2011), durante el siglo XVII, y del cuerpo de caballería de los Blandengues de Buenos Aires en el siglo XVIII (Roselly 2020).

El teniente general Conde de Ricla, primo del conde de Aranda, se encargó, junto con el Mariscal O'Reilly, de la reforma. Aunque, según Andújar-Castillo, “las reformas básicas que marcaron todo el devenir del ejército español en el siglo XVIII se acometieron durante los primeros años del reinado de Felipe V” (2002, 618).

El ataque de Vernon en Cartagena de Indias y la toma de La Habana, por parte de los ingleses en 1762, plantearon grandes inversiones en la transformación de las fuerzas navales de Carlos III. En 1789, por ejemplo, la marina del rey consumía el 40 % del presupuesto (Brown 2015, 121).

En el ámbito local, durante gran parte del siglo XVIII, las autoridades debieron hacer grandes esfuerzos financieros para aumentar el pie de fuerza de Cartagena

ante los peligros inminentes de un ataque inglés. Por ejemplo, en 1750, se creó el Apostadero de Cartagena, cuyo presupuesto creció desde 1796 (Solano 2015, 81); el regimiento fijo de Cartagena debió enviar, permanentemente, soldados a la ciudad de Riohacha, que carecía de fuerzas suficientes para enfrentar a la amenazante población indígena que ya se había revelado en 1769.

No fue fácil profesionalizar las primeras milicias en el Caribe neogranadino porque como declaraba, en julio de 1762, el marqués de Santa Coa, Julián de Trespalacios, acerca de las milicias de Mompós, estas se componían “de gentes que cultivaban los campos”, es decir, “campesinos q(u)e harán falta p(ar)a las sementeras”.¹

En una fecha tardía, en 1808, Remigio Bobadilla escribió para los Llanos de Casanare y del Meta, región que sería importante en la Guerra de Independencia, que “las gentes del pays y es sin duda mui raro el q(u)e entienda el manejo de la escopeta: los instrumentos que usan p(ar)a sus rozas son hachas y machete y los peones de los hatos suelen tener alg(un)as lanzas p(ar)a los tigres (y) pues muchísimos habitantes viven Sustancialm(en)te sin arraygo o vecindad fixo, no forman en poblado”.²

Así, con gente “sin arraygo o vecindad”³ fija y libre, propicia para desertar, se formarían las tropas de las milicias coloniales. En otras palabras, la profesionalización de los labriegos en soldados, quienes ejercían una enorme resistencia al reclutamiento, significó disciplinarlos como una condición necesaria de la reforma militar. Cabe, entonces, hacer un recorrido por los esfuerzos de las autoridades coloniales por disciplinar a los labriegos, los llamados *vagos*,⁴ y por la aplicación de un duro reglamento para reprimir la desertión.

Durante el siglo XVIII, la integración económica de la América española, en el ámbito mundial, se produjo a través de la minería de oro y de la plata, y su participación fue en el siglo XVI de 35,7% y 57,1 %, y en el XVII creció a 60,1 % y 61 %,

1. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 779r.

2. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 397r.

3. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 397r.

4. La ordenanza de vagos fue publicada en Aranjuez, el 5 de mayo de 1775, y ordenaba que hombres entre 17 y 36 años y de metro y medio sirvieran por ocho años en el ejército (Mehl 2019).

respectivamente. En la Nueva Granada, los últimos veinte años del siglo XVIII, se marcaría una era de crecimiento de la economía minera (Torres-Moreno 2012). La integración de los mercados locales también fue a través de la producción de tabaco, la carne salada de res y cerdo para satisfacer las crecientes demandas de las “Tierras de Oro”. Tal demanda estimuló el desarrollo de las haciendas ganaderas y la presión por la mano de obra libre, lo cual estimuló las leyes contra los *vagos* para sujetarlos. Es decir, tanto las haciendas como las milicias se disputaban la mano de obra.

Según el Censo de 1777, unas 75.490 personas conformaban esta población (Aguilera-Díaz y Meisel-Roca 2009, 16), es decir, el 63,8 %. Aunque los hombres, quienes podían ir a las milicias, eran la mitad de esta población. El mestizaje, tanto los pardos como los zambos, contribuyó a las configuraciones raciales del Caribe, lo cual se reflejó en las milicias.⁵ Fue en este entorno económico y social que se produjo el fenómeno de las deserciones de campesinos reclutados a la fuerza.

El territorio de las provincias del Caribe, las sabanas de Tolú, las montañas de María, los bosques aledaños al río Magdalena y en los pueblos cercanos al río Sinú se oponían a la recluta de sus vecinos, eran un lugar ideal para refugiarse. Esto quiere decir que existió una intensa movilidad geográfica de los desertores, quienes huían por los montes y escapaban al reclutamiento forzoso, por ejemplo, el 1 de febrero de 1795, el soldado Manuel Otero del Fijo de Cartagena se entregó a cientos de kilómetros de la ciudad de Cartagena, en Sogamoso.⁶

La reforma militar borbónica transcurrió en una atmósfera de duro disciplinamiento de los labriegos devenidos en soldados. En 1782, Anastasio Zejudo fue comisionado por el virrey Caballero y Góngora para que atendiese las “frecuentes quejas”⁷ dentro del regimiento fijo de Cartagena y la urgente necesidad de que fueran “cortados de rais todos los desórdenes”.⁸ Para ello, debía escuchar a los jefes oficiales, sargentos, tambores, cabos y soldados acerca de “los escándalos,

5. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 710r.

6. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 397r.

7. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 83, f. 63.

8. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 83, f. 63r.

alborotos, desuniones y discordias”,⁹ como, por ejemplo, “el lance ruidoso ocurrido últimamente entre la tropa del Regimiento y la del Batallón de Pardos”.¹⁰ Los soldados andaban libres de noche por las calles “y en las veladas en el mismo barrio de” Getsemaní,¹¹ donde ocurrían las peleas.

La indisciplina no era un asunto de Cartagena. En octubre de 1786, Zejudo informó al virrey que el segundo sargento Antonio Velasco padecía del “vicio de embriaguez, poco respeto a sus Superiores, familiaridad con los soldados”.¹² Como coronel del auxiliar de la capital, Zejudo le escribió al virrey Caballero y Góngora, en noviembre de 1786, que “en el Regimiento de mi cargo, se hallan doze individuos que tienen perversa conducta delinquiendo a cada instante en iniquidades de todas clase por las quales haze mucho tiempo se allan en el calabozo”¹³ y solicitó, sin procesarlos ante Consejo de Guerra, condenarlos “para que suban al Darién como presidiarios el tiempo que fuese del agrado de v.e”.¹⁴

De acuerdo con las políticas borbónicas de visitas al territorio, para elaborar informes administrativos *in situ*, por orden del virrey Caballero y Góngora, en marzo de 1789, fue comisionado el capitán del Regimiento de la Corona, Miguel Raón. Estaba destinado a cumplir unas diligencias, como fue la de visitar los Fuertes de la Costa Caribe para vigilar su estado y la de sugerir cómo eliminar las transgresiones al orden.

Debido a que las violaciones a la disciplina eran muchas por parte de los soldados, se ordenó una medida complementaria: designar a los gobernadores inspectores con la tarea de pasar revista a las tropas de su jurisdicción cada seis meses, “corrigiendo y enmendando los abusos”.¹⁵ En este contexto, el gobernador de Santa Marta, Nicolás Díaz, le manifestó al virrey Guirior, en octubre de 1773, “la

9. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 83, f. 63r.

10. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 83, f. 4r.

11. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 474v.

12. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 2, f. 203r.

13. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 38, f. 146r.

14. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 38, f. 146r.

15. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 67, f. 62r.

mucha deserción de la marinería de las embarcaciones guardacostas del rey”.¹⁶ Al año siguiente, Julián de Arriaga, por orden del rey, ordenó que “en lo sucesivo se corte enteram(en) el desorden advertido en la Marinería que, transfiriéndose a Lima en los navíos marchantes, deserta”.¹⁷ Para detenerla, se mandó que los buques mercantes también debían estar sujetos a las leyes establecidas en las Ordenanzas de la Real Armada en relación con la deserción y pasar revista a las tripulaciones de los navíos.

¿A quién reclutar?

Las guerras que libró España en el siglo XVIII plantearon el aumento de las tropas del virreinato, particularmente, luego de la Guerra de los Siete Años. En 1773, se creó la guarnición del regimiento fijo de Cartagena, integrado por dos batallones con 60 plazas y el Regimiento de Voluntarios de Milicias Disciplinadas con 1615 plazas,¹⁸ el cual abarcó una amplia geografía. Por ejemplo, el Primer Batallón incluía elementos del vecindario de Cartagena, de los pueblos de Turbaco, Arjona y Villanueva, de Santa Rosa, Santa Catalina y El Palmar, de Sabana Larga, Sabana Grande, Santo Tomás, Soledad y Barranquilla.

El Batallón de Pardos Libres de Cartagena fue creado en 1773 con nueve Compañías, una fuerza total de 807 plazas y “las Compañías se formaron de todas las de Granaderos, las restantes de fusileros” de los vecindarios de Cartagena.¹⁹ Las del segundo Batallón estaban formadas de los vecindarios en Tolú, en Picherroy y Chimá, en Momil, en Lorica, en Sincelejo, Chinú y Corozal.

El Regimiento de Voluntarios de Milicias Disciplinadas se formó con 1615 plazas; el Escuadrón de Dragones de Milicias Disciplinadas de Corozal constaba de cuatro compañías de 200 plazas²⁰ y estaban establecidas en Corozal, Sincé y San Benito; y el Cuerpo de Cazadores de Infantería de Mompox formada por 480 plazas.

16. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 49, f. 87.

17. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 50, f. 935r.

18. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 43, f. 976r.

19. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 43, f. 976.

20. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 43, f. 976v.

En la provincia de Santa Marta, la guarnición, el Batallón de Milicias Disciplinadas, se creó en 1784 y se consideraba que este “ha de constar” de nueve compañías con la fuerza de 808 plazas.²¹ La primera compañía sería de granaderos con ochenta plazas y las otras ocho de fusileros con noventa plazas. En el plan de defensa de la provincia de Santa Marta, el brigadier de ingenieros, Agustín Crame, proponía que se levantara una compañía veterana en Riohacha, planteaba enviar “algún destacamento a Bahíahonda”²² para que se le diera forma al Cuerpo de Milicias y la enseñanza militar “de unas gentes, que por la maior parte apenas tienen domicilio, ni más medios de subsistir que su formal diario”.²³

Mantener ese elevado pie de fuerza de 3487 hombres requirió grandes esfuerzos fiscales y de organización para extraer de las provincias del Caribe y del Nuevo Reino muchos labriegos. Por ejemplo, en 1805, Cartagena, con motivo de la guerra, aumentó el pie de fuerza con la creación de una compañía de Artillería (100 hombres) y dos de milicias (160 hombres); en Panamá, Portobelo y Chagres se requirió de 1425 hombres; en Santa Marta de una compañía de Infantería y otra de caballería (150 hombres); en Veraguas de dos compañías (100 hombres) y en Riohacha de una media compañía de caballería para resguardar la costa (25 hombres), para un total de 1960 hombres.²⁴

Sin embargo, no era fácil encontrar nuevos miembros para las tropas. En Cartagena, para completar el Batallón Fijo, debido a la cantidad de soldados “estropicados y viejos como también de mulatos y viciosos”,²⁵ el rey ordenó, en junio de 1765, al marqués de Sobremonte, gobernador de Cartagena, reclutar hasta los “polizones y llovidos”²⁶ que arribaran al puerto de Cartagena en los navíos de mercaderes y de guerra, y a aquellos que no fueran útiles que se les recluya en un castillo

21. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 43, f. 978r.

22. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 53, f. 324r.

23. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 53, f. 324r.

24. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 43, f. 986r.

25. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 67, f. 57v.

26. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 67, f. 83r.

y se les regresara a España. Aún a principios del siglo XIX continuaba esta práctica, pues el virrey, Benito Pérez, ordenó que una piragua pasara regularmente hasta los barcos que iban para Guayaquil para ver si abordo iban desertores de la Marina. Esto se debía a que la marinería exigía mucha gente. En 1786, siete barcos requerían 244 marineros y, en 1789, 28 barcos de guardacostas requirieron 1.012 marineros (Solano 2015), los cuales eran también reclutados en los pueblos vecinos del puerto.

Poco se sabe acerca del perfil social de los desertores, pero sí de su condición racial o castas. En las milicias de zambos y morenos de Mompós, el 82,7 % eran zambos y el 13,9 % eran morenos. Las milicias de todos los colores, según los listados de 1780, en su mayoría eran pardos, morenos y zambos; en la 1^{era} Compañía de blancos, el 42 % eran mestizos y un 21,2 % eran cuarterones (Hernández-Cárcamo 2018); en Tierradentro, en las milicias y compañías de 738 hombres, 284 eran pardos y 215 blancos (Castro-Vargas 2011).

La recluta incluía a los mozos entre 16 y 40 años, y se realizó por todo el reino, particularmente, para engrosar las filas del regimiento fijo de Cartagena. En 1704, el capitán Pedro de Herrera, quien con “muchos parientes”²⁷ tenía hacienda en los valles de Villeta, Tocaima y Sasaima, afirmó lo que sería el perfil de estos vagos: “hombres blancos mestizos mulatos y otros que ni tienen tierras ni ejercicio de trabajo”.²⁸

Se estableció que los vagos y mal entretenidos debían ser los primeros en ser atrapados por las justicias de los pueblos para aumentar los regimientos. En 1751, uno de los soldados desertores del Batallón era “maestro texero”²⁹ de “pelo negro, ojos pardos, una señal de Biruela en la naris” de San Gil³⁰ y Marcos de Castro, teniente de infantería de Mompós, lo tenía destinado “para el travaxo de las obras del rey”.³¹ En otras palabras, los reclutados provenían de los sectores más bajos de la población.

27. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 16, f. 83r.

28. AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, leg. 16, f. 83r.

29. AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones-Var, leg. 5, f. 348r.

30. AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones-Var, leg. 5, f. 348r.

31. AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones-Var, leg. 5, f. 348r.

En Santa Fe, en septiembre de 1781, en el Real Acuerdo de Justicia de los Señores virrey, presidente, regente y oidores de la Real Audiencia se insistía en considerar necesario “limpiar los lugares de gentes bagas, que con la ociosidad acarrean pecados escandalosos y perjuicios debían acordar y acordaron se libren ordenes circulares a las caveseras de provincias del distrito de esta Real Audiencia con testimonio de este auto para que vigilen la captura de las gentes bagas y las remitan al Señor Comandante de las Armas de esta capital a fin de que los coloque en el servicio de la tropa”.³²

Se reclutarían los *vagos* que “tanto abunda éste país”³³ y también “los q(u) e se han de enviar a presidio, cuyos delitos no sean incompatibles con la Carrera Militar”;³⁴ y se consideraba “en la clase de vagos y mal entretenidos [...] los que no tienen renta de que subsistir y sin destino a la labranza, algún oficio mecánico, u otra honesta ocupación viven osiosos en corrillos, paseos, diversiones, Riñas particularmente a deshoras de la Noche por lugares sospechosos manifestando una conducta olgasana, sin aplicación alguna al trabajo o aunque la hayan tenido en algún tiempo la abandonan enteramente dedicandose al osio y entretenimientos perjudiciales en tabernas y juegos con recidencia en la vida volumtuosa despreciando por tersera ves las amonestaciones de los Padres, Maestros”.³⁵

Lamentablemente, se carece de estadísticas acerca del origen de los reclutas o las tasas de deserción, apenas se cuenta con casos concretos. Muchos reclutas que venían a servir a la calurosa Cartagena en el regimiento fijo provenían de la fría provincia de Tunja, en el interior andino. Se dijo, en noviembre de 1787, que: “muchos de los reos que han sido remitidos p(o)r el Corregidor de Chocontá y otras justicias [habían sido] condenados a servir las Armas en el regimiento fixo de Carta/gena”³⁶ por seis años por *vagos*.

En 1746, Juan Manuel Hermosilla, quien había capturado en el partido de Mahates, provincia de Cartagena, a unos quince marineros desertores de Cartagena,

32. AGN, Sección Colonia, Fondo Real Audiencia de Cundinamarca, leg. 1, f. 574r.

33. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 285r.

34. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 285r.

35. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 287r.

36. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 279r.

mostró sus orígenes diversos y mencionó que habían sido arrancados de su mundo: Juan Ortiz era de la isla de León, Bernardo Molina y el zambo Juan de Leiva eran de Maracaibo, Agustín de Castro de las islas Canarias, el “negro” Pedro Francisco de Puerto Cabello, “vino de Page en los corsarios de Puerto Rico”,³⁷ el resto eran de Málaga, Galicia y Sicilia. Se carece de información documental que nos ayude a saber la suerte de esta población al llegar a Cartagena.

Un ejemplo claro de la experiencia que vivían los *vagos* y reos en el ejército y de su itinerario fue el de Tomás Palmera y Manuel González. En Riohacha, en octubre de 1764, Antonio Lascano afirmó que el primero, quien había desertado de la Marina, vivía en “embriaguez en que estaba viziado”³⁸ y creyó que con las “correcciones suaves se enmendaría”,³⁹ pero “faltó a la subordinación con irrespecto”.⁴⁰ Por lo tanto, Lascano tomó la decisión “de corregirle asperamente”,⁴¹ es decir, con violencia. El plan de construcción de obras públicas en Cartagena creó la necesidad de cambiar los castigos corporales por la “servidumbre penal” (Mehl 2019). De allí que González, en enero de 1791, fue condenado por vago y ladrón “con razi3n como presidiario a servir en las reales obras de Cartagena”.⁴²

Según comunicó Zejudo al virrey, González cometió “algunos robos”⁴³ en Honda. Aunque nuevamente volvió a desertar de la cantera del caño del Loro en junio del mismo año y fue capturado en octubre de 1792, pero volvió a desertar en diciembre de 1794, “de la obra de la muralla”.⁴⁴ González, sin cumplir su condena en las canteras, logró huir de Mompoxy, en febrero de 1795, sentó plaza en dicha villa en el batall3n auxiliar, donde fue descubierto.

37. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 80, f. 708r.

38. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 49, f. 710.

39. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 710.

40. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 710.

41. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 710.

42. Era dura la vida de los presidiarios en las obras reales. En 1791, según un documento, los presidiarios padecían “con dolores en todas las coyunturas de su cuerpo”, otro era “manco de una mano y afistolado todo el cuerpo”, otros estaban “lastimado bastantemente del pecho” de “encipela toda echa una llaga”, etcétera. AGN, Sección Colonia, Fondo Criminales-Juicios, leg. 20, f. 619r.

43. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 51, f. 287r.

44. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 51, f. 287r.

En la documentación consultada es reiterativa la mención de los padecimientos de los presidiarios quienes trabajaban en las canteras de Cartagena. Por ejemplo, según una misiva de enero de 1793 de Benito Palomino, “a ruego de todos los presos del presidio urbano”⁴⁵ de la capital del virreinato, quienes solicitaban “alguna gratificación a efecto de que tengamos con que hacer un trapo para cubrir nuestras carnes”.⁴⁶ Muchos *vagos* se enviaban como pobladores al Darién, pero se reconoció que esta medida era “gravosa” para la Real Hacienda.⁴⁷ Así pues, se decidió enviarlos como reclutas al regimiento fijo de Cartagena.

Si bien el reclutamiento tenía como objetivo desterrar de “la República la ociosidad”,⁴⁸ para el erario era más económico traer hombres de todas partes del reino que “reclutas de España”⁴⁹ que se creía “despueblan la península”. No obstante, de España eran traídos reclutas. Por ejemplo, desde Cádiz, en junio de 1765, se enviaron cincuenta desertores del ejército al gobernador marqués de Sobremonte para servir al Batallón Fijo,⁵⁰ aunque su suerte era incierta por las enfermedades contagiosas que acechaban a los europeos en el trópico. En agosto de 1803, 69 reclutas “europeos” destinados al Batallón de Cartagena eran “los únicos que ha[bía]n quedado existentes por haver muerto los demás”.⁵¹ Otros reclutas venían de Curazao a servir al Regimiento, como ocurrió en diciembre de 1787.⁵² Posteriormente, en mayo de 1773, el rey había resuelto enviar, a sus dominios en América, a los desertores de los cuerpos de España para completar los regimientos fijos de infantería y caballería.⁵³

45. AGN, Sección Colonia, Fondo Criminales-Juicios, leg. 20, 20, f. 619r.

46. AGN, Sección Colonia, Fondo Criminales-Juicios 20, f. 619r.

47. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 288v.

48. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 287v.

49. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 285r.

50. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 116, f. 785r.

51. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 53, f. 710r.

52. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 89, f. 451r.

53. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 9, f. 827r.

Los casados se excluían del reclutamiento a menos que se les denunciara por “noticia fundada de una olgasanería perjudicial al común y al matrimonio”.⁵⁴ Esto no quiere decir que siempre la norma se cumpliera, por ejemplo, cuando el virrey resolvió en 1787 que, en Tierra Dentro, se formasen doce compañías de milicias urbanas se echó manos de hombres casados. Tal es el caso de la milicia urbana del Partido de Tierra Dentro, en la Cuarta Compañía de Santo Tomás, 108 hombres eran casados y 56 eran solteros, y la gran mayoría eran “labradores” y de calidad pardos, cuarterones y mestizos,⁵⁵ en la Tercera Compañía de Sabana Grande, eran 168 los casados y 58 los solteros; en la Décima Compañía de Mahates y Arjona, 123 eran casados y 51 eran solteros.

En agosto de 1798, María Arévalo, quien era del pueblo de Guachetá, se opuso a que su marido, quien se encontraba en la cárcel por orden del Corregidor de Zipaquirá, fuese enviado a servir de soldado en Cartagena.⁵⁶ Obviamente, eran campesinos cuyas familias dependían de su trabajo y, por lo tanto, su reclutamiento era el inicio para intentar desertar. Por ejemplo, los alcaldes de Chiquinquirá, en el interior del Nuevo Reino, manifestaron que el teniente Nicolás Bernett reclutó “a un triste campesino que mant[enía] a sus padres ancianos”.⁵⁷ Al preguntarle al campesino porque era reclutado “confesó iba violento”,⁵⁸ es decir, forzado. Hubo que “contribuirles” a los militares con seis reales para que lo soltaran.⁵⁹ Sin embargo, el afán obsesivo de los Borbones de controlar la vida privada y preservar la debida obediencia condujo al disciplinamiento de la intimidad a través de la denuncia. En Cartagena, el cabo Pablo Albarracín fue sentenciado a diez años de presidio “por haver castigado levemente con la vara a una mujer con quien tenía ilícita amistad”.⁶⁰

54. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 39, f. 279r.

55. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 15, f. 218r.

56. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 38, f. 228r.

57. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 15, f. 218r.

58. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 15, f. 218r.

59. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 15, f. 218r.

60. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 67, f. 834r.

En Santa Fé de Bogotá, en febrero de 1783, María Garzón pedía que se castigase a su marido Carlos Casallo por desertor, pero que no se le impusiese la pena de regresar a Cartagena, pues él era de Santa Fé, en donde tenía seis hijos.⁶¹ Según la mujer, su marido desertó al saber que ella, quien residía en Chocontá, no tenía alimentos en medio de “la Epidemia de viruelas y peste que aflige la ciudad y la comarca”.⁶²

Costos de la conducción de reos y desertores

Los costos de los reclutas y vestuarios los pagaban los vecinos y las Cajas Reales locales. El traslado de los reclutas desde el interior del Reino hasta Cartagena generaba unos costos que la real hacienda o los pueblos debían financiar. Por ejemplo, el teniente de granaderos del regimiento fijo de Cartagena, Lorenzo de Parga, quien se encontraba destacado en la villa de El Socorro en busca de reclutas, escribió que había “conseguido remitir ciento dies y siete yndividuos y en la actualidad tengo veinte ocho”⁶³ y se le debían pagar⁶⁴ 462 pesos desde diciembre de 1782.⁶⁵ En 1788, los oficiales reales de Mompós, le dieron al coronel Gonzalo de Hoyos 700 pesos para conducir cien milicianos a Cartagena que luego viajarían a las fundaciones del Darién.⁶⁶

Otro problema eran los costos de abastecimiento de alimentos a los reclutas en el largo camino desde el interior andino hasta la ciudad de Cartagena, en el Caribe. En la parroquia de Zipaquirá, el corregidor se negó a darle los auxilios que correspondían por ordenanzas al sargento Eugenio Resano, del regimiento fijo de Cartagena, quien conducía desde la villa del Socorro, en julio 30 de 1795, a 42 reclutas. Según el corregidor, “las partidas de recluta que del Regimiento Fijo de Cartagena transitan

61. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 112, f. 564r.

62. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 112, f. 564v.

63. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 636r.

64. Según las ordenanzas reales, al oficial destinado para la recluta se le debía asistir “de cuenta del fondo con el equivalente de media paga mensualmente sobre la que cobrarse por su empleo”, AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 636r.

65. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 636r.

66. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 13, f. 794r.

por esta parroquia para aquella plaza de la Vandera de la Villa del Socorro”⁶⁷ siempre han sido asistidas, “pero habiendo todos o los más de los conductores de ellas, el abuso de permanecer tres quatro o más días de detención pretextando los necesitan para disponer lavar su ropa y otras frívolas excepciones”⁶⁸ se les han negado los auxilios.

Además de los “alquileres de Caballería o embarcaciones, se hace necesario formar una tarifa a imitación de la que ay en España”,⁶⁹ pero adaptándose a las condiciones locales como, por ejemplo, a la navegación de “los dilatados tránsitos de los ríos”.⁷⁰ Por ejemplo, en 1778, los fletes por la conducción de 68 reclutas costaron 2398 reales cada uno.⁷¹

En oficio al virrey, afirmaba en Río Hacha, como gobernador de esa provincia, el 6 de mayo de 1785, Anastasio Zejudo que el traslado de los reclutas por el río Magdalena eran “insoportables los gastos que ocasiona además del perjuicio el retardo y detención en los puertos”.⁷²

En conclusión, era claro que cientos de campesinos eran arrojados de manera forzada a las filas del regimiento de Cartagena desde Tunja, Chocontá y Sogamoso o a trabajar en las obras públicas del principal bastión militar del virreinato. Era claro que los esfuerzos por movilizar gentes desde el interior andino al Caribe neogranadino significaron cierto desarrollo organizacional por parte de las autoridades y de gastos de las Cajas Reales que aún no se puede sopesar por falta de evidencias documentales.

Deserción y disciplina

La lealtad en la España del siglo XVI era considerada una virtud moral “es decir como un valor activo que debía ejercerse y demostrarse” (Chavarría-Múgica 2017, 25). En consecuencia, las ordenanzas reales consideraban la deserción militar un delito

67. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 18, f. 741r.

68. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 18, f. 741r.

69. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 70, f. 241r.

70. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg.18, f. 741r.

71. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg.39, f. 1147.

72. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 98r.

y, por lo tanto, era castigable. En diciembre de 1772, el virrey informó a las autoridades acerca de los artículos de las Ordenanzas que “corresponde a impedir la desertión”⁷³ y, particularmente, “la mucha desertión de la Marinería de las embarcaciones guardacostas del rey en este puerto y rexistros particulares, con grave perjuicio y atrazo de sus tripulaciones”.⁷⁴ El gobernador de Santa Marta mandó a leer a las tropas, en abril de 1772, “una vez cada semana”⁷⁵ el bando real acerca de las penas en que incurrían los soldados que desertasen.

En los centros urbanos, los soldados desertores se refugiaban en las iglesias y hasta en pueblos cercanos a la ciudad de Santa Marta, como Ciénaga.⁷⁶ Para evitarlo, el rey publicó en noviembre de 1765 una ordenanza “para impedir a la tropa, el desorden de refugiarse en las yglesias”.⁷⁷

Por real decreto de 1776, se castigaba con diez años de trabajo en obras públicas, “con veftido ridículo, y feñalado”⁷⁸ para los casos de “simple desertión”.⁷⁹ Por ejemplo, Agustín Cortés, soldado del regimiento fijo, fue condenado por Consejo de Guerra a diez años de presidio por segunda desertión,⁸⁰ en diciembre de 1801; y Francisco Romero, soldado del Batallón Auxiliar, por el “delito de abandono de guardia”⁸¹ fue condenado a seis años de presidio.

En la medida en que los conflictos bélicos de España se agudizaban, la necesidad de disciplinar a los soldados crecía y los castigos a los desertores eran más severos. En septiembre de 1776, el rey, en consulta con el Consejo de Guerra, determinó, por no estar en las Ordenanzas, “que todo comandante de Guardia sea oficial, sargento, o cabo que en tiempo de guerra la abandonase sufra la pena de

73. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 59, f. 623r.

74. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 85, f. 817.

75. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 76, f. 34.

76. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 67, f. 714.

77. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 113, f. 618r.

78. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 29, f. 733r.

79. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 26, f. 733r.

80. AGN, Sección Colonia, Fondo Criminales-Juicios, leg. 194, f. 609r.

81. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 30, f. 209r.

muerte y en tiempo de paz, privación de empleo, separación del servicio y seis años de presidio: que el soldado que en tiempo de guerra abandonase la guardia, sufra la pena de muerte, y en la paz, seis años de presidio”.⁸² Según una adicción a las “Ordenanzas de Mar y Tierra”, de septiembre de 1779, se debía a agregar a los artículos que tratan del castigo a los desertores que “los delitos de vender la Ropa o efectos de munición, o que malgastan el dinero del Rancho, los que se embriaguen, ó asisten a juegos prohibidos, aunque no incurran en ellos los tramposos y los que se quedan de noche sin licencia fuera del quartel”.⁸³

Había regiones muy sensibles a la deserción, como en La Guajira, por el miedo que les producían el enfrentamiento contra los wayúu y la fragilidad de la vida en medio de tantas enfermedades. Por ejemplo, en junio de 1777, el gobernador local, Ramón García, le comunicaba al virrey Manuel Antonio Flórez “la necesidad de medicinas de que care[cía] el hospital para la curación de las tropas y milicias”⁸⁴ y poder “atender a las continuas hepidemias de corbuto hinchazones y otras varias de que han muerto y mueren muchos de ellos”.⁸⁵

En consecuencia, eran “continuas y diarias las deserciones q(u)e de la Plaza de Río de el hacha hacen los soldados que la guarnecen, así veteranos como Milicianos”.⁸⁶ Para detenerlos, el comandante del regimiento fijo de Cartagena, Pedro Alburquerque, consideraba conveniente que se establecieran partidas de soldados del regimiento con el fin de reclutar individuos en los “parajes” de Santa Fe, en la ciudad de Tunja, en la villa de la Mesa y en la villa de Honda.⁸⁷

En febrero de 1776, el gobernador de Cartagena solicitó al virrey que se le expidiesen al gobernador de Santa Marta órdenes precisas para que los jueces, particularmente, de los lugares de Sitio Nuevo hasta Pinto, detuviesen a los desertores

82. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 4, f. 1r.

83. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 2, f. 611r.

84. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 46, f. 323r.

85. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 46, f. 323r.

86. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 46, f. 917v.

87. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 66, f. 251r.

de la guarnición que huían a esa provincia y que “no permitieran tránsito a persona que vaia de esta Provincia, como no sea tan conocida que los mismos juezes puedan testificar de ello [...] y los que no fueren tan conocidos como baqueros y labradores”.⁸⁸ Otra disposición administrativa para detener a los desertores era informar a los gobernadores, alcaldes ordinarios, capitanes aguerra y corregidores de todo el reino acerca de las ordenanzas contra los desertores.

Empero, la deserción continuó siendo un mal tan crónico que en Santa Fe de Bogotá se dictaron, en abril de 1782, unas “Reglas que deben observarse para la persecución y aprehensión de desertores y obligación de las Justicias para su descubrimiento y conducción”.⁸⁹ Según el primer artículo, se debía dar información a las Justicias de los pueblos y señalar la edad, “las prendas del vestuario” con que habían huido y los caminos adonde se dirigían como “a frontera, puentes, puertos”.⁹⁰

Las tensiones con el vecindario de los pueblos por el método de reclutamiento se expresaron en el apoyo de aquellos por ocultar a sus paisanos. También los curas ocultaban a sus feligreses. Por ejemplo, en junio de 1789, en San Juan de Los Llanos, se hallaba el desertor Francisco Luzena del Regimiento del Batallón Auxiliar de Santa Fé, quien el cura interino de dicha ciudad “favorece y oculta”.⁹¹

Los alcaldes de la parroquia de Chiquinquirá manifestaron que le entregaron un “mozo bago” a un cabo acompañante del teniente del regimiento fijo de Cartagena, comandante de la Bandera de Reclutas, Nicolás Bernet, pero su madre “los coechó con una limeta de aguardiente y cinco pesos”⁹² para que le liberaran a su hijo. En Riohacha, el gobernador Zejudo denunciaba en abril de 1785 “la ausencia que hacen del pueblo de su domicilio los vecinos con motivo del alistamiento para la expedición del Darien”⁹³ y reconvenía al capitán aguerra del Cerro de San Antonio, quien “apadrina este desorden”.⁹⁴

88. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 28, f. 188r.

89. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 9, f. 776r.

90. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 9, f. 776r.

91. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 30, f. 114r.

92. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 110r.

93. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 110r.

94. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 11, f. 110r.

A juzgar por un artículo, los vecinos de los pueblos agredían las partidas de tropas por los caminos con el fin de liberar a los paisanos que habían sido reclutados. Para combatir ese apoyo, se establecía que aquellos que tuviesen noticias de los desertores y no los denunciasen “quedaran obligados a satisfacer al Regimiento doce pesos de a quince reales de vellón para reemplazar otro soldado, y así mismo el importe de las prendas de vestuario y menages”.⁹⁵ Empero, en mayo de 1786, en Santa Fé, el comandante Manuel López de la Castilla reconoció que si bien las Ordenanzas⁹⁶ obligaban a los corregidores y alcaldes a publicar por bando las penas para el vecindario que ocultasen o no delatasen a los desertores “parecen viben la mayor parte del paisanaje ignorante de quanto sobre este particular manda S.M”.⁹⁷

También se intentó detener los conflictos de los militares con las autoridades locales y los vecinos por ocultar a los mozos de sus pueblos. Por ejemplo, en agosto de 1777, el teniente del regimiento fijo de Cartagena, comandante de la Bandera de Reclutas de la ciudad de Santa Fé, declaró que al llegar a la parroquia de Chiquinquirá mandó a un cabo para que se entrevistase con el alcalde Vicente Casas, quien le manifestó “que no tenía ninguna jente vaga ni perjudicial en dicha parroquia; siendo assí que en toda esta jurisdicción ay más de trescientos vagos”.⁹⁸

En este sentido, se exigía que cuando hubiese mucha deserción “y se sospechare en las Justicias y vecinos de los Lugares inmediatos falta de zelo y cuidado, el reemplazo a los Regimientos de algún número de los Desertores”⁹⁹ se haría con mozos solteros de los pueblos cercanos a diez leguas. De igual manera, se castigaban a quienes comprasen prendas del vestuario militar, a los eclesiásticos y hasta a las mujeres.

Los conductores de los desertores a sus antiguos regimientos que dejasen escaparlos en los caminos debían, entonces, ocupar el puesto de aquellos. En otras palabras, la aplicación de esta regla contra la deserción no hacía más que agudizar

95. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 776v.

96. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 783r.

97. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 783r.

98. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 42, f. 221r.

99. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 9, f. 779r.

los malestares de los pueblos contra las fuerzas del rey. Como era común que los soldados y marineros se refugiasen en las iglesias,¹⁰⁰ se determinó que las Justicias debían “requerir al Vicario General, o Párroco para que permitiera extraherlo”, bajo el compromiso de que no se le “impondría castigo capital, ni pena aflictiva por éste delito”.¹⁰¹ En caso de que los eclesiásticos se opusiesen a la entrega de los desertores con “la veneración debida a la Yglesia”, se entraría a la iglesia a capturarlos.¹⁰²

Otros conflictos eran por cuestiones del fuero militar de los soldados. Muchas veces, como sucedía en Barbacoas, los militares “se transtornan”,¹⁰³ es decir, entraban en desorden y abusos¹⁰⁴, delinquían “y es constante el desobedecimiento que tienen los soldados Milicianos a la Justicia Ordinaria”¹⁰⁵ amparados en el fuero militar y decían con “altibes” que “no conocen mas Jues, que al Capitán Don Manuel Castillo”.¹⁰⁶

En consecuencia, las órdenes reales endurecieron las penas contra los desertores, como la real orden fechada en Madrid, en febrero de 1790, la cual consideraba que para declarar la deserción era “suficiente la ausencia de un soldado, que falte de su Compañía quatro días, aunque no salga del pueblo en que tenga su quartel”.¹⁰⁷

El virrey Messía de la Zerda ordenó en enero de 1769 al corregidor de Mariquita, Baltazar, que capturase al desertor del Regimiento de Navarra, Juan Navarrete, lo enviase al gobernador de Cartagena y este a España para que fuera enviado a unos de los presidios de África “a servir sin limitación de tiempo en los de dotación”.¹⁰⁸ El fugitivo había sido cabo de una de las compañías del Batallón Fijo y fue procesado por ser tratante de ilícito comercio en las costas de Tolú con los extranjeros mientras servía de guardia y porque se había fugado del hospital

100. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 9, f. 776v.

101. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 718v.

102. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 718v.

103. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 982r.

104. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 10, f. 982r.

105. AGN, Sección Colonia, Fondo Fondo Cabildos, leg. 10, f. 963r.

106. AGN, Sección Colonia, Fondo Fondo Cabildos, leg. 10, f. 963r.

107. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 103r.

108. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 51, f. 611.

“descolgándose de sus ventanas en la media noche”.¹⁰⁹ En Río de Hacha, al soldado Francisco Castillo de una compañía “lo tuvieron de cabeza en el zepo porque se dexo decir que quien tenía la culpa de las Deserciones era el coronel” Arévalo.¹¹⁰

A los militares en Cartagena se les aplicaba un castigo, el llamado de baquetas, el cual fue suspendido por real orden con el “fin de averiguar, escribe Zejudo en julio de 1803, si en efecto puede peligrar la vida”¹¹¹ de los militares, luego de ser sometido a 1.200 azotes, como calculaba el licenciado Juan de Arias.

En otros casos, los desertores se castigaban enviándoles a formar parte de un Batallón lejano o fundar un poblado. Según Marcos Castro, teniente de Infantería de Mompós, el virrey concedió, en agosto de 1752, el indulto a aquellos desertores que se alistaban para la población de San Sebastián de Rábago, es decir, los castigos pudieron contribuir a las deserciones de los soldados, aunque se desconoce la magnitud del fenómeno.

En 1773, el gobernador de Maracaibo afirmó que se concedería el real indulto a aquellos desertores del Ejército y de la Marina que se establecieran en los pueblos nuevos áridos de Bahía Honda y Portete, de Sinamaica y Parauje de La Guajira, donde habitaban los belicosos indígenas.¹¹² Aunque este no era lugar ni siquiera apreciado por la tropa; por ejemplo, en abril de 1772, según Gregorio de la Sierra, “los soldados en el Rio del hacha no están mui contentos” y “todos se hazen viejos, todos se hacen enfermos y todos se quieren desertar” y, por lo tanto, la gente del pueblo se “ruboriza”¹¹³ por la tropa que llegó desde Cartagena.

109. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 613r.

110. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 70, f. 233r.

111. El 17 de julio de 1803, escribe el Lic. Juan de Arias, “que aunque no podemos citar, por experiencia exemplar alguno desgraciado de resultas de haver sufrido baquetas que no obstante nos parecía mui probable que pudiese suceder algunas veces en los casos que se mandan dar seis carreras de baquetas por docientos hombres de las que resultan mil y docientos azotes sobre el cuerpo de aquel infeliz que no le es bastante toda la extensión de su cuerpo para recibirlos separados y por consiguiente cayendo los golpes unos sobre otros hacen contusiones profundas”, Véase: AGN, Sección Colonia, Fondo Criminales-Juicios, leg. 20, f. 619r.

112. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 70, f. 436r.

113. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 65, f. 233r.

En noviembre de 1793, para engrosar el Regimiento de Infantería de Cartagena, llegaron unos 80 “europeos de los presidios de África”.¹¹⁴ Entre ellos, Vicente Fabregan, de treinta años, quien había sido condenado “por haver faltado a la verdad en una declaración”¹¹⁵ y le faltaba un año y cinco meses para cumplir su sentencia; Jaime López fue condenado “por trato ilícito con una mujer casada” y le faltaba un año y ocho meses; Miguel Álvarez fue condenado “por haver faltado al respeto a su 1er ten(ien)te”¹¹⁶ y le faltaban tres años y diez meses para cumplir su pena.

En otros casos, para aliviar su prisión, el soldado pedía ser enviado a otros lugares. Por ejemplo, en julio de 1788, el soldado Bernavé Méndez del regimiento de infantería fijo de Cartagena, quien tenía cuatro meses con grillete por el delito de “2da deserción”, pedía ser enviado como poblador “por toda su vida a los nuevos establecimientos del Darién”.¹¹⁷ De igual manera, Pedro Villa, soldado de la quinta compañía del regimiento fijo, quien fue enviado desde España a Cartagena “por los delitos de Bago, ocioso y mal entretenido”,¹¹⁸ en marzo de 1788, solicitaba ser enviado con su mujer al Darién, donde era posible que fuesen víctimas de fiebre amarilla y viruela.

Durante el siglo XVIII, la sociedad colonial había desarrollado una serie de castigos físicos como la baqueta para controlar la desobediencia pública. Los castigos y la expulsión a territorios hostiles para poblarlos fueron las formas de construir una moral pública colonial y disciplinar a los paisanos en las milicias y en la marina. Tales castigos revelan las difíciles relaciones entre el orden colonial deseado y los lugareños que veían con desconfianza el discurso real.

Estrategias de fuga

Eran varias las estrategias que los desertores tenían para ocultarse de las autoridades en una época en la que las identidades personales eran borrosas. En Mompós,

114. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 65, f. 691r.

115. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 65, f. 691r.

116. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 65, f. 691r.

117. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 65, f. 1111r.

118. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 65, f. 493v.

en junio de 1743, el esclavo del marqués de Santa Coa se encontró una noche con cuatro soldados desertores de Cartagena y le preguntaron por su amo y por cuántas armas tenía. Dijo el negro que los desertores habían caminado con sus fusiles y bayonetas tres noches por el monte buscando el mar y uno de los desertores colocó la camisa en forma de bandera, tremolando en frente de un navío inglés, cuyo capitán “les quitó los rosarios que llevaban al cuello”.¹¹⁹

Algunos se cambiaban los nombres, otros la edad y comenzaban a ejercer oficios varios. En Mompós, las autoridades, “con toda precaución y sigilo”,¹²⁰ empezaron a indagar por los pulperos que, seguramente, en el pasado habían sido desertores. Con este propósito, en enero de 1741, Sebastián Llorente informó que recorrió las pulperías para indagar quienes “pudiesen haber venido con plaza e incurrido en el crimen de Desertores” y resultaron cinco desertores, ocho marineros y diez “vagabundos”, e informó que recorrería “las laderas y rancherías de Cauca y la Magdalena pues en éstos Ríos se discurre puedan haber algunos”.¹²¹ Las estrategias de fuga y de ocultamiento significaban que la decisión de desertar era consciente y mantenida en el tiempo, y, en cierta manera, se trataban de una fuerte oposición al orden social colonial.

Los indultos

No bastaba la violencia de los castigos para disciplinar a los soldados. Además, cómo se reconoció en el indulto de 1776, “son difíciles los medios que puedan adoptarse para hacer se aprendan los soldados”¹²² que permanentemente se requerían. Basta recordar que, dos años después del levantamiento de los Wayúu, en junio de 1771, por orden del virrey, se enviaron cien soldados del Batallón Fijo de Cartagena y luego quinientos más del Regimiento de Saboya (Polo-Acuña 2012, 224).

Durante el siglo XVIII, hubo varios indultos con la intención de seducir a los desertores y que estos se entregasen a las autoridades. En 1773, se concedía el indulto

119. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 898v.

120. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 12, f. 57r.

121. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 12, f. 57r.

122. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 16, f. 251r.

“a todo género de desertores que se hallen aventados, estantes, transeúntes, vagos disfrazados con sus nombres mudados”;¹²³ en agosto de 1776, se expidió otro indulto;¹²⁴ en 1777, se concedió el indulto a quienes sirviesen seis años en sus mismos regimientos y a los marineros.¹²⁵ En 1788, se declaró otro indulto para quienes hayan desertado de 1ª, 2ª y 3ª vez.¹²⁶ En 1804, se expidió otro indulto a los desertores que estuvieran presos, ya fuera de primera, segunda o tercera deserción.

Otra estrategia fue la de premiar la delación de aquellos soldados que desertaron por los propios compañeros de los cuerpos militares. Por real orden de marzo de 1766, se declaró “el modo con que en el subsesibo a de entenderse el habono de los dos años por cada Desertor que los soldados aprehendiesen o delataren para el gose de los Premios [...]”.¹²⁷ Pero “abusando algunos de un medio tan proporcionado, y justo suponen aprehensión de Desertores para obtener los premios”.¹²⁸ Para detener esto, se ordenó, en febrero de 1786, que para obtener los premios solo se daban en casos de que las delaciones y aprehensiones se hicieran a desertores de los mismos cuerpos de los que fuera el delator. También se premiaba con dos pesos al denunciador de los desertores y a las Justicias de los pueblos.¹²⁹

Los motivos para desertar

El reclutamiento puede reflejar hasta qué punto los campesinos estaban integrados o no a la monarquía de ultramar a sus empresas imperiales (Thompson 2003). Es significativo que el reclutamiento fue siempre forzado, eran “cogidos forzados”¹³⁰ o eran prisioneros castigados.

123. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 70, f. 436r.

124. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 4, f. 23r.

125. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 64, f. 822r.

126. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 78, f. 644r.

127. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 2, f. 165r.

128. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 2, f. 356r.

129. AGN, Sección Colonia, Fondo Cabildos, leg. 10, f. 778v.

130. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 13, f. 165r.

Según los interrogatorios¹³¹ a los desertores, podemos establecer los motivos para desertar. El maltrato de los soldados en manos de sus superiores fue un motivo importante para la deserción. Por ejemplo, al poco tiempo de la llegada a Cartagena del Regimiento de Infantería de la Corona de España, escribió el virrey Caballero y Góngora, en 1783, que se supo del “murmullo p(ubli)co de la tropa” y hasta “el descontento general de sus oficiales”.¹³²

Zejudo fue encargado por el virrey para averiguar las quejas contra el coronel del Regimiento de la Corona, Felipe del Alcázar. En respuesta al “examen de quejas”¹³³ presentado de orden del virrey, se supo que la primera queja de la tropa era acerca del salario del real y medio diario de socorro que recibía y que, al parecer, era poco.

De igual manera, se quejaban de que les habían cargado los gastos por “raciones y hospitalidades”¹³⁴ y 88 reales por vestuario. En mayo de 1788, Clemente Santiestevan, agobiado de necesidades, “sentó plaza por hallarse sercado de necesidades” en Riohacha, quien “al filiarle negó su apellido y dijo llamarse Román” en una de las Compañías de Santa Marta, en la que sirvió dos meses. Sus condiciones eran miserables, pues recibía “con solo el diario de rr(ea)l y m(edi)o en carne y el año a rr(ea)l y m(edi)o en plata, sin haver tenido ajuste de su haver cosa alguna, solo una muda de ropa, que para mudarse era necess(ari)o quitársela para lavarla (por no tener otra)”.¹³⁵ Por tal motivo, desertó y se convirtió en carcelero de un capitán aguerra. Los soldados también se quejaban por servir como criados a los oficiales. La recomendación fue que “para sosegar la tropa”¹³⁶ por su malestar era necesario relajar la disciplina.

Las redes sociales, el padrinazgo y los grupos familiares eran fundamentales en la carrera militar en el ejército borbónico y, en general, en la sociedad hispánica (Imízcoz-Beunza y Bermejo-Mangas 2016). Por ejemplo, Pascual Pardo, soldado de

131. En AGN no fue posible encontrar los Juicios a los desertores.

132. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 13, f. 165r.

133. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 13, f. 165r.

134. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 76, f. 66r.

135. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 76, f. 66r.

136. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 76, f. 66r.

la Tercera Compañía del segundo batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, asentado en Cartagena, y Antonio Pardo, naturales de Castilla la Nueva, se negaban a pasar a la Compañía de la Guardia del virrey a Santa Fe en el año de 1800 porque “son hermanos y no quieren pasar el uno sin el otro”.¹³⁷ Además, desde que le sirven al rey, escribió Pascual, “han estado juntos en un mismo regimiento y compañía”.¹³⁸

También los vínculos familiares, los de paisanaje y de clientelismo en las sociedades preindustriales eran fundamentales para la acción política y, justamente, los vínculos familiares eran muchas veces amenazado por el reclutamiento forzado. Por ejemplo, en marzo de 1781, en Cartagena, Roque de Quiroga recibió “repetidos clamores/ que le hacen algu/nas mujeres de los Milicianos q(u)e/ han venido relevar a los q(u)e estaban/ en esta Plaza, las unas por Madres/ viudas, por estar sus Maridos car/gados de hijos, y sin otro auxilio q(u)e/ el suio, y algunos también por hallar/se éstos enfermos, e inhaviles para/ el servicio”.¹³⁹

Otros motivos para desertar estaban relacionados con la mala alimentación que recibía la tropa y con las enfermedades. Por ejemplo, el 17 de enero de 1784, Vicente Yaoza, capitán del bergantín San Joaquín, le escribió al gobernador de Santa Marta, Antonio de Narváez, que las tripulaciones de los dos bergantines “están comiendo carne salada cosida con agua de la mar en estos últimos tiempos que me escasea la dulce”.¹⁴⁰ Además, las Cajas Reales de Rio Hacha les estaban debiendo sus sueldos de cinco meses, unos cuatro mil pesos, “sin inclusión de los oficiales, pues los unos necesitan asistir a sus familias y los otros se ven con poca ropa para poder sufrir las incomodidades de la mar”.¹⁴¹ Asimismo, si huían, los capitanes se apropiaban de los alcances de los soldados desertores.¹⁴² Por lo tanto, el rey decretó, en mayo de 1761, que quedasen a favor de la Real hacienda.

137. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 1041r.

138. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 68, f. 1041r.

139. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 37, f. 199r.

140. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 53, f. 349r.

141. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 73, f. 202r.

142. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 37, f. 395r.

Conclusión

En conclusión, la monarquía tuvo dificultades para alinear a los campesinos, quienes eran obligados a formar parte de las tropas militares, con sus intereses. Esto se debió principalmente al predominio de lo local, a la tendencia de los pueblos a considerar su “patria” como su principal prioridad y a la falta de identidades políticas abstractas y de una movilización política “popular”. Por lo tanto, la creación de las diferentes fuerzas militares y tripulación de embarcaciones fue posible gracias al reclutamiento forzado y otras medidas coercitivas, y un mayor control de las finanzas reales locales hacia finales del siglo XVIII. El disciplinamiento se logró debido a severos castigos y a la persecución de los desertores. Empero, las autoridades militares debieron, permanentemente, establecer negociaciones informales con sus tropas con el fin de construir cierta lealtad. La falta de financiamiento de las milicias y las deserciones revelaron las fallas de la institución militar. Los reclamos de los desertores sobre la violencia de los comandantes, los abusos de sus superiores en general, la fragilidad de la vida militar y la lenta creación de un sentido de lealtad esbozarían un discurso de los pobres que cabría estudiar más a fondo.

De igual manera, las relaciones de las comunidades locales, así como las necesidades del Estado plantean nuevas investigaciones. Por ejemplo, en oficio del 20 de septiembre de 1769, Alonso del Río informó que ochenta desertores entre milicianos como de las Compañías Veteranas huyeron de Riohacha a Maracaibo, “a su Patria”, se refugiaron en la iglesia local, “todos se quejan de la falta de Bastimentos, ropa, calzado y mal trato.”¹⁴³ “Quando arribé al abandonado puesto de Chagre, hallé refugiados en la Yglesia” 19 soldados del Regimiento de Cantabria”¹⁴⁴ de 28 que componían el destacamento.

143. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 64, f. 481r.

144. AGN, Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, leg. 64, f. 983r.

Referencias

Aguilera-Díaz, María y Adolfo Meisel-Roca. 2009. *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias: Banco de la República.

Andújar Castillo, Francisco. 1979. “Aproximación al origen social de los militares en el siglo XVII (1700-1724)”. *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* (10): 5-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2981833>

Andújar-Castillo, Francisco. 1996. “El fuero militar en el siglo XVIII: un estatuto de privilegio”. *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* (23): 11-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=67655>

Andújar-Castillo, Francisco. 2003. “La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos”. *Studia Histórica. Historia Moderna* (25): 123-146. https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4775

Andújar-Castillo, Francisco. 2013. “Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna* (35): 235-268. <https://doi.org/10.14201/shhmo201335237269>

Andújar-Castillo, Francisco. 2014. “El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII permeabilidad social en una institución nobiliaria”. *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* (40): 131-154. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4914967>

Andújar-Castillo, Francisco. 2016. “El reformismo militar de Carlos III: mito y realidad”. *Cuadernos de Historia Moderna* 41 (2): 337-354. <https://doi.org/10.5209/CHMO.53815>

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Colonia, Milicias y Marina (MyM), Miscelánea (M), Poblaciones Varias (PV), Real Audiencia Cundinamarca (RAC) y Criminales Juicios (CJ).

Brown, Kendall W. 2015. "Guerra, impuestos y reformas financieras: las colonias españolas e inglesas del siglo XVIII". *Histórica* 39 (2): 117-150. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/14570>

Castro-Vargas, Hernando. 2011. "Milicias de todos los colores en el partido de Tierradentro a finales del siglo XVIII". *Historia Caribe* 6 (19): 137-151. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/204

Chavarría-Múgica, Fernando. 2017. "Sombras de la deslealtad: políticas de la memoria al servicio de la discordia Navarra del siglo XVI". En *Decidir la lealtad: leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, editado por Alicia Esteban Estríngana, 25-46. Ediciones Doce Calles.

Contreras-Cruces, Hugo. 2011. "Una enfermedad vieja y sin remedio: la desertión en el Real Ejército de la frontera de Chile durante el siglo XVII". *Fronteras de la Historia* 16 (2): 443-468. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/363>

García-Barriga, Felicísimo. 2008. *Sociedad y conflicto bélico en la edad moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal (1640-1668)*. Norba. *Revista de Historia* 21: 29-47. <http://dehesa.unex.es/handle/10662/6830>

Gómez-Pérez, Carmen. 1992. *El sistema defensivo americano: siglo XVIII*. Madrid: Fundación MAPFRE.

Hernández-Cárcamo, Hena Paola. 2018. "Milicias y sociedad: configuraciones socioraciales en el área de influencia de Mompox a la luz de los padrones de población de 1777 y los listados de milicianos de 1780". Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/7418>

Imízcoz-Beunza, José María, y Daniel Bermejo-Mangas. 2016. “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”. *Cuadernos de Historia Moderna* 41 (2): 497-538. <https://doi.org/10.5209/CHMO.54199>

Kuethé, Allan J., y Juan Marchena-Fernández. 2005. *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume.

Marchena-Fernández, Juan. 1982. *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Marchena-Fernández, Juan. 1983. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Mehl, Eva María. 2019. “Políticas coloniales y agendas locales en los márgenes del imperio español: la deportación de vagos mexicanos a las Filipinas, 1765-1811”. *Cahiers de Framespa*. <https://doi.org/10.4000/framespa.5859>

Polo-Acuña, José Trinidad. 2012. *Indígenas, poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República (1750-1850)*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Roselly, Diana. 2020. “Blandengues desertores: dinámicas sociales de frontera en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia* 25 (2): 94-118. <https://doi.org/10.22380/20274688.1141>

Salvatore, Ricardo D. 2018. *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiència subalterna em Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo.

Serrano-Álvarez, José Manuel. 2003. “El factor humano en la defensa de tierra firme: sueldos en Cartagena de Indias, 1700-1788”. *Temas Americanistas* (16): 64-80. <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2003.i16.05>

Solano D., Sergio. 2015. “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Revista THEOMAI* 31: 79-105. http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_31/4.SolanoD.pdf

Thompson, I. A A. 2003. “El soldado del imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”. *Manuscripts* (21): 17-38. <https://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/viewFile/23435/23269>

Torres-Moreno, James. 2012. “La minería neogranadina en la trayectoria de Colonia a República, 1780-1839”. En *Consecuencias económicas de la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 45-79. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.





“De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Conflictos portuarios y derechos laborales en la bahía habanera (1901-1918)

David Domínguez-Cabrera

Universitat Pompeu Fabra, España

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.101779>

Recepción: 30 de abril de 2022

Aceptación: 1º de septiembre de 2022

Modificación: 28 de septiembre de 2022

Resumen

Durante las dos primeras décadas republicanas, el sindicalismo portuario exigió la restauración de las tarifas que regían el transporte de mercancías en el puerto de La Habana (1901) y Cienfuegos (1902). Este texto examina cómo la rehabilitación de un “derecho laboral”, que se reconoció “usurpado” por las compañías navieras y casas de comercio —en su mayoría de capital foráneo—, constituyó el eje aglutinador y el núcleo discursivo de la agencia laboral portuaria en la bahía habanera. En esta dirección se apuesta por un enfoque analítico *desde abajo*, donde se entrecruzan la documentación originada por los trabajadores portuarios, la prensa de la época y fuentes oficiales del gobierno cubano y de la diplomacia norteamericana, con el objetivo de reconstruir el discurso político del sindicalismo portuario y sobre qué bases articuló su posición *legalista* en pos de rehabilitar las tarifas de 1901. La aprobación a fines de 1918 de un reglamento que reguló el trabajo portuario y que estableció nuevas tarifas para las operaciones de carga/descarga en el puerto de La Habana constituyó un punto de inflexión en el ciclo huelguístico, que, desde principio del siglo XX, tuvo como epicentro un repertorio discursivo en torno a los derechos laborales de los trabajadores portuarios.

Palabras clave: tarifas portuarias; derecho laboral; gremios; posición estratégica; estado cubano; conflictos portuarios.

* Doctor en Historia y Estudios Contemporáneos por la Universitat Jaume I, España. Investigador postdoctoral Juan de la Cierva-Formación, Universitat Pompeu Fabra, España. El presente artículo es producto del Proyecto I+D AICO/2021/270 “Trata, clase y raza” de la Generalitat Valenciana y del Proyecto PID2021-128935NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+. Igualmente, esta publicación es parte de la ayuda FJC2021-048027-I, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU/PRTR”. El autor desea agradecer los comentarios críticos realizados por los evaluadores de la revista, así como las sugerencias planteadas por Camilo Santibáñez, Julio César Guanche y Adrián J. Cabrera. Correo electrónico: david.dominguezc@upf.edu <https://orcid.org/0000-0002-0257-4628>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Domínguez-Cabrera, David. 2023. “De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Conflictos portuarios y derechos laborales en la bahía habanera (1901-1918). *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 15 (33): 145-181. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.101779>

“De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Port Conflicts and Labour Rights in Havana Bay (1901-1918)

Abstract

During the first two decades of the republic, port trade unions demanded the restoration of the tariffs that governed the transport of goods in the Havana (1901) and Cienfuegos (1902) harbours. This paper explores how the reinstatement of a “labour law”, which was recognised as “usurped” by the shipping companies and trading houses - mostly made up of foreign capital - represented the unifying axis and the discursive core of the port labour agency in Havana Bay. In this vein, an analytical approach *from below* is used, in which documentation originating from port workers, the press of the time, and official sources from the Cuban government and US diplomacy are interwoven with the aim of reconstructing the political discourse of port trade unionisation, as well as the basis on which it articulated its *legalistic* position in pursuit of reinstating the 1901 tariffs. The approval of a regulation governing port work and establishing new rates for loading/unloading operations in the port of Havana at the end of 1918 constituted a turning point in the series of strikes which, from the beginning of the 20th century, were based on a discursive repertoire around the labour rights of port workers.

Keywords: port tariffs; labour law; trade unions; strategic position; Cuban state; port conflicts.

“De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa”. Conflitos portuários e direitos laborais na baía de Havana (1901-1918)

Resumo

Durante as primeiras décadas de governo republicano, o sindicalismo portuário exigiu o restabelecimento das tarifas que regiam o transporte de mercadorias no porto de Havana (1901) e Cienfuegos (1902). Este texto analisa a forma como a reabilitação de um “direito laboral”, que tinha sido reconhecidamente “usurpado” pelas companhias de navegação e casas de comércio - na sua maioria de capital estrangeiro -, constituiu o eixo aglutinador e o núcleo discursivo da agência portuária de trabalhadores na baía de Havana. Neste sentido, optou-se por um foco de análise *desde a base*, onde se entrecruzam a documentação com origem nos trabalhadores portuários, a imprensa da época e fontes oficiais do governo cubano e da diplomacia norte-americana, com o objetivo de reconstruir o discurso político do sindicalismo portuário e conhecer as bases sobre as quais se articulava a sua posição *legalista* com vista a reabilitar as tarifas de 1901. A aprovação, em finais de 1918, de um regulamento que regulava o trabalho portuário e que estabeleceu novas tarifas para as operações de carga/descarga no porto de Havana constituiu um ponto de inflexão no ciclo grevista que, desde o início do século XX, teve como epicentro um repertório discursivo em torno dos direitos laborais dos trabalhadores portuários.

Palavras-chave: tarifas portuárias; direito laboral; grêmios; posição estratégica; estado cubano; conflitos portuários.

Introducción

A lo largo del siglo XIX, el puerto de La Habana reforzó su condición de *gateway* del complejo agroindustrial azucarero de la región occidental de Cuba, conectándose por vía marítima y ferroviaria con otros enclaves exportadores: Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos (Suárez-Viera 2014, 133). En las primeras décadas del siglo XX, la expansión azucarera hacia el este condujo a una disminución de las exportaciones en este enclave; sin embargo, la tendencia centralizadora en el ramo de las importaciones se acentuó, llegando durante la II Guerra Mundial (1942) a recibir el 88 % de las mercancías entradas a Cuba, para luego de finalizado el conflicto bélico mantenerse en torno al 80 %. El puerto de La Habana concentró así la actividad comercial, tanto en el siglo XIX, como en la primera mitad del siglo XX, y se erigió como un centro de redistribución de mercancías hacia el interior del país (Zanetti 1975, 109-110); lo que fue posible a su vez por la progresiva construcción de infraestructura portuaria y por la formación de un bolsón laboral en los distritos poblacionales próximos a los muelles y almacenes, capaz de gestionar el volumen creciente de la actividad comercial.

Si bien esto acentuó la demanda generalizada de mano de obra, el trabajo portuario continuó caracterizándose por la temporalidad en el empleo y la precarización (Heerma y Linden 2003, 42), lo que multiplicó los focos de conflictividad laboral. Según datos de Estrade (2017, 281), en el periodo de 1890 a 1893 se registraron como mínimo unos 211 movimientos huelguísticos de variada intensidad en Cuba, de los cuales solo 48 se produjeron fuera de La Habana. El sector portuario ocupó el segundo lugar, detrás de los trabajadores del ramo del tabaco, en protagonizar el mayor número de huelgas, aproximadamente el 14 % del total. Tras la finalización de la última guerra anticolonial (1895-1898), la actividad huelguística se reactivó y cobró fuerza en dos enclaves portuarios: Cárdenas y La Habana. A principios de febrero de 1899, los trabajadores portuarios de la bahía se reunieron, en el poblado habanero de Regla, para formar un gremio con todos los operarios del ramo,¹ “sin distinción de nacionalidad ni raza”. Las demandas salariales

1. El reglamento sería aprobado en abril de 1899, Pedro Roca y Secundino Toral ocuparon los cargos de presidente y secretario (*Reglamento del Gremio de Estibadores y Jornaleros de la Bahía de La Habana* 1902).

que cada uno de los sectores reclamó, tuvieron como base las tarifas que existían previo al estallido del conflicto independentista y conduciría según *El Nuevo Ideal*² al “mejoramiento como clase y el respeto como hombres que saben valer sus derechos”.³

En marzo de 1901, la *Gaceta de La Habana*⁴ publicó dos órdenes militares del gobierno de ocupación norteamericano —n.º 71 y n.º 76—,⁵ previamente concertadas en la Capitanía del Puerto entre los gremios de estibadores y de lancheros y los representantes de las navieras, donde se reguló las operaciones de carga y descarga de mercancías en la bahía habanera (Domínguez-Cabrera 2021, 140-142). La Orden Militar n.º 71 estipuló la jornada laboral de 10 horas, la devengación de los salarios en dólares americanos o “su equivalente” y el precio por unidad de carga de las mercancías a estibar. En 1902, ambas se extendieron al puerto de Cienfuegos, a través de la Orden Militar n.º 59.⁶ A pesar de la reticencia inicial de la *Ward Line*, esta cedió al observar la conformidad del resto de las navieras, en un contexto de agitación huelguística que en los años precedentes había sacudido los principales enclaves portuarios de la isla. De acuerdo con *La Lucha*,⁷ las navieras aceptaron que rigieran las “mismas tarifas que tenían establecidas en los muelles por espacio de tres años y medio”.⁸ Si bien la implementación de las tarifas de 1901 redujo, en un primer momento, la conflictividad portuaria, las tensiones laborales prosiguieron en un escenario político donde las élites republicanas, tanto las provenientes del autonomismo como del independentismo, asumieron a la clase trabajadora dentro de un entramado clientelista e intensificaron el discurso sobre la conciliación de los antagonismos entre el Capital y el Trabajo a favor del desenvolvimiento socioeconómico del país.

2. Semanario anarquista.

3. “Importante reunión obrera en Regla”, *El Nuevo Ideal*, 11 de febrero de 1899.

4. En el siglo XIX, la *Gaceta de La Habana* constituyó el diario “oficial del gobierno”, condición que mantuvo durante la primera ocupación militar norteamericana (1899-1902).

5. *Gaceta de La Habana*, 13 de marzo de 1901; *Gaceta de La Habana*, 19 de marzo de 1901.

6. *Gaceta de La Habana*, 1 de marzo de 1902.

7. *La Lucha* fue fundado en la década de 1880 y durante el *interregno* cubano (1899-1902) mantuvo una posición crítica hacia la intervención norteamericana y la Enmienda Platt.

8. “La huelga del muelle”, *La Lucha*, 9 de marzo de 1901.

En julio de 1904, en plena paralización general de las labores de estiba en los muelles habaneros, los consignatarios extranjeros enviaron al alcalde municipal una comunicación en la que desistían de cualquier tipo de acuerdo y se reservaban la “absoluta libertad de acción para contratar trabajadores en las condiciones que estimemos oportuna”, mientras que los huelguistas exigían “que la Ley se cumpla” y su disposición de volver al trabajo cuando se le abonase “el jornal que legítimamente les corresponde”.⁹ Las protestas portuarias que sacudieron la bahía entre 1904 y 1905, y que reposicionaron la cuestión social como uno de los principales problemas de la política doméstica, facilitaron la emergencia de una iniciativa legislativa que llegó hasta el Senado,¹⁰ teniendo como base las tarifas portuarias de 1901. Sin embargo, este proyecto de ley recibió el veto presidencial de Estrada Palma¹¹ a principios de 1906.¹² La creciente oposición al nuevo “gobierno moderado” tras la reelección de Estrada Palma provocó un alzamiento liberal en agosto de ese mismo año. La escasa habilidad diplomática del presidente para negociar con los grupos liberales sediciosos y su predisposición para aceptar el arbitraje norteamericano alteró el desenvolvimiento de la política doméstica y aceleró su posterior dimisión, provocando la segunda ocupación de Estados Unidos.

9. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 11 de abril de 1899 al 27 de junio de 1908, en Archivo Nacional de Cuba (ANC), La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 6.

10. “En el Senado”, *La Discusión*, 13 de mayo de 1905. Al igual que el *Diario de la Marina* y *La Lucha*, *La Discusión* constituyó uno de los principales medios habaneros surgidos en el siglo XIX, que prosiguió su quehacer periodístico durante las primeras décadas del siglo XX bajo un perfil ideopolítico conservador moderado.

11. Tomás Estrada Palma fue un político independentista cubano que ocupó la presidencia de la República de Cuba en Armas en 1877, durante la primera guerra de independencia cubana (Guerra de los Diez Años, 1868-1878). Fue apresado a fines de 1877 y deportado a España hasta la finalización del conflicto. Dirigió el Partido Revolucionario Cubano (PRC), tras la muerte de su fundador José Martí en 1895 hasta su autodisolución tres años más tarde. Instaurada la República, ocupó nuevamente el Ejecutivo (1902-1906). Fue depuesto por sus opositores en la llamada “guerrita de agosto” de 1906.

12. “En el Senado”, *La Discusión*, 25 de enero de 1906.

Este texto examina cómo la restauración de las tarifas de 1901 se transformó en el eje aglutinador de la agencia laboral de los gremios portuarios,¹³ así como del entramado discursivo que generó cada movimiento huelguístico a lo largo de dos décadas. Esto permitió que, a fines de 1918, su posición estratégica y la táctica negociadora implementada resultasen determinantes en la aprobación por parte de Mario García Menocal¹⁴ del decreto presidencial n.º 1.887, en el que se ordenó el trabajo portuario en la bahía habanera. Si en el sindicalismo portuario predominó una posición *legalista* de mediación con el Estado, esta respondió a su propia cultura política decimonónica —reformista, socialista, etc.—, pero también a la formulación de un nuevo lenguaje político, anclado en la (re)apropiación que hicieron del contenido proteccionista y regulatorio que proporcionaron las órdenes militares n.º 71 y n.º 76.

Dado que los trabajadores portuarios ocupan una posición estratégica dentro del entramado socioeconómico terciario —al igual que los obreros altamente cualificados en la producción industrial— y disponen a su alcance de un poder estructural con capacidad disruptiva al provocar graves pérdidas comerciales, principalmente en economías con una fuerte dependencia del mercado internacional (Fox-Hodess y Santibáñez-Rebolledo 2020; Hobsbawm 1979; Santibáñez-Rebolledo 2016; Womack 2007), la exigencia de los gremios habaneros en pos de la rehabilitación de las tarifas de 1901 y la conflictividad laboral que esta generó a lo largo de este periodo, forzó a los otros actores políticos en disputa —las compañías navieras, el estado norteamericano y el estado cubano— a negociar constantemente con las asociaciones obreras, reconociendo así su legitimidad en la organización del trabajo portuario.

Las tarifas portuarias de 1901 han encontrado, salvo excepciones (Rivero-Múñiz 1961), escasa visibilidad en los estudios cubanos sobre el “mundo del trabajo”,¹⁵ lo que evidencia como la mayoría de estos, en la segunda mitad del siglo XX, centraron su

13. El surgimiento de los gremios portuarios formó parte del auge asociacionista que vivió la clase trabajadora cubana y que convergió con la fundación de cooperativas, mutualidades y sindicatos en las principales ciudades durante la década de 1880 (Casanova 2000, 150-152).

14. Político cubano. Obtuvo el grado de Mayor General del Ejército Libertador en la última guerra de independencia. Fue líder del Partido Conservador y presidente de la República entre 1913-1921.

15. Un análisis de la producción historiográfica sobre el obrerismo cubano en Toro-González (1997/1998) y Quizá (2009 y 2010).

interés en la evolución del movimiento obrero, sus corrientes ideológicas y la biografía de sus principales líderes. Una historiografía *desde arriba*, que al estimar el éxito o no de los movimientos huelguísticos a partir de la satisfacción coyuntural de las “demandas económicas” —reducción de la jornada laboral, aumento de salarios, etc.— obvió que, al insistir en un marco intervencionista para el mercado laboral, ya fuese adoptando directamente la vía negociadora o llegando a ella a través de su posición estratégica, el sindicalismo portuario consolidó, en el imaginario político de la clase trabajadora, la idea del empleo como derecho,¹⁶ un “derecho laboral” que colisionó con el andamiaje liberal que sustentó al estado cubano desde su surgimiento en 1902.¹⁷

En el presente artículo se reconstruye *desde abajo* la formación de una reivindicación laboral —las tarifas portuarias—, tanto en el accionar huelguístico que demandó sistemáticamente su restauración, como en los argumentos discursivos en los que se sustentó. En otra dirección, se examinan también las narrativas que los principales periódicos —*Diario de la Marina*,¹⁸ *El Mundo*,¹⁹ *La Lucha*, *La Discusión*, etc.— establecieron en torno a la conflictividad portuaria, basadas en la preservación del orden social —más allá de la orientación ideopolítica del gobierno (liberal o conservador)—, y que coincidió con los presupuestos discursivos de las navieras y de los otros actores políticos que se opusieron a la implementación de las tarifas de 1901. Este marco analítico que ubica en su epicentro al conflicto [portuario], en tanto modula la formación de los intereses antagónicos de clase, y, por ende, de los grupos sociales que la integran, tal y como lo asumió Thompson

16. Las transformaciones estructurales que provocaron la primera y la segunda revolución industrial condujeron a una nueva percepción sobre el trabajo en las sociedades europeas occidentales, entendido este, desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como empleo (Diez-Rodríguez 2014, 669-704).

17. Sobre la formación del estado nacional cubano y su evolución en las primeras dos décadas republicanas véase a Ibarra (1992) y Piqueras-Arenas (2006, 295-360).

18. Surgido en la primera mitad del siglo XIX como portavoz oficial de la Comandancia de Marina de La Habana, sostuvo hasta el fin del régimen colonial una defensa a ultranza del *españolismo*. En el periodo republicano fue considerado el “decano de la prensa cubana” y un referente ideopolítico del conservadurismo.

19. Fundado en 1901. Bajo la dirección de José Manuel Govín se transformó en uno de los más importantes diarios de la primera mitad del siglo XX, tanto por las innovaciones técnicas que implementó como por su circulación nacional. De proyección “nacionalista” ya en la década de 1920 era considerado el “genuino vocero de la opinión cubana”.

(1984, 37), permite entrever que la articulación del debate público en torno a las tarifas portuarias se tradujo en un conflicto sobre los “derechos laborales” de la clase trabajadora en Cuba.

Navieros, estibadores y la posición *legalista* sobre las tarifas portuarias

El 10 de junio de 1907 José Gohier, presidente del Comité de Comercio, organismo constituido a raíz de la huelga portuaria de 1904 y conformado por las principales navieras, casas consignatarias y comerciantes importadores de La Habana, dirigió una carta al gobernador provisional Charles Magoon para informarle de las regulaciones que había adoptado para impedir la paralización de las operaciones de transporte de mercancías y prevenir a su vez futuras protestas de los trabajadores portuarios. Entre las medidas implementadas estuvo la creación de un Libro de Registro Comercial en el que se enlistaron todos los trabajadores encargados de las labores en los muelles y los almacenes, así como se agruparon por precios las diferentes operaciones que se realizaban en la bahía habanera, tanto de día como de noche. Para el Comité de Comercio con el Libro de Registro Comercial “fue perdonada su ofensa y aceptados nuevamente y contratados al igual que los trabajadores que se presenten espontáneamente para ganar el sustento de sus familias”.²⁰ Añadió que sobre la Orden Militar n.º 71 se había discutido extensamente en la consideración si tenía el carácter de ley o no, y que en su criterio el gremio de estibadores sugirió tantas mejoras después de su aprobación que la “orden está casi muerta”. El Comité de Comercio finalizó su carta planteando su oposición a concertar ninguna regulación del mercado de trabajo portuario que beneficiara a un solo grupo de operarios de la bahía

20. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 11 de abril de 1899 al 27 de junio de 1908, en ANC, La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 6.

habanera en perjuicio de otros, ya que todos estaban “protegidos por la constitución cubana, que admite la libertad de trabajo y de negociación”.²¹

A principios de 1908 el Gremio de Estibadores escribió nuevamente a Charles Magoon luego “de un año de paciente espera” solicitando su decisión relativa a la aplicación de las tarifas portuarias de 1901. Los representantes del gremio señalaron a las navieras norteamericanas *Ward Line*, *Munson Steamship Line* y *Morgan Lines* como las principales que se habían negado a cumplirlas durante los últimos tres años, al no considerarlas parte de la legislación del país. Para el sindicalismo portuario la aplicación de las tarifas constituyó una cuestión vital, ya que se trataba de “nuestros derechos sancionados por la orden militar”. Vale destacar que para demostrar la legalidad de las tarifas de 1901 el argumento laboral sostuvo que emanaba de la misma autoridad interventora que había dictado el ordenamiento jurídico de 1899 a 1902 y que su naturaleza no difería de cualquier otra. Además, planteó que toda la legislación norteamericana, incluyendo las órdenes referidas al ámbito portuario quedaron blindadas por la Orden Militar n.º 148, firmada a solo siete días de la proclamación de la 1ª República, en la que “todos y cada uno de los reglamentos, regulaciones, leyes y disposiciones” dictadas por el gobierno militar estarían vigentes “no importa el gobierno que exista en Cuba hasta que este legalmente las derogue”.²² El Gremio de Estibadores de la Bahía de La Habana hacía observar a Magoon la inconsistencia política de no asumir una regulación laboral que siete años antes había sido promovida por un representante público de su país.

21. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 11 de abril de 1899 al 27 de junio de 1908, en ANC, La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 6.

22. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 11 de abril de 1899 al 27 de junio de 1908, en ANC, La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 6.

Figura 1. Muelle de Luz en el puerto de La Habana (1907)



Fuente: Archivo Nacional de Cuba (ANC), La Habana-Cuba, Fototeca, colección de Muelles, caj. 138, sobre 147, registro 4467.

La réplica de Charles Magoon a la insistente petición de los gremios portuarios no demoró más. El gobernador norteamericano observó “la improcedencia de que el Ejecutivo resolviera cuestiones judiciales” debido a la disparidad de criterios existentes tras conferenciar con el resto “de las dependencias del Poder Ejecutivo” y que sería “establecer una política que no impera en los gobiernos cuyo mecanismo conozco”.²³ Esto motivó su consulta al entonces secretario de Guerra, William H. Taft, quien le transmitió su opinión de que el asunto “fácilmente puede resolverse en la Corte Suprema”. El gobierno provisional de Charles Magoon evitó aplicar el compromiso laboral que la anterior administración norteamericana había consensuado y recondujo el conflicto portuario a un futuro escenario en que las instituciones republicanas pudieran sancionar o invalidar las tarifas de 1901.

23. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 11 de abril de 1899 al 27 de junio de 1908, en ANC, La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 6.

Magoon no podía desconocer explícitamente la reglamentación de las tarifas por lo que desplazó el debate a un marco de competencias en el que no podía erigirse como árbitro, debido al carácter provisional de su gobierno y a la arquitectura política del estado liberal. La presión de la Junta de Navegación y de la Cámara de Comercio, en representación de las navieras y la estrategia dilatoria de Magoon impidió cualquier intento de negociación. La posición diplomática de los sindicatos portuarios y su solicitud de arbitraje no se restringió a los dos períodos de ocupación militar norteamericana, sino que cobró fuerza a partir de que el gobierno cubano asumió su papel como interlocutor válido en la “cuestión social” portuaria. Cuando la autoridad norteaña desapareció, la coartada de la Enmienda Platt y de otra posible intervención militar (Pérez 1986a, 1986b), se mantuvo como recurso simbólico de la elite política y de los principales medios de prensa “nacionalistas” en la gestión de la conflictividad laboral.

La nueva administración intentó desmarcarse tanto de los dos gobiernos de ocupación, como del moderado de Estrada Palma (Sánchez-Cobos 2006, 71). El 12 de abril de 1909, el presidente José Miguel Gómez²⁴ autorizó al secretario de Hacienda Marcelino Díaz de Villegas que crease un comité para “discutir lo que se refiere a los precios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”. La Comisión estuvo integrada por Julio Blanco Herrera, William H. Smith y José Gohier en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y por parte del Gremio de Estibadores de la Bahía de La Habana Claudio García Pinaso, Olallo Miranda y Rafael Torres, y por parte del gobierno además del ya citado secretario de Hacienda, Ortelio Poyo secretario de Agricultura, Industria y Comercio.²⁵ Durante los meses de abril y mayo la comisión se reunió periódicamente a puerta cerrada en la sede de la Secretaría de Hacienda.

24. Político independentista cubano. Obtuvo el grado de Mayor General del Ejército Libertador y fue el principal líder del Partido Liberal durante las dos primeras décadas del siglo XX. Fue elegido presidente de la República en 1908 durante la segunda ocupación norteamericana.

25. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 12 de abril de 1909 al 30 de diciembre de 1911, en ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 7.

Entre las principales exigencias de los representantes del gremio estuvo que el pago de los jornales no se realizase por hora sino por bultos, tal y como estaba recogido en las tarifas de 1901, y que el empleo para las operaciones de carga y descarga estuviera sujeto a la capacidad del gremio de proveer fuerza de trabajo, es decir, que se les diera preferencia a los trabajadores agremiados.²⁶ Para las compañías navieras ambos aspectos resultaron inaceptables. En el caso del primero los argumentos se basaron en que el pago por bultos complejizaba enormemente la contabilidad de las operaciones en las escotillas y que a su juicio el salario por horas cumplía el acuerdo de “un jornal [...] equitativo para sus necesidades”.²⁷ La última reunión a fines de mayo, pareció acercar posturas a una “solución amistosa”, tal y como se definió en *La Lucha*. Ante el planteamiento del secretario de Hacienda de “utilizar a los individuos agremiados preferentemente”, y en caso de que el gremio no pudiese suministrar suficientes estibadores o de que no fuesen de su agrado se emplearía a operarios “libres”, los representantes de las navieras y casas consignatarias lo aceptarían, en tanto las operaciones de carga/descarga y la selección de la fuerza de trabajo se mantuviera a cargo de los capataces. Aunque los portavoces del Gremio de Estibadores explicitaron en un primer momento su inconformidad ante esta fórmula intermedia, lo que llevó al secretario de Hacienda a insistir en la prioridad que tendrían los miembros de la asociación portuaria, terminaron por aceptar incluso el compromiso de separar a aquellos que cometiesen algún delito en la manipulación de las mercancías.²⁸

26. Sobre la organización del trabajo, los sistemas salariales y las demandas laborales en otros contextos portuarios durante el siglo XIX y XX véase, entre otros, a Davies et al. (2017), Castillo-Hidalgo (2015), Castillo-Hidalgo y Wélé (2018), Solano (2010), Ibarz (2020) y Santibáñez-Rebolledo (2021).

27. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 12 de abril de 1909 al 30 de diciembre de 1911, en ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 7.

28. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 12 de abril de 1909 al 30 de diciembre de 1911, en ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 7.

El 1º de junio una junta general del Gremio de Estibadores de Bahía aceptó las bases regulatorias para el trabajo portuario que previamente los presidentes de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, del Ejecutivo del Comercio y de la Junta de Navegación habían discutido con los representantes del gremio. En la reunión el obrero Rafael Torres abogó por el acuerdo con las navieras y de que las “bases se aceptaran en principio, pues detrás de ella viene las tarifas”. También advirtió que no se dejaran seducir “por el lirismo de los que preconizan la revolución social”, mientras que José Pilar Herrera llamó a que “los espíritus belicosos depusieran las actitudes de jacobinos”. En contra de la proposición de la directiva del gremio de aceptar las bases negociadas se opusieron los estibadores Secundino Torral y Octavio Fuentes. Torral señaló que las navieras irían poco a poco eliminando al elemento agremiado con el objetivo de equiparar “el trabajo entre todos los obreros” y que el pago por horas derivaría en que “los patronos harán que trabajen doblemente los obreros en las horas marcadas para que en menos tiempo ejecuten doble faena”.²⁹ Cuatro días después las advertencias de Secundino Torral se concretaban, pues diferentes medios de prensa publicaron el documento con el que se solucionaría la “grave crisis” existente en la bahía habanera.³⁰

Entre las bases acordadas a finales de mayo y que posteriormente fueron aceptadas en su totalidad y las que publicó la prensa habanera el día 5 había una diferencia significativa. El propio secretario de Hacienda desmintió a *La Discusión* por afirmar que había recibido previamente las “nuevas” bases regulatorias cuando “su publicación ha sido para él una sorpresa”. La Comisión de Arbitraje se reunió el mismo día en que se había “filtrado” dicha documentación, los representantes de las navieras también plantearon que era “la primera noticia que tenemos de la publicación de ese escrito”.³¹ El control por el acceso al mercado de trabajo constituyó el principal cambio en el documento “filtrado”

29. “El conflicto de bahía”, *La Discusión*, 2 de junio de 1909.

30. “El conflicto de bahía”, *La Discusión*, 5 de junio de 1909.

31. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, *La Habana*, 12 de abril de 1909 al 30 de diciembre de 1911, en ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 7.

por *La Discusión*. Los representantes del Gremio de Estibadores en el curso de la negociación solicitaron que los obreros agremiados tuvieran preferencia en la selección para las labores de carga y descarga de mercancías, así por un lado disminuía la continua precarización del trabajo portuario y como efecto pivote se impulsaba el proceso de sindicalización, pues los obreros se incorporarían en mayor número a los gremios portuarios al existir una oferta de empleo estable que era garantizada por su membresía.

Ante ambos peligros las compañías navieras desestimaron a última hora la propuesta de aceptar preferentemente a los obreros agremiados y se ampararon en “los principios humanitarios que no pueden condenar a ningún hombre a que muera de hambre por el hecho de no estar agremiado”. Igualmente sostuvieron que la Constitución de 1901 “declara el trabajo libre y que determina no puede ser reglamentado por ninguna ley”. El otro aspecto fundamental que habían desechado las navieras resultó ser la “base tarifa” o el pago por bultos porque resultaba improcedente contratar a un contador en cada escotilla para que registrase las operaciones de estiba. En la reunión del 5 de junio los representantes del Gremio de Estibadores de la Bahía de La Habana reconocieron que habían aceptado “las bases por horas [...] porque se nos dijo que si la aceptábamos se podría llegar a un acuerdo sobre la base tarifa”. Esta vez no dudaron de utilizar también el recurso nacionalista para defender su postura, pues a su entender “nos hemos portado patrióticamente, porque tratamos de no provocar conflictos de ninguna clase”.³²

En paralelo a las reuniones entre los representantes del Gremio de Estibadores y las navieras, otro proyecto legislativo sobre las tarifas portuarias de 1901 tomaba curso. En la sesión del 9 de abril de 1909 de la Cámara de Representantes, Génova de Zayas³³ inquirió sobre el estado de la proposición realizada por Orestes Ferrara³⁴ y se le notificó

32. “Expediente que contiene cartas, comunicaciones, memorándum, informes, etc., referentes a la orden # 71, que trata de los jornales de los estibadores incluye los antecedentes y documentos relacionados con la comisión que se creó para llegar a un acuerdo entre el gremio de estibadores y las casas navieras, sobre los salarios y horas de trabajo en la estiba, carga y descarga de los buques”, La Habana, 12 de abril de 1909 al 30 de diciembre de 1911, en ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 46, exp. 7.

33. Antonio Génova de Zayas fue miembro del Partido Liberal y de la Cámara de Representante por la provincia de Matanzas.

34. Nacido en Nápoles (Italia) en 1876, participó en la última guerra independentista (1895-1898) en la que obtuvo el grado de coronel del Ejército Libertador Cubano. Fue miembro del Partido Liberal y tuvo una destacada participación en la vida política republicana, siendo elegido en varias ocasiones al Congreso y a la Asamblea Constituyente de 1940.

que había sido tramitado para el “informe del Ponente”.³⁵ Casi ocho meses después, Emilio Arteaga³⁶ insistió sobre el proyecto de ley y se le informó que el mismo estaba “pendiente de alguna modificación que ha presentado con carácter de enmienda algún otro miembro de la Comisión de Códigos”.³⁷ A fines de junio de 1911 el vicepresidente y director general de la *New York and Cuba Mail Steamship Company (Ward Line)*, Albert Gilbert Smith, escribió a Huntington Wilson —Asistente de la Secretaría de Estado de Estados Unidos— planteándole que el proyecto de ley se encontraba ya en el Senado cubano y que la aplicación de la Orden Militar n.º 71 alteraría la organización del comercio cubano, elevando los gastos en las operaciones de estiba y que de aprobarse establecería una situación “seriamente desventajosa para la compañía”.³⁸

Tras un intenso intercambio epistolar entre los representantes de la *Ward Line* y de la Secretaría de Estado, este último le escribió al vicepresidente y director general de la naviera informándole que previa consideración a las razones que se planteaban sobre la inconstitucionalidad de la Orden Militar n.º 71, en su opinión no podía garantizar que dicho carácter fuese asumido por la administración de José Miguel Gómez. No obstante, transmitió instrucciones a la legación americana en La Habana para que trasladase informalmente al gobierno cubano su preocupación por las afectaciones que podría traer al comercio entre ambos países, “con el fin de que atendiendo a su queja se puedan tomar las medidas posibles dadas las

35. República de Cuba, *Diario de sesiones del Congreso de la República de Cuba. Cuarto periodo congressional. Tercera legislatura. Cámara de Representantes. Tercera sesión ordinaria, 9 de abril de 1909*, La Habana, 12 de abril de 1909, n.º 3, vol. XI, 12. Digital Collections of George A. Smathers Libraries, University of Florida.

36. Emilio Arteaga Quesada fue un político camagüeyano, miembro del Partido Liberal y de la Cámara de Representantes. Durante la administración de José Miguel Gómez (1909-1912) impulsó varias leyes de carácter social: Prohibición del pago de jornales con vales y fichas (1909), Cierre de establecimientos y descanso dominical (1910) y Ley fijando el jornal mínimo de los obreros del estado, la provincia y el municipio (1910).

37. República de Cuba, *Diario de sesiones del Congreso de la República de Cuba. Cuarto periodo congressional. Tercera legislatura. Cámara de Representantes. Decimocuarta sesión ordinaria, 1º de diciembre de 1909*, La Habana, 3 de diciembre de 1909, n.º 14, vol. XII, 8. Digital Collections of George A. Smathers Libraries, University of Florida.

38. “Carta de Alvey A. Adee a Alfred Gilbert Smith, Vicepresidente y Director general de la *New York and Cuba Mail Steamship Company*”, 10 de octubre de 1911, en National Archives and Records Administration (NARA), Washington D.C.-Estados Unidos, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba, 1910-1929, 837.504/316-837.5073/8, Microcopy no. 488, rollo. 59.

circunstancias”.³⁹ El debate sobre la constitucionalidad o no de la Orden Militar n.º 71, basado en el artículo 13 de la Constitución de 1901,⁴⁰ resultaba a la postre más sencillo de discernir que cualquier otro que se hubiese planteado con anterioridad. El andamiaje liberal sobre el que se construyó la Carta Magna impedía cualquier tipo de intervención por parte del Estado en el mercado laboral (Fuente 2001, 144).

Tanto las tarifas portuarias como la constitución de la 1ª República emergieron al amparo de la misma figura paterna —el gobierno interventor—, sin embargo, en el primer caso los vínculos filiales resultaron más proteccionistas que la misma tradición liberal de la cual supuestamente las dos eran deudoras. Aunque las tarifas portuarias de 1901 nunca se opusieron de por sí a la libre contratación el hecho de intervenir el sistema salarial en la bahía habanera subvirtió el control absoluto que podían detentar las navieras y casas consignatarias, es decir, les estableció una barrera jurídica que no podían traspasar. El sindicalismo portuario comprendió los límites formales que le habían impuesto dichas tarifas a la patronal marítima, sin obviar, un complejo marco jurídico en el que se articuló el orden republicano donde la legislación del gobierno de ocupación norteamericano conservó toda su vigencia, siempre y salvo, no se opusieran a la Constitución o no “fueren legalmente derogadas o modificadas” (Pichardo 1969, 101). En buena lid, las tarifas portuarias de 1901 no habían sido anuladas por ninguna de las anteriores administraciones republicanas y mucho menos por Charles Magoon quien trasladó la cuestión al poder judicial porque era quien debía discernir sobre su aplicación y, por ende, su constitucionalidad.

En un primer momento las compañías navieras insistieron en que las tarifas portuarias de 1901 revistieron el carácter de acuerdo laboral con los sindicatos portuarios. A juicio de las navieras el ordenamiento portuario estaba sujeto a la voluntad del gobierno interventor y en sí mismo este no sería un garante para que su vigencia prosiguiera cuando su autoridad sobre la política doméstica de la

39. “Carta de Alvey A. Adee a Alfred Gilbert Smith, Vicepresidente y Director general de la *New York and Cuba Mail Steamship Company*”, 10 de octubre de 1911, en NARA, Washington D.C.-Estados Unidos, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba, 1910-1929, 837.504/316-837.5073/8, Microcopy no. 488, rollo 59.

40. “Las obligaciones de carácter civil que nazcan de los contratos o de otros actos u omisiones que las produzcan, no podrán ser anuladas ni alteradas por el Poder Legislativo ni por el Ejecutivo” (Pichardo 1969, 78).

isla expirase. La principal ventaja de que fuesen asumidas como un acuerdo que carecía de fuerza legal estribó en que su cumplimiento dependía únicamente de las partes y, por ende, el gobierno cubano no podía forzar ni regular su aplicación. Las propias autoridades norteamericanas en el modo en que actuaron en torno a las tarifas portuarias hicieron percatarse a todos del error. Durante las dos primeras décadas republicanas los gremios portuarios habaneros exigieron la legitimidad de la Orden Militar n.º 71 y su aplicación no solo porque esta respondía al marco jurídico que la intervención norteamericana había legado al estado nacional sino fundamentalmente porque no se había promulgado ninguna otra ley que regulase el mercado laboral portuario ni formalmente se había derogado la citada orden. El sindicalismo portuario exigía por tanto que las navieras y el gobierno cumplieran lo prescrito por ley.

El 3 de mayo de 1912 el ministro de la legación americana Arthur M. Beaupré recibió el aviso por parte de los representantes de la *Ward Line, Southern Pacific Company Havana-New Orleans Line* y la *Munson Steamship Line* que los estibadores y otros trabajadores portuarios iniciarían otra huelga para restaurar las tarifas de 1901. Beaupré advirtió al secretario de Estado norteamericano que su aplicación dañaría no solo a las navieras sino también a los productores “de piña y frutas en general, la gran mayoría de los cuales son ciudadanos estadounidenses”.⁴¹ Según su opinión, las navieras tenían la certeza de que el contexto de elecciones presidenciales impedía al gobierno de José Miguel Gómez brindar su apoyo como en otras ocasiones y que la nueva amenaza de aprobar una ley en el Congreso que estableciera sanciones por infringir la Orden Militar n.º 71 tenía más opciones de concretarse,⁴² de ser así las tarifas portuarias estarían completamente operativas. Al día siguiente reiteró en un telegrama que el gremio de estibadores amenazaba con

41. “Carta de A. M. Beaupré al Secretario de Estado”, 3 de mayo de 1912, en NARA, Washington D.C.-Estados Unidos, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba, 1910-1929, 837.504/316-837.5073/8, Microcopy no. 488, rollo 59.

42. “Carta de A. M. Beaupré al Secretario de Estado”, 3 de mayo de 1912, en NARA, Washington D.C.-Estados Unidos, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba, 1910-1929, 837.504/316-837.5073/8, Microcopy no. 488, rollo 59.

una huelga general de no cumplirse las órdenes militares 71 y 76, pero expresaba que el gobierno “por razones políticas estaba deseoso de conciliar a los estibadores” e instó a los “intereses navieros a aceptar sus demandas”.⁴³

El *Diario de la Marina* refería, que, de no solucionarse el conflicto en la bahía habanera, otras asociaciones de trabajadores portuarios podrían secundar el movimiento huelguístico.⁴⁴ La Unión de Fogoneros, Marineros y Similares la inició el 5 de mayo, siendo apoyada a mediados de mes por el gremio de carretoneros, en un escenario marcado por la agudización del conflicto laboral (Cabrera 1985, 142-143). Un comunicado de su Comité Ejecutivo, fechado el 14 de mayo, aludía al “espíritu de clase” y al “deber de solidaridad” entre todos los “esclavos del Capital”, así como a evitar los “funestos prejuicios de raza, nacionalidad u oficio”, con el objetivo de “asaltar [...] el último reducto de la inquietud social”.⁴⁵ Los telegramas sucesivos de Beaupré en un tono alarmista informaban de la extensión de la solidaridad laboral a los puertos de Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Cienfuegos, y que el gobierno de José Miguel Gómez había amenazado con arrestar a los rompeshuelgas si las navieras lo desembarcaban. El ministro norteamericano describió la situación como un “estado de anarquía” debido a la “debilidad e indecisión” del presidente cubano e indicó que la protesta portuaria se debía a la agitación de “anarquistas extranjeros y socialistas”.⁴⁶ El 18 de mayo el secretario de Estado Philander C. Knox le escribió una carta confidencial a George von Lengerke —secretario de la Armada de Estados Unidos— comunicándole las últimas noticias que había recibido de la Legación americana en La Habana: las compañías de vapores le comunicarían a la Unión de Fogoneros, Marineros y Similares que se retirarían de la negociación y establecerían unas tarifas “justas y equitativas”. Añadió que existía “indicios de discordia entre los sindicatos en huelga”, pero en caso de que la situación

43. United States of America. Department of State. *Papers relating to the Foreign Relations of the United States with the annual message of the President transmitted to Congress, December 3, 1912*, Washington, 1919, 244.

44. “La Huelga”, *Diario de la Marina*, 5 de mayo de 1912.

45. Unión de Fogoneros, Marineros y Similares, “A los Trabajadores”, ¡Tierra!, 18 de mayo de 1912. Semanario anarquista.

46. “Telegrama de Arthur M. Baupré a la Secretaría de Estado”, 8 de mayo de 1912, en NARA, Washington D.C.-Estados Unidos, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba, 1910-1929, 837.504/316-837.5073/8, Microcopy no. 488, rollo 59.

empeorase y “los sindicatos actúan en armonía” Beaupré era de la opinión de “mantener una fuerza naval en preparación en Key West”, pues la posibilidad de que miles de trabajadores perdieran el empleo de continuar la huelga podría “precipitar el desorden entre las personas ociosas [...], desde disturbios hasta la revolución”.⁴⁷

Los indicios de desorganización y división que manejaron los funcionarios norteamericanos estuvieron relacionados con que ni los estibadores ni los lancheros, que previamente habían firmado un acuerdo laboral con las navieras, apoyaron al movimiento huelguístico de la Unión de Fogoneros. La reactivación del conflicto portuario se produjo de manera paralela al levantamiento armado de los Independientes de Color lo que favoreció la intensificación de la política represiva también en la bahía habanera (Cabrera 1985, 143-144). Días antes de su estallido Beaupré había sugerido la idea de concentrar buques en una zona próxima a Cuba. Todo parece indicar que tanto Philander Knox como George von Lengerke habían seguido su consejo. La escuadra norteamericana en Key West, previa salida de cuatro de sus acorazados para Guantánamo, apareció en la primera plana del periódico *El Mundo*.⁴⁸ Si bien la nota que acompañó la imagen explicitó que la reunión de la flota se debía a la “rebelión racista de Cuba”,⁴⁹ los buques norteamericanos apostados a poco más de cien millas de la bahía habanera, fueron utilizados a su vez como una amenaza “visual” para neutralizar la conflictividad laboral portuaria.

Primera Guerra Mundial, huelga general de 1918 y decreto n.º 1887

En 1912, las elecciones presidenciales que tanto habían preocupado a las navieras, pues a su juicio condicionaron el apoyo que el gobierno de José Miguel Gómez pudo brindarles durante su mandato, marcaron el retorno del conservadurismo bajo el

47. “Carta de Philander C. Knox al secretario de la Armada”, 18 de mayo de 1912, en NARA, Washington D.C.-Estados Unidos, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba, 1910-1929, 837.504/316-837.5073/8, Microcopy no. 488, rollo 59.

48. “Llamamiento a las armas”, *El Mundo*, 7 de junio de 1912.

49. “Llamamiento a las armas”, *El Mundo*, 7 de junio de 1912.

slogan “Paz, Honradez, Trabajo” de Mario García Menocal. Al igual que su antecesor la nueva administración asumió una posición paternalista y autoritaria con respecto al obrerismo cubano, pero tras dos gobiernos republicanos —Moderado y Liberal— la cuestión social emergía como uno de los principales problemas de la Isla. A principios de noviembre de 1913, en un mensaje al congreso, el general Menocal reconocía que la “política conservadora tiene el deber de convencer a las clases desprovistas de fortuna [...] que el Estado es una institución indispensable y bienhechora” (Martí 1917, s. p.). Esto se tradujo en actividades benéficas, concursos con premios en metálico, aumento del plan de Obras Públicas, etc; acciones que estuvieron tendentes “a demostrar la ‘preocupación’ de las autoridades” y a configurar una imagen del Estado republicano como protector de la clase trabajadora (Sánchez-Cobos 2006, 72). Con ese objetivo se creó la Asociación Cubana para la Protección Legal del Trabajo, que se encargó de apoyar la celebración de un congreso nacional obrero y la aprobación dos años más tarde de la Ley de Indemnización por Accidentes Laborales.

A fines de junio de 1914 en *La Lucha* se anunció la implementación de los *ferry-boats* para inicios de diciembre en el “nuevo muelle especial que se está construyendo en los muelles del Arsenal”, perteneciente desde hacía poco menos de un año a la compañía británica Ferrocarriles Unidos. Los *ferry-boats* suprimirían los vapores de correo pues estaban “habilitados perfectamente para pasaje conduciendo además la correspondencia” y de igual manera evitarían las operaciones de trasbordo. La pérdida del empleo para los trabajadores que realizaban esas labores no tardó en provocar las más disímiles formas de protesta. Desde los nuevos puertos azucareros de Caibarién y Nuevitas se enviaron telegramas al presidente Menocal, aduciendo que el establecimiento de los *ferry-boats* solo traería el empeoramiento de la “situación de obreros cubanos”, así como el “aniquilamiento [de] vidas [de los] trabajadores”.⁵⁰ En el trienio 1916-1918 las protestas en el puerto habanero resultaron ser sumamente activas en un contexto signado por el desarrollo de la Primera Guerra Mundial.

50. “Telegramas enviados al presidente de la República por el presidente del Gremio de Estibadores de Caibarién y el Gremio de Obreros de Nuevitas, protestando por el establecimiento de los *ferry-boats*”, 30 de diciembre de 1914, en ANC, La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 96, exp. 82.

En el verano de 1916, la Sociedad de Conductores de Carros de La Habana inició un boicot a la compañía *Port of Havana Docks* exigiendo mejoras en las condiciones de trabajo. La compañía planteó que había accedido a “todas las peticiones razonables y justas”, pero otras dependían de la Aduana y de la llegada de maquinaria. En un comunicado donde contestaron a cada una de las exigencias de la Sociedad de Conductores, advertían como al aprobar que “todos los carros carguen por su turno correspondiente” se promedió 663 carros diarios mientras que antes la cifra era de 747, por lo que “el sistema antiguo ha resultado más práctico”.⁵¹ Durante el conflicto que se extendió con sus intermitencias hasta 1917, los carreteneros recibieron el apoyo de la Federación de Bahía.⁵²

La “Huelga de los Carreteneros”, al igual que las protestas por la implementación de los *ferry-boat* en 1914 formaron parte de los conflictos laborales que se generalizaron por la introducción de mejoras tecnológicas en la infraestructura portuaria. A inicios del siglo XX todavía las operaciones de carga y descarga precisaban de un número considerable de lanchones porque los espigones en la bahía no daban abasto o precisaban una reparación para su funcionamiento, así mismo el proceso de mecanización en los muelles resultó insuficiente para satisfacer el crecimiento comercial provocado por el segundo *boom* azucarero. El desajuste entre estos dos últimos factores, unido a las protestas de estibadores, provocó el colapso del puerto de La Habana en 1920 (MacElwee 1921, 263). En el entramado de ambos conflictos obreros estuvo el subyacente problema de la destrucción del empleo.

El año 1917 fue quizás uno de los más intensos en cuanto a movimientos huelguísticos. En el mes de febrero una protesta en los muelles de la Aduana tuvo como principal objetivo “implantar la jornada de las ocho horas, y un aumento uniforme en todos los jornales”.⁵³ A mediados de mayo de ese mismo año, la *Ward Line* se vio forzada a utilizar 140 estibadores que no estaban agremiados para continuar sus operaciones, mientras que, en los muelles del Estado, así como “los distritos carboneros de Casa Blanca y

51. “El conflicto de los carreteneros”, *El Mundo*, 13 de julio de 1916.

52. “Conflictos obreros. Los carreteneros y los tabaqueros”, *La Discusión*, 4 de junio de 1917.

53. “El probable conflicto de los obreros de los muelles”, *El Mundo*, 3 de febrero de 1917.

Hacendados” volvían a tener actividad.⁵⁴ Otras compañías en un primer momento también volvieron a reanudar sus labores porque habían accedido a las peticiones obreras o porque los jornales que pagaban a sus trabajadores no resultaron motivo de disputa. Un editorial de *El Mundo* señaló cuales serían las consecuencias de no llegarse rápidamente a un arbitraje beneficioso para las partes.⁵⁵ La solidaridad laboral y la cohesión de los sindicatos portuarios extendió el conflicto hasta obtener que el presidente Menocal mediase, para que a los braceros de los muelles se les abonara \$ 2 pesos por día y \$ 5 por noche, mientras a los estibadores \$ 3 durante el día y \$ 6 por noche.

En el segundo semestre del año estalló, promovida por los gremios de mecánicos, la primera gran huelga azucarera y se extendió rápidamente por el centro del país, afectando también a centrales de Matanzas y Camagüey. En 1917, la provincia de Santa Clara —epicentro del movimiento huelguístico— concentraba el 32 % de la producción total del *dulce* y constituía la principal región azucarera (Moreno-Fraginals 2014, vol. 3, 68), por lo que la progresiva paralización de centrales durante las siete semanas que se extendió el conflicto focalizó la inmediata atención del recién reelecto presidente Mario García Menocal. La represión desatada y las expulsiones de obreros “perniciosos” bajo el pretexto de promulgar “ideas socialistas y anarquistas” o por “germanófilos”, sirvió de pretexto también para el desembarco de marines norteamericanos en la zona oriental del país, que permanecerían tras la entrada de Cuba en la Primera Guerra Mundial (Cabrera 1985, 213; Zanetti 2022, 181-182). A su fracaso contribuyó sin duda la ausencia de una propaganda organizada, salvo la realizada por los propios huelguistas, la poca duración de los paros que se solidarizaban con ellos y la negativa de otras asociaciones urbanas a sumarse al movimiento huelguístico, como fue el caso de la Federación Obrera del Puerto Cienfuegos (Dumoulin 1980, 185, 195; IHMCRSC 1985, 182-184). La posición estratégica que ocupaban los obreros industriales dentro del entramado productivo azucarero resultó insuficiente, porque la correlación de fuerzas requería la incorporación masiva de los trabajadores agrícolas.

54. “El paro general en bahía”, *El Mundo*, 16 de mayo de 1917.

55. “La huelga y el arbitraje”, *El Mundo*, 23 de mayo de 1917.

El clima de prosperidad mercantil que durante la Primera Guerra Mundial se tradujo, para la elite cubana en las “vacas gordas” o la “danza de los millones”, para la clase trabajadora implicó una guerra por la “subsistencia biológica”. Si en 1912 el coste de la ración alimenticia familiar de un operario urbano era el 44 % de sus ingresos, en 1918 se elevó al 101 % de lo devengado (Ibarra 1992, 172-173). Para el sindicalismo portuario una agencia laboral centrada en la legitimidad de la Orden Militar n.º 71 permitió insistir, durante las dos primeras décadas del siglo XX, en la necesidad de regular el mercado de trabajo portuario y posicionar al empleo como un “derecho laboral” que debía estar a la par de los derechos civiles y políticos. No fue únicamente la eventualidad y la precarización del trabajo portuario, es decir, la lucha por la “subsistencia biológica” la que produjo los estallidos huelguísticos en la bahía habanera, fue la reivindicación de un “derecho laboral” adquirido, y también la formación de un repertorio discursivo (Steinberg 2002) en torno a las tarifas de 1901 lo que condicionó el carácter sistémico de las protestas portuarias. La huelga general de fines de 1918 ejemplifica la concatenación de las demandas económicas, laborales y políticas, bajo el hilo conductor de la restauración de las tarifas portuarias, con la capacidad disruptiva de la posición estratégica de los estibadores.

Para el cónsul general norteamericano Morgan, el problema central de los muelles habaneros radicaba en su incapacidad para absorber la masa laboral existente. El diplomático afirmó que en los muelles concurrían unos 5000 obreros, sin embargo, solo existía empleo para poco más de 1500 personas (Primelles 1955, 500). La paralización de las labores de carga y descarga fue total, no solo en los muelles habaneros sino también en el litoral de Casablanca y Regla.⁵⁶ La demanda de regular el trabajo portuario para que hubiese empleo para todos los operarios resultó completamente inaceptable para las compañías navieras. Los gremios apuntaron de cómo “el hecho de pedir a las riquísimas Empresas un mezquino aumento por la carestía de la vida” condujo a la utilización de la violencia policial para desarticular la protesta portuaria.

56. “Mañana paralizarán sus labores los gremios federados de bahía”, *El Imparcial*, 3 de noviembre de 1918.

Gervasio Sierra y otros líderes sindicales fueron apresados mientras los huelguistas mantenían sus peticiones al constituir la “defensa humana en bien de nuestros hijos y familiares” y argumentaron que esto había sido “lo predicado por Agramonte, Céspedes, Martí y Maceo” (IHMCRSC 1981, 327). Rápidamente se adhirieron a las demandas portuarias diferentes gremios de la ciudad: caldereros, choferes, sastres, carpinteros, ebanistas, tipógrafos, etcétera, y al igual que ocurrió con el movimiento huelguístico de 1912, también recibió el apoyo de trabajadores portuarios de otros enclaves como los de Cárdenas, Isabela de Sagua y Santiago de Cuba (IHMCRSC 1985, 198). La tensión laboral creció y el 11 de noviembre el Comité de Huelga lanzó su manifiesto a la opinión pública:

El Gobierno, que no ha querido prever, no calcula la responsabilidad de sus actos ante el problema planteado por los obreros organizados de la República, que lejos de presentar soluciones rápidas y justas, provoca con su soberbia actitud, por una parte, y por otra con su parcialidad manifiesta, doblegándose sin reparo ni medir las consecuencias ante los intereses de los navieros, provoca, repetimos, un acto natural y lógico de nuestras conciencias y deberes ineludibles, que ni la paciencia ni la prudencia que hasta hoy conservamos ante los múltiples atropellos de que hemos sido víctimas, debido a medidas dictatoriales que ya sonrojan a un pueblo que fue generoso con su sangre para que Cuba gozara de la libertad más amplia, hoy amenazada por la soberbia y la intriga patronal (IHMCRSC 1981, 326).

La prolongación del conflicto provocó la acumulación de mercancías en los muelles habaneros a pesar del empleo de soldados y presos en sustitución de los trabajadores portuarios declarados en paro. Esto implicó graves pérdidas económicas en un contexto de plena expansión mercantil, a la postre esta situación forzó a las compañías navieras y al gobierno a retomar la Comisión de Arbitraje. Las negociaciones condujeron a un acuerdo final que permitió la paralización del movimiento huelguístico y el 2 diciembre el presidente Menocal firmó el decreto n.º 1887 que estipuló una nueva reglamentación sobre el trabajo portuario, en la que se reconoció la geografía laboral que a lo largo del siglo XIX se había conformado en el puerto de La Habana.

Para 1918 el trabajo portuario quedó organizado de la siguiente manera: los estibadores estarían destinados “solo y únicamente en el interior de los buques”.⁵⁷ En el mar, el transporte de mercancías estaría subordinado a los chalaneros y lancheros, quienes a su vez tendrían para las labores de carga y descarga contratados a jornaleros, mientras que los braceros cumplirían la misma función en los muelles y los almacenes. A estos se añadió el trabajo que ejecutaban fogoneros, marineros y otros operarios en los buques. El decreto n.º 1887 reconoció la obligación de las compañías, los patronos y las entidades comerciales e industriales a llevar un registro del personal ambulante para su acceso al mercado de trabajo, “listas rotatorias”. Su funcionamiento radicó en convocar a los braceros enlistados en relación con la demanda de trabajo y en caso de que se precisase un número mayor, la nueva convocatoria se haría a partir del último llamado. En otros contextos portuarios el sistema de contratación rotativa de la fuerza laboral también sería implementado en el mismo periodo: en Hamburgo entre 1919 y 1921 y durante la década de 1920 en los muelles del Caribe colombiano (Santibáñez-Rebolledo 2017, 701).

En la tabla 1 queda reflejado como se estipularon las jornadas laborales y los salarios percibidos —jornales— con la nueva legislación. Los braceros laboraban en los muelles, espigones y almacenes de depósito dentro de la zona marítima y se subdividían en fijos y ambulantes. El salario de los braceros fijos se estableció en 60 pesos mensuales teniendo como base 26 días hábiles, a esto se le sumaba 0.60 centavos por el turno de 1 p.m. a 5 p.m. de los sábados laborables que trabajasen. Ser bracero fijo resultó un requisito para ejercer otras ocupaciones portuarias como boqueteros, escotilleros y electricistas —los operarios que manejaban los elevadores, grúas, esteras, etc.—. Los toneleros que eran considerados como braceros fijos, si trabajaban “horas extraordinarias” recibían el jornal como braceros ambulantes. Los obreros encargados de manipular el carbón y los carpinteros podían percibir el salario como fijos o ambulantes indistintamente, sin embargo, los carretilleros percibirían el jornal del estibador. Dada la multiplicidad de funciones laborales que

57. Cuba, *Legislación obrera de la República de Cuba. I. Leyes y disposiciones vigentes. II. Proyectos pendientes ante el Congreso*, Imprenta y papelería de Rambla, Bouza y C.^a, La Habana, 1919, 14.

desempeñaron los obreros bajo esta categoría en la tabla 1 solo se muestran el salario percibido por los braceros ambulantes. En las “listas rotatorias” estaba prohibido que se registrase una cantidad de braceros superior al 75 % de los trabajadores fijos, aunque se advertía que en caso “extraordinario pueda emplear número necesario para las atenciones del momento”,⁵⁸ esto último abría la brecha para que los patrones de lanchas y las navieras vulnerasen el principio de regularización del empleo.

Tabla 1. Jornales de los trabajadores portuarios en La Habana (decreto n.º 1887 de 1918)

Categoría laboral ⁵⁹	Jornada de trabajo			
	Día	Jornal	Noche	Jornal
Estibador	12 a.m-4 a.m.	3.50	5 p.m-6 p.m.	1.00
	4 a.m-7 a.m.	3.50	5 p.m-7 p.m.	1.75
	7 a.m-11 a.m. y 1 p.m-5 p.m.	3.75	7 p.m-11 p.m.	3.50
	11 a.m-12 m.	1.00	11 p.m-12 a.m.	1.50
	11 a.m-1 p.m.	1.75		
Braceros ambulantes	12 a.m-4 a.m.	3.00	5 p.m.-6 p.m.	0.80
	4 a.m-7 a.m.	3.00	5 p.m.-7 p.m.	1.50
	7 a.m-11 a.m.	1.5060	7 p.m-11 p.m.	3.00
	11 a.m-12 m.	0.80	11 p.m-12 a.m.	1.25
	11 a.m-1 p.m.	1.50		
	1 p.m-5 p.m.	1.50		

58. Cuba, *Legislación obrera de la República de Cuba. I. Leyes y disposiciones vigentes. II. Proyectos pendientes ante el Congreso*, Imprenta y papelería de Rambla, Bouza y C.^a, La Habana, 1919, 53.

59. Se excluyeron de esta clasificación a los “fogoneros, marineros y similares” pues su actividad se circunscribió solamente al buque y en menor medida participaban en las operaciones de carga, transporte y descarga de mercancías.

60. El artículo 48 planteó que en el caso de los braceros ambulantes el jornal —percibido solo cuando trabajen— sería de “tres pesos por día hábil y en la tarde del sábado hábil se le pagará 0.75 centavos más, si se emplea”. Los artículos 49 y 51 plantearon que las jornadas laborales de 7 a.m-11 a.m. y 1 p.m-5 p.m. fueran consideradas como medio día. Por eso en cada una de esa franja horaria se percibió la mitad de lo estipulado en el artículo 48 por un día hábil.

Tabla 1. Continuación

Categoría laboral	Jornada de trabajo			
Braceros (Almacenes de Regla)	De acuerdo con las tarifas aprobadas en el Decreto n.º 1887.61			
Chalaneros	12 a.m-4 a.m.	3.25	5 p.m.-6 p.m.	0.90
	4 a.m-7 a.m.	3.25	5 p.m.-7 p.m.	1.63
	7 a.m-11 a.m.	3.25	7 p.m-11 p.m.	3.25
	11 a.m-12 m.	0.90	11 p.m-12 a.m.	1.40
	11 a.m-1 p.m.	1.63		
	1 p.m-5 p.m.	3.25		
Lancheros	De acuerdo con las tarifas aprobadas en el Decreto n.º 1887.62			
Jornaleros (Lanchas)	1 viaje/100 cajas de cabida	1.75		

Fuente: Legislación obrera de la República de Cuba. I. Leyes y disposiciones vigentes. II. Proyectos pendientes ante el Congreso (1919).

A pesar de su importancia, dentro de la legislación laboral que se promulgó durante la 1ª República, el decreto n.º 1887 de 1918 y las implicaciones que de este se derivaron en la regulación del mercado laboral portuario, han recibido escasa atención por parte de la historiografía contemporánea. Dentro de los estudios sobre el “mundo del trabajo”, que se publicaron en Cuba durante la década de 1980, la línea interpretativa predominante asumió que la aprobación de las “listas rotatorias” y la aceptación del “contrato colectivo de trabajo” implicó el “reconocimiento patronal de la organización sindical” (Cabrera 1985, 218; IHMCRSC 1985, 199). Por su parte, en una visión en exceso optimista, Efrén Córdova (1995, vol. 1, 120), planteó que las “listas rotatorias” sentaron las bases para que en la década siguiente los conflictos portuarios se dirimiesen a través de una “solución pacífica” mediante las Comisiones de Inteligencia Obrera. No obstante, no fue hasta inicios

61. *Legislación obrera de la República de Cuba. I. Leyes y disposiciones vigentes. II. Proyectos pendientes ante el Congreso (1919, 50-52).*

62. *Legislación obrera de la República de Cuba. I. Leyes y disposiciones vigentes. II. Proyectos pendientes ante el Congreso (1919, 30-43).*

de la década de 1940 que el gobierno de Fulgencio Batista con el apoyo del partido comunista (Partido Socialista Popular, [PSP]) restauró nuevamente en el puerto de La Habana las “listas rotatorias” con el decreto n.º 1286.

De esta manera, se reconocía el “derecho del trabajador incluido en ella la inmovilidad plasmada en el artículo 77 de la Constitución [1940]”.⁶³ La mayoría de estos estudios obviaron la centralidad de las tarifas portuarias, como hilo conductor que interconectó las protestas obreristas en la bahía habanera, y con ellas, la formación de un repertorio discursivo que tradujo la nueva cultura política de la que fue portador el sindicalismo portuario. Este entramado subyacente explica en parte las estrechas conexiones entre el decreto n.º 1887 y la Orden Militar n.º 71. Al igual que en 1901 la reglamentación de 1918 estableció con claridad la supeditación de cada uno de los trabajadores a la figura del capataz, siendo la desobediencia a su autoridad “causa suficiente para la separación de su puesto”. Así mismo se mantuvo la libre contratación al responder “a la oferta o la demanda del Capital o el Trabajo” para el caso de los estibadores con empleos fijos, aunque como ya se ha planteado se reguló el mercado para el caso de los trabajadores eventuales.⁶⁴

No es casual que ambas fueran aprobadas por el poder ejecutivo y que a pesar de los esfuerzos y la presión de los gremios portuarios su reivindicación, no se transformó en una disposición legal emanada del cuerpo legislativo. Si para 1901 esto era imposible dado que el país se hallaba ocupado militarmente por Estados Unidos, las casi dos décadas que transcurrieron entre la aprobación de ambos reglamentos evidencia que la correlación de fuerzas y el mayor peso político de las navieras sabotó cualquier intento de regulación, tal y como ocurrió durante la administración de José Miguel Gómez.

En el contexto posbélico, la tensión laboral acumulada por la precarización de las condiciones de vida y la paralización económica que había provocado la huelga general portuaria de 1918 facilitó la negociación con la administración menocalista.

63. “Listas Rotatorias”, *C. T. C.*, mayo de 1942. La revista *C. T. C.*, de carácter mensual, fue el órgano oficial de la Confederación de Trabajadores de Cuba.

64. *Legislación obrera de la República de Cuba. I. Leyes y disposiciones vigentes. II. Proyectos pendientes ante el Congreso* (1919, 15, 17).

A fines de la segunda década republicana, un comunicado a la Asociación del Comercio e Industria de la bahía de La Habana daba cuenta de una percepción alarmista en torno a la creciente influencia política del sindicalismo portuario. En esta dirección, proponía múltiples medidas para contrarrestar las “constantes batallas que ganan y seguirán ganando”, entre ellas, recabar el apoyo del Legislativo para limitar el derecho a huelga, incentivar la “individualidad o gobierno propio” de los obreros con el fin de independizarlos de la “malsana influencia gremial” y establecer listas de exclusión secretas “entre los capitalistas” que impidiese el ejercicio de su ocupación a cualquier operario “levantisco o revolucionario”.⁶⁵ Una visión distinta fue compartida por la recién constituida Federación Obrera de La Habana (FOH) que excluyó a los principales gremios portuarios agrupados en la Federación Obrera de Bahía, pues su presidente Gervasio Sierra había mantenido “colaboración con las autoridades en muchas ocasiones” (Sánchez-Cobos 2008, 324-326). La “orientación revolucionaria” o anarquista que impulsó la FOH resultó a la postre incompatible con la posición *legalista* del sindicalismo portuario, que defendió durante dos décadas la rehabilitación de las tarifas portuarias: un “derecho laboral” adquirido desde inicios del siglo XX.

Conclusiones

En 1901 el consenso entre las compañías navieras y los gremios de estibadores y lancheros del puerto de La Habana atenuó los emergentes movimientos huelguísticos y facilitó la reconstrucción económica de la Isla. El crecimiento del intercambio comercial con Estados Unidos y la concentración importadora en el enclave habanero provocó la rápida fractura del consenso alcanzado, pues si las navieras se atenían a las tarifas portuarias convenidas debían pagar jornales más altos por los volúmenes de mercancías transportadas. En este estudio se ha demostrado como

65. “Exposición dirigida a la asociación del comercio e industria de la bahía de la Habana, que explica la necesidad de crear una dictadura que combate la acción ofensiva del Gremio Obrero de Bahía (Incompleto)”, La Habana, 12 de julio de 1920, en ANC, La Habana-Cuba, Secretaría de la Presidencia, leg. 93, exp. 59.

la continua conflictividad portuaria se acrecentó ante la negativa de las navieras de retomar la aplicación de la Orden Militar n.º 71 y de reconocer su legitimidad. El decreto n.º 1887 terminó siendo un acuerdo transaccional entre las demandas laborales y los intereses de las navieras en 1918, en un contexto posbélico que auguraba un crecimiento económico similar al de principios del siglo XX. A la postre constituyó un resultado directo de la posición estratégica que los sindicatos portuarios utilizaron a gran escala y a cuyos efectos disruptivos ni las navieras ni el gobierno de Menocal podían presentar una oposición frontal, como sí habían realizado en otras ocasiones.

El reconocimiento, no solo simbólico de la figura del delegado, la aprobación de las “listas rotatorias” y la aplicación de las tarifas por bultos para una serie de operaciones en el transporte de mercancías fueron los principales éxitos obtenidos por el sindicalismo portuario. Más que la satisfacción de esas demandas, quizás lo más trascendente fue el hecho de que la administración de Menocal se vio obligada a una negociación exprés para regular el mercado de trabajo en el enclave portuario habanero a contrapelo de los propios intereses corporativos que asumió defender. No fue estrictamente un acto de rédito político como pudieron ser los amagos de su principal contrincante José Miguel Gómez en el bienio de 1909-1910 ni una postura en sintonía con su arquetipo de garante del orden republicano, prevaleció el pragmatismo político para solventar una huelga general que rebasó los intereses sectoriales y la estrechez de demandas económicas.

Reconstruir la agencia laboral del sindicalismo portuario y la centralidad que en esta ocupó la rehabilitación de las tarifas de 1901, visibiliza una zona de conflictos sociales escasamente explorada por la historiografía cubana contemporánea. Sin embargo, queda por examinar cómo incidió esta reivindicación laboral en el puerto de Cienfuegos, donde también se aplicaron desde 1902 las tarifas portuarias. Más significativo resulta explorar que ocurrió en los emergentes enclaves exportadores de la agroindustria azucarera de la región centro-oriental, en los que no surtió efecto y bajo qué directrices se produjo la organización del mercado laboral. De esta manera, se estará en mejores condiciones de trazar una geografía de la

conflictividad portuaria durante la primera mitad del siglo XX, que permita *desde abajo*, delinear no solo el rostro anónimo de la protesta, de su imaginario político y de los argumentos discursivos que la sostuvieron, sino a su vez como esta incidió en la materialización de los derechos laborales de la clase trabajadora en Cuba.

Referencias

Archivo Nacional de Cuba (ANC), La Habana-Cuba. Secretaría de la Presidencia. Fototeca.

Cabrera, Olga. 1985. *Los que viven por sus manos*. La Habana: Ciencias Sociales.

Casanova-Codina, Joan. 2000. ¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898. Madrid: Siglo XXI.

Castillo-Hidalgo, Daniel. 2015. “La carga sobre la espalda. Trabajadores africanos en el puerto de comercio de Dakar, 1910-1949”. *Revista de Historia Industrial* 24 (57): 139-170. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5003746>

Castillo-Hidalgo, Daniel, y Moussa Wélé. 2018. “Les dockers dakarois. L’organisation du travail dans un port ouest-africain, 1910-1990s”. *Canadian Journal of African Studies/Revue Canadienne des Études Africaines* 52 (2): 183-203. <https://doi.org/10.1080/00083968.2018.1483832>

Córdova, Efrén. 1995. *Clase trabajadora y movimiento sindical en Cuba*, 2 volúmenes. Miami: Universal.

C. T. C. 1942. “Listas rotatorias”.

Davies, Sam, Colin J. Davies, David de Vries, Lex Heerma van Voss, Lidewij Hesselink y Klaus Weinhauer (eds.). 2017. *Dock Workers. International Explorations in Comparative Labour History, 1790-1970*. New York: Routledge.

Diario de la Marina. 1912.

Díez-Rodríguez, Fernando. 2014. *Homo Faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*. Madrid: Siglo XXI.

Domínguez-Cabrera, David. 2021. “Conflictos portuarios y agenda laboral en Cuba (1898-1912)”. En *Quinientos años de La Habana (1519-2019). Colonialismo, nacionalismo e internacionalismo*, editado por Josef Opatrný y Simona Binková, 139-147. Praga: Karolinum.

Dumoulin, John. 1980. *Azúcar y lucha de clases 1917*. La Habana: Ciencias Sociales.

El Imparcial. 1918.

El Mundo. 1912, 1916 y 1917.

El Nuevo Ideal. 1899.

Estrade, Paul. 2017. “Las huelgas de 1890 en Cuba”. En *Estudios de Historia de Cuba, siglo XIX*, 276-300. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

Fox-Hodess, Katy y Camilo Santibáñez-Rebolledo. 2020. “The Social Foundations of Structural Power: Strategic Position, Worker Unity and External Alliances in the Making of the Chilean Dockworker Movement”. *Global Labour Journal* 11 (3): 222-238. <https://doi.org/10.15173/glj.v11i3.4236>

Fuente, Alejandro de la. 2001. *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba 1900-2000*. Madrid: Colibrí.

Gaceta de La Habana. 1901-1902.

Heerma van Voss, Lex y Marcel van der Linde. 2003. “Estibadores: configuraciones 1790-1970”. *Historia Social* (45): 35-52. <https://www.jstor.org/stable/40340843>

Hobsbawm, Eric. 1979. *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*. Barcelona: Crítica.

Ibarz, Jordi. 2020. “Fin del sistema gremial, liberalismo y desarrollo de unas relaciones de trabajo capitalistas en el puerto de Barcelona, 1834-1874”. *Ayer* 120 (4): 143-169. <https://doi.org/10.55509/ayer/120-2020-06>

Ibarra, Jorge. 1992. *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*. La Habana: Ciencias Sociales.

Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista (IHMCRSC). 1981. *El movimiento obrero cubano. Documento y artículos 1865-1925*, volumen 1, tomo 1. La Habana: Ciencias Sociales.

Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista (IHMCRSC). 1985. *Historia del Movimiento Obrero Cubano 1865-1935*, volumen 1. La Habana: Política.

La Discusión. 1905, 1906, 1909 y 1917.

La Lucha. 1901.

Legislación obrera de la República de Cuba. I Leyes y disposiciones vigentes. II Proyectos pendientes ante el Congreso. 1919. La Habana: Imprenta de Rambla, Bouza y Cía.

MacElwee, Roy S. 1921. *Wharf management, stevedoring and storage*. Nueva York - Londres: D. Appleton and Company.

Martí, Carlos. 1917. *Forjando patria*. La Habana: s. e.

Moreno-Fraginals, Manuel. 2014. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, volumen 3. La Habana: Ciencias Sociales.

National Archives and Records Administration (NARA), Washington D.C.-Estados Unidos. Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Cuba.

Pichardo, Hortensia. 1969. *Documentos para la historia de Cuba*, volumen 2. La Habana: Ciencias Sociales.

Piqueras-Arenas, José Antonio. 2006. *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. Madrid: Siglo XXI.

Pérez Jr., Louis A. 1986a. "Aspects of Hegemony: Labor, State, and Capital in Plattist Cuba". *Cuban Studies* (16): 49-69. <https://www.jstor.org/stable/24485976>

Pérez Jr., Louis A. 1986b. *Cuba under the Platt Amendment 1902-1934*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Primelles, León. 1955. *Crónica cubana 1915-1918*. La Habana: Lex.

Quiza, Ricardo. 2009. "¿Dónde están los que pinchan? Trabajadores, historiografía o revolución". *Gaceta de Cuba* (5): 11-17.

Quiza, Ricardo. 2010. "Sujetos olvidados: los trabajadores en la historiografía cubana". *La historiografía en la Revolución Cubana. Reflexiones a 50 años*, editado por Rolando J. Rensoli Medina, 313-347. La Habana: Historia.

Reglamento del Gremio de Estibadores y Jornaleros de la Bahía de La Habana. 1902. La Habana: Victoriano Álvarez impresor.

Rivero-Múñiz, José. 1961. *El movimiento obrero durante la primera intervención. Apuntes para la historia del proletariado en Cuba*. La Habana: Universidad Central de Las Villas.

Sánchez-Cobos, Amparo. 2006. “Nuevas opciones, viejos dilemas. El conflicto social en los primeros años de la república”. En *Cuba: de colonia a república*, editado por Martín Rodrigo y Alharilla, 69-86. Madrid: Biblioteca Nueva.

Sánchez-Cobos, Amparo. 2008. *Sembrando Ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*. Madrid: CSIC.

Santibáñez-Rebolledo, Camilo. 2016. “Posiciones estratégicas y fuerza obrera: Apuntes en torno a un ciclo huelguístico de los estibadores del salitre (Chile 1916-1923)”. *Izquierdas* (30): 188-214. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000500007>.

Santibáñez-Rebolledo, Camilo. 2017. “Los trabajadores portuarios chilenos y la experiencia de la eventualidad: los conflictos por la redondilla en los muelles salitreros (1916-1923)”. *Historia* 50 (2): 699-728. <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-71942017000200699>.

Santibáñez-Rebolledo, Camilo. 2021. “De las tabernas a los sistemas rotativos de contratación. Obreros, capataces y alcohol en las faenas portuarias (Chile, 1914-1923)”. *Estudios Atacameños* (67): 1-15. <http://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0003>.

Solano, Sergio Paolo. 2010. “Las disputas por el control del mercado laboral en los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”. *Boletín de la AFEHC* (47): 1-33. <http://www.reccma.es/libros-pdf/sergio-paolo-solano-01.pdf>

Steinberg, Marc W. 2002. “El clamor de la multitud: repertorios de discurso y acción colectiva entre los tejedores de seda de Spitalfields en el Londres del siglo XIX”. En *Protesta social: repertorios y ciclos de la acción colectiva*, editado por Mark Traugott, 67-96. Barcelona: Crítica.

Suárez-Viera, Francisco. 2014. "Port of Havana: The Gateway of Cuba, 1850-1920". En *Atlantic Ports and the First Globalisation c.1850-1930*, editado por Miguel Suárez Bosa, 130-153. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Thompson, Edward P. 1984. *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica.

¡Tierra! 1912.

Toro-González, Carlos del. 1997/1998. "El movimiento obrero en Cuba: dos décadas de su historiografía (1973-1995)". *Temas* (12/13): 216-225.

U. S. Department of State. 1919. *Papers relating to the Foreign Relations of the United States with the annual message of the President transmitted to Congress, December 3, 1912*. Washington: Government Printing Office.

Womack Jr., John. 2007. *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, Colmex.

Zanetti, Oscar. 1975. "El comercio exterior de la república neocolonial". En *La República neocolonial*, volumen 1, editado por Juan Pérez de la Riva, Oscar Zanetti, Francisco López Segrera, Federico Chang y Carlos del Toro, 46-126. La Habana: Ciencias Sociales.

Zanetti, Oscar. 2022. *Cuba: el largo siglo XX*. La Habana: Temas.





Infraestructura vial, puentes y caminos en Entre Ríos (Argentina), 1893-1922

Maximiliano Camarda*

Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina

<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102064>

Recepción: 9 de abril de 2022

Aceptación: 1º de septiembre de 2022

Modificación: 17 de octubre de 2022

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la infraestructura vial en Entre Ríos (Argentina) durante el accionar de las comisiones departamentales originadas en 1893, con el fin de establecer cómo se configuraron las obras y el proceso de centralización hasta su debilitamiento durante la década de 1920. Las comisiones departamentales se componían de integrantes nombrados por los gobernadores y planificaban, ejecutaban y controlaban las obras de infraestructura, eran en su mayoría “notables” del territorio, sin formación específica para dicho fin. Para ello, se trabajó con una serie de documentaciones, memorias de ministerios, mensajes de los Gobernadores, prensa y Diarios de Sesiones de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores.

Palabras clave: obra pública; Entre Ríos; comisiones departamentales; historia del transporte, siglo XIX.

Road Infrastructure, Bridges and Roads in Entre Ríos (Argentina), 1893-1922

Abstract

This article aims to analyze the road infrastructure in Entre Ríos (Argentina) during the work of the departmental commissions created in 1893, in order to establish how the construction and the process of centralization were set up until its weakening during the 1920s. The departmental commissions consisted of members appointed by the governors who planned, implemented and controlled the infrastructure projects. Most of them were “notables” in the area, with no specific

* Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Investigador asistente de CONICET, Argentina. Profesor de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina. El artículo es resultado de investigación y no contó con financiación. Correo electrónico: maximilianocamarda@hotmail.com

 <http://orcid.org/0000-0002-6196-4757>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Camarda, Maximiliano. 2023. “Infraestructura vial, puentes y caminos en Entre Ríos en tiempos de comisiones departamentales, 1893-1922”. *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 15(33): 182-211. <https://doi.org/10.15446/historelo.v15n33.102064>

training to that end. To achieve this aim, a series of documentation, departmental memoirs, Governors' messages, press reports and the Diarios de Sesiones de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores [daily minutes of the sessions of the Honourable Chamber of Deputies and the Honourable Chamber of Senate] were consulted.

Keywords: public work; Entre Ríos; departmental commissions; transport history; 19th century.

Infraestructura viária, puentes e caminhos em Entre Ríos (Argentina), 1893-1922

Resumo

O objetivo deste artigo é analisar a infraestrutura viária em Entre Ríos (Argentina) no período em que funcionaram as comissões departamentais originadas em 1893, a fim de estabelecer como as obras e o processo de centralização foram configurados até seu enfraquecimento durante a década de 1920. As comissões departamentais eram compostas, na sua maioria, por pessoas “notáveis” do território que eram nomeadas pelos governadores e não tinham formação específica para cumprir essa função. Para esse efeito, trabalhou-se com uma série de documentações, memórias ministeriais, mensagens dos governadores, imprensa e Diários de Sessão das Honoráveis Câmaras dos Deputados e Senadores.

Palavras-chave: obras públicas; Entre Ríos; comissões departamentais; história dos transportes; século XIX.

Introducción

En 1897 el gobernador de Salvador Maciá del Partido Autónomo Nacional (PAN) (1874-1916), celebró que “en medio de las dificultades porque atraviesa la industria ganadera y la agrícola, es un hecho consolador poderos anunciar que empieza a sentirse la acción individual, que hasta hoy había estado muerta en Entre Ríos”(Maciá 1898). Su alegría se produjo por la creación de la Sociedad Rural de Entre Ríos, la cual “ [...] dará impulso a la acción del interés privado en las cuestiones de orden público, cuya ausencia era tan sentida en esta provincia”(Maciá 1898). Esta búsqueda de impulsar la acción privada fue un factor central en el desarrollo de las obras de infraestructura

vial y en particular en la construcción de puentes de fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Para su ejecución se crearon y fortalecieron las Comisiones Departamentales, en las cuales, sus integrantes eran nombrados por los gobernadores y planificaron, ejecutaron y controlaron las obras de infraestructura.¹

La provincia de Entre Ríos se encuentra en un espacio con características insulares dentro del territorio argentino: la Mesopotamia. Ocupa el centro este del país y limita con tres provincias —Corrientes al norte, dentro de la misma formación mesopotámica, al sur Buenos Aires, y al oeste Santa Fe—. Es además frontera internacional con la República Oriental del Uruguay en todo su límite este. De Santa Fe y Buenos Aires la separa el caudaloso río Paraná; del Uruguay el extenso río homónimo y de Corrientes los ríos Mocoretá y Guayquiraró unidos por el Arroyo las Tunas.

El relieve de la provincia es llano y surcado por una extensa red hidrográfica. Esta llanura es alterada por suaves ondulaciones o lomadas que se denominan “cuchillas” —ya que su origen no es geológico-rocoso como en las cercanías de la República Oriental del Uruguay, sino de elevaciones fosilizadas—. Fueron dos las problemáticas del transporte en el territorio: las conexiones con el resto del territorio nacional, así como el gran número de arroyos y ríos internos.

A mediados del siglo XIX, se produjo un cambio en el transporte, la llegada del vapor: ferrocarril y embarcaciones modificaron el paisaje entrerriano con el despliegue de las vías, estaciones de ferrocarril y adaptación de los puertos. Durante este periodo, hasta las primeras décadas del siglo XX, estuvo marcado por la descentralización de la obra en infraestructura y del accionar de las Comisiones Departamentales. En este sentido, la reforma constitucional en 1883, fue un factor central ya que abogaba en distintos aspectos, por la descentralización y la preeminencia de la acción privada por sobre el accionar de organismos públicos. Las Comisiones Departamentales para las obras públicas creadas en 189, eran destinatarias de los fondos recaudados por la provincia para la realización de puentes

1. Los integrantes de las comisiones departamentales, en los casos que se profundizó, eran en su mayoría grandes propietarios agrarios, sin formación vinculada a la obra en infraestructura. No realizamos un análisis detallado de sus integrantes por la extensión que representaría en el texto.

y caminos. Este proceso va a comenzar a cambiar con la asunción del radicalismo, en 1914, pero recién hacia fines de esa década las agencias estatales van a lograr diagramar y ejecutar las obras públicas.

El objetivo de este artículo es analizar la infraestructura vial en Entre Ríos durante el accionar de las Comisiones Departamentales con el fin de establecer cómo se configuraron las obras y el proceso de centralización hasta su debilitamiento durante la década de 1920. Para ello, se trabajó con una serie de documentaciones, memorias de ministerios, mensajes de los gobernadores, prensa y Diarios de Sesiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Dado que no hay investigaciones sobre esta temática en Entre Ríos durante el periodo estudiado.

En los últimos años se comenzaron a realizar análisis de la infraestructura vial, fundamentalmente centrados en la década de 1930 y durante el primer peronismo (1946-1955), periodo en el cual se consolidan los automóviles y camiones como medio de transporte a nivel nacional (Ballent 2005, 2008; Gómez y Tchordonkian 2015; Ospital 2005; Piglia 2014), también a nivel provincial (Jerez 2013; Luis 2021; Raffa y Luis 2020) y en relación a los caminos rurales (Salomón 2017, 2019, 2020). Este artículo se centrará en la fase inmediatamente anterior a la expansión de los vehículos de motor, las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX.

Los trabajos en torno al transporte en el Litoral y más específicamente sobre Entre Ríos son escasos, en particular los vinculados al transporte vial. En torno al análisis del transporte ferroviario, se realizaron investigaciones sobre las últimas décadas del siglo XIX en relación a la formación de Estado Nacional (Bressan 2014, 2018) y el impacto del ferrocarril en la dinámica económica (Ortega 2005). Por último, el trabajo de Rascovan (2015) que se centra en el análisis del sistema ferroviario en el Litoral en la larga duración. Las investigaciones en torno al transporte fluvial y los puertos a nivel nacional (Lázzaro 1987; Ortiz 1943) analizan contextualmente el desarrollo de los puertos hasta la década de 1940 y los estudios sobre las grandes obras de infraestructura (Camarda, Mateo y Rodríguez 2019; De Marco 2016; Mateo y Camarda 2018) también se aborda la dinámica vial en la misma forma.

Los trabajos de Bressan (2014, 2018) se centraron en analizar como los elencos políticos buscaron desarrollar la infraestructura en transporte en la provincia durante el periodo 1862-1883. Abordan, la relación con la Nación, las tensiones entre los distintos actores políticos y los proyectos presentados, así como ejecutados. El primer proyecto vial que analiza la autora es el presentado en 1863. El mismo tenía como objetivo la construcción de un camino carretero entre restauración — Paso de los Libres— y Concordia, que permitía la articulación de esa zona norte, con la navegación a vapor en el Alto Uruguay. En la década siguiente, al calor de las revueltas jordanistas, el gobierno provincial, buscó mejorar las conexiones intra-departamentales, dotar de presupuesto al departamento topográfico, comenzar a dar impulso al desarrollo de puentes y caminos que permitieran la articulación con las colonias. Sin embargo, sostiene la autora, los resultados fueron muy pobres. Un estudio minucioso de dicho proceso del Departamento Topográfico hasta 1871, lo encontramos en el trabajo de Mazzitelli-Mastricchio (2018). En las páginas siguientes, se analizará la continuidad de dicho proceso en donde el rol del departamento topográfico será marginal, producto de su desfinanciamiento y quienes ocuparon el rol de planificar y ejecutar las obras de infraestructura vial fueron las comisiones departamentales creadas por el Ejecutivo Provincial.

La infraestructura vial en tiempos del PAN, 1883-1914

El 19 de febrero de 1878 se aprobó con fuerza de Ley, autorizar al Poder Ejecutivo provincial que contrate la construcción de puentes en los ríos y arroyos del interior de la provincia. En el mismo, se plantea en primer lugar que el Departamento Topográfico evalúe las propuestas a realizar, el formato de los contratos y las tarifas a cobrar una vez realizadas las obras. Como sostiene Bressan (2018), durante la década de 1870, se intentó potenciar el desarrollo de puentes y del Departamento Topográfico, sin mucho éxito.

En 1884, se contabilizaron los puentes en Entre Ríos en los distintos Departamentos, eran 28, de variada importancia, distribuidos en gran parte del territorio, en particular en la zona sur, los cuales se encontraban en mal estado.

A partir de la evaluación de los puentes, el 8 de abril de 1884, se sancionó con fuerza de Ley, la realización de estudios sobre las trazas de caminos y puentes. A partir del año siguiente, se comenzó con el estudio señalado y con la construcción de puentes en forma sistemática por el territorio. En el mensaje del gobernador del año siguiente se aclara que no se ha podido realizar el trazado ya que:

[...] habría que encomendarla a una comisión científica y esto costaría mucho al Tesoro Provincial, o tendría que hacerla el Departamento Topográfico y esta Oficina no tiene personal suficiente para atender al despacho de los asuntos que en ella se tramitan y a la vez encargarse de un trabajo tan importante y moroso como sería aquel (Laurencena 1886).

Por otro lado, en lo que respecta a la relación con la nación, en los años 1887 y 1888, se inauguraron dos puentes realizados por el Estado Nacional, el primero con un coste de 148 795 pesos, sobre el río Gualeguay en el Departamento de Rosario de Tala y el segundo sobre el Arroyo de La Virgen en el Departamento La Paz con un coste de 13 191 pesos.

En la *Memoria del Departamento de Obras públicas de la Nación* de 1889 encontramos un análisis del transporte en Entre Ríos, donde se plantea cómo es su configuración y algunas de sus problemáticas. En primer lugar se aborda las particularidades del trazado del ferrocarril, el cual cruza de este a oeste en la zona sur y de sur a norte desde Concordia a Monte Casero. Sostiene en la Memoria, que este desarrollo ferroviario permitió la articulación de distintos centros de producción hacia los puertos, pero que a su vez, se integró al sistema de caminos. En segundo lugar, plantea la principal dificultad de los caminos, que son, como se planteó, la cantidad de arroyos y ríos que dificultaba el transporte: “estos inconvenientes podrían salvarse construyendo algunos puentes o alcantarillados y habilitando en los caminos de mayor importancia cuadrillas de camineros que se encarguen de su conservación” (Nación 1892).

Resultó interesante el debate que se suscitó en la Honorable Cámara de Diputados en torno al incremento del impuesto y sus usos. En la 12^o Sesión ordinaria se debatió el incremento de la Contribución Directa del 5 % al 6 % y el incremento de las multas que por dicha ley no cumplieran los que faltasen a ella. El debate giró en torno al objetivo central del destino de los fondos, ya que gran parte de los diputados y las solicitudes enviadas a los departamentos sostenían que era necesario el incremento de recursos para la educación. El Diputado Palma, por ejemplo, sostuvo que:

[...] es la primera vez que los ciudadanos sobreponiéndose a sus necesidades piden al P. E. el aumento de la Contribución Directa y lo hacen con el objeto de sostener la educación común y no debe darse distinta aplicación a este nuevo impuesto, pues es matar en su cuna esas nobles iniciativas populares. La suma destinada a la construcción de puentes y caminos es insignificante para el objeto a que se aplica y es de importancia para la educación: dos o tres malos puentes en la Provincia y 40 o 50 escuelas más en la campaña, entre estos dos términos, la elección no puede ser dudosa (Diario de Sesiones de La Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires 1890. P. 67).

En ese año, se educaba al 20 % de los niños y niñas de la provincia, siendo este un argumento central en el debate. Se determinó entonces, que las dos terceras partes del impuesto urbano ingresen al tesoro provincial y la otra tercera parte, se destine para el sostenimiento de la Educación Común. Con respecto al impuesto a las propiedades rurales se distribuirá el 4 por mil para el Tesoro Público, 1 por mil para la Educación Común y el 1 por mil restantes para la construcción y reparación de puentes y caminos de la campaña.

El 2 de enero de 1892 se establecieron los nombres de las personas destinadas para las comisiones de cada departamento. Las comisiones en los años siguientes se ampliaran, cambiaran sus integrantes, pero fueron quienes ejecuten el presupuesto en infraestructura en la provincia (Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de La Provincia de Entre Ríos 1892 1893).

La distribución de los ingresos destinados para las Comisiones Departamentales se realizaba en proporción a lo recaudado. Este generaba una amplia desigualdad en relación a las posibilidades de realizar obras de envergadura.

Mientras que Concordia y Gualeguachú sobrepasaron ampliamente el 10 % del total, Feliciano y Rosario del Tala se encontraban entre el 2 % y 3 %. A continuación, en tabla 1 está la distribución de los recursos por departamentos para el año 1903.

Tabla 1. Distribución de la contribución directa en los Departamentos de Entre Ríos en 1903

Departamento	Contribución	%
Paraná	7653	9,11
Uruguay	7920	9,42
Colón	4664	5,55
Concordia	12376	14,73
Gualeguaychú	10278	12,23
Gualeguay	4692	5,58
Victoria	3576	4,25
Nogoyá	4842	5,76
La Paz	7040	8,38
Villaguay	6891	8,20
Diamante	4285	5,10
R. del Tala	3142	3,74
Federación	4272	5,08
Feliciano	2362	2,81
Total	83993	100

Fuente: *Diario de Sesiones de La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos* (1902/1903, 123).

Una vez realizado un puente, se pedía al gobierno provincial su liberación para el servicio público y una vez aprobado se volvía a ceder a la comisión de puentes y caminos quienes se encargaron de cobrar una tarifa a quienes lo utilizaban. Un ejemplo de ello lo tenemos con el Puente Pellegrini sobre el río Gualeguay, en la tabla 2 se observan las tarifas para el año 1894:

Tabla 2. Tarifa del puente Pellegrini para el año 1894

Transporte	Valor (\$)
Carro cargado	0,25
Carro vacío	0,2
Carruaje de cuatro ruedas	0,25
Carruaje de dos ruedas	0,2
Por motor con trilladora	5
Por cada animal	0,02
por cada lanar	0,05
Por pasajero a caballo	0,05

Fuente: Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de La Provincia de Entre Ríos (1892/1893, 124).

En el mensaje del gobernador Hernández de 1892, se observa el retorno al discurso de la importancia de los caminos, haciendo hincapié en el “olvido” de esta área en los años anteriores: “es sensible que en épocas en que ha sido fácil disponer de elementos poderosos para realizar obras públicas de aliento, no haya sido recordada esta necesidad, como una de las que con mayor urgencia debía llenarse” (Hernández 1892). Por un lado, recuperando el abordaje previo, diagnostican que las dificultades que presentan los caminos son la principal causa del “estancamiento” productivo de la provincia y en concordancia con ello, “la construcción de puentes y la traza general de caminos y su conservación, son hoy la aspiración principal del Poder Ejecutivo convencido de que con estas obras públicas, se daría a la provincia todo cuanto necesita para su más rápido desenvolvimiento, y deben ser ellas las primeras que se realicen, tan pronto como la provincia pueda proporcionarse los elementos necesarios”. Por otro lado, relativiza continuar con la expansión del ferrocarril como prioritario, ya que “[...] el Ferrocarril actual, en el centro de la provincia, no hace sentir su acción a 20 kilómetros de distancia por los innumerables arroyos que dificultan y hasta imposibilitan la viabilidad” (Hernández 1892).

En la Memoria del ministerio de Gobierno de 1892, se plantea que la medida de distribuir los recursos en las Comisiones Departamentales, de unir el interés de los grandes productores con el Estado provincial:

El espíritu público se ha despertado y actúa de una manera eficaz, porque encuentra el medio práctico y fácil de hacer efectivos sus deseos y de llenar sus necesidades. El vecindario toma la parte que le corresponde en estas cuestiones que tan vivamente le interesan y la administración encuentra una ayuda poderosa en esta bien entendida unión de los intereses públicos y privados (Macia 1892, 24).

En los años siguientes, al señalado 1892, se destinaron los recursos prometidos para la creación de nuevos puentes y el trazado de caminos. Los resultados, fueron presentados en 1896. Ese año el gobernador sostiene que la provincia cuenta ya con sesenta y nueve puentes costeados por el erario público cuyo valor es de 727 540 pesos; veinte y cuatro municipales que importan 56 150 pesos y veinte y cuatro particulares cuyo valor es de 66 400 pesos. Se contaba pues con ciento diez y siete puentes cuyo costo es de 850 091 pesos. Por otro lado, también se crea el Ministerio de Obras Públicas, reemplazando el Departamento Topográfico.

Se encuentra, entonces, un sistema diagramado a partir de las necesidades planteadas por algunos de los actores departamentales, quienes van a ir realizando la construcción de pequeños puentes y el arreglo de algunos de los caminos de los departamentos. En los últimos años del siglo y comienzos del siguiente, el desarrollo de los caminos y puentes fue escaso ya que, a la merma inicial de lo destinado para ese fin, sumado a la inexistencia de expertos encargados de ejecutar las obras departamentales, se produjo una crisis de la agricultura y ganadería provincial.

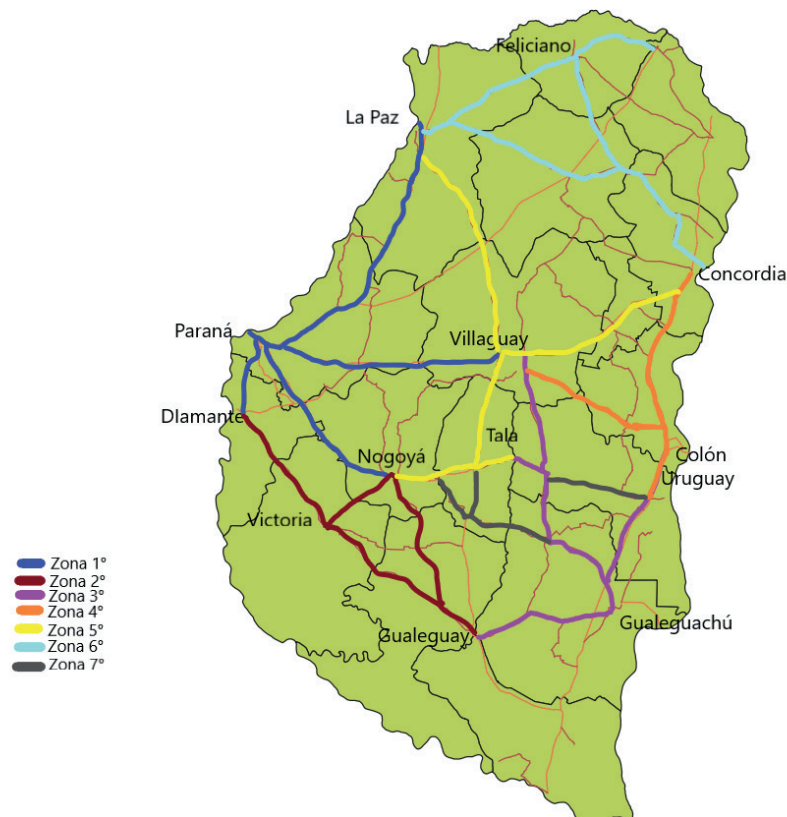
El 25 de febrero de 1899 se autorizó al Poder Ejecutivo para hacer prácticas de estudios que fijen la traza definitiva de los caminos generales y vecinales. Esta diagramación se produjo por dos motivos centrales. Era imprescindible ya que:

[...] la traza actual, aparte de sus deficiencias primitivas, tiene la de desviaciones hechas abusivamente por particulares, sin la intervención o consentimiento del Gobierno y obliga a las cargas a recorridas excesivas con el recargo consiguiente de los precios de transporte. Que los nuevos puentes que se construyen queden en

los verdaderos caminos designados en la traza general; el Gobierno de la Provincia en acuerdo general de Ministros (*Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de La Provincia de Entre Ríos 1899, 28*).

El Departamento de Obra Pública se debía encargar del análisis de la traza actual y de la realización de la traza definitiva, tanto de los caminos generales como parciales. Para ello, se dividió a la provincia en siete zonas. Se comenzaría por la primera zona, que corresponde a las conexiones de Paraná con La Paz, Villaguay, Nogoyá y Diamante y se continuaría en forma sucesiva con las siguientes zonas. Si se observa la figura 2, se puede observar que, los estudios están orientados a las zonas en donde se encontraba el ferrocarril y tenía mayor peso la producción agraria.

Figura 2. Proyección de trazas de caminos de Entre Ríos, 1899



N de A: elaboración propia a partir de los datos de Macia (1892).

Entre los años 1902 y 1903, en el marco de una reforma de la constitución, se produjo un intento de centralización de las obras públicas provinciales, en particular, la construcción de puentes. En la sesión del 10 de noviembre de 1902, se presentó un proyecto de Ley sobre Obra Pública, siendo el motivo central planteado que “la necesidad de la ley, es imperiosa, pues la práctica ha demostrado que a causa de su falta todos los contratos que se celebran adolecen de deficiencias que dan lugar a incidentes que de aquella manera se pueden evitar” (Diario de Sesiones de La Camara de Diputados de La Provincia de Entre Ríos 1902/1903, 48).

Los artículos versan sobre el protocolo de aprobación de las obras públicas provinciales, la aprobación de los pliegos de licitación, proyectos y planos debe realizarla el Departamento de Obra Pública, siendo controlado por dicho organismo, además, para su proceso y aprobación para su uso público. La exigencia, entonces, es que si bien, las Comisiones Departamentales son las receptoras y ejecutoras de los fondos de obras públicas, el Departamento de Obra pública debe monitorear y aprobar cada una de las instancias hasta su puesta en uso.

En la memoria del ministro de Gobierno, Ingeniero Alberto Méndez Casariego, 1903 y 1904, se realizó una descripción de la infraestructura vial, las inversiones provinciales y nacionales. Además, puntualiza como era el sistema de transporte de cargas: “toda la red de caminos carreteros o ferrocarrileros, todos los ríos interiores, puentes y material de transporte con que cuenta la circulación, constituyen un conjunto de elementos que permiten llegar hasta las costas de los ríos, donde forzosamente debe recurrirse al transporte fluvial”. En función de ello, establece algunos de los puntos centrales de las inversiones, en particular en torno al desarrollo portuario y el dragado del canal y puertos (Memoria Presentada a La Honorable Legislatura de La Provincia, 1903- 1904, 1905). En el mismo año, el mensaje del gobernador, plantea el fracaso del plan de nuevo trazado, en particular por los grandes propietarios quienes operaron en forma sistemática para que no se lleve a cabo:

La circulación no ha sido defendida del egoísmo del interés particular que al pretender mejorar sus campos, eliminando las servidumbres de tránsito, ha conspirado contra el interés público que más fundamentalmente había de herir a su vez la propiedad privada.

La apertura de los caminos públicos, lo he dicho en otra ocasión, no es la obra de un Gobierno o de una administración- todas las impaciencias de los que pretenden ver la Provincia con sus vías de comunicación despejadas en poco tiempo, se estrellarán contra la capacidad económica del Estado que aquí y en todos los países ha resultado insuficiente, para dominar de una sola vez todas las proyecciones de obra tan costosa” (*Memoria Presentada a La Honorable Legislatura de La Provincia, 1903-1904* 1905, 85).

El plan de obra nacional se centró en el desarrollo portuario, el cual, durante este periodo fue central para la salida de mercancías del litoral. El Estado Nacional financiaba ferrocarriles y puertos, dejando para la provincia los caminos del interior, los que permitirían la conexión con las estaciones de ferrocarril, y en el caso de los *hiterland*, con su *foreland*. La provincia se organizó a partir de dos ejes, el Ministerio de Obra Pública como ente regulador y controlador y las Comisiones Departamentales como ejecutores de las obras.

El 29 de septiembre de 1903 se presentó un proyecto en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación de financiamiento de puentes y caminos en el territorio nacional que fue aprobado. Constaba de obras de infraestructura para todas las provincias. Las únicas obras de infraestructura para Entre Ríos fueron: el viaducto de acceso al puente del río Gualeguay en Rosario del Tala y dos puentes de conexión de Entre Ríos con Corrientes, el primero un puente carretero sobre el río Guayquiraró y otro sobre el río Mocoretá.

Como se puede observar en la tabla 3, la inversión de la Nación en las obras de infraestructura fue escasa, menos de un 2 % del total. Esto generaba que el peso de las obras de infraestructura fuera únicamente provincial.

Tabla 3. Financiamiento nacional a la obra pública en 1903, por provincia

Provincia	Monto	%
Misiones	80000	1,2
Buenos Aires	500000	7,2
Santa Fe	400000	5,7
Entre Ríos	135000	1,9
Corrientes	443000	6,4
Chaco	95000	1,4
Formosa	173500	2,5
Córdoba	882100	12,7
Santiago del Estero	269800	3,8
La Rioja	140000	2,1
Catamarca	304500	4,3
Tucuman	214250	3,1
Salta	417000	5,9
Jujuy	320500	4,6
San Luis	234000	3,36
Mendoza	1157000	16,6
San Juan	205000	2,94
Neuquen	130000	1,86
La Pampa	90000	1,3
Río Negro	110000	1,57
Chubut	170000	2,42
Santa Cruz	450000	6,45
Tierra del Fuego	50000	0,7
Total	6970650	100

Fuente: Honorable Cámara de Diputados (1903, 58).

En los años siguientes, la realización de puentes fue en crecimiento, uno de los elementos que se había planteado hasta ese momento para no incrementar la construcción, era la adquisición de madera dura y tramos metálicos, los cuales eran importados desde Estados Unidos. A partir de 1907, se comenzó a adquirir madera dura argentina, ese factor se transformó en central, a la hora de incrementar la cantidad de puentes realizados. Los lotes de madera contratados en 1907 fueron 1217 metros cúbicos, los cuales fueron llegando progresivamente. Los tramos metálicos fueron adquiridos a partir de un contrato con los Ingenieros Segovia y Mercau a menor precio de los norteamericanos.

Entre los años de 1907 a 1910 se construyeron 31 puentes en la provincia, la mayor parte en el Departamento de Paraná con nueve puentes, seis en Nogoyá y 4 en Rosario del Tala. El resto de departamentos con uno, dos o ningún puente. Además 10 puentes se encontraron en construcción y 18 proyectadas para los siguientes años. En 1912 se contabilizaron 19 puentes terminados, 22 en construcción y 8 contratados. Además, se proyectó el primer camino abovedado de la provincia: La Paz Feliciano de 102 km de extensión, siendo el modelo a seguir para el resto de caminos a proyectar. En el mensaje del gobernador de ese año, se plantea las características generales de dicho tipo de camino, el cual será preponderante durante las siguientes décadas:

Dicho camino se hará con calzada abovedada de diez metros de ancho y treinta centímetros de espesor, con cuneta de desagüe donde fuere necesario, todo perfectamente pisonado por máquinas especiales. El costo del camino abovedado es de treinta y dos centavos al metro lineal o sea \$320 por kilómetro; donde fuera necesario el terraplén por las ondulaciones del terreno, se abonará por el metro cúbico sesenta centavos. Para la conservación de caminos de esta naturaleza, será necesario prohibir por ellos el tránsito de tropas de ganado y aislarlos del resto del camino general por un alambrado de poco costo, crear peones camineros y reglamentar convenientemente el tráfico, estableciendo cargas máximas, ancho de trocha y llanta de vehículos, etc., todo lo que oportunamente someteré a vuestra ilustrada consideración con los proyectos correspondientes (Crespo 1912, 47).

La proyección planteada se vio truncada a partir del incremento de las lluvias en 1912, la cual destruyó lo realizado en los años anteriores. Para su reconstrucción se utilizaron 50 cuadrillas con 800 trabajadores y trabajaron en 58 obras de infraestructura y se movilizaron 78 000 m³ de tierra para terraplanear 1020 km. En los dos otros años, 1913 y 1914, también hubo lluvias importantes que no solo complicaron la realización de nuevos puentes, sino la refacción de los antiguos. Además, bajó notablemente los recursos destinados a la obra pública.

En esta etapa, la centralidad de la obra pública en infraestructura estuvo marcada por las Comisiones Departamentales, las cuales, si bien sus integrantes eran nombrados por el gobernador, realizaron mantenimiento de los caminos, desmalezamiento y puentes. El rol del Departamento Topográfico/ Departamento

de Obras Públicas era de control, tarea que producto de la insuficiencia de personal y de fondos no pudo cumplir en la mayor parte del periodo. La falta de organización, planificación y control de las obras, generó en un periodo muy corto de tiempo, su destrucción, siendo necesario un recomenzar.

Primeros años del radicalismo, 1914- 1922

El 29 de julio de 1914 el colegio electoral eligió la fórmula de la Unión Cívica Radical Miguel Laurencena y Luis Etchevehere para los cargos de gobernador y vicegobernador, en las primeras elecciones según lo establecido por la ley de voto secreto y obligatorio N° 8871 sancionada en el país dos años antes. Durante esta etapa se agravó la crisis económica iniciada en 1912, se sintió el impacto de los efectos de la Primera Guerra Mundial en el comercio y la progresiva desaceleración de la expansión agroexportadora producto de la extrema dependencia de la economía local con los mercados externos. También se produjeron los levantamientos chacareros en Santa Fe, que tuvo una menor repercusión en Entre Ríos. Esto se conjugaba con factores climáticos y las plagas frecuentes que alteraron los ritmos de producción (Cian 2020). Por lo tanto, la gobernación de Miguel Laurencena (1914-1918) estuvo marcada por la crisis financiera, la cual, explica la escasa inversión en obra pública.

En la gobernación siguiente, la de Celestino Marcó, se realizó una evaluación de los caminos y puentes, así como de su ejecución. En el diagnóstico del territorio, el gobernador sostenía que la principal dificultad son las caídas extensas y declives en el cauce de los arroyos, que producen arrastres que se embalsan en los puentes altos y que con frecuencia terminan destruyéndolos. Por ello, se encomendó a una comisión para evaluar distintos tipos de puentes, de piedra, colgantes o suspendidos.

El eje central de la gobernación en infraestructura vial será la disminución del peso de las Comisiones Departamentales y el relevamiento topográfico para establecer por donde debían pasar los caminos. Entonces, primer lugar, se describió algunas de las dificultades:

[...] a pesar del éxito alcanzado por algunas de ellas, bien que atribuyo la falta de suceso de sus esfuerzos **más a deficiencias del sistema mismo, que a la impericia de las personas que las constituyen**. La sub división, en un mismo Departamento, de la acción pública y común, quita a la empresa el carácter de homogeneidad que debe caracterizarla, como sí mismo aleja la posibilidad de provocar la formación del profesionalismo del trabajo en la conservación de los caminos, tarea mixta y trascendente [...] (*Memoria de Los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1918-1922* 1923, 93. Énfasis del original).

La estrategia que propone es la supresión de las subcomisiones y su reemplazo por cuadrillas permanentes bajo la dirección general del Departamento de Obra Pública y supervisión de las Comisiones Departamentales. En la Memoria de los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública de los años de 1918 a 1922, se hace un balance del desarrollo de la obra pública a partir del Departamento de Obra Pública y de las Comisiones Departamentales de Puentes y Caminos.

Por un lado, se plantea que la participación de los organismos estatales en la elaboración y ejecución de puentes y caminos fue muy escasa antes de 1914, estableciendo que la falta de personal cualificado y recursos determinó que hasta ese periodo, el control y ejecución de las obras estén en manos, solamente, de las comisiones. A partir de 1915, se reorganizó el departamento, se recopilaron los proyectos ejecutados y en desarrollo pero no se pudo intervenir y evaluar su derrotero producto de la falta de personal. A partir de 1918, se reorganizó el departamento y se destinaron más recursos para la llegada de personal cualificado.

Por otro lado, se analiza la eficacia de las comisiones y su relación con el departamento. En primer lugar, sostiene que quienes desarrollaron, en los anteriores treinta años, las obras de infraestructura vial fueron las Comisiones. Posteriormente, profundizan en las limitaciones que tuvieron, al calor de la destrucción de los puentes y caminos de los años anteriores, en realizar obras de larga duración. Determina que,

[...] el defecto mayor que pueda notarse en estas comisiones... es que en lugar de ser realmente comisiones de vecinos, que administren los fondos fiscales, que asesoren sobre la oportunidad de ciertas obras y en fin, unan la acción fiscal con la particular, haciendo también que todo el vecindario contribuya a la ejecución de dichos trabajos, resulta en muchos casos, que se ponen a su vez a competir con

los técnicos, planeando obras importantes o ideando métodos que materialmente no dan todo el resultado esperado, pero que en cambio originan gastos (*Memoria de Los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1918-1922 1923*, 96).

El objetivo del gobierno entonces era revertir la participación de las Comisiones y del departamento. Siendo el Departamento quien realice la planificación y ejecución de las obras y que el control y mantenimiento pasen a las Comisiones Departamentales. Para realizar obras de infraestructura era necesario, entonces, el trabajo técnico en su desarrollo y el estudio del territorio para organizar los caminos y puentes.

Entonces, para el relevamiento topográfico y la fijación de bases de nivelación en todo el territorio de la provincia se contrató al Instituto Nacional Geográfico Militar. El objetivo era tener una base científica y precisa para ejecutar la traza definitiva de la red de caminos y que no quede como hasta ese momento “[...]librado al azar de preocupaciones, de intereses o de costumbre” (*Memoria de Los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1918-1922 1923*, 42). La realización de relevamiento ya había sido desarrollada en Santa Fe, Mendoza y Córdoba como demuestran las investigaciones de Mazzitelli-Mastricchio (2017).

El 6 de septiembre de 1918 se presentó un proyecto de Ley para regular la Obra Pública. Se mantiene que los recursos para la construcción, conservación de puentes y caminos de la campaña y la vigilancia al libre tránsito por los caminos públicos sean administrados por comisiones de vecinos departamentales, pero deben estar sujetas a los preceptos de las leyes de contabilidad y de Obra Pública y deben consultar con el Poder Ejecutivo, el cual puede ser aprobada o no, en las obras que representen un costo mayor a 500 pesos. Además, la dirección técnica estaría a cargo del Departamento de Obra Pública. También, la realización de obras de elevado costo se desarrollará en los caminos generales cuyo trazado fuera aprobado por ley. Finalmente, el 20 % del producido del impuesto de Contribución Directa Urbana será entregado a las corporaciones municipales para la construcción y conservación de los caminos del Municipio.

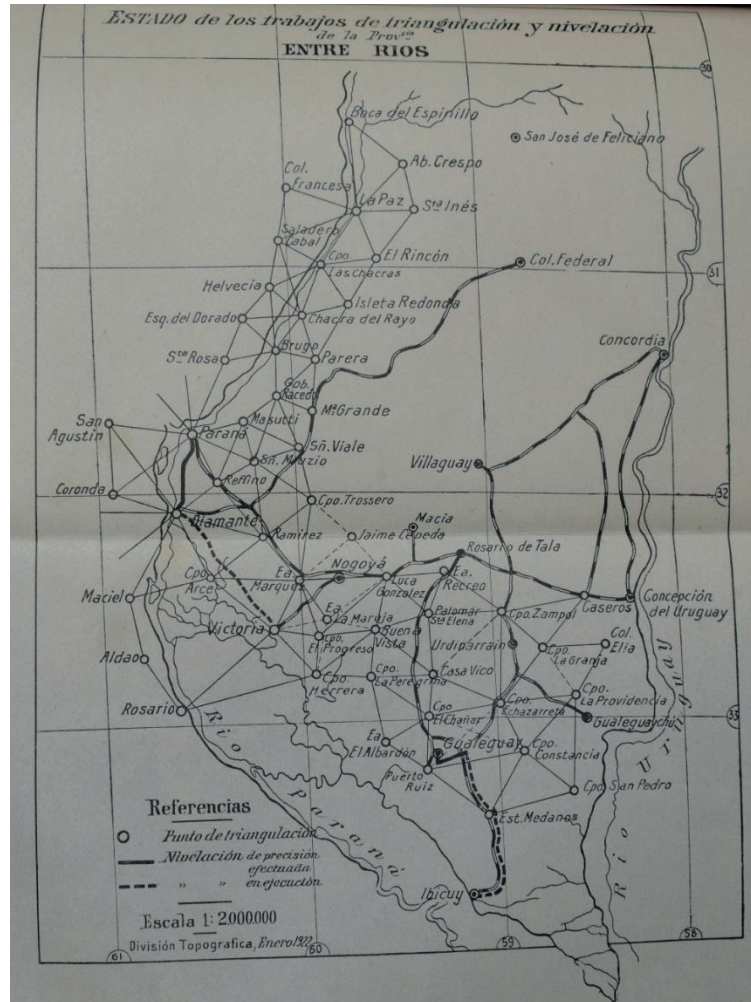
En la exposición del ministro Rocha plantea que, si bien las comisiones departamentales creadas en 1892 cumplieron un rol clave, en ese contexto:

Con su organización actual no puede abarcar en sus detalles el basto panorama de una infinita red de caminos de un departamento [...] no es posible pues, en tales condiciones, que las comisiones departamentales a los caminos las inmediatas, permanentes y constantes atenciones que ellos requieren, sin disponer de un cuerpo de inspectores rentados, que resultaría sumamente oneroso. En cambio, las Comisiones vecinales de las que se han valido algunas Comisiones Departamentales de Puentes y Caminos para el objeto determinado, han dado ese óptimo resultado, tanto en la construcción de puentes como en la reparación y conservación de caminos (*Memoria de Los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1918-1922* 1923, 246).

A partir de esta Ley, se logra limitar el accionar de las Comisiones Departamentales, atomizando el peso de los actores territoriales a partir de dejar el control y reparación de los puentes y caminos en las comisiones vecinales pero con planificación y aprobación del Departamento de Obra Pública. Entonces, a partir de la configuración generada en 1892, el estado provincial recaudaba los fondos fiscales y luego lo distribuía entre las comisiones departamentales, las cuales llevaron a cabo la construcción de puentes y mantenimiento de los caminos. Con la reforma de 1918, las obras de infraestructura se comenzaron a realizar a partir de la traza de caminos que se encontraba realizando el Instituto Geográfico Militar, con presupuesto provincial, planificado, ejecutado y controlado por el Departamento de Obra Pública y cuyo mantenimiento quedó en manos de las Comisiones Municipales.

Durante el periodo 1918-1922 se repararon más de 20 puentes y se realizaron 30 nuevos. Además se avanzó con el estudio de triangulación y nivelación, como se expresa en la figura 3, hacia 1922 la mitad del territorio ya se encontraba relevado.

Figura 3. Mapa de Entre Ríos con la triangulación y nivelación realizado por el Instituto Geográfico Militar, 1920

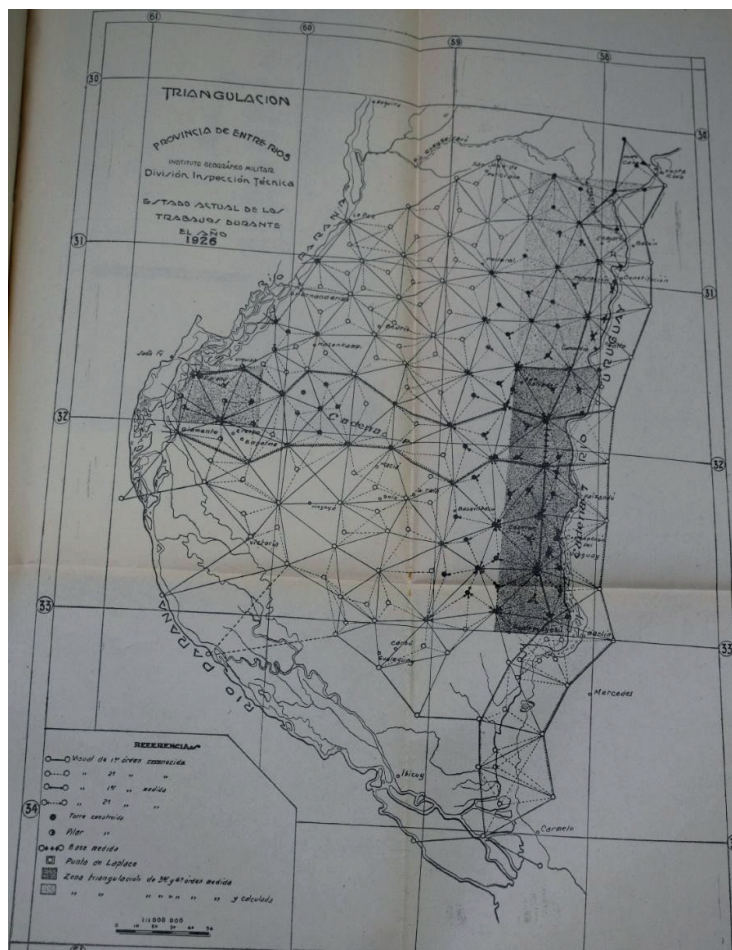


Fuente: Memoria de los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1918-1922 (1923, 38).

Este proceso de construcción de puentes y expansión de la red vial continuó en los años siguientes. A principios de la década de 1920 se finalizaron siete puentes iniciados en la administración anterior; cinco puentes nuevos y catorce puentes. En 1925 se adquirieron equipos camineros y se abovedaron 67 kilómetros de caminos. En la segunda gobernación de Eduardo Laurencena (1926-1930), se expandieron los caminos abovedados a 3500 kilómetros y se construyeron 120 puentes a partir

del empleo de 50 equipos camineros, 16 de construcción y 34 de conservación, de propiedad fiscal y con 80 Consorcios vecinales. En 1930 se produce una consolidación del proceso de desarrollo vial a partir de la creación de gravámenes sobre las transacciones de hacienda, la nafta y las propiedades rurales, con destino al fondo de caminos. Esta orientación, que en lo inmediato generó el abovedamiento de 832 kilómetros, fue una de las bisagras hacia el desarrollo vial provincial (*Memoria de Los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1922-1926* 1927).

Figura 4. Mapa de Entre Ríos con la triangulación y nivelación realizado por el Instituto Geográfico Militar, 1920



Fuente: *Memoria de Los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1922- 1926* (1927, 249).

La clave del desarrollo de los caminos abovedados estuvo dada por el trabajo de triangulación y nivelación comenzado a fines de la década de 1910 y que permitió la apertura de caminos permanentes. Estos caminos, abovedados en la década de 1920, mantenidos en la década de 1930, comenzaron a asfaltarse durante el peronismo.

Conclusiones

La preocupación por parte de la población y de los gobernantes por las dificultades de movilidad, producto de los continuos desmalezamientos que se debían realizar a los caminos y del número de arroyos del territorio se encontró plasmado desde mediados del siglo XIX. Sin embargo, las estrategias para mejorar la vialidad fueron cambiando en el tiempo. Mientras que durante la década de 1860 y 1870, se buscó un débil impulso al Departamento Topográfico/ Departamento de Obras Públicas, la inversión nacional y la autogestión territorial, con escasos fondos provinciales, en las décadas siguientes de gobernación del PAN, el impulso estuvo marcado por un incremento en la inversión a partir del aumento de los impuestos, de la gestión de las Comisiones Departamentales y de una mínima participación del Estado provincial en la gestión de los puentes y caminos.

Con el arribo de los gobiernos radicales, se dio comienzo a una lenta transición hacia la centralización de la obra pública. La destrucción de los puentes producto de las lluvias, la triangulación y nivelación por parte del Instituto geográfico militar y el fortalecimiento del Departamento de Obras Públicas a partir de incrementar la inversión. Esta transición, de la descentralización a la centralización de la obra pública, fue un factor central para el desarrollo de los caminos abovedados y de la construcción de los puentes de las décadas siguientes.

La consolidación de las comisiones departamentales, lograron durante varias décadas concentrar la obra pública en la provincia en desmedro de la centralización del Estado provincial y sus especialistas. Este proceso tuvo como consecuencia el escaso control estatal de la ubicación de los puentes, de su construcción y mantenimiento. Si bien, el nivel de inversión a partir de los impuestos y periodos de gran

construcción de puentes fue efectuado, las dificultades de acceder por la inexistencia de caminos diagramados y consolidados y su fragilidad, no tuvo un impacto a mediano plazo en las comunicaciones internas de la provincia. La progresiva destrucción de los puentes por las lluvias, la necesidad de diagramar y generar caminos permanentes y el inicio del auge de los vehículos a motor, fueron generando un consenso en la necesidad de centralizar la obra pública, su planificación, ejecución y control en manos de especialistas empleados del gobierno provincial.

Sin embargo, el lento desarrollo de una política en infraestructura centralizada, derivó en una demora en la expansión de los caminos consolidados que tardará varias décadas en concretarse. El discurso inaugural de Raúl Lucio Uranga en 1958 se tituló “Sacar a Entre Ríos del barro” y plantearon, justamente, como principal dificultad para el desarrollo económico de la provincia la escasa obra de infraestructura caminera.

Referencias

Ballent, Anahí. 2005. “Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 27: 107-137. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379444921004>

Ballent, Anahí. 2008. “Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943”. *História, Ciências, Saúde* 15 (3): 827-847. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702008000300013>

Bressan, Raquel. 2014. El Congreso Nacional y los proyectos para la construcción de los ferrocarriles en el litoral. Corrientes y Entre Ríos, 1862-1880. *Folia Histórica Del Nordeste* 22: 43-64. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-82382014000200002

Bressan, Raquel. 2018. *Alianza, negociaciones y conflictos. Dinámica de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862- 1883*. Rosario: Prohistoria.

Camarda, Maximiliano, José Mateo, y Leandro Rodríguez. 2019. “Energía y navegación binacional en el río Uruguay. Las políticas públicas en las grandes obras de infraestructura (1938-1983) y la represa y conexión ferro-automotora de Salto Grande”. *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales* 20: e0012. <https://doi.org/10.14409/pampa.2019.20.e0012>

Cian, Janet Priscila. 2020. *Institucionalización de la enseñanza agrotécnica y normal rural en Entre Ríos, Argentina (1894-1930)*. Entre Ríos: Universidad Nacional de Entre Ríos. Tesis Doctorado.

Crespo, Procoro. 1912. Mensaje del Gobernador Crespo. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

De Marco, Miguel Angel. 2016. *El túnel subfluvial. Federalismo y desarrollo*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos. 1890. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 1902. 1903. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Gómez, Teresita María Celina, y Silvia Tchordonkian. 2015. *Debates en torno a la construcción de un sistema vial en Argentina y su concreción en la acción de gobierno entre 1940 y 1950*. CESP, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cespa_045.pdf

Hernández, Saba. 1892. *Mensaje del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos*. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Jerez, Marcelo. 2013. Peronismo, planificación y Estado en el noreste argentino: Iturbe y el plan cuadrienal de obra pública en la provincia de Jujuy (1947- 1950). *Boletín Americanista* 2 (67): 163-182. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13739>

Laurencena, Miguel María. 1896. *Mensaje del Gobernador Don Miguel Laurencena. 1895*. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Lázzaro, Silvia Beatriz. 1987. “Historia de los puertos argentinos 1880-1914”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte61>

Luis, Natalia. 2021. “La expansión del parque automotor y la red vial en Mendoza: el papel de la Dirección de Puentes y Caminos en la década del ‘20”. *RES GESTA* 57: 136-160. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/RGES/article/view/3774/3754>

Macia, Salvador. 1892. *Memoria presentada a la honorable legislatura de Gobierno*. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Macia, Salvador. 1898. *Mensaje del Gobernador Salvador Macia*. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Mateo, José, y Maximiliano Camarda. 2018. Las políticas públicas, el túnel subfluvial entre Paraná y Santa Fe y la integración física de la Megapotamia. *Transporte y Territorio* 18: 222–245. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11098/pr.11098.pdf

Mazzitelli-Mastricchio, Malena. 2017. “Imaginar, medir, representar y reproducir el territorio. Una historia de las prácticas y las políticas cartográficas del

Estado Argentino (1904-1941)”. *Cuadernos de Territorio* 17: 1-161. [http://geografia.institutos.filo.uba.ar/sites/geografia.institutos.filo.uba.ar/files/Imaginar%2C medir%2C representar y reproducir el territorio_interactivo.pdf](http://geografia.institutos.filo.uba.ar/sites/geografia.institutos.filo.uba.ar/files/Imaginar%2C%20medir%2C%20representar%20y%20reproducir%20el%20territorio_interactivo.pdf)

Mazzitelli-Mastricchio, Malena. 2018. “Los ‘Jueces de la Medida’”, el rol de los agrimensores entrerrianos en el Departamento Topográfico de Entre Ríos (1849-1871)”. *Revista Brasileira de Historia da Ciência* 11 (1): 7-20. <https://rbhciencia.emnuvens.com.br/revista/article/view/72/47>

Memoria de los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1918-1922. 1923. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Memoria de los Ministerios de Gobierno, Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, 1922-1926. 1927. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la Provincia, 1903-1904. 1905. Paraná: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Nación, D. de O. P. de la. 1892. *Memoria del Departamento de Obras Públicas de la Nación, 1889- 1891*. Buenos Aires: Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Ortega, Fernando. 2005. “La influencia ferroviaria en el desarrollo económico de la Mesopotamia (1874- 1906)”. Ponencia presentada en la X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, Argentina. <https://cdsa.aacademica.org/000-006/827>

Ortiz, Ricardo Marcelo. 1943. *Valor económico de los puertos argentinos*. Buenos Aires: Losada.

Ospital, María Silvia. 2005. “Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920- 1940”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe* 16 (2). <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/346>

Piglia, Melina. 2014. *Autos, rutas y turismo. El automóvil club argentino y el estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Raffa, Cecilia Beatriz, y Natalia Luis. 2020. “Caminos para el turismo y la producción. La acción de la dirección provincial de vialidad en Mendoza (1933- 1943)”. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional* 7 (2). https://redib.org/Record/oai_articulo2753270-caminos-para-el-turismo-y-la-producci%C3%B3n-la-acci%C3%B3n-de-la-direcci%C3%B3n-provincial-de-vialidad-en-mendoza-1933-1943

Rascovan, Alejandro. 2015. “Las empresas ferroviarias en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones (1866-2014). Entre intereses globales, nacionales y regionales”. *Revista Transporte y Territorio* 13: 185-205. <https://doi.org/10.34096/rtt.i13.1883>

Recopilación de Leyes, decretos y acuerdos de la Provincia de Entre Ríos. 1892, (1893). Paraná. Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos, (1899). Paraná. Editorial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Salomón, Alejandra. 2017. “Un lazo ausente: política vial y condiciones de vida en ámbitos rurales de la provincia de Buenos Aires (Argentina, 1940-1950)”. *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais* 9 (18): 16-35.

Salomón, Alejandra. 2019. “Caminos transversales por el interior de la provincia de Buenos Aires: el Plan Vial 1959-1963”. *Revista Transporte y Territorio* 21: 189-211. <https://doi.org/10.34096/rtt.i21.7152>

Salomón, Alejandra. 2020. “Caminos vecinales en el campo bonaerense: entre las restricciones estatales y las iniciativas locales (primera mitad del siglo XX)”. *RIVAR* 7 (19): 69-87. <http://dx.doi.org/10.35588/rivar.v7i19.4353>

